



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. "ALFONSO VÉLEZ
PLIEGO."

MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL

**LA LUCHA POR EL TERRITORIO EN IXTACAMAXTITLÁN Y LAS
ESTRATEGIAS JURÍDICAS DE SU DEFENSA. REVISIÓN CRÍTICA DE UN
MOVIMIENTO SOCIOAMBIENTAL EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL

PRESENTA
MARIO LEYVA CÉSAR

DIRECTORA DE TESIS
DRA. ANTONELLA FAGETTI SPEDICATO

MATRICULA:221461705

PUEBLA, MÉXICO ENERO 2025

Agradecimientos y dedicatorias

Sabemos que todo trabajo siempre es colectivo y que el proceso de aprendizaje se nutre con la compartición, es por ello que agradezco a instituciones y personas, que durante este camino académico me nutrieron:

A CONAHCYT (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología), por la beca recibida, también al pueblo mexicano por poder ofrecer educación de calidad en sus instituciones como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, “Alfonso Vález Pliego” donde cursé este programa de posgrado y en cuyas aulas, bibliotecas y patios pude mejorar mi desempeño estudiantil.

Agradezco al cuerpo docente de la Maestría en Antropología Sociocultural, por sus enseñanzas en el salón de clases, por las lecturas y debates. A las profesoras, profesores y trabajadores por su profesionalismo y atención durante mi estancia académica.

También doy las gracias a las profesoras de la línea de investigación, “Conocimiento y saberes en contextos de Interculturalidad”, a la Dra. Elizabeth Buenabad, a la Dra. Jorgelina Reynoso, a la Dra. Elizabeth Mateos y al Dr. Marco Tulio Pedroza, les agradezco sus aportaciones académicas y la aceptación de mi investigación. Un reconocimiento especial a mi asesora, la Dra. Antonella Fagetti, quien tomó al toro por los cuernos y me apoyó de manera muy importante y especial teniendo paciencia y creyendo en mi, así como a Julio Glockner por llevarme a Ixtacamaxtitlán y mostrarme esta lucha tan importante. Agradezco también a mis lectores, la Dra. Mina Lorena Navarro y el Dr. Carlos Piñeyro Nelson por sus comentarios y observaciones tan puntuales y necesarios para mejorar mi trabajo.

A mis compañeros y compañeras de las generaciones 2021-2023 y 2022-2024 por sus aportaciones en el aula, por su camaradería pues me mostraron a través de la convivencia académica, puntos de vista interesantes y fructíferos para mi formación.

Mención especial merecen mis colegas y amigos, el Dr. Eric Rojas Torres quien me apoyó con la vivienda, bibliografía, me mostró la ciudad de Puebla y me presentó con gente que hoy son mis amigos, siempre estaré agradecido de haber vivido en Hydra Studios. También mi amiga la Dra. Zoe Castell Roldán quien siempre ha estado al pendiente de mi y me ha ayudado con su escucha, sus opiniones y bibliografía y con quien llevo una amistad entrañable desde hace mas de 10 años.

Quiero reconocer y dar las gracias a las personas de Ixtacamaxtitlan que fueron parte importante de la investigación, ya fuera con hospedaje, con comida, pulque, platicas, información necesaria y compañía. A Jonathan, Ross, don Agus, al inspector Evodio, don

René Bonilla, Javier Leal, a la directora de la Universidad a Distancia, Anerlina Leal, a la profesora Leonor García del bachillerato de San Francisco, a Mayolo Limón, a doña Francis, doña Lucia, don Higinio, Don Pompeyo, Lorena, Benjamín Portillo, la señora Angela Muñoz y su familia, a Lulu Martínez, su esposo, hijos y suegros, a don Valente y la familia Castro Zamora, a don Constantino Posadas, al inspector Gerardo, al comisariado ejidal de Tecoltemic, a don Lucio, don Niceforo, a Jaime Alba y Rafael Rosas, a las autoridades municipales y religiosas, a la abogada Diana Pérez, a los camaradas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Mauro, Ana Mar y Eve, a Alejandro Marreros del CESDER, en fin a un gran número de personas que me mostraron la lucha de Ixtacamaxtitlán a través de sus palabras y acciones.

Agradezco también a las personas de la ciudad de Puebla que hicieron de mi estancia algo muy grato y entrañable, a la banda rapera, al Deo, al Gambit, al Nahual, a Frida, al Maz P, con quienes compartí pláticas, salidas, caminatas y buenos momentos.

Finalmente agradezco de todo corazón a mi familia por siempre apoyarme, aguantar mis locuras y ser incondicionales ante la adversidad, mis padres Mario y Mireya, mis hermanos Mireya y Emmanuel, mi cuñado Alberto Vilchis, mi sobrina Ana Emilia quien vino a traer alegría al clan. Lugar especial merecen mi pareja Alejandra quien siempre me ha animado y mostrado un amor muy importante para mí, y por último y no menos importante debo mencionar a mi Akira por ser tan buena onda y ser un refugio en mis viajes, locuras y mudanzas, como gata carey me ha traído buena suerte. Gracias a todos puedo decir que lo logramos.

Por último quiero dedicar este trabajo a los pueblos, colectivos e individuos en resistencia y lucha permanente por un mundo mejor. Las condiciones actuales son terribles pero la dignidad y la rebeldía siempre serán eternos, para ellos mi más grande reconocimiento histórico y político, son la sal de la tierra y el aliciente de creer en un mejor mañana.

Desde algún lugar del Valle Matlazinca. 10 de enero de 2025.

Índice

Introducción.	9
Capítulo I	15
1.1. La Construcción Humana del Territorio: el Antropoceno como Fenómeno Antropológico en el Planeta Tierra	
1.1.1. El Capitaloceno y Economía Política del Territorio	22
1.2. Contexto del extractivismo y la minería en el mundo	29
1.2.1 La Minería, una de las Caras más inmediatas del Extractivismo en América Latina	31
1.3. Contexto mexicano	38
1.3.1. Mención histórica del colonialismo minero canadiense	43
Capítulo 2.	49
2.1. Los Conflictos Socioambientales en la Sierra Norte de Puebla ante el Despojo Capitalista.	
2.2. Ixtacamaxtitlán contra la Minería Canadiense. Historia de un Conflicto	52
2.2.1. Esbozo Histórico de Ixtacamaxtitlán	55
2.2.2. Ixtacamaxtitlán y los Conflictos por el Territorio, desde la Colonia, hasta Nuestros Días	55
2.2.3. Antecedentes de las Concesiones Otorgadas 2003-2009 e Inicio de las Exploraciones	60

2.2.4. Cronología del Conflicto 2012-2023	63
Año 2013	66
Año 2014	72
Año 2015	80
Año 2016	83
Año 2017	85
Año 2018	90
Año 2019	96
Año 2020	113
Año 2021	117
Año 2022	121
Año 2023	126
Año 2024	130
Capítulo 3. Etnografía del Conflicto	133
3.1. Conflicto Socioambiental y Territorio	140
3.2. Movimiento de Resistencia al Neocolonialismo Minero	148
3.3. Actualidad	152
3.4. A Manera de Reflexión sobre el Proceso de Lucha	158
Capítulo 4. Revisión Crítica del Proceso Jurídico bajo el Marco del Multiculturalismo Neoliberal del Estado Mexicano	163
4.1. La Relación entre el Estado Nacional Mexicano y el Multiculturalismo Neoliberal.	167
4.2. El Multiculturalismo Neoliberal como Contención de los Movimientos Sociales, o por qué el Estado reconoce Derechos Culturales y niega Derechos Económicos	170

4.3. Los Amparos como parte del Proceso de Conflicto	180
4.4. Revisión del Proceso Legal	184
4.5. Corolario del Capítulo	190
5. Conclusiones	194
5.1. Hallazgos	195
5.2. Respuesta a las Preguntas de Investigación	197
5.3. Contribuciones y Aportes	199
6. Anexos	202
Imagen 1.	202
Imagen 2.	203
Mapa 1.	204
Mapa 2.	204
Mapa 3.	205
Mapas 4 y 5.	206
Imagen 3.	207
Imagen 4.	208
Imagen 5.	209
Imagen 6.	210
Imagen 7.	210
Imagen 8.	211
Imágenes 9 y 10.	212
Imagen 11.	213
Imagen 12.	213
Imágenes 13 y 14.	214
Imagen 15.	215
Imagen 16.	215
Imagen 17.	216
Imagen 18.	217
Imágenes 19 y 20.	217

Imagen 21.	218
Imágenes 22 y 23.	219
7. Bibliografía	220
7.1. Referencias Hemerográficas	235

Introducción

El siguiente texto es producto de un trabajo de investigación que realicé entre 2022 y 2024, y formó parte de mi experiencia como estudiante del posgrado en Antropología Sociocultural de la BUAP.

Tuvo un proceso algo azaroso por diferentes factores, sin embargo, fue gracias al apoyo de la Dra. Antonella Fagetti y del antropólogo Julio Glockner, quienes, conociendo mis intereses en la antropología militante y mis inquietudes académicas, me acercaron a la lucha que los habitantes de Ixtacamaxtitlán habían estado llevando desde 2009. Fue hasta noviembre de 2022 que pude visitar las comunidades en resistencia y a las personas que sostenían la lucha contra el proyecto extractivista de Almaden Minerals, y su filial mexicana, Minera Gorrión. En esa ocasión, en compañía de Julio Glockner, Alejandro Marreros y compañeros del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), quienes realizaban un peritaje antropológico, conocí diferentes localidades del municipio. Si bien yo ya tenía experiencia en el acompañamiento a las luchas sociales, los procesos de defensa del territorio y los aspectos jurídicos de éstas, la visita me mostró cosas interesantes que decantaron mi interés para realizar la investigación de campo de junio a septiembre 2023.

El municipio de Ixtacamaxtitlán se ubica en el territorio poblano que se conoce como la Sierra Norte, un área codiciada por diferentes empresas transnacionales, que están promoviendo proyectos extractivos y energéticos, como lo es la minería, la explotación de hidrocarburos y gas, así como la generación de energía eléctrica con la construcción de una presa. Municipios como Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Zautla, Cuetzalan e Ixtacamaxtitlán se han visto afectados por las intenciones de despojo y saqueo por parte de empresas mineras como Frisco (municipio de Zautla) y la empresa canadiense Almaden, y por petroleras como PEMEX. Estos proyectos han causado una respuesta organizativa en las localidades afectadas, y se han construido puentes de comunicación y asesoramiento mutuo, ya sea entre vecinos, congregaciones religiosas, centros de investigación y universidades, así como organizaciones civiles y activistas para defender la Sierra Norte de Puebla

Si bien el conflicto había menguado su intensidad por la victoria jurídica que obtuvo el ejido Tecoltemic, mediante el fallo de la SCJN en abril de 2023, al momento de realizar la estancia en Ixtacamaxtitlán, la empresa minera aún continuaba con sus operaciones exploratorias y de cooptación social, aún entregaba apoyos, pagaba a sus trabajadores y seguía dando las pláticas informativas con las cuales justificaba sus actividades, a pesar de la inconformidad social, y la derrota legal. Esta situación, me permitió conocer de manera

directa el conflicto socioambiental que había ido a investigar, pues pude conocer de primera mano, y a ras de suelo, el actuar impositivo y engañoso de la compañía canadiense y su filial mexicana, lo que me permitió recopilar una serie de datos importantes y necesarios para la redacción de la tesis.

La intención de esta investigación es proporcionar un panorama sistémico y microsocioal, que oscile entre los datos a gran escala relacionados con la producción capitalista, el extractivismo minero en nuestro país, y las particularidades de los territorios y poblaciones que están en resistencia contra la imposición de estos proyectos. Esta propuesta obedece al método deductivo como parte de la metodología seleccionada para la investigación y que, dicho sea de paso, la Antropología y las ciencias sociales han desarrollado muy bien, pues crear dentro en el texto una narrativa que va desde lo general-abstracto hacia lo local-concreto, puede mostrar la manera en la que las fuerzas macrosociales del capitalismo influyen en las vidas de las poblaciones y personas que se oponen a los designios del sistema, siendo esa particularidad sociopolítica una muestra de las resistencias históricas que se presentan en la lucha de clases.

En este caso, la cuestión política de una lucha de este tipo es un tema bastante complejo por lo que hay detrás de los discursos, tanto de la minera, como de los defensores. Sin embargo, al entender el conflicto y ver que la existencia de los faccionalismos es parte del contexto de clase, de diferencias culturales, del arraigo local y de contradicciones que rodean la vida humana, es cuando nos damos cuenta de las conexiones entre lo económico, lo político, lo simbólico, lo territorial y lo histórico.

Para realizar esta investigación se tomaron las herramientas metodológicas de la etnografía, como lo son el trabajo de campo, las entrevistas estructuradas, las historias de vida, los estudios de caso y los recorridos de área, actividades investigativas encaminadas a conocer al nivel de los sujetos las problemáticas socioestructurales que los atraviesan. Por el lado de la investigación documental, se revisó la historia de Ixtacamaxtitlán, pues muestra hechos interesantes dentro del proceso de conformación nacional del Estado mexicano. También se realizó una cronología del conflicto, que contiene información hemerográfica, así como documentos jurídicos, Evaluaciones de Impacto en Derechos Humanos, los amparos 445/2015 y 134/2021, peritajes antropológicos y el *amicus curiae* que realizó el Centro Prodh. Esta documentación sirvió para construir una narrativa que pueda mostrar los derroteros de la resistencia durante los 15 años que duró la disputa (2009-2024).

El propósito de realizar una pesquisa antropológica fue por el hecho de que las investigaciones y tesis que se han escrito sobre la resistencia de Ixtacamaxtitlán han sido de

parte de otras disciplinas como la economía, la sociología o las relaciones internacionales, y tener una pesquisa de tipo antropológica, en donde se pueda analizar el conflicto desde este enfoque puede traer a colación aspectos importantes referidos al desarrollo de la lucha, como es el contexto municipal y las contradicciones internas que todos los movimientos sociales tienen.

La tesis, está dividida en cuatro capítulos. El primero muestra, de la mano de la ecología política, las condiciones sociohistóricas que caracterizan el Antropoceno, concepto que decidí retomar porque hace referencia al impacto de las actividades de los seres humanos sobre la Tierra, pues esta noción contiene para su comprensión un análisis que se relaciona tanto con los aspectos culturales y económicos, como con los biológicos y evolutivos de la humanidad. Dentro del enfoque marxista, las aportaciones al estudio del Antropoceno son importantes y se complementan con la teoría crítica y, en particular, las relaciones desiguales dentro de la producción. Esto nos lleva al otro concepto desarrollado en esta sección, el concepto de Capitaloceno (término acuñado por el investigador Jason Moore), el cual también marca una separación entre la era humana previa al capitalismo, y las consecuencias de la implementación y desarrollo de un modo de producción ideológicamente infinito, en un planeta con recursos finitos, lo cual ha traído graves daños ecológicos, pues vamos desde la extinción de la fauna y la destrucción de los ecosistemas, hasta la polución nuclear y la amenaza de una guerra atómica, ya que el capitalismo como modo de producción, es una forma de “organizar la naturaleza” (Moore, 2020, p.205), y como tal busca no tener límites a su expansión.

Alrededor de estos conceptos iniciales se desprende la idea del extractivismo como una actividad nodal dentro del circuito capitalista de producción y acumulación. Se menciona también el papel de las empresas mineras en las regiones del Sur global, y particularmente en México, país con una gran cantidad de recursos minerales que es acosado constantemente por las empresas extranjeras.

El segundo capítulo tiene que ver con la historia de Ixtacamaxtitlán desde la época prehispánica hasta nuestros días, pasando por los diferentes momentos que caracterizan la historia de nuestro país. Es importante comentar la importancia de este municipio dentro de una región tan fascinante y rica, cultural, natural e históricamente hablando, como lo es la Sierra Norte de Puebla y su gran diversidad biosocial. El capítulo fue desarrollado también a partir de la revisión bibliográfica y hemerográfica, pues para hablar de la historia del conflicto fue necesario hacer una reconstrucción cronológica desde 2009, año en que la minera llega de lleno a intentar la cooptación de los habitantes para el proyecto, hasta 2024,

año en que se retiran del territorio municipal, dejando, eso sí, una estela de conflictos vecinales y destrucción ambiental generada por los barrenos de exploración.

En el capítulo tres, se presenta el análisis antropológico basado en el trabajo de campo y la historia del conflicto, enfocado a mencionar las conexiones entre las luchas socioambientales, los intereses empresariales y las rencillas internas, que muchas veces son aprovechadas por las compañías para dividir a la población. Considero importante mencionar que esta sección toca ciertos aspectos metodológicos que se desarrollan dentro de las investigaciones antropológicas, como el hecho de ir contrastando los datos de campo con los enfoques teóricos utilizados, para ir analizando lo que se presenta durante las inmersiones etnográficas.

Así mismo, siempre existen ciertas rupturas teóricas, entre el protocolo de investigación y la versión final de la tesis, como el entender las contradicciones entre el Derecho (aspectos jurídicos, leyes y normas) y lo Político (representatividad, soberanía), en donde el pragmatismo económico sale a relucir, dejando el actuar de las leyes en papel mojado, es decir casi inoperantes ante los intereses capitalistas, y las implicaciones que conlleva para el Estado mexicano y sus funcionarios. Estos oscilan entre ser garantes del desarrollo social de su población, y atraer y promover las inversiones financieras que se requieren para sostener su economía en un mundo de poderes jerárquicos, trayendo consigo tensiones y disputas entre instituciones. Esto sucede debido a las vivencias, los desencantos, el mismo problema de investigación y otros aspectos que hacen que el trabajo de pesquisa sea un reto intelectual por su complejidad. Este apartado recoge las experiencias etnográficas, así como las entrevistas y reflexiones de quienes lucharon contra, o apoyaron, el proyecto de Almaden, con la finalidad de comparar los discursos y narrativas enfrentadas que tienen como trasfondo los diferentes momentos en que se desarrolló el conflicto, en el cual el Estado mexicano estuvo muy atento, jugando un papel ambiguo estuvo muy atento, jugando un papel ambiguo pues en casos como éste hay instituciones enfrentadas entre sí por los intereses que representan, ejemplo de ello podría ser el papel de la Secretaria de Economía (SE) y la promoción de inversiones extranjeras, frente al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y los derechos colectivos de los pueblos nahuas de Ixtacamaxtitlán, situación que trae consigo una divergencia que solo es subsanada en el aspecto jurídico. .

En la sección final, menciono la relación entre lo jurídico, lo económico y lo político, aspectos sociales que giran alrededor de este conflicto. El análisis del amparo y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la conexión con el papel del Estado como polo de desarrollo de las inversiones, revela una clara contradicción, pues los derechos

colectivos y sociales de los pueblos indígenas, y de la población en general, se someten a los intereses y derechos de las grandes compañías. De hecho, esta ambigüedad jurídica forma parte de las contradicciones del capitalismo global y su influencia en las políticas estatales y mundiales en materia de jurisprudencia. También forma parte de las complejas relaciones coloniales entre el Estado nacional mexicano y los pueblos indígenas. La tenencia de la tierra y el despojo, la cuestión de clase y el deterioro de los derechos laborales, así como la explotación de las tradiciones, fiestas, símbolos, danzas, palabras y territorios de los pueblos indígenas para su integración al mercado de las industrias culturales, son parte de un continuo de colonialismo interno.

En este último apartado se hace una crítica también al multiculturalismo de corte neoliberal y sus implicaciones con el reconocimiento de los derechos indígenas, eso sí acotados por el Estado. Autores como Frederic Jameson y Slavoj Žižek (1998), Luis Vázquez León (1992 y 2005), Charles Hale (2002), Claudia Zapata (2019) y Carmen Martínez Novo (2021), han mencionado en sus investigaciones el papel del multiculturalismo neoliberal dentro del aspecto ideológico del capitalismo y de los Estados nacionales. Aún así, en el aspecto de los derechos humanos colectivos, los movimientos de liberación del Sur Global que precedieron al multiculturalismo abrieron debates jurídicos importantes relacionados con el colonialismo externo e interno, el racismo, las diferencias religiosas, el derecho a la identidad, y los reconocimientos pluriculturales, que son parte de los logros históricos que los movimientos indígenas y negros de nuestra región, muy a pesar de la renuencia del Estado, que la final busca legitimarse. Sin embargo, este reconocimiento ha sido también un margen de maniobra que los pueblos indígenas, y más recientemente afroamericanos, han aprovechado para luchar por conservar sus derechos colectivos sobre la tenencia de la tierra en un entorno de constantes privatizaciones.

El precedente jurídico que representa la suspensión de la concesión, junto con otros casos exitosos de lucha indígena contra empresas extractivistas, es parte de la extensión de la lucha de clases que se lleva a cabo en defensa de los territorios originarios de nuestro país, que tiene de trasfondo el desarrollo económico de una actividad extractiva que en este suelo ha dejado riquezas para unos y sangre para otros.

Por lo tanto, mostrar la particularidad de la lucha de Ixtacamaxtitlán, dentro de las contradicciones que se desarrollan en el seno del Estado mexicano, y su relación con los poderes económicos que influyen en las políticas de gobernanza nacional, es parte de la propuesta de análisis de lo glocal, como un punto intermedio entre lo macro y lo microsocioal,

es parte de mostrar un panorama en donde las fuerzas estructurales del capitalismo afectan la vida de las poblaciones y las personas que deciden enfrentarlos.

Capítulo I

1.1. La Construcción Humana del Territorio: el Antropoceno como Fenómeno Antropológico en el Planeta Tierra

Woo

I'm ahead, I'm a man

I'm the first mammal to wear pants, yeah

I'm at peace with my lust

I can kill' cause in god I trust, yeah

It's evolution, baby, yeah

Pearl Jam. (1999). *Do the Evolution*

Nuestra actual disputa es fruto de una cultura antropocéntrica y racionalista, que tiene al menos dos mil años, cuya voluntaria ceguera frente a las relaciones ecológicas constituye la condición fundamental que subyace en nuestra destructiva tecnología e insensible comportamiento.

Val Plumwood. (2006). *The Concept of a Cultural Landscape. Nature, Culture and Agency in the Land*

La aparición, evolución y desarrollo biocultural de los homínidos, y en específico del *Homo sapiens*, a pesar de ser un parpadeo en la historia de un planeta de 4 mil millones de años de antigüedad, ha dejado una huella suficientemente poderosa como para posiblemente insertarse en el tiempo geológico de la Historia. Esta noción, este concepto, el Antropoceno, remite a los vestigios y marcas en la superficie de la tierra y en los océanos que la humanidad ha dejado de diferente manera, incluso evolutiva y biológica, en los lugares donde se ha desarrollado a lo largo de más de 4 millones de años, desde la aparición de nuestros ancestros más antiguos, hasta el casi medio milenio que la globalización y el capitalismo llevan, y que han puesto en predicamento –por la contaminación y la devastación medioambiental que provocan– tanto a nuestras generaciones actuales como futuras, e incluso de otros seres, como la flora y fauna mundial, siendo un momento crítico para nuestra historia.

Ninguna otra especie es tan adaptable a los diferentes climas y lugares del planeta Tierra como la humana, tanto así que construyó su nicho ecológico mediante la cultura fundada en la agresiva y trepidante adaptación al entorno, para después manejarlo en pro de la satisfacción de sus necesidades. La especie humana ha venido construyendo una relación biosocial con el planeta a través del tiempo; ha evolucionado y domesticado plantas y animales para sobrevivir, así como ha creado tecnología y máquinas para producir y

desarrollarse, las cuales tienen su origen en los minerales terrestres y la capacidad humana de convertirlos y consumirlos junto con otros recursos renovables o no (Ilin y Segal, 2008; Emma, 2009).

Federico Engels, en su interesante artículo de 1876, *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, mencionaba que:

El trabajo es la fuente de toda riqueza, afirman los especialistas en economía política. Lo es, en efecto, a la par que la naturaleza, proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso. Es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre. (p. 5)

El trabajo, la producción como concepto abstracto, toma una importancia al mencionarlo como la actividad humana que le permite a la humanidad sobrevivir, y tener los elementos necesarios para la reproducción en un entorno determinado, sin embargo, dada la diversidad de hábitats y la cuantía de los recursos disponibles, naturaleza y humanidad están unidas por relaciones determinadas por el aprovechamiento y la distribución.

Desde el punto de vista de la antropología¹ (en general), la noción de Antropoceno, concepto desarrollado por el ecólogo Paul Krutzen en el año 2000, es nodal para entender la relación con la primatología, y la paleontología (los aspectos biológicos del humano), con la arqueología, la geografía, la historia y la sociología (aspectos culturales y políticos de nuestra especie), para dar un panorama procesual del desarrollo de la humanidad y del entorno que la rodea, así como por ser un concepto que abarca la etapa del *Homo sapiens*, su transformación permanente y gradual del hábitat y de sí. Dentro de esta historia de adaptación, la humanidad ha creado un orden simbólico, instituciones políticas, jurisprudencia, civilizaciones, ha aprendido a manejar la materia a su antojo para sus fines prácticos; desde el incipiente control del fuego, hasta los aceleradores de partículas y las bombas atómicas son y han sido pruebas del desarrollo humano y la cultura como su forma de vida (Arias, 2018; Dietz e Isidoro, 2014).

¹ En el caso de la antropología, la ecología y el materialismo cultural, fueron corrientes teóricas en donde se reconoce que la tecnología y la cultura son parte de este proceso de adaptación al entorno, temas tratados en los estudios de profesionales como Leslie White, Roy Rappaport, Julian Steward o Marvin Harris. (Comas, 1988; Straccia y Pizarro, 2019)

En este aspecto es necesario abordar un pensamiento macro y biosocial, sistémico y de tiempo geológico para entender la importancia del debate sobre el Antropoceno y el Capitaloceno (Moore, 2020; Navarro y Aráoz, 2020), pues pone de manifiesto la responsabilidad humana con la naturaleza, consigo misma y con las consecuencias de sus actos, los cuales, deliberados o no, traen consigo una responsabilidad existencial y política, que interpela al raciocinio humano respecto a su adaptación y modificación del entorno:

el antropoceno también posibilita un quiebre en la representación de la naturaleza como trasfondo estable de la actividad humana. Por lo tanto, el antropoceno nos permite concebir la naturaleza de manera tan inestable, incontrolable y entramada por contradicciones como los humanos. Cuando la humanidad obtenía solo una parte marginal del mundo, la naturaleza solo podía pensarse como el trasfondo estable de la actividad humana pero, tan pronto como la humanidad se transformó en la mayor influencia sobre la vida en la tierra, los humanos no solo comenzaron a luchar con un nuevo tipo de responsabilidad sino también con un nuevo tipo de naturaleza. (Pohl, 2022, p. 136)

Cabe señalar que el tiempo de las eras geológicas se extiende por periodos muy largos, hablamos de millones de años y que de acuerdo a los geólogos éstas tienen diferentes características fósiles de fauna, flora y estratigrafía:

Eón. Un eón es cada una de las divisiones que comprende alrededor de 1,000 millones de años, pero esta cantidad puede ser mucho mayor o menor. Existen 4 eones, de los cuales el Hádico, el Arcaico y el Proterozoico comprenden lo que anteriormente se llamaba “Precámbrico”, correspondiente a los 4 millones de años antes de que aparecieran animales con caparazón duro.

Era. Subdivisión de los eones, divididos en períodos. A cada era atañe una flora y una fauna específicas.

Período. Es cada una de las divisiones de las eras. Por ejemplo, la era Paleozoica se divide en los períodos Cámbrico, Ordovícico, Silúrico, Devónico, Carbonífero y Pérmico.

Época. Subdivisión más larga que una Edad pero más corta que un Período. Ayuda a especificar las condiciones de un momento determinado. Ejemplo: el Holoceno y el

Pleistoceno son épocas del Período Cuaternario, que a su vez forma parte de la Era Cenozoica.

Edad. Subdivisión de una época. (Redacción de Geo-enciclopedia, 2022)²

Actualmente vivimos en el final del Holoceno, el cual se ha caracterizado por cierta estabilidad climática que ha hecho posible las condiciones para la vida, durante los últimos once mil años aproximadamente y cuya transición climática hacia temperaturas más elevadas y otros fenómenos meteorológicos y geológicos anuncian la llegada del Antropoceno y en el peor de los casos del Capitaloceno (Moore, 2020). La causalidad y complejidad de este planteamiento temporal nos deja inermes ante la grandeza del pasado y los abismos insondables del tiempo cósmico o, en palabras de Manuel Arias Maldonado, profesor de la Universidad de Málaga y autor del libro *Antropoceno, la Política en la Era Humana* (2018):

No somos nadie: el planeta se hunde en las profundidades del tiempo y también lo hace su proceso climático; la humanidad apenas ocupa un instante de esa larga historia. El recuento de sus glaciaciones y extinciones, cuya escala nos resulta inconcebible, sirve para recordarnos el papel del azar en la historia evolutiva: cuando el 86 por ciento de las especies vivas desaparece o un asteroide colisiona con el planeta no existe ninguna capacidad adaptativa. Desde este punto de vista, el Antropoceno nos obliga a pensar en otros términos y nos conecta con el resto de la geohistoria: los fenómenos que caracterizan la nueva época suponen otra vuelta de tuerca en la insondable historia planetaria. (p. 79)

Ante este panorama de cambios incesantes y contradictorios, es necesario analizar el presente y futuro humano ante los fenómenos que el Antropoceno ha traído en cuanto al cambio geológico; éstos son el calentamiento global, la subida de los océanos, la pérdida masiva de diversidad y la destrucción medioambiental, y para ello es importante ver el pasado de la humanidad, y los diferentes ejemplos de civilizaciones, culturas y pueblos que han dejado huella en nuestra evolución y desarrollo político, económico-material, y tecnológico. Si bien la humanidad es inerte ante muchos de los problemas que el capitalismo mismo ha generado, como los irreversibles daños al ecosistema, hay otras cosas en donde sí puede intervenir, y es en ese aspecto donde la política emerge como un permanente campo de

² Geoenciclopedia. (14 de diciembre de 2022). *Eras Geológicas*. Geoenciclopedia. <https://www.geoenciclopedia.com/eras-geologicas-119.html>

confrontación y cambio, como señala Arias Maldonado (2018): "Y ahí se encontraría su sentido político: la civilización humana constituye un milagroso acontecimiento en la historia planetaria que debemos esforzarnos por preservar en las mejores condiciones posibles y mientras nos sea posible" (p. 82). Tal vez en eso radique la potencia política del concepto, en mostrar la dimensión geológica de la existencia humana, en un mundo lleno de contradicciones y conflictos.

Ejemplo de ello serían las condiciones históricas que han hecho posible que estemos en este punto crítico en el cual el antropocentrismo ha jugado ideológicamente un papel muy importante al ser parte de la creencia según la cual la humanidad es superior a todas las demás formas de vida, coadyuvando en la separación entre nosotros y el mundo natural, mineral, vegetal y poniendo de manifiesto una de las contradicciones humanas que es la soberbia que trajo consigo el dominio del planeta entero.

En este aspecto el antropocentrismo puede rastrearse desde el ascenso del cristianismo y la persecución del paganismo en Europa, antes y durante la Edad Media por la inquisición que lo mismo exterminaba brujas, reprimía campesinos rebeldes, y destruía las viejas creencias asociadas a los ciclos agrícolas, los seres de la tierra, las plantas y sus muy variables usos, así como amenazaba la propiedad de las mujeres campesinas, y el libre pensamiento (Ginzburg, 1999). Pero sobre todo instauraba un disciplinamiento y una gubernamentalidad necesarias para el desarrollo ideológico del naciente capitalismo, que tendría una renovada expansión con la conquista de América y el sometimiento de otras partes del globo por los europeos occidentales (Federici, 2013).

Sin embargo, donde esa separación se hace más evidente y el utilitarismo filosófico, religioso y político tiene su mayor justificación en cuanto al papel de los seres humanos con la naturaleza es durante los inicios de la ilustración (S. XVII) y a raíz de la ruptura con el pensamiento hegemónico católico que trajo el pensamiento de Francis Bacon primero, y René Descartes después, con sus propuestas del cartesianismo y el mecanicismo (Sheldrake, 1994), las cuales pugnan por el dominio pragmático sobre lo que se considera naturaleza, es decir el entorno y lo que ofrece: recursos como la flora, fauna y minerales, entre otros, lo que Enrique Dussel (1977) llama el *ego conquiro*, y cuya lógica cimenta el utilitarismo hacia la naturaleza y la otredad.

En este aspecto, la modernidad como proyecto civilizatorio de Occidente ha aplicado para las poblaciones y territorios que ha incorporado a su influencia, lo que Michel Rolph-Trouillot (2003) llamaba la geografía de la imaginación y la geografía de la administración; la primera se refería al imaginario, la cultura y los sistemas políticos,

jurídicos y económicos, que le daban a un territorio una importancia productiva necesaria para que la modernidad desarrollara exponencialmente la geografía de la administración, entendida como la capacidad de transformar el entorno de acuerdo a los requerimientos del modo de producción imperante.

Este ordenamiento del mundo tuvo en las naciones impulsoras de la colonización de América como España y Portugal la primera avanzada de conquista. La ilusión aurea de la explotación de minerales dio un impulso importante al desarrollo científico, tecnológico y cultural de las naciones europeas, las cuales construyeron imperios y perfeccionaron la dominación colonial expandiéndose y, como fue el caso de Inglaterra y Francia o los Países Bajos que tomaron la batuta después de la decadencia de Madrid y Lisboa, llegando hasta Asia y África, en donde fundaron colonias, puertos, plantaciones y expoliaron los recursos naturales de sus habitantes:

La producción de metales preciosos y su conversión en moneda mediante la minería es, en muchos sentidos, el emblema de un modelo cultural, emergente en el periodo moderno, de producción de valor mediante industrias extractivas (particularmente la agricultura y la minería). Este modelo, basado en una separación fundamental entre humanidad y naturaleza, así como la generación de valor producida a continuación por el encuentro entre ambas, estaba representado por una serie de teorías económicas durante los siglos diecisiete y dieciocho, comenzando por Locke y siguiendo con diversas variantes, tales como los fisiócratas, Ricardo y Marx, entre otros. (Ferry, 2009, p. 59)

En el aspecto ideológico, las potencias coloniales construyeron sus dispositivos de forma discursiva, política y jurídica siendo el racismo, el sexismo y la desigualdad de clase parte de las contradicciones inmanentes de un proceso de transformación económico, político y cultural como lo es el capitalismo y las jerarquías que lo sostienen, como señala la investigadora canadiense Paula Butler (2013, p.25):

Si el imperialismo y el colonialismo fueron fundamentales para el surgimiento del capitalismo europeo y la dominación económica global, el racismo fue fundamental para las relaciones de poder colonialistas/imperialistas. De hecho, se podría decir que el acto de racializar fue constitutivo del cambio en las relaciones sociales que dieron origen al capitalismo: el sujeto burgués europeo había aprendido a reducir a otra

persona, sobre la base de ciertos rasgos visuales y hábitos culturales, al estatus de un "otro" que no era un "yo", a una figura más parecida a un animal que a un ser humano y, en consecuencia, había aprendido a imaginar el yo burgués como una auténtica persona civil. Porque seguramente el capitalismo, a pesar de sus afirmaciones, era fundamentalmente un sistema que valoraba y generaba concentraciones de riqueza, desigualdad de condición social (aunque según una nueva lógica) y exclusión social. Al revelar su violencia ontológica esencial, la supremacía blanca traza una línea entre personalidad y subpersonalidad, creando una distinción que define y hace posible el encuentro colonial y que insinúa la lógica que impulsa hasta el día de hoy nuevos modos de acumulación primitiva. (Traducción propia)³

Estas diferencias, que llegan a ser brutales dentro del proceso de producción, son las que con el desarrollo histórico del capitalismo han marcado la pauta para el mantenimiento constante del despilfarro y la transformación permanente del mundo humano en mercancías, lo cual incluye la biopolítica de la separación racial y la aplicación de la necropolítica para mantener la economía (Mbembe, 2011), siendo la desmesura hecha sistema y como tal un reto a nuestra supervivencia.

Incluso la fetichización y mercantilización del ser humano: los sentimientos, anhelos, relatos, han sido capitalizados para obtener de ellos el máximo beneficio, a través de la reificación de la condición humana en mercancía y consumo. Anselm Jappe (2017) menciona en su obra *La Sociedad Autófaga. Capitalismo, desmesura y autodestrucción*⁴, que la

³ If imperialism and colonialism were central to the emergence of European capitalism and global economic domination, racism was central to colonialist/imperialist relations of power. Indeed, one could say that the act of racializing was constitutive of the changed social relations that gave birth to capitalism: the European bourgeois subject had learned to reduce another person, on the basis of certain visual traits and cultural habits, to the status of an "other" who was not a "self," to a figure more like an animal than a human being, and correspondingly, had learned to imagine the bourgeois self as an authentic civil person. For surely capitalism, despite its claims, was fundamentally a system that valued and generated concentrations of wealth, inequality of social condition (albeit according to a new logic), and social exclusion. Revealing its essential ontological violence, white supremacy draws a line between personhood and subpersonhood, creating a distinction that defines and makes possible the colonial encounter and that hints at the logic that drives to this day new modes of primitive accumulation.

⁴ Por cierto un libro muy interesante que rescata el mito griego de Erisictón, rey de Tesalia, quien, para conmemorar su reinado, ofreció un banquete, y decidió usar la madera del bosque sagrado de la diosa Deméter. Entró para talar los árboles, y hacer una mesa con ellos, las ninfas y algunos de sus sirvientes trataron de persuadirlo de que no lo hiciera; el rey, empecinado, ignoró, e incluso mató a quién no quiso obedecer su mandato. Los dioses enojados decidieron darle un castigo ejemplar, pues hicieron que le diera un hambre insaciable que crecía mientras más comía, llevándolo a la ruina de su reinado y posteriormente a una muerte terrible al devorarse a sí mismo. Esta metáfora es el hilo conductor de la propuesta analítica de Jappe, quien menciona la incapacidad del capitalismo para detener su crisis permanente, lo cual pone en predicamento la estabilidad de la vida en el planeta.

civilización del consumo infinito nunca estará satisfecha y esa incapacidad de parar es uno de los obstáculos y límites de su realización:

Cuando el dinero se convierte en sí mismo en la finalidad de la producción, ninguna necesidad satisfecha puede constituir jamás un término. La producción se transforma en su propia finalidad y cada progreso sirve solamente para retomar el ciclo a un nivel más elevado. El valor en cuanto tal no concibe límite natural a su renacimiento, pero no puede renunciar a tener un valor de uso y en consecuencia a representarse más rápido que la producción material. Al consumir los recursos naturales, el crecimiento material acaba por consumir el mundo real. (p. 21)

Actualmente los recursos necesarios para la vida están siendo subastados a las grandes empresas (Delgado, 2010; Tetreault, 2012), siendo el agua un *commodity*, es decir se transforma en un activo financiero más, cuyo valor se tasa en el mercado y que abre las posibilidades para la privatización total de la vida, pues el que los recursos imprescindibles estén a merced de las necesidades del sistema financiero capitalista global (Ulloa, 2014), es parte de la lógica depredadora y perversa de quienes buscan lucrar con las necesidades más urgentes de la población mundial, así como un motivo preocupante para los futuros conflictos mundiales, los cuales se desarrollarán bajo la égida del Capitaloceno.

1.1.1.El Capitaloceno y Economía Política del Territorio

Todo necio confunde valor con dinero.

Antonio Machado

Derivado del proceso de evolución biocultural del humano en el Antropoceno, hay otro concepto muy importante que podría considerarse un derivado de esta noción; este concepto es el de Capitaloceno, el cual fue desarrollado por el historiador y ecólogo Jason Moore en 2016 (Toledo, 2019), y que tiene que ver con la huella humana que se ha impreso en las capas del planeta bajo la hegemonía del capitalismo como modo de producción, con su despilfarro, búsqueda de la acumulación y la conversión permanente de los recursos naturales en mercancías (Moore, 2020), y si bien es cierto que la especie humana tiene en la cultura una multitud de formas de adaptarse al entorno y de explotarlo, hay una notable diferencia entre la civilización occidental industrial y otras formas de habitar la tierra.

Menciono esto porque hay ciertos discursos muy liberales, selectivos y ambiguos, en los cuales la retórica acerca de la humanidad equipara las acciones de la civilización capitalista con las de los pueblos integrados al sistema colonial euroamericano, obviando las diferencias históricas, de cultura y clase que existen en las relaciones de dominación, negando la diferencia material, y las conexiones de clase que pueden relacionarse entre el consumo, la huella de carbono, la tasa de natalidad y mortalidad, las tasas de muerte materna y la esperanza de vida entre los centros y las periferias (Arias, 2018; Panico y Garibay, 2011), ya que es allí donde emergen otros aspectos inmanentes a los del capital: los del espacio, los de la diferencia entre el Norte y el Sur, entre la Metrópoli y la Colonia, entre esas diferencias sustanciales y brutales, entre el enclave que produce lo necesario a costa de la explotación humana y material de los habitantes y recursos, y las grandes capitales y empresas donde se metaboliza lo expoliado, como expone Claudio Garibay (2010):

La distancia geográfica y funcional entre “sede” y “enclave” deriva de la construcción de dos paisajes sociales ajenos entre sí: de un lado el paisaje del enclave cuya función es la extracción de riqueza mineral, y al que se asigna sólo el gasto necesario para la reproducción rentable del capital. Un “paisaje de sacrificio” donde lo que queda es un páramo contaminado e inútil para el uso cultural de la sociedad local, del otro lado, está el paisaje metropolitano en el que se ubica la sede corporativa, un paisaje en el cual reside el control organizacional de la corporación, donde los accionistas gastan sus ganancias, ya en un nuevo ciclo de inversión, ya en servicios y bienes suntuarios, todo ello conforme en singular orden de distracción social propia del ámbito cultural metropolitano en el que despliegan su vida cotidiana. (p. 148)

Se trata de una relación jerárquica, que somete a regiones enteras a la servidumbre, ya sea por la minería, la industria petrolera, el turismo de masas, la agricultura extensiva entre otros costos del desarrollo, que dentro de sus justificaciones pretende generalizar las responsabilidades ambientales, y se apropia de discursos ambientalistas para distraer el papel del capitalismo como modo de producción que destruye el planeta:

El descarrilamiento ecológico no se debe a la humanidad en abstracto, sino a una de sus manifestaciones históricas: la economía capitalista. No habría una especie humana genérica con rasgos universales, sino sociedades particulares definidas por relaciones

de propiedades específicas que implican distintas actitudes hacia el medio. Y la sociedad capitalista, en particular, concibe la naturaleza como una entidad exterior a sí misma y disponible sin limitaciones para la actividad económica (Arias, 2018, p. 99).

El proceso de producción de lo humano vía la cultura, sus artefactos, la transformación del entorno para su vivienda, la modificación de especies y la simbiosis con el medio ambiente y sus seres, es parte de la organización humana. Algunos autores, como Henry Lefebvre, Karl Marx y Friedrich Engels (Comas, 1998), mencionan que es el trabajo la forma en que nuestra especie se transforma a sí misma transformando el entorno, y que al hacerlo produce su espacio en el mundo y con ello la diferenciación social, la desigualdad económica y la disparidad de oportunidades políticas. Para estudiosos como Karl Polanyi, la producción:

es la interacción del hombre y la naturaleza, si este proceso debe ser organizado mediante un mecanismo regulador de trueque y de cambio entonces es preciso que el hombre y la naturaleza entren en su órbita, es decir, que sean sometidos a la oferta y a la demanda y tratados como mercancías, como bienes producidos para la venta. (Polanyi, 1989, como se citó en Comas, 1998, p. 81)

Sin embargo la hegemonía del capitalismo y sus contradicciones hacen que la producción se enfoque en generar riqueza, la cual dentro de sus procesos transforma los recursos, en productos, por lo que existe un desperdicio permanente en la creación de enseres y artefactos para la vida moderna y su cultura consumista, la cual por sí misma es desmesura y por ello representa una tremenda carga para los ecosistemas mundiales y las sociedades donde se instaura (Jappe, 2017). A la fase actual del capitalismo se le ha llamado neoliberalismo por “retomar” ciertas medidas económicas del liberalismo clásico y adaptarlas a las sociedades actuales (Osorio, 2014). Estas medidas son parte de la promoción de la libre empresa con intervención mínima de las medidas de regulación económica emitidas por el gobierno, lo que significa la posibilidad de transformar los recursos naturales en *commodities*, así como cambiar los usos de suelo para la privatización de la tenencia de la tierra. En este caso los Estados nacionales obedecen a la lógica de la expansión capitalista y la garantía de las inversiones. Considero que la aplicación del neoliberalismo obedeció a una reconfiguración del sistema financiero y sus constantes crisis económicas, en donde la intervención de capitales privados en los bienes y servicios públicos, así como la vivienda, la alimentación y el agua se promovió como una solución (Carrier, 2016). No obstante, desde

los últimos 40 años se han generado brechas de desigualdad económica como no se había visto nunca, agudizando las condiciones de vida de millones de personas.

El control de los procesos productivos, y su participación en ellos es lo que ubica a las personas dentro de las clases sociales, en el sentido en el que hay una diferenciación selectiva no solo en el aspecto económico, sino político y cultural, también del espacio donde viven las personas, y no solo en la faceta urbana de la división inmobiliaria y de servicios de las grandes ciudades, sino en la distinción entre quienes pagan los costos del desarrollo con los desastres ecológicos de sus localidades, generalmente localidades rurales, y quienes disfrutan de los resultados (Guimaraes, 2014; Scholz, 2014). Esta desigualdad socioambiental es parte del Capitaloceno y de sus actuales condiciones históricas:

El hecho que sean determinados proyectos del capital los que prevalezcan en momentos determinados (que significa decir: los intereses de determinadas clases, fracciones o sectores dominantes son los que prevalecen) nos traslada de manera inmediata al terreno de la política y del Estado. Quiere decir que los proyectos de determinadas clases, fracciones y sectores dominantes se han hecho hegemónicos y que en ese proceso han subordinado a otros proyectos de agrupamientos dominantes, que con mayor o menor fuerza, ventajas y desventajas, se articularan en torno a los proyectos hegemónicos, dando forma a una articulación particular del bloque en el poder. Con ello nos acercamos a responder uno de los interrogantes claves del análisis político: ¿Quién(es) detentan el poder? Desde esta perspectiva, la noción de hegemonía asume necesariamente una connotación económica/política, expresando dimensiones diferenciadas de la unidad del capital. (Osorio, 2004, p. 38)

Dado que la desigualdad económica y los costos medioambientales son parte de la lucha de clases que se desarrolla dentro del capitalismo, es necesario señalar que dentro del Capitaloceno los recursos son extraídos y mercantilizados, y la riqueza emanada de ello se manifiesta en la metabolización de las ganancias, en sostener la metrópoli, es decir en perpetuar la división internacional del trabajo. Mientras que el lugar de donde se extrae y produce la riqueza es un enclave contaminado y con problemáticas sociales terribles, la metrópoli tiene para la burguesía que la habita, servicios y seguridad, y estas contradicciones son parte de la disparidad económica entre regiones del mundo. Eric Wolf, en una conferencia de 1972, registrada por la autora Dolors Comas, mencionó la contradicción entre la propiedad de la tierra y la explotación:

La conexión de la propiedad en las sociedades complejas no es meramente resultado de procesos ecológicos regionales o locales sino una batalla entre fuerzas en competencia, que utilizan los patrones jurídicos para mantener o reestructurar las relaciones económicas, sociales y políticas de la sociedad. Así el capitalismo progresa utilizando las normas que regulan la propiedad para desposeer a los trabajadores de sus medios de producción y negarles el acceso al producto de su trabajo. (Wolf, 1972, en Comas, 83).

Dentro de esta lógica de apropiación, entran en juego no solamente las competencias mercantiles, sino también la geopolítica de los materiales estratégicos para la producción armamentística y tecnológica (como algunos metales y materiales radiactivos como el uranio), y el uso que el capitalismo pueda darle. Esto se manifiesta no solamente en la mercantilización como tal, sino también en el avance tecnológico y los materiales necesarios, siendo esta relación parte de la dominación colonial, pues muchos de ellos se encuentran en el Sur global, cuya explotación tiene detrás una compleja red de intereses y contrapunteos que muchas veces devienen en regímenes de excepción (Garibay, 2010), y sus consecuencias humanitarias, a su vez, representan una disputa por el control, como menciona Gian Carlo Delgado Ramos:

Se entiende por minerales estratégicos aquellos que son clave para el funcionamiento concreto-material del modo capitalista de producción y/o para el mantenimiento de la hegemonía regional y mundial. Estos son escasos o relativamente escasos, sea debido a las limitadas reservas existentes o como producto de relaciones de poder establecidas que limitan en ciertos contextos sociohistóricos, el acceso, gestión y usufructo de los mismos. Y aún más pueden o no tener un sustituto, una cuestión que depende de la factibilidad y viabilidad material y técnica de ser reemplazado (vía otro recurso, vía el avance científico-tecnológico). Por su parte, los minerales críticos, si bien ciertamente son estratégicos, tienen la particularidad de contribuir con el mantenimiento de la hegemonía desde el ámbito militar. Esto es, son base de la producción de equipo militar, en especial de aquel de vanguardia. (p. 37).

Las condiciones a las que son sometidos los enclaves mineros, petroleros o industriales obedece a una territorialidad que el capitalismo impone sobre esos espacios. Ejemplos hay muchos y muy variados, y representan los espacios de sufrimiento social más terribles, como la extracción de coltán en el Congo y el infame trabajo infantil, así como las

minas ilegales del Amazonas, los “diamantes de sangre” y el control territorial entre grupos armados, que son parte de la lógica separatista y utilitarista del capitalismo. Como lo menciona Achille Mbembe en *Necropolítica* acerca de la dominación capitalista y la reconfiguración productiva de los espacios:

La propia ocupación colonial es una cuestión de adquisición, de delimitación y de hacerse con el control físico y geográfico: se trata de inscribir sobre el terreno un nuevo conjunto de relaciones sociales y espaciales. La inscripción de nuevas relaciones espaciales (territorialización) consiste finalmente en producir líneas de demarcación y de jerarquías, de zonas y enclaves; el cuestionamiento de la propiedad; la clasificación de personas según diferentes categorías; la extracción de recursos y, finalmente, la producción de una amplia reserva de imaginarios culturales. Estos imaginarios han dado sentido al establecimiento de los derechos diferenciales para diferentes categorías de personas, con objetivos diferentes, en el interior de un mismo espacio; en resumen, al ejercicio de la soberanía. El espacio era, por tanto, la materia prima de la soberanía y de la violencia que acarrea. La soberanía significa educación, y la educación significa relegar a los colonizados a una tercera zona, entre el estatus del sujeto y el del objeto. (p. 43).

La territorialización capitalista, la gestión empresarial de las poblaciones, y las consecuencias que traen consigo, dan pie a que los costos ambientales también sean aspectos de clase y de control. Otra de las contradicciones que puede analizarse desde un punto de vista de la geografía crítica⁵ es la que se da entre el tiempo y el espacio (Geoff, 2022), y que el capitalismo busca superar mediante la construcción permanente de infraestructura, lo cual trae consigo la transformación constante:

¿Por qué para el capital resulta imperativo acelerar la circulación de las mercancías y abolir las barreras geográficas y su diferencia empírica, es decir, aniquilar el espacio por medio del tiempo? Aniquilar el espacio es acelerar el tiempo de circulación del capital. El movimiento espacio temporal del capital es fundante si se considera que su expansión por medio de la navegación, el ferrocarril y los medios de comunicación, aboliendo barreras geográficas y unificando el espacio, permitió su desarrollo. El espacio no debe ser entendido como un “lugar” que ocupa el capital en el mundo; el

⁵ La geografía crítica es una corriente teórico-intelectual dentro de la disciplina geográfica, ésta es una mezcla de las ideas de la escuela de Frankfurt con el análisis social de la geografía, también recoge influencias del anarquismo, especialmente de geógrafos ácratas como Eliseo Reclus.

espacio está en el capital, el espacio no es un soporte del capital, es una relación social cristalizada que se realiza en la actividad económica del capital. (Gasic, Narváez y Vargas, 2022, p. 36)

Ante esta relación productiva el espacio pasa a ser un recurso más, agenciado desde la lógica empresarial, la cual busca obtener ganancias a través de los circuitos de extracción como parte inmanente de la incorporación de recursos a los mercados internacionales. Cabe señalar que esta integración trae consigo una serie de disputas por los territorios y recursos, provocando los llamados conflictos socioambientales (Straccia y Pizarro; 2019, Yacoub, 2015), que forman parte de las paradojas y tensiones que el capitalismo genera durante su expansión, pues parte de lo político y lo jurídico del Estado consiste precisamente en garantizar las condiciones para la expansión del capital (Correas, 2015; Echaide, 2014; Pradilla y Márquez, 2022).

A estas condiciones se le suman los retos que menciona Ulrich Beck en los postulados de la “sociedad riesgo” (1986), en el cual las sociedades capitalistas generan contingencias por las desigualdades socioeconómicas, el consumo desenfrenado, y la contaminación que traen los procesos de producción, generando contradicciones y malestares no resueltos, que se extienden por todos los ámbitos de la vida colectiva, creando sensaciones de amenazas y conflictos sociales. A la incertidumbre que generan, se le suma la incapacidad para enfrentar fenómenos emergentes como la reciente pandemia de COVID-19, en donde la ineficaz gestión de los gobiernos en la contención del virus, las incompatibilidades de clase, de acceso a la salud, los efectos de la desinformación, y la rápida propagación de la cepa, provocaron un alto número de muertes en diferentes países del mundo⁶. Cabe señalar que una de las posibles causas del desarrollo y la propagación del virus haya sido por la devastación ambiental de los nichos ecológicos, así como las brechas económicas existentes entre países. Por cierto y para terminar este apartado, es posible que las industrias petrolera, minera y militar actualmente estén explorando el Ártico, lugar dónde los científicos que estudian el derretimiento de los polos han encontrado virus desconocidos del pasado que estaban

⁶ “La estadística muestra el número de muertes causadas por el SARS-CoV-2, conocido popularmente como el coronavirus de Wuhan, a nivel mundial a fecha de 8 de agosto de 2023. Hasta ese día se habían contabilizado aproximadamente siete millones de muertes debidas al virus, de las cuales 5.272 ocurrieron en China, lugar en el que se originó el virus. Sin embargo, el país asiático ya no es el territorio donde el nuevo coronavirus se ha cobrado más vidas. Estados Unidos encabeza la clasificación al aproximarse a los 1,2 millón de decesos, seguido de Brasil con alrededor de 704.795”.

Tomado de: Orús, A. (16 de febrero de 2024). *Número de personas fallecidas a causa del coronavirus en el mundo a fecha de 8 de agosto de 2023, por país*. Statista.

<https://es.statista.com/estadisticas/1095779/numero-de-muertes-causadas-por-el-coronavirus-de-wuhan-por-pais/>

congelados y que ahora podrían activarse y propagarse, claro que eso no le importa a los empresarios, sin embargo, si alguna nueva pandemia llegara a ocurrir, aún estamos muy lejos de haber recuperado la tranquilidad ante los riesgos biológico-infecciosos⁷.

1.2. Contexto del extractivismo y la minería en el mundo

Dentro del capitalismo existen actividades económicas del sector primario que también forman parte de los primeros eslabones de la cadena de producción y que a su vez representan una oportunidad para otros procesos de ganancia, como puede ser la cimentación de la infraestructura necesaria para una mina o una refinería, rubro en el que la industria de la construcción puede obtener dividendos. El extractivismo es parte de los procesos nodales del capitalismo, que constituye, en pocas palabras, la acción de arrancarle a la Tierra sus recursos para convertirlos en materiales para la acumulación capitalista (Arboleda, 2022; Arias, 2017; Pohl, 2022). El extractivismo acarrea conflictos sociales, políticos y ambientales, que se ven reflejados en la desigualdad de clase, los enfrentamientos ideológicos (con sus dispositivos y tecnologías de la gubernamentalidad), y los trasfondos de dominación y disciplinamiento por el control de los territorios y recursos, con sus respectivas dosis de violencia e impunidad.

Estas acciones son realizadas por los cuerpos militares y policiales de los Estados nacionales, así como por grupos de la delincuencia organizada, quienes satisfacen la geopolítica del capitalismo (M'bembe, 2011; Acselard, 2013; Composto y Navarro, 2014; Butler, 2015; Tetreault, 2017; Straccia y Pizarro, 2019), así como causan la desmesura (exageración, actuar sin moderación), la devastación ambiental, el hiperconsumismo y el despilfarro como consecuencia de la competencia en el mercado (Scholz, 2014; Jappe, 2017; Geoff, 2022).

La forma de operación varía, pues dependiendo de la valía de los recursos disponibles y lo que el capitalismo pueda sacar de ellos, es como las empresas se van especializando en explotar petróleo, gas, minerales, recursos maderables, agua etc., etc., y cada una de estas actividades está enlazada con la construcción de infraestructura y tecnología necesarias para su operatividad, esto convierte al extractivismo en uno de los primeros eslabones de la cadena de producción, así como uno de los ejemplos más visibles del desarrollo de la industria y los conocimientos ligados a ella, como lo fue la geología, la mineralogía, la metalurgia, la

⁷ Tomado de: Redacción de Futuro 360. (8 de marzo de 2023). *Científicos han revivido un virus "zombie" que pasó 48.500 años congelado en permafrost*. Futuro 360. https://www.futuro360.com/desafiotierra/reviven-virus-zombie-atrapado-permafrost_20230308/

química y física, entre otras. Aunado a los avances permanentes en la forma de extraer los materiales, el extractivismo se inserta en la historia humana como una de las actividades que son estratégicas para el control económico, político y cultural de las potencias sobre las periferias.

La explotación de recursos comienza con un circuito productivo que contempla la extracción (minas de tajo a cielo abierto, fracking para el aprovechamiento petrolero y de gas), para posteriormente integrarlo al segundo paso, que es el proceso mercantil (que incluye la construcción de puertos, vías de comunicación, aeropuertos, y que representa ganancias para la industria de la construcción, y de los transportes y estas empresas, generalmente, concatenan a otras), y finalmente el último nivel: el circuito dinerario del capital financiero, el cual “abarca a los actores financieros, los instrumentos de deuda y los sistemas institucionales que proveen de liquidez a las operaciones extractivas en distintas escalas (desde circuitos de deuda soberana hasta el crédito de consumo en territorios).” (Arboleda, 2022, p. 241). Este proceso representa la transformación de la naturaleza en una mercancía, para ello es necesaria también la superación de la condición espacio-tiempo, que se manifiesta en la distancia y el traslado, por lo que la rapidez y el movimiento son imprescindibles en las ganancias (Gasic, Narváez y Vargas, 2022, Geoff, 2022). En el caso del extractivismo en regiones indígenas del mundo, también se manifiesta en el avasallamiento de poblaciones y territorios mediante el desconocimiento de su cultura y creencias:

Las industrias extractivas son un producto socio-ecológico. Dependen de elementos no humanos para desarrollar el proceso productivo, y para eso necesitan anclarse en espacios específicos en donde pueden acceder a los recursos naturales necesarios. Por ese motivo, las operaciones de las industrias extractivas en los sitios de extracción son fundamentales para apropiarse de los recursos naturales, y en esos sitios no solo se dan las fricciones más violentas con las comunidades locales que resisten los procesos de acumulación por desposesión, sino también se manifiesta la primera línea del capital fijo que interactúa con la materialidad de la naturaleza y empieza el proceso de metabolización (Irarrázabal, 2022, p. 277).

Como todas las contradicciones del capitalismo contemporáneo, es importante señalar que para que exista y se reproduzca la desigualdad entre la metrópoli y el enclave, entre quienes disfrutan de la riqueza que da la acumulación, y quienes sufren los estragos

socioambientales de estos procesos extractivos, es necesario todo un sistema jurídico, político y cultural que justifique el crecimiento económico mediante la implantación, ideológica y violenta, del desarrollismo como verdad absoluta, cuyo costo siempre es necesario, ya sea para obtener servicios, trabajo, tecnología o comodidades (Delgado, 2010, Garibay, 2010). Los investigadores argentinos Patricio Straccia y Cynthia Pizarro (2019) se basan en el término foucaultiano “gubernamentalidad” para hacer referencia a la capacidad de las instituciones y sus dispositivos para mantener el orden social, y en este caso, justificar el desarrollo civilizatorio a costa de la depredación del entorno:

:

La gubernamentalidad ambiental es un tipo de gubernamentalidad particular, propia de la modernidad ecológica, que refiere “a los saberes, las políticas, las instituciones y las subjetividades vinculadas a la emergencia del ambiente como un dominio que necesita de la regulación y de la protección” (Agrawal, 2005, p. 226). Según Agrawal, las políticas ambientales son un mecanismo de gubernamentalidad (en términos foucaultianos, un dispositivo) que produce sujetos ambientales a través de diversas tecnologías de gobierno. (p. 6)

En el caso de nuestro lugar de enunciación que es México, en el Sur Global, la gubernamentalidad ambiental traída por los españoles ha sido la de la explotación desmedida de recursos y personas, y el impacto de la modernidad y sus proyectos civilizatorios (Trouillot, 2007) ha sido lo que ha conformado nuestro proceso histórico de desarrollo del Estado nacional, ya que desde la Conquista y la Colonia el interés por explotar los inmensos recursos minerales de los territorios ha sido la constante de la expansión social del modelo de acumulación capitalista, y alrededor de ellos nacieron ciudades como puestos de avanzada del proceso violento de la imposición cultural que llevó a cabo la corona española, y que dio origen a la expoliación endémica de esta región del mundo por parte del capital transnacional que siguió después (Delgado, 2010).

La explotación de los enclaves hace que actividades como la minería o la extracción petrolera ganen millones de dólares sin importar todo lo que esto conlleva, como la devastación ambiental y las problemáticas sociales que se generan alrededor de ello. La extracción minera y el mercado especulativo de concesiones cada año tienen ganancias de miles de millones de dólares, un aproximado podría ser 500 mmd. Según un ranking, la británica Glencore se situó en el primer lugar de la clasificación mundial de empresas

mineras con mayor ingreso en 2023, al registrar la friolera cantidad de más de 256.000 millones de dólares estadounidenses. Por su parte, las compañías chinas Jiangxi Copper y BHP ocuparon la segunda y la tercera posición, respectivamente, y en cuestión de países productores, México está dentro de los territorios ricos en yacimientos:

En el primer caso la producción de los países como China, Australia, Estados Unidos, Rusia, Canadá, Turquía, India, Japón, Corea, Indonesia, Perú, Bolivia, Chile, México y Brasil, representan más del 70% de la producción mundial. A su vez los productos como la bauxita, aluminio, antimonio, arsénico, baritina, bismuto, borato, bromo, cadmio, cromo, carbón, cobalto, cobre, diamante, diatomita, feldespato, fluorita, oro, grafito, yeso, yodo, acero, mineral de hierro, magnesio, mercurio, molibdeno, potasio, sal, estaño, titanio, fósforo, principalmente, representan 90% de la producción mundial (British Geological Survey, BGS, 2016, como se citó en Concha, 2017).

Por su parte la industria petrolera, con su versatilidad e infinidad de aplicaciones, tiene una de las ganancias más altas del mundo con más de 5.3 billones de dólares y cabe señalar que tanto la minería como el petróleo son imprescindibles para los circuitos de acumulación capitalista⁸. Por otro lado, es importante mencionar las condiciones históricas particulares que hacen que una localidad se convierta en una zona de sacrificio, un enclave en donde el régimen extractivista de las empresas transnacionales hace de las suyas cobijado por el Estado y sus leyes que garantizan los despojos, las privatizaciones y las violaciones a los derechos sobre la tierra de las poblaciones del Sur Global. (M'bembe, 2011; Panico y Garibay, 2011; Echaide, 2014; Pradilla y Márquez, 2022).

Desde la antropología y las ciencias sociales es posible entender al extractivismo a una escala global e interconectada, y vislumbrar con asombro lo que representa sostener a la civilización capitalista en el aspecto material, tecnológico, de consumo, jurídico, en la producción de mercancías y la metamorfosis del mundo y de lo humano en ello. A su vez, fenómenos como el colonialismo, la desigualdad económica, la explotación de los recursos

⁸ La información de las ganancias de la industria minera fue tomada de: Estatista Research Department. (21 de septiembre de 2023). *Ranking mundial de las empresas mineras con mayores ingresos en 2023*. Statista. (<https://es.statista.com/estadisticas/600784/empresas-del-sector-minero-con-mayores-ingresos/#:~:text=La%20británica%20Glencore%20se%20situó,y%20la%20tercera%20posición%2C%20respectivamente>).

Y de la petrolera se tomaron de: Trecet, J. (21 de febrero de 2024). *TOP 12 ranking industrias que más dinero mueven en el mundo y cómo invertir en ellas*. Rankia. (<https://www.rankia.com/blog/bolsa-al-dia/3534358-top-11-ranking-industrias-que-mas-dinero-mueven-mundo-como-invertir-ellas>)

naturales de manera destructiva y lucrativa, y la cultura de la creencia en el crecimiento económico infinito (Dietz e Isidoro, 2014) pueden verse como consecuencias de la modernidad y la operación de un proceso histórico con sus particularidades regionales y locales, que tienen en los conflictos de diferentes latitudes, como los diamantes de sangre en África, de minería ilegal y destrucción de la Amazonía en Brasil, Ecuador y Perú, algunos ejemplos trágicos y cotidianos del costo del extractivismo (Comas, 1998; Emma, 2009; Butler, 2019), incluyendo los actuales conflictos en Níger (2023) contra la injerencia francesa por el uranio que casi desencadenan una invasión de sus vecinos: Senegal, Nigeria, Costa de Marfil y Benín, países miembros de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) y aliados de Francia, al país africano.

Dentro de los enfoques teóricos que pueden acompañar el entendimiento de estos fenómenos está el de la ecología política y la influencia del marxismo. Éstos privilegian el entendimiento de las relaciones de desigualdad generadas por el capitalismo en el aspecto socioambiental, en donde la explotación de recursos y personas genera desigualdades con problemas que enfrentan a las clases subalternas a un conflicto permanente por el acceso a los recursos (Comas, 1998; Dietz e Isidoro, 2014; Straccia y Pizarro, 2019). Asimismo, los aportes de la antropología política y jurídica permiten entender las cuestiones de la desigualdad socioeconómica de la clase, la diferencia cultural de la pertenencia étnica, el nacionalismo y sus leyes que se manifiestan de diferentes formas en la sociedad (Yacoub, Duarte y Boelens, 2015; Correas, 2016), y según las palabras de William Roseberry (2014), cuando se refería a la capacidad de la antropología de hacer preguntas que busquen desenmarañar los problemas que el capitalismo ha generado:

Podemos analizar las fuerzas que producen la dominación mediante el estudio de las fuerzas sociales, económicas y políticas que producen los encuentros. ¿Cuáles son los intereses y las motivaciones de las empresas que invierten en esta actividad específica en este país específico y en este momento específico? ¿Cuáles son los intereses y las motivaciones de los funcionarios de Estado que otorgan concesiones a las multinacionales en esa zona en particular? ¿Cuáles son los intereses y las motivaciones de los empresarios que forjan alianzas limitadas con las multinacionales a fin de establecer empresas en México o Venezuela o Brasil? Podemos entender algo de las consecuencias y contradicciones involuntarias de tales encuentros si analizamos los diferentes conjuntos de intereses, pero también al dar seguimiento a las muy distintas historias en las que esos intereses se encuentran insertados (p. 68).

Gran parte del proceso histórico de nuestra región latinoamericana ha girado en torno a la modernidad y sus consecuencias. Al ser depositaria de las ambiciones económicas y políticas de las potencias desde el siglo XVI, el colonialismo y las jerarquías sociales que cimentan a través de los siglos, tienen en su continuidad actual la de ser una región proveedora de recursos naturales, mano de obra barata y ahora ofrecer territorios para la gentrificación, la explotación cultural vía el turismo del norte global y sus metrópolis (Guimaraes, 2014), teniendo como consecuencia el desarrollo de Estados nacionales con contradicciones intrínsecas muy fuertes, que tienen en sus procesos de conformación nacional el sacrificio de poblaciones y territorios enteros, para aportar al capitalismo global lo necesario para que continúe con la expoliación (Trouillot, 2003).

En muchos países, la adopción de los ajustes neoliberales de los años 1980 y 1990, la privatización de los recursos naturales mediante las reformas jurídicas a las constituciones nacionales para abrir al mercado, las concesiones de explotación de petróleo, gas y minería entre otros, la apropiación de grandes extensiones de territorios ricos y diversos a lo largo y ancho del continente, fueron generando la resistencia de muchos pueblos indígenas y movimientos sociales de diferente índole (Zapata, 2019). Cabe mencionar que en este periodo se impulsaron también algunas de las leyes de protección de los derechos humanos de comunidades indígenas alrededor del mundo, por parte de la OIT y su convenio 169; en éstas se reconocen y garantizan los derechos a la cultura, autonomía y libre determinación de estos pueblos con pasado colonial y situaciones de dominación actual, sin embargo, y como se planteará más adelante, muchas veces estos instrumentos jurídicos ocultan un sometimiento económico y político a los Estados nacionales, con ideología y acciones neoliberales (Hale, 2002; Vázquez, 2005; Recondo, 2007; Lehmann, 2016; Valladares, 2017).

1.2.1 La Minería, una de las Caras más inmediatas del Extractivismo en América Latina.

La extracción de materiales pétreos para construcción, carbón para la industria y minerales para el mercado, es una de las actividades humanas más antiguas e importantes para el desarrollo de la civilización, sin embargo, provoca diferentes problemáticas como son la devastación de los lugares donde hay explotación de yacimientos, los conflictos sociales como la disputa por el territorio entre empresas y localidades, la criminalización de la lucha socioambiental, y la violencia criminal. La minería también es parte de la modernidad capitalista y colonial por ser el motivo de la dominación imperialista que Europa desde el

siglo XVI, así como Canadá y Estados Unidos desde el siglo XIX, ejercen sobre los territorios indígenas en América y otras regiones, cuya maldición es disponer de recursos naturales (Delgado, 2010; Yacoub, Duarte y Boelens, 2015).

La minería, a su vez, permitió el desarrollo tecnológico de las metrópolis y de otras ramas del conocimiento como la mineralogía, la geología, el desarrollo de la química, la física y el aprovechamiento de la electricidad, que fueron posibles por las investigaciones en materiales que se llevaron a cabo durante el boom que representó la Ilustración y la revolución industrial, propiciadas por el colonialismo que ejercieron las potencias (Tetreault, 2013). Aún hoy las cualidades de los metales son importantísimas para diferentes industrias, como menciona la investigadora Elizabeth Concha (2017) sobre el oro:

En la actualidad se encuentra en casi todos los dispositivos electrónicos. En la construcción como lámina delgada recubre las ventanas de los edificios nuevos que permite contener un alto porcentaje de calor sin disminuir la luz, y su costo adicional se compensa con menor uso del aire acondicionado. También con el oro se recubre la cabina del piloto en los aviones modernos para desviar los efectos dañinos de los rayos solares y resistir temperaturas extremas. O en el interior de las naves espaciales para reflejar la radiación infrarroja y estabilizar la temperatura. En la gastronomía, en Alemania hay una bebida alcohólica hecha en base a hierbas que contiene pedacitos de oro: el licor Goldwasser. En la industria su demanda es de 10% de la producción total anual, mientras que el resto sigue destinándose, en primer lugar a joyas: collares, pulseras y anillos, y, en segundo lugar, a reservas de valor, como monedas y lingotes (Huerta, 2013, Cuadro 2). Su producción mundial ha cambiado, en la década de los años sesenta la URSS y Sudáfrica producían más del 70% del total mundial. Hoy día se produce 3,020 t, los principales países productores son China 15%, Australia 10%, Estados Unidos 9%, Rusia 7% y Perú 6%. (p. 90-91).

Sobre la plata, la autora menciona que:

tecnologías recientes de identificación por medio de radio frecuencia, utilizan la plata como sensor, y se espera que tenga un impacto en el área de la medicina ya que se consigue el monitoreo de actividad metabólica digestiva de pacientes o niveles de glucosa en diabéticos. Su elevada resonancia acústica permite a la plata utilizarse en instrumentos musicales. Otros usos son la fabricación de componentes electrónicos y eléctricos, cable de semiconductores de alta velocidad, fabricación de armas blancas,

o las de cuerpo a cuerpo como espadas, lanzas, puñales o puntas de flecha. Sus capacidades bactericidas de amplio espectro lo posicionan como un potencial candidato a convertirse en la futura familia de antibióticos, ante la constante amenaza que presencia el hombre con el incremento de resistencia de las bacterias a antibióticos comunes. En la actualidad la plata, el oro y otros minerales preciosos se cotizan en la bolsa de valores como materia prima y se categorizan como “commodities” (Morones, 2010, Lucena, 2015). La producción mundial no ha cambiado de espacios físicos, en la década de los sesenta fueron México (21.2%), Canadá (16.2%), Estados Unidos (14.7%), Perú (14.6%) y Australia (7.2%) que juntas produjeron más del 70% del total a nivel mundial. Hoy se produce 27.4 miles de toneladas (mt), y son los mismos países productores y China que producen el porcentaje a nivel mundial: México (21.3%), China (14.5%), Perú (13.8%), Australia (7%), Rusia (5.6%) (p. 91-93).

Actualmente la mayoría de los países latinoamericanos adoptaron las directrices económicas del Banco Mundial, y con el consenso de Washington (1989) pusieron a disposición de las empresas extranjeras, gran parte de su economía, recursos y servicios públicos entre los que la explotación mineral y pétreo estaba contemplada, dada la riqueza de la región:

Uno a uno, los Estados nacionales renunciaron a su potestad sobre los bienes naturales, convirtiendo su explotación en exclusiva prerrogativa de los capitales privados. Paralelamente, se sancionaron nuevas normas jurídicas, que garantizaron la protección de los derechos de transnacionales extractivas, a la vez que se les otorgaron importantes beneficios y exenciones impositivas para fomentar su radicación y el desarrollo de megaproyectos extractivos en los países de la región (Composto y Navarro, 2014. p. 53).

Sin embargo el desarrollo llegó a medias y agudizó aún más las contradicciones y las desigualdades de clase, y dada la administración neoliberal de los Estados nacionales, no sólo no sucedió, sino que trajo consigo conflictos por los recursos naturales y el surgimiento de movimientos sociales, ejemplo de esto son las movilizaciones que han tenido lugar en la provincia argentina de Jujuy⁹ (junio 2023), en defensa de los territorios indígenas que se

⁹ La información se puede encontrar en: Rottaris, G. (5 de octubre de 2023). *Argentina: Represión violenta y criminalización en respuesta al ejercicio de la protesta en Jujuy*. Amnistía Internacional.

oponen a la minería de litio por el uso excesivo del agua, o las protestas contra la extracción de cobre por parte de una empresa canadiense (First Quantum Minerals), en Panamá¹⁰ entre octubre y noviembre de 2023, lo que muestra la relevancia de los aspectos extractivos en la vida humana y las cuestiones de conflicto político que genera.

Los recursos que se extraen en los países periféricos son transferidos a las grandes metrópolis y bancos, donde el capital es distribuido de diferentes maneras para beneficio de la burguesía y las poblaciones del norte global, por lo que las utilidades son muy pequeñas para los Estados huéspedes de estos proyectos, no así para los empresarios nacionales y extranjeros (Delgado, 2010; Garibay, 2010; Irarrázabal, 2022). Los intereses mineros, al ser geopolíticamente importantes para la economía del norte global, son permanentemente vigilados y controlados, pues de allí depende la continuidad del capitalismo (Butler, 2019; Martínez, 2020).

Cabe señalar que hay toda una estructura jurídica de organizaciones que garantizan las explotaciones mineras a costa del medio ambiente; éstas son las cámaras empresariales, las organizaciones de la industria minera, los organismos que promueven tratados internacionales de desarrollo e inversión, y que están dentro de las estructuras organizativas de las instituciones financieras de los Estados, y las cortes internacionales en materia de comercio. Una de ellas es la CIADI, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, que depende del BM y se encarga de velar por las empresas (Echaide, 2014), por lo que los juicios ambientales muestran una parte del costo humano y natural que las grandes firmas están dispuestas a sacrificar con tal de aumentar y mantener sus ganancias por encima de todo.

En materia ecológica los daños al medio ambiente son terribles por la contaminación, el gasto de agua, porque la minería ocupa grandes cantidades para poder hacer el lixiviado de metales, es decir, separar los metales preciosos de otros componentes minerales, lo cual genera lodos tóxicos, que se almacenan en las presas de jales siendo un peligro para el ecosistema y la sociedad, debido a los derrames:

En otras palabras, para sacar un volumen de 20 gramos de oro bajo proceso de cianuración hoy se requiere procesar 133 toneladas, mientras que en el siglo XIX, se requería sólo una. De igual modo, para obtener 20 gramos de oro hoy se usan 186,600

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/argentina-represion-violenta-protestas-juju-y/>

¹⁰ Alvarado, N. (7 de noviembre de 2023). *Panamá: las razones detrás de las multitudinarias protestas que exigen el cierre de la mina más grande de Centroamérica*. Mongabay.

<https://es.mongabay.com/2023/11/las-razones-detras-de-las-protestas-que-exigen-el-cierre-de-la-mina-panama/>

litros de agua, mientras que en el siglo XIX se requerían apenas 1,400 litros. (Garibay, 2010. p. 134).

Otra constante de la explotación minera son los accidentes, ya que los costos de producción casi no toman en cuenta el aspecto de la seguridad laboral por lo que han acontecido varias desgracias; algunas veces se logró rescatar a los trabajadores atrapados, como en Chile en 2010, otras veces suceden tragedias como en Pasta de Conchos, donde, en febrero de 2006, perdieron la vida 65 trabajadores de una mina de carbón; o una de las peores catástrofes: la ocurrida el 25 de enero de 2019 en Minas Gerais, Brasil, con el quiebre del dique de una mina, y la posterior inundación de lodo tóxico que sepultó localidades enteras con un saldo de 267 muertos.

Aún así, la minería sigue siendo una actividad muy lucrativa, un trabajo muy socorrido a pesar de los peligros, y un polo del desarrollo con todas sus contradicciones de clase; la destrucción de la naturaleza y el aprovechamiento capitalista de los recursos continuará generando problemáticas socioambientales y retos a la adaptación humana y a la gestión estatal de las poblaciones afectadas.

1.3. Contexto mexicano. En México, un país con una gran cantidad de recursos naturales de diversa índole, la extracción minera ha sido una de las actividades económicas determinantes en el proceso histórico como Estado nacional. Desde la época prehispánica, la minería ha sido parte fundamental en el desarrollo de los pueblos mesoamericanos, ya fuera la extracción de cantera, obsidiana, sílex, oro, plata, cobre o piedras preciosas, y sus ejemplos pueden verse en el aspecto arqueológico e histórico, en donde las construcciones, joyas y artefactos que dejaron los pueblos originarios muestran el grado de pericia en el manejo de estos materiales, que sin embargo no eran tan valiosos como el cacao o las plumas que usaban como monedas. El abastecimiento de minerales también fue parte de los motivos de la colonización española y portuguesa y su expansión por el continente. Importantes enclaves extractivos como el Potosí en Bolivia, Zacatecas y Guanajuato en México, u Oruro en Perú fueron parte de la avanzada civilizatoria que sostuvo la economía europea por casi tres siglos. Sin embargo, como expone Darcy Tetreault (2013), actualmente esta actividad extractiva vuelve sus ojos al sur global:

Después de casi 500 años de explotación minera capitalista los yacimientos de alta ley han sido agotados en México. Por otra parte, los desarrollos tecnológicos han facilitado la exploración y han hecho económicamente factible la explotación de reservas minerales anteriormente inaccesibles. De hecho, en México y en otras partes de América Latina las empresas mineras están volviendo a zonas que se habían agotado por métodos antiguos, para poder explotar yacimientos de baja ley con tecnologías de vanguardia, incluyendo la minería a cielo abierto, la hidrometalurgia, pirometalurgia y electrometalurgia. Estas tecnologías también han abierto nuevas fronteras en zonas donde las actividades mineras han sido insignificantes históricamente, en especial en el sur del país, donde se encuentra la mayor parte de la población indígena.” (p. 220)

Esta situación de neocolonización se viene fraguando desde hace muchos años ya, pero se agudizó a partir de 1982, después de las crisis y devaluaciones de los sexenios anteriores, cuando Miguel de la Madrid (1982-1988) dio pie a la transformación del Estado mexicano dentro del acomodo capitalista de aquellos años; se hicieron recortes al gasto público y se promovió la búsqueda de mecanismos para incentivar el libre mercado, como la firma del GATT en 1985, el cual modificó los aranceles para atraer otros productos.

Sin embargo, fue en 1986 cuando comenzó la privatización de la minería mexicana, al quitar impuestos a las exportaciones de materiales, aunque fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se dieron las mayores privatizaciones, con la reforma a la Constitución mexicana en 1992, las cuales permitieron la explotación por parte de la iniciativa privada; especialmente las reformas del artículo 27 terminaban con el reparto agrario y ponían en bandeja de plata el territorio nacional (López y Eslava, 2011, Vázquez, 2010), así como la ley de inversión extranjera, la cual se promulgó en 1993. El investigador jurídico Jaime Cárdenas (2013) menciona las contradicciones de estas reformas y la transformación del Estado mexicano como un garante político de las inversiones de las burguesías nacionales y extranjeras:

El propósito de la ley y de las reformas es el de promover su orientación economicista en favor de las grandes empresas mineras tanto nacionales como transnacionales en demérito de los derechos fundamentales de los mexicanos —principalmente de las comunidades indígenas y de los núcleos de población agrarios, así como de los derechos ecológicos— y de los principios constitucionales previstos en los artículos

25, 26, 27 y 28 de la Constitución. Los fines de la ley minera no son conciliables con la carta magna ni con los tratados internacionales en materia de derechos humanos. (p. 64)

En los sexenios restantes la lógica neoliberal de la transformación del Estado continuó con la entrega de concesiones; cabe señalar que en una de sus conferencias de prensa, el presidente López Obrador¹¹ (2019), quién no otorgó nuevos permisos de explotación, mostró las concesiones que se dieron en los sexenios anteriores: Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) dio 17,267, Ernesto Zedillo (1994-2000) 11,542, Vicente Fox (2000-2006) 15,753, Felipe Calderón (2006-2012) 12,864 y, por último, Enrique Peña Nieto (2012-2018) 5,396, quien –con la reforma energética de 2014– continuó con las leyes neoliberales al dar preponderancia a las actividades extractivas sobre los derechos a la vivienda y los derechos colectivos de las localidades donde se encuentre petróleo o minerales.

Los números anteriores dan un total de 65,534 concesiones; cabe señalar que López Obrador promovió una reforma a la ley minera en marzo de 2023, ésta fue discutida, limitada por la bancada de MORENA y aprobada en mayo. Esta reforma, si bien fue recibida con beneplácito por algunos especialistas, también fue criticada por organizaciones sociales por su limitada acción en pro de las localidades afectadas por el extractivismo, puede enmarcarse en el contexto de la nacionalización del litio, recordemos que en febrero de 2023, el presidente firmó un decreto para la explotación estatal de este mineral, como parte de la intervención que el Estado mexicano está realizando en materia de soberanía energética, aspectos que comentaremos más adelante. Algo que llama la atención de esa época de privatizaciones salinistas (1992-1994) es que las reformas transformaron al Estado en promotor de los procesos neoliberales, con la firma de tratados de libre comercio y la privatización de empresas estatales, así como la apertura de las inversiones en aspectos estratégicos como la minería. Como apunta Laura Valladares de la Cruz (2017):

Con un sentido privatizador y de apertura de la tierra al mercado se sucedieron una serie de reformas constitucionales y una política pública para atraer inversiones extranjeras entregando cuantiosas extensiones de tierras en concesión, fueran tierras indígenas o federales, inclusive se han otorgado concesiones en zonas de reservas

¹¹ Tomado de: Arista, L. (24 de diciembre de 2019). *Salinas y Calderón, los que más concesiones mineras otorgaron*. Expansión política. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/12/24/salinas-y-calderon-los-que-mas-concesiones-mineras-otorgaron>

naturales o de la biósfera. De esta manera, en un lapso de 23 años el gobierno mexicano ha entregado 25% del territorio nacional a empresas mineras, por prácticamente nada a cambio. De acuerdo con datos oficiales, entre 1988 y 2016 se han concesionado 100 millones de ha para esta actividad (...). En cuanto al origen de los inversionistas, 70% son compañías extranjeras y 30% corresponde a empresarios mexicanos asociados en muchos casos con alguna transnacional. (p. 23)

Dichas reformas se dieron después de la caída de uno de los Estados más fuertes y centralizados del mundo, es decir de la URSS, en 1991, y de allí las privatizaciones de bienes y servicios nacionales se fueron dando en casi todas las partes del mundo, como parte del reacomodo sistémico del capitalismo, que, al triunfar en la guerra fría, se implementó mediante la acción jurídica y constitucional en muchos territorios. En el caso de México, su adhesión al Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994 lo puso en la órbita de influencia de EU y Canadá (Azamar, Merino, Navarro y Pelaéz, 2021; López y Eslava, 2011; Martínez, 2020; Pérez, 2015), y no solamente eso, sino que los recursos nacionales también estaban a la disposición de capitales extranjeros y nacionales, lo que sin duda ha sido parte importante del éxito financiero de grandes consorcios mineros mexicanos:

el país ha transitado meramente por una etapa de privatización de la minería estatal y una gran minería dominada por grupos empresariales privados predominantemente nacionales (Industrias Peñoles, Grupo México, Frisco, Grupo Acerero del Norte, Corporación industrial San Luis, Hylsa), a una industria minero metalúrgica reestructurada y dominada con consorcios nacionales asociados a capitales extranjeros y grandes y medianas empresas filiales de consorcios extranjeros. (Sánchez, 2010. p. 122)

El gran botín que trajo consigo la bonanza privatizadora supone también una amenaza a la seguridad nacional, aunque eso no les interese mucho ni a los empresarios, ni a las autoridades, pues el extractivismo es parte del juego geopolítico donde países como el nuestro siempre pierden, dado que el territorio tan rico y vasto de recursos está permanentemente asediado por la codicia internacional:

En el caso mexicano, la minería ha ido adquiriendo relevancia en la economía, en el 2018 participó con el 2,4% del PIB (Servicio Geológico Mexicano 2019, 8); y generó ingresos por valor de 16,6 mil millones de dólares. El oro, el cobre y la plata son los

minerales con mayor valor económico en la exportación, representando más del 60% de los ingresos. (Servicio Geológico Mexicano 2019, p. 196) (Bastidas-Orrego, et al., 2021. p. 34)

En el revelador libro *Así se ve la minería en México*, editado por la UNAM en 2021, Aleida Azamar, Leticia Merino, Cecilia Navarro y Jorge Pélaez muestran las contradicciones socioecológicas entre los enclaves, donde la marginación, la contaminación y el conflicto, son el pan de cada día para sus habitantes, y en el análisis que desarrollan comentan sobre el aspecto espacial de los permisos:

Esta actividad, controlada por grandes corporaciones, está estrechamente ligada a las cadenas de producción global, a las que aporta fundamentalmente materias primas. Por esta articulación y por el monto de la riqueza que genera, la minería es una de las actividades extractivas contemporáneas más importantes en los países llamados en desarrollo, incluido México, donde 12% del territorio se encuentra sujeto a concesiones mineras, en manos de corporaciones nacionales y extranjeras. Estas concesiones amparan los mil 200 proyectos mineros y las mil 672 minas que actualmente operan en el país, donde las concesiones pueden prolongarse por períodos de hasta cien años, lo que da pie a la especulación financiera con bienes que son propiedad de la nación. El rápido avance de la minería en condiciones de franca desregulación preocupa porque, si consideramos que, aunque 20% del territorio mexicano se ha explorado con fines de explotación minera, se estima que 70% tiene potencial para ese fin. Son tierras que desde la perspectiva de las empresas y en la narrativa de las instituciones de gobierno se definen como libres para la minería. Este potencial y el acceso irrestricto a los yacimientos minerales y recursos naturales que la legislación y la política pública conceden a la minería son profundamente preocupantes, dados los severos, a menudo irreversibles impactos de esta actividad en los ecosistemas y en sus capacidades de proveer servicios ambientales fundamentales para las sociedades. Estos servicios como la provisión de agua y regulación de los ciclos hidrológicos, la formación y conservación de los suelos, la captura de CO₂ son esenciales para la permanencia misma de la vida. (p. 11)

Cabe mencionar que estos problemas ya se ven en nuestros días, en los conflictos socioambientales, laborales y políticos que trae consigo el extractivismo. Hay conflictos de oposición, otros de negociación, algunos donde las cuestiones laborales son las que mueven a

los trabajadores, inclusive hay conflictos en donde el crimen organizado, como poder fáctico contemporáneo, está involucrado (Arellano, 2023; Martínez, 2020).

Realmente hacer mención de todos los casos en donde las mineras trasnacionales han estado en contubernio con el Estado y el crimen organizado sería tema de una tesis por sí mismo. Hay muchas historias de dolor, de desplazamiento forzado, de asesinatos relacionados a la minería como parte del andamiaje del capitalismo financiero; llevan sangre que los inversionistas, niegan o desprecian, siendo muestra del racismo y el colonialismo externo e interno. Este trabajo es también un intento de hacer mención sobre el papel de estas empresas y sus intereses en la terrible situación de violencia que vive nuestro país, así como señalar, desde la antropología y las ciencias sociales, el papel del Estado como ente gatopardista, donde cambia todo para que todo siga igual, y que, a pesar de las recientes reformas y pregonada transformación, la realidad es que poco ha sido transformado y algunos de los conflictos socioambientales continúan desarrollándose. Señalar esto y analizarlo es también parte de los motivos de este texto y mostrar que los intereses mineros están rodeados de una serie de procesos, conflictos, tensiones y contradicciones que también suceden en las localidades afectadas, donde los grupos de poder afines a las diferentes facciones partidistas y empresariales operan para que la minería y otras actividades extractivas puedan llevarse a cabo, aún a costa de los habitantes y el territorio.

1.3.1. Mención histórica del colonialismo minero canadiense. En este apartado mencionaremos el papel que países como Canadá tiene en los conflictos socioambientales de nuestro país; menciono esto por el hecho de que nuestro tema de estudio tiene como protagonista a la población organizada del municipio de Ixtacamaxitlán en la Sierra Norte de Puebla, que estuvo más de diez años en lucha (2009-2024) contra el proyecto de explotación a cielo abierto, que la minera canadiense Almaden Minerals buscó imponer a pesar de los reveses jurídicos que ha llevado este conflicto, y que hoy en día está envuelta en una disputa jurídica con el Estado mexicano. Creo que es importante mencionar la relación neocolonial que Canadá tiene con nuestro país y el papel de saqueo que llevan a cabo con el beneplácito de la burguesía nacional y el gobierno mexicano, pues si bien durante este sexenio no ha habido concesiones y se canceló el permiso a Almaden, aún hay muchos problemas derivados del actuar de estas mineras en territorio nacional.

Para comenzar es necesario conocer un poco de la historia de Canadá, un enorme territorio en el septentrión de América, colonizado por los ingleses y franceses desde el siglo XVII, quienes fundaron diferentes ciudades y puertos para obtener ganancias del negocio de

las pieles, así como de la caza y la pesca (Sider, 2014), para posteriormente, a mediados del siglo XIX, comenzar a buscar la bonanza minera con la guerra del Río Frazer de 1858 que llevó a despojar de sus territorios a los pueblos indígenas como los Innu y los Inuits:

Se registró que esta guerra, entre naciones indígenas y una afluencia de buscadores de oro euroamericanos, fue catalizada por una disputa que culminó con el asesinato de dos mineros blancos por hombres indígenas, seguida de un ataque masivo como venganza contra las comunidades indígenas por parte de “miles de personas” de mineros blancos organizados en cinco empresas.(Butler, 2015. p.77)¹²

Las líneas anteriores fueron extraídas de una de las obras que explora con más claridad el papel del extractivismo minero, el colonialismo, la supremacía blanca y las contradicciones de clase y pertenencia étnico-cultural. Me refiero al libro de 2015, *Colonial Extractions. Race and Canadian Mining in Contemporary Africa*, de la ya mencionada investigadora de la universidad de Toronto Paula Butler, quien hizo trabajo de campo en el continente negro y entrevistó a los empleados de las firmas canadienses, mostrando la distancia colonizadora entre quienes con optimismo asumen la carga del hombre blanco¹³, y quienes la padecen. Lo importante de esta investigación son los paralelismos coloniales entre las regiones del Sur global, como África y América Latina, y los países industrializados como EUA, Canadá y los países europeos que fueron potencias como Reino Unido y Francia, pues hay semejanzas entre las relaciones de subordinación y los métodos con los que actúan. En el papel social de la educación y la transmisión de valores nacionales, raciales y culturales, la función de colonos que algunos habitantes de estos estados asumen, los convierten en agentes del colonialismo contemporáneo.

En el caso de nuestro país, las similitudes con los casos africanos son evidentes por el legado colonial, sobre todo en cuanto al colonialismo interno (Gonzalez, 2006), la debilidad institucional, la violencia ejercida sobre defensores ambientales y localidades en resistencia, los pocos derechos humanos y económicos que están limitados por los beneficios del extractivismo para unos cuantos, y el entreguismo de las elites nacionales educadas y admiradoras de la supremacía blanca y la civilización occidental (Fanon, 1963; Dussel,

¹² This war, between Indigenous nations and an influx of Euro-American gold prospectors, was recorded as having been catalysed by a dispute that culminated in the murder of two white miners by Indigenous men, followed by a massive revenge attack on Indigenous communities by “thousands” of white miners organized into five companies. Traducción propia.

¹³ En referencia al poema colonialista de Rudyard Kipling de 1899: “The white man’s burden”, donde menciona el papel civilizador del hombre blanco como una misión que debe asumir por su superioridad racial e intelectual.

1977). Dentro del Estado canadiense hay varias instituciones públicas y privadas que se encargan de fomentar dentro de la educación pública los valores y los intereses de la minería como una forma de compartir la tecnología y los saberes técnicos a los países subdesarrollados; como una forma de incentivar inversiones, pero hacer también un bien colectivo, como en el caso de *Green washing*¹⁴ capitalista puro y duro mezclado con colonialismo nacionalista, y un poco del complejo de salvadores blancos, que las sociedades colonialistas tienen en su haber:

Tales representaciones, a su vez, naturalizan los discursos de rectitud blanca (ayuda a otros necesitados) y brindan apoyo al discurso y la práctica de la filantropía con sus narrativas deshistorizadas, simplificadas y románticas que funcionan como lubricante cultural para la política social capitalista. En la misma línea, dentro de las corporaciones, los bancos y muchas otras instituciones importantes, la “diversidad” se convierte en el seudónimo operativo de modos de inclusión racial que requieren que participantes heterogéneos “actúen como blancos” actuando de acuerdo con las prescripciones culturales del neoliberalismo cosmopolita – incluso mientras que, en Canadá, los propietarios y altos directivos más ricos e influyentes siguen siendo casi exclusivamente fenotípicamente blancos (y masculinos). Hay un constante juego de manos mediante el cual se reformulan las prácticas supremacistas blancas (p. 32)¹⁵.

Esta carga de superioridad racial se convierte en un aspecto moral y ético de estas sociedades, las cuales irónicamente desarrollaron al multiculturalismo como parte de la práctica de contención de los movimientos de liberación que ocurrían en el Sur Global después de la segunda guerra mundial. Es a través de diferentes organismos internacionales, como la OIT, entre otras instituciones, que hoy en día los países del norte global pueden seguir administrando los recursos de lo que fueron sus ex colonias. Mención aparte, pero conectada también, es la cuestión nacional de los estados como México, con una gran pluralidad biológico-geográfica y cultural, que es gestionada por un sistema político que

¹⁴ Se refiere a las prácticas de marketing ecológico destinadas a crear la ilusión de sostenibilidad, es lavarle la cara a las brutalidades y contradicciones del capitalismo tardío.

¹⁵ Such representations in turn naturalize discourses of white righteousness (help to needy others) and lend support to the discourse and practice of philanthropy with its dehistoricized, simplified, and romanticized narratives functioning as the cultural lubricant for capitalist social policy. In the same vein, within corporations, banks, and many other major institutions, “diversity” becomes the operative pseudonym for modes of racial inclusivity that require heterogeneous participants to “act white” by performing themselves according to the cultural prescriptions of cosmopolitan neoliberalism – even while, in Canada, the wealthiest and most influential owners and senior managers remain almost exclusively phenotypically white – and male. There is a constant sleight of hand by which white supremacist practices are recast. Traducción propia.

muchas veces le pone precio al valor de esta diversidad y la pone a la venta en el gran mercado del capitalismo global. Este sistema político y cultural, por qué no decirlo, tiene como proyecto de nación una homogeneización a semejanza de Europa y Estados Unidos, y mediante un proceso de imposición nacionalista busca el desarrollo valiéndose de la violencia estructural. (Dussel, 1977; González, 2006)

Las instituciones que Butler, menciona y que son las que apoyan directamente los negocios extractivos son :

CAMESE *Canadian Association of Mining Equipment and Services for Export* (Asociación Canadiense de Equipo Minero y Servicios para Exportación).

CIDA *Canadian International Development Agency* (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional).

DFAIT *Department of Foreign Affairs and International Trade* (Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional).

EITI *Extractive Industries Transparency Initiative* (Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas).

MAC *Mining Association of Canada* (Asociación Minera Canadiense).

MEG *Metals Economics Group* (Grupo Económico de Metales).

MIGA *Multilateral Investment Guarantee Agency* (Agencia Multilateral de Garantía de Inversión).

PDAC *Prospectors and Developers Association of Canada* (Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá).

SCFAIT *Standing Committee on Foreign Affairs and International Trade*. (Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional).

UNECA *United Nations Economic Commission on Africa*. (Comisión Económica de las Naciones Unidas para África).

Estas instituciones son las encargadas de garantizar que las inversiones de los empresarios canadienses tengan garantías, incluso de impunidad. En la práctica, el colonialismo canadiense es tan destructivo como sus antecesores ingleses o franceses, al construir una línea abisal entre los ciudadanos blancos y el resto del mundo (Santos, 2009), lo cual se proyecta en las políticas de incentivos a la minería, en donde el Estado canadiense es el garante y promotor de las actividades de sus empresas, aún si éstas hacen actividades

ilegales. Inclusive hace unos años, después de un robo por parte del crimen organizado en Sinaloa, México, un empresario canadiense:

admitió haber tenido contactos con grupos criminales mexicanos con el fin de facilitar sus actividades mineras, hecho que ilustra una dinámica muy común en la región y que rara vez sale a la luz pública. En una entrevista del 9 de abril con Canada Business News Network, Rob McEwen —presidente y director de McEwen Mining Inc., con sede en Toronto— dijo que su empresa tiene una “buena relación” con los carteles de la droga del estado de Sinaloa, informó *The Associated Press*. En una conversación acerca de cómo la violencia y los grupos criminales afectan el desempeño de su compañía en México, McEwen dijo que “si queremos hacer exploraciones en alguna parte les preguntamos [a los carteles] y ellos dicen ‘no’. Pero unas dos semanas después dicen: ‘ya pueden regresar; hemos terminado lo que estábamos haciendo’” (Lohmuller, 2015).

No son de extrañar las relaciones empresariales que subyacen a estas actividades económicas, ya sea por extorsiones, colaboración o lavado de dinero¹⁶, ya que muchas veces son parte del entramado de violencia que sostiene las redes capitalistas, y más tomando en cuenta que Canadá es quien tiene más concesiones mineras en nuestro país. De las 236 empresas extranjeras que tienen licitaciones, 171 son de allá (FUNDAR, 2023), y es que realmente son empresas terribles, pues no dudan en aliarse con los grupos armados del crimen organizado, o del Estado para garantizar la explotación. Casos como el asesinato de Mariano Abarca en Chicomuselo, Chiapas, el 27 de noviembre de 2009 (Pascacio, 2022)¹⁷, y la huelga que fue quebrada por pistoleros de la CTM (Confederación de Trabajadores de México) en la mina Media Luna, ubicada en Guerrero y propiedad de la canadiense Torex Gold, que se cobró la vida de dos trabajadores en 2017 (Redacción de *Sin Embargo*, 2017)¹⁸, son muestra de la violencia que rodea la extracción mineral. En ambos casos el gobierno de Canadá buscó la impunidad y presionó al gobierno mexicano para detener las protestas.

¹⁶Reuters/ EP. (14 de octubre de 2010). *México.- Las mafias de la droga lavan dinero a través de la minería ilegal en Michoacán*. Notimérica.

<https://www.notimerica.com/politica/noticia-mexico-mafias-droga-lavan-dinero-traves-mineria-ilegal-michoacan-20101014093102.html>

¹⁷ Pascacio, J. (4 de mayo de 2022). *Asesinato de Mariano Abarca llega a la corte Suprema de Canadá*. Avispa Midia. <https://avispa.org/asesinato-de-mariano-abarca-llega-a-la-corte-suprema-de-canada/>

¹⁸ Redacción de Sin Embargo. (20 de noviembre de 2017). *Dos mineros son asesinados en la canadiense Media Luna; ligan a matones con la CTM de Guerrero*. Sin Embargo.

<https://www.sinembargo.mx/20-11-2017/3353822>

El caso que analizaremos en el siguiente capítulo, fue un conflicto entre la canadiense Almaden Minerals y los habitantes nahuas del municipio poblano de Ixtacamaxtitlán, y forma parte de las luchas socioambientales que se dan alrededor del mundo entre los intereses privados y los comunales; documenta la intervención del Estado para facilitar la instalación de empresas privadas que explotan los minerales, así como los dividendos regionales y municipales que éstas desarrollan en los lugares donde operan, y que favorecen a los grupos de poder, por lo que muchas veces terminan quebrando el tejido social de las localidades, cuyos conflictos internos se agrandan por la intervención de un agente externo que busca imponer sus intereses. El adagio latino de *Divide et impera*, “Divide y vencerás”, es parte del colonialismo minero que exagera las diferencias de clase, de género, de pertenencia étnica para seleccionar cómo y con quienes podrá trabajar para iniciar las actividades extractivas, no importando la división social y los conflictos internos que se puedan generar. Éstos son los costos humanos y ambientales que el capitalismo exige para transformar el sufrimiento humano, y la destrucción ambiental, en consumo y ganancias.

Capítulo 2.

2.1. Los Conflictos Socioambientales en la Sierra Norte de Puebla ante el Despojo Capitalista.

Dentro de la variedad de paisajes, climas, pueblos y lugares que existen en México, hay algunos que tienen una gran valía por su historia social, por sus bellezas naturales, por la diversidad cultural y por los recursos existentes: la Sierra Norte de Puebla (SNP) es uno de estos territorios, ubicada en la parte oriental del estado, colinda con Veracruz, Hidalgo y Tlaxcala. Forma parte de las elevaciones del eje neovolcánico transversal, lo cual la hace sumamente accidentada y con gran cantidad de zonas de transición, donde la biodiversidad es abundante por los diferentes climas que van desde la alta montaña, hasta el bosque de niebla, por lo que la agricultura, la ganadería y la avicultura son parte de la economía regional (Plan Municipal de Desarrollo Ixtacamaxtitlán, 2021-2024), a las cuales se le suman otras actividades como el turismo, la explotación forestal y, en últimos años, los megaproyectos. La SNP comprende 65 municipios y es una de las regiones en las que se divide el estado.

Hidrológicamente es una zona húmeda por su cercanía a la llanura del Golfo de México, con algunas excepciones como Ixtacamaxtitlán, así como por la altura de sus montañas, por lo que está llena de manantiales, cascadas, ríos, algunas lagunas, que alimentan las cuencas de los ríos Tecolutla, Nautla y Apulco; también es hogar de diversas especies de flora y fauna, algunas endémicas y otras en peligro de extinción.

En el aspecto sociocultural es territorio de los pueblos nahua, otomí y totonaco, depositarios de una importante historia que se remonta hasta los antiguos *altepemes* (señoríos) de la cuenca del Golfo, los cuales dejaron diferentes evidencias de sus sociedades, religiones y rutas de comercio (de la Luz, 2022), que todavía se aprecian en zonas arqueológicas como Yohualichan en Cuetzalan del Progreso, Cantona en el municipio de Libres, o el cerro del Acolhua en Ixtacamaxtitlán (Bonilla, 2013; Nava, 2017). De acuerdo a investigadores de la Universidad Veracruzana (UV), en la SNP se han identificado más de dos mil sitios arqueológicos por parte del INAH (Reyes, 2020).

Otro de los aspectos interesantes de la SNP son las manifestaciones de la religiosidad popular y diversos cultos en varias localidades de la región, los cuales tienen una importante herencia mesoamericana, como lo refieren diferentes autores. Guy Stresser-Péan (2013), por ejemplo, menciona la importancia del sincretismo y la relación con los calendarios rituales, las leyendas y los seres sagrados que habitan las montañas de la SNP, lo cual representa no solo parte de la riqueza cultural, sino un semblante identitario ligado a los lugares sagrados,

como lo son las cuevas, los cerros, los ríos y las cascadas, donde todavía se realizan peregrinaciones y rituales. Ejemplos de esto son el cerro *Cozoltepetl*, que significa el Cerro de los Acociles, que se encuentra en Ahuacatlán y es lugar de culto de los pueblos nahuas; también tenemos al cerro femenino santificado por el pueblo totonaco de Ozomatlán, la *Xinola Sipij* que significa La Señora Loma, y como ejemplo final, aunque la región está llena de montañas con referencias simbólicas, se encuentra el cerro sagrado de los otomíes de San Pedro Tlachichilco, el *Ntō s'önt'öhö*, o el cerro de San Antonio (Stresser-Péan, 2013).

También la historia del periodo colonial y de los procesos del Estado nacional mexicano tienen en la SNP sucesos y personajes interesantes, como los indígenas serranos que fueron parte de los batallones que defendieron la ciudad de Puebla en la batalla del 5 de mayo de 1862, en el sitio de 1863, y la toma final de la urbe por el Ejército de Oriente el 2 de abril de 1867; paralelamente existieron guerrillas que combatieron a los invasores franceses y sus aliados, teniendo en los tres Juanes de la Sierra, Juan Crisóstomo Bonilla, Juan Nepomuceno Méndez y Juan Francisco Lucas, líderes importantes, y sus columnas, un bastión primordial para la defensa de la república durante aquellos años de intervención. De estos hechos existe una interesante tradición oral y aún hoy prevalecen algunas organizaciones de descendientes de defensores de la sierra, quienes recuerdan los hechos de armas en los que participaron sus antepasados.

Sin embargo, dada su riqueza natural, la SNP es acosada por los proyectos extractivistas y de desarrollo, que desde hace algunas décadas han provocado algunos conflictos socioambientales relacionados con la resistencia de sus pobladores. Es importante mencionar que las disputas entre empresas y localidades han sido monitoreadas por diferentes grupos de activistas, investigadores y organizaciones civiles como la Red Mexicana contra la Minería (REMA), FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, PODER (Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación), el IMDEC (Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario) y el CESDER (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural), e incluso hay diferentes tesis de posgrado y licenciatura referidas a estos fenómenos, algunas son de la BUAP y tratan de estos conflictos; por ejemplo, en la tesis de Doctorado en Economía Política del Desarrollo, Sergio Pérez (2021)¹⁹ mencionaba el acoso minero en la SNP:

¹⁹ Pérez Muñoz, S. (2021). *La remodelación extractivista de la Sierra Norte de Puebla y su deriva local en el municipio de Ixtacamaxtitlán a través de la minería (2001-2020)*. Tesis de doctorado en Economía Política del Desarrollo, Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México

En los municipios de Aquixtla y Tetela de Ocampo, limitantes con Ixtacamaxtitlán, es la empresa Frisco la que tiene en su poder títulos de concesión que han sido objeto de un proyecto de exploración minera detenido a inicios de la década. En Zautla, Industria Peñoles, a través de una subsidiaria denominada Exploraciones Mineras Parreñas, y Grupo Ferrominero, tienen las concesiones que dejó una empresa China luego de que movilizaciones sociales le detuvieran un proyecto de exploración de oro. Y en el municipio de Libres, en parte traslapadas con las concesiones de Ixtacamaxtitlán, Almaden también tiene concesionada un área extensa del territorio municipal. (p. 236)

Por otro lado, Hector Castro (2021)²⁰, en sus tesis de Economía, menciona que:

Se ha concesionado una gran cantidad de territorio a los proyectos de minería, los cuales han sido monopolizados por Almaden, empresa que posee 13 títulos que pretende operar a través de sus concesionarias: Minera Gavilán, Minera Zapata y Minera Gorrión. Se identificaron 189 títulos que suman 372,408.5 hectáreas equivalentes al 38.13% del territorio concesionado en el estado y al 10.8% de la superficie total de Puebla (PODER, 2017, p.24). Información del Servicio Geológico Mexicano correspondiente a marzo de 2018 señala que las empresas mineras que operan actualmente en el estado son tres, todas ellas en etapa de exploración, pero solo una mantiene un estatus activo, la tan mencionada Almaden Minerals Ltd con el Proyecto Ixtaca, ubicado geográficamente en las comunidades de Santa María Sotoltepec y San Miguel Tuiligtic. Es en la Sierra Norte donde se ubican la mayor parte de los proyectos de minería registrados oficialmente para el estado (SGM, 2018, p.17). (p. 166)

Otras disputas se localizaron en Zapotitlán de Méndez y Zoquiapan, pueblos que se unieron en contra de la construcción de una presa hidroeléctrica, que afectaría el río Zempoala (Courier y Luciano, 2019; Diego 2017; Pérez, 2021). A su vez la región se ve afectada por diferentes problemáticas tanto sociales como ambientales, como son la tala clandestina, los conflictos con el crimen organizado, el fracking (la ruptura hidráulica para la

²⁰ Castro Cuematzin, H. (2021). *Minería, actores sociales, producción y disputa territorial en Ixtacamaxtitlán, Puebla. El caso del proyecto Ixtaca. 2017-2019*. Tesis para obtener el doctorado en Economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.

extracción de petróleo), la inseguridad, y el huachicoleo (extracción y venta ilegal de hidrocarburos), y si bien la intensidad varía entre los municipios serranos, no quiere decir que dejen de existir. Desgraciadamente la SNP tiene una alta tasa de marginación entre sus habitantes, así como un elevado número de migrantes a la ciudad de México, Puebla, y a los Estados Unidos, lo que provoca que en algunos municipios haya descensos poblacionales.

2.2. Ixtacamaxtitlán contra la Minería Canadiense. Historia de un Conflicto

El municipio de Ixtacamaxtitlán, *“Lugar donde se adora al Camaxtli blanco”*, en idioma náhuatl, está ubicado en la que podría considerarse la puerta de entrada a la SNP. Colinda con el municipio de Aquixtla al norte, al este con los municipios de Tetela de Ocampo y Ocotepéc, al sur con el municipio de Libres y el estado de Tlaxcala y al oeste con el municipio de Chignahuapan. Consta de una población de 25 319 habitantes, de los cuales 12 831 son mujeres (50.6%) y 12 488 son hombres (49.4%), distribuidos en sus 127 localidades y rancherías en un territorio de 561.7 kms cuadrados, lo que representa el 1.6 % del territorio del Estado de Puebla. En el aspecto de la tenencia de la tierra:

De un total de 45,145.38 hectáreas con que cuenta el municipio 29,793.09 corresponden a propiedad privada y 14,375.57 a propiedad ejidal. De los 13 ejidos del municipio de Ixtacamaxtitlán, los ejidos de Almeya, Cruz de Ocote, Santa María Sotoltepec y Tecoltemic se hallan en el área de impacto directo del proyecto. (Castro, 2021. p. 184)

La población indígena del municipio es de 2 520 habitantes aproximadamente siendo los hablantes nahuas la mayoría (Plan Municipal de Desarrollo Ixtacamaxtitlán, 2021-2024). Esta enorme superficie es en su mayoría montañosa, de clima árido, relieve accidentado y caminos de polvo y tierra. Cabe mencionar que Ixtacamaxtitlán está considerado como un lugar de media y alta marginación; esta desigualdad social se ve reflejada en la vida cotidiana, en la que muchos de sus habitantes buscan ganarse el pan fuera de sus hogares.

Los lugares a donde la clase trabajadora de Ixtacamaxtitlán acude a laborar son: la ciudad de México, Puebla capital y Apizaco, Tlaxcala, en donde la zona metropolitana de Xicoténcatl tiene un pequeño parque industrial, aunque también hay migración hacia los Estados Unidos. La población económicamente activa del municipio corresponde al 62% (15 697 personas aproximadamente) del total de 25 319 habitantes.

Las actividades económicas a las que se dedican son diversas, van desde la agricultura y ganadería, con el 12% (1 883 trabajadores del campo), seguidas por el rubro del empleo en comercios como despachadores con el 10% (1 569). El sector industrial representa el 4.2% con 627 obreros. El promedio salarial ronda en los \$4440 al mes (Data México, Secretaría de Economía, 2023). Otro aspecto económico del municipio ha sido la gran aceptación hacia el programa Sembrando Vida.

Programa federal orientado a la pequeña agricultura; retoma prácticas agroecológicas y agroforestales para reactivar la producción de alimentos básicos, frutales y otras especies maderables y no maderables de importancia económica. Cada participante recibe MXN\$5,000.00 (...). Para agosto de 2022, el estado de Puebla contaba con 15,844 personas beneficiadas, de las cuales 748 corresponden a Ixtacamaxtitlán. (Vázquez y Martínez, 2024, p.37)

Cabe señalar que parte de las promesas que las empresas extractivas han esgrimido a su favor es precisamente la creación de empleos con salarios superiores a los percibidos por los trabajadores locales.

En el aspecto de los servicios públicos, hay luz en todas las localidades, los caminos son en su mayoría de terracería, el servicio de agua es dado por el municipio y el gobierno del estado, aunque también hay comités locales que administran los manantiales, sin embargo, dado que el clima predominante es caluroso y árido el abasto es limitado, sobre todo para las localidades que se encuentran en lugares secos, como la cabecera, San Francisco, Tantempango, Tenamigtic, Ahuateno, Texocuitic y Tlajomulco. Cabe señalar que, durante los trabajos de barrenación que la minera realizó, se dañaron algunos manantiales, otros más están en riesgo por la explotación forestal desmedida como sucede en Tepexoxuca y el ejido Mezcaltepec. Los servicios de salud se concentran en el hospital regional, que está en la cabecera municipal (San Francisco), y en algunas de las casas de salud y clínicas rurales, que tienen médicos y enfermeras eventuales, sin embargo, para situaciones más delicadas, las personas acuden a los hospitales públicos de Tlaxcala, Apizaco, y Puebla para revisiones y procesos que no son satisfechos por los servicios locales.

Así mismo Ixtacamaxtitlán, en las cuestiones culturales y religiosas cuenta también con tradiciones de gran arraigo entre las localidades, fiestas patronales y peregrinaciones que pertenecen al calendario litúrgico y ritual que pervive en las creencias populares, y que le dan una identidad a los habitantes y resignifican el territorio (Glockner, 2018; Beaucage y

Marreros, 2020). Entre éstas se encuentran las fiestas de la Santa Cruz (3 de mayo), la del santo patrono, San Francisco de Asís (4 octubre), Todos Santos (2 de noviembre) y la de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre), sin embargo, existen dos Cristos muy venerados por las localidades serranas no solo de Ixtacamaxtitlán, sino de la SNP: el Señor de la Buena Muerte de Texocuiapan, y el Señor de la Salud de Huixcolotla, ambas efigies tienen su templo cerca de los manantiales y su culto se remonta a la época colonial (Macías, 2019).

También los templos católicos coloniales que existen en Ixtacamaxtitlán son muestra de la historia y el sincretismo, simplemente en la cabecera municipal, el santuario de San Francisco de Asís data de 1546. Del siglo XVII son los templos de San Diego (actual museo local, cerrado por desavenencias entre sus promotores), el de Santiago Apóstol, y el de San Cosme y San Damián, si bien estos templos están semi-derruidos y abandonados, llama la atención que las estructuras forman una cruz sobre el pequeño valle donde se asienta la población (Bonilla, 2013). El argumento de que esta riqueza religiosa y cultural peligraba ante la destrucción territorial que representaba la minería a cielo abierto es parte inmanente de la estrategia de la lucha contra el proyecto de Almaden, por ser un atentado contra la vida colectiva de los pueblos de Ixtacamaxtitlán, quienes se alzaron por la defensa de su patrimonio biosocial. Finalmente, después de muchas deliberaciones, la minera decidió retirarse del municipio en julio de 2024 después de perder las concesiones; sin embargo, se ha abierto un proceso legal contra el Estado mexicano, acusado por la compañía canadiense, de incumplir las leyes internacionales sobre inversiones.

Desde los años 1990 hubo interés de la minera canadiense en explotar los yacimientos de oro y plata que existen en los cerros de las comunidades de Santa María Sotoltepec, Zacatepec, Tuligtic y Tecoltemic. Esta última interpuso un amparo (con el folio 445/2015) en 2015 para proteger su territorio del proyecto que quiso implementar Almaden a través de su filial Minera Gorrión, la cual tuvo sus oficinas en el edificio de la junta auxiliar de Santa María Sotoltepec, desde donde coordinó la división social necesaria para hacerse de una base poblacional, la cual fue de tipo clientelar. Este amparo fue resuelto a favor de Tecoltemic en 2019, reconociendo su carácter indígena y su derecho a la consulta previa. En 2021 también metieron el amparo con el folio 134/2021, para rechazar las concesiones mineras en su territorio, este finalmente fue resuelto en 2023 (Vázquez y Martínez, 2024) cerrando el caso a favor de los defensores locales.

2.2.1. Esbozo Histórico de Ixtacamaxtitlán

“Hablar de Ixtacamaxtitlán es hablar de una gran zona arqueológica.”

(René Bonilla, pláticas durante el trabajo de campo, agosto 2023).

El legado del pasado en Ixtacamaxtitlán es fascinante y se remonta a miles de años atrás, pues en la zona se han encontrado huellas y huesos de la fauna prehistórica que la habitó y que fue alimento de los primeros pueblos que se asentaron en este vetusto territorio rodeado de montañas, barrancas recorridas por el río Apulco y sus afluentes. Gracias a los trabajos arqueológicos, también se han encontrado puntas de pedernal y herramientas de sílex y obsidiana de por lo menos 7 mil años A.C.

Hay también pinturas rupestres en algunas cuevas como Xaleneque y Almonamique, y finalmente existen diferentes zonas arqueológicas que no han sido exploradas, como Xiuquenta o la muralla de Tlaxcalancingo, otras han sido destruidas, saqueadas y sus piedras usadas para la construcción de algunas casas como sucedió en Tenamigtic, según menciona René Bonilla, en su obra de 2013, *Ixtacamaxtitlán, un lugar con historia*, la cual es referente de los estudios históricos de la región y cuyo autor tuvo la fortuna de entrevistar para esta investigación. Este libro narra la historia antigua del municipio, y su relación con algunas ciudades importantes como Teotihuacán, Tula, o Cantona, en el preclásico (2500 a.C al 1 d.C) y el clásico (1 d. C al 900 d.C), hasta la llegada de los españoles (1519) en su camino a Tenochtitlán.

Cabe mencionar que existe un museo comunitario en donde están resguardadas algunas piezas halladas en el territorio municipal, incluso hay un diente de mamut y varias fotografías de las cuevas con pinturas rupestres, desgraciadamente y por diferencias políticas y personales entre los administradores del proyecto museístico, este recinto se encuentra cerrado al público, siendo motivo de disputa y división social, por las acusaciones de robo y venta clandestina de las piezas, así como de desvío de recursos. Una pena, pues el templo de San Diego del siglo XVI fue acondicionado para albergar el museo y a la fecha no se sabe cuándo volverá a abrir.

2.2.2. Ixtacamaxtitlán y los Conflictos por el Territorio, desde la Colonia, hasta nuestros días. Los procesos históricos que se suceden alrededor de la vida humana tienen muchas aristas de análisis y reflexión, pues los fenómenos de colonialismo, resistencia y transformación son parte de la historia latinoamericana y lo que ha pasado en Ixtacamaxtitlán

no es la excepción. Ya Marx y Engels (1885) en el *18 Brumario de Luis Bonaparte* habían mencionado que la historia se repite dos veces, primero como tragedia y después como farsa y agregaban que: “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con las que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado” (p. 95). Menciono esto por la conexión de lucha y resistencia entre dos sucesos ocurridos en Ixtacamaxtitlán y que han afectado a los pobladores de este territorio; el primero fue la Conquista española y el proceso de colonización, que tuvo en la política de las encomiendas y de congregaciones indígenas en repúblicas de indios una división territorial relacionada a los intereses administrativos del virreinato; el segundo fue la lucha contra la minera canadiense que amenazó con la destrucción ambiental que representa la extracción mineral. Ambos procesos fueron motivados por fuerzas externas que buscaban imponer sus intereses, siendo, desde mi punto de vista, un paralelismo histórico, pues en el pasado se enfrentaron los intereses españoles, y hoy los intereses canadienses como representantes del colonialismo y su continuidad.

Antes de la conquista española, Ixtacamaxtitlán era un punto importante al estar situado en un lugar estratégico, entre el camino a la costa, el acceso a la SNP, y la vecindad con Tlaxcala, y rápidamente se convirtió en un objetivo importante para el expansionismo mexica durante las conquistas del Totonacapan y de los señoríos otomíes de la sierra (1480-1495). Cabe señalar que investigadores como el etnohistoriador del INAH Antonio Nava (2017), y Luis Armando de la Luz Alarcón (2022), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), mencionan el papel nodal de este *altepetl* en la importante ruta de comercio de la cuenca del Golfo, así como la relación entre los pueblos costeros, serranos y del altiplano mexicano, a través del intercambio de productos, lenguas, creencias religiosas y conflictos que existían por su control y que conformaron las relaciones sociales de aquel momento.

Para cuando Cortés y sus huestes pasaron por Ixtacamaxtitlán, éste era gobernado por el señor Tenamaxcuicuitl (*El que carga las piedras de colores*, en nahuatl) y bajo su dominio el territorio del señorío cubría los actuales municipios de Zautla, Libres, Ocoatepec y Oriental; fue aliado de la *Excán Tlatoloyan*²¹ y baluarte contra la confederación Tlaxcalteca, por lo que

²¹ La Triple Alianza, así se le llama a la entidad política conformada por Texcoco, Tlacopan y Tenochtitlán, que gobernó con mano de hierro el altiplano central de lo que hoy es la Ciudad de México, y cuya influencia y dominio político y militar de Mesoamérica, como región cultural, los puso en el nivel de potencia dominante entre los pueblos de ese entonces. Su dominio duró de 1325 a 1521 cuando Tenochtitlán cayó ante los miles de aliados indígenas y los conquistadores españoles.

el tributo de este *altepetl* era en guerreros para las guerras floridas y de acoso contra los valientes tlaxcaltecas. Se calcula que vivían más de 5 mil habitantes tan solo en las inmediaciones de la fortaleza de Tenamigtic, donde los españoles quedaron impresionados con la imponente muralla del cerro del Acolhua, y lo llamaron *Castil Blanco* por el estuco que tenía la construcción; allí el señor Tenamaxcuicuitl le dió 300 guerreros al extremeño²² quien siguió su camino a Tlaxcala. Diego Muñoz Camargo comenta que el ejército conquistador estuvo los días 28, 29 y 30 de Agosto de 1519 (Bonilla, 2013; de la Luz, 2017).

Ya en plena guerra contra los mexicas, Ixtacamaxtitlán quedó envuelto en los conflictos entre quienes apoyaban a Tenochtitlán y quienes se decantaron por Cortés, sin embargo, y ante la amenaza de ser arrasado por los ejércitos hispano-indígenas, el señor del *altepetl* se alía con los tlaxcaltecas para conservar sus dominios:

posteriormente a la conquista, es bautizado en la religión católica con el nombre de Francisco Temamascuicuitl por los reverendos padres Fray Juan Díaz, Francisco Torquemada, Fray Franco de Cañaveras y, por la lealtad al Rey Carlos V, recibe de manos de éste, el 13 de junio de 1530, la Cédula Real en Madrid, España, donde se le señala fundación de cabecera de San Francisco Ixtacamaxtitlán y se le confirman los límites de su antiguo señorío como propios. También hay que considerar que esta Cédula Real dispone, en 1556, ceder las tierras donde se refunda Zautla y nombra a su hermano, don Antonio Solcuates, como primer gobernante de este pueblo, según el acta de fundación. (Bonilla, 2013, p. 254)

Sin embargo, el territorio del *altepetl* sufre transformaciones pues pasó a convertirse en una república de indios y en ser parte de las encomiendas del español Francisco de Montaña (Nava, 2017), quien usó estas tierras para la agricultura y ganadería, lo que trajo consigo la destrucción de la vegetación en buena parte del territorio causada por la cría de chivos y otros animales, entre otros cambios significativos en la estructura social y política.

Sin embargo, el conflicto donde casi desaparece el pueblo de Ixtacamaxtitlán, y no por cuestiones militares, sino administrativas, se da en 1564 y es motivado por la política de asentamientos que la corona española llevaba en sus dominios, y cuyo conflicto aparece en el

²² "(...) y me pasé al asiento del otro señor que está casi a dos leguas que dije, el valle arriba, que se dice Istacmastitán, el señorío de éste serán tres o cuatro leguas de población, sin salir de casa en casa, por lo llano de un valle, rivera de un río pequeño que va por él, y en un cerro muy alto está la casa del señor con la mejor fortaleza que hay en la mitad de España, y mejor cercada de muro y barbicanes y cavas. Y en lo alto de ese cerro tendrá una población de hasta cinco o seis mil vecinos, de muy buenas casas y gente algo más rica que no la del valle abajo (...). (Cortés, 2004, citado en Bonilla, 2013, pp. 144-145)

llamado códice de San Juan Ixtacamaxtitlán del siglo XVI. Este documento, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia, en París, narra el conflicto que hubo entre las localidades del territorio, pues al dividir el señorío de acuerdo a los intereses de los encomenderos, la división social no tardó en aparecer, pues los nahuas se alzaron en contra de la desaparición del pueblo de San Francisco.

Esta disputa trajo como consecuencia un enfrentamiento violento con los impulsores de esta medida de desplazamiento forzado, pues hubo dos sacerdotes que estuvieron a punto de ser linchados por los inconformes y retenidos en la localidad de Tuligtic. Fue tal la conmoción por este hecho que hubo negociaciones con funcionarios del virreinato para poder llegar a una solución, y aunque el territorio se dividió de nuevo, entre Ixtacamaxtitlán y San Juan de los Llanos (más tarde el municipio de Libres), San Francisco como población con derechos no desapareció y aún hoy conserva su templo y se desarrolla como la cabecera municipal de este territorio (Bonilla, 2013; Nava, 2017). Cabe señalar que durante la época colonial esta región fue incorporada al naciente sistema de producción capitalista mediante la agricultura, la ganadería y el comercio.

Después de la guerra de Independencia y durante el tormentoso siglo XIX (escenario de guerras civiles, pérdida de territorio a manos de EU y la intervención francesa), Ixtacamaxtitlán y la SNP fueron escenario de la lucha guerrillera contra los invasores galos, sus aliados europeos y los conservadores mexicanos. Durante el porfiriato la región tuvo a pequeña escala la minería de caolín, que es una arcilla blanca con la que se hace la cerámica de talavera. Fue hasta la revolución mexicana de 1910 cuando la región se incendió de nuevo con los combates entre diferentes facciones y caudillos. Uno de los hechos trascendentales de ese momento, y que incluso está pintado en un mural del palacio municipal, fue el paso de Venustiano Carranza por Ixtacamaxtitlán en su huida hacia Veracruz, no pudiendo llegar al puerto, pues fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, en 1919.

Durante el siglo XX, el reparto agrario en la región de la SNP fue obstruido por las grandes familias ganaderas y hacendadas de la región, y a pesar de la lucha de las localidades, existió un clima de represión por parte del grupo avilacamachista, que gobernaba Puebla desde los años 1930, sin embargo:

Este antagonismo tuvo su culmen en la década de 1970, con un fuerte conflicto por la distribución de la tierra. El conflicto terminó sin concesiones para la población subalterna en la década de 1980, momento en que en el Estado mexicano se agotaba plenamente toda política de redistribución agraria. En este momento aparecieron

movimientos sociales indígenas y campesinos en la Sierra que modificaron el talante agrarista de la lucha social y comenzaron a construir proyectos cooperativistas y de dislocamiento de la dependencia de la sociedad rural subalterna del control económico y político de la oligarquía serrana. (Pérez, 2021. p, 271)

También durante esta década de movilizaciones políticas y encontrados conflictos sociales:

En 1974 surge en Atzalan, Veracruz, la Unión Campesina Independiente (UCI) cuyos integrantes se movilizaban en contra de los terratenientes y el Estado con el objetivo de recuperar tierras. Este movimiento se expandió y tuvo eco en varios municipios de Veracruz y de la Sierra Norte de Puebla. En esta última zona, a lo largo de la década, hubo recuperación y toma de tierras por parte de los campesinos movilizados en los municipios de Zaragoza, Zacapoaxtla, Xochitlán, Atalpan y Cuetzalan. Este movimiento sería fuertemente reprimido por el ejército mexicano y posteriormente por la organización pseudorevolucionaria Antorcha Campesina, que históricamente ha funcionado como grupo de choque del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (Hernández, 2018. p. 113)

Las crisis económicas de la década de los 70 y los cambios neoliberales de principios de los 80 tuvieron repercusión en la SNP con el desgaste del modelo de subsidios estatales, lo que trajo como consecuencia la extinción de proyectos productivos como fue la desaparición del INMECAFE en 1989 y la pérdida de subsidios por la baja productividad, lo que afectó de manera grave a los campesinos y jornaleros que abandonaron sus tierras, sin embargo el reacomodo de las actividades económicas:

también afectó a las oligarquías regionales que perdieron capacidad de dirigir el proceso productivo de sus contextos de dominio y de controlar los mercados regionales y los canales de comercialización hacia el exterior; en este último punto fue fundamental, además del debilitamiento de las actividades comerciales más importantes, la consolidación de proyectos cooperativos como la Unión de Cooperativas Tosepan, que avanzaron en la desarticulación de la dependencia que tenían las comunidades campesinas de la intermediación comercial de la oligarquía agraria serrana. (Ibid, p.155)

Las organizaciones que se conformaron por aquellos años y que aún siguen trabajando son el CESDER (Centro de Investigación Rural, fue fundado en 1982, se encuentra en el municipio de Zautla, y es espacio de resistencia e intercambio entre localidades opositoras a megaproyectos) y la ya mencionada cooperativa Tosepan (fundada en 1977), que ofrece productos y servicios con un enfoque colectivo.

Ambas organizaciones tienen dentro de su trayectoria el apoyo a los movimientos sociales de los pueblos otomí, totonaco y náhuatl, siendo también promotoras de los derechos humanos y articulaciones de resistencia regional, nacional e internacional. Si bien los problemas económicos continúan teniendo impactos negativos sobre los campesinos y trabajadores de la SNP y de Ixtacamaxtitlán, es necesario señalar que los participantes de estas luchas también han sabido organizarse y dar pelea, a pesar de las limitaciones y contradicciones que se desarrollan dentro de un movimiento social, y que junto con los habitantes opositores han configurado importantes frentes de lucha, recibiendo acoso gubernamental y empresarial mediante las descalificaciones que hicieron los directivos de minera Gorrión y los vecinos que apoyaron el proyecto.

2.2.3. Antecedentes de las Concesiones Otorgadas 2003-2009 e Inicio de las Exploraciones. Los antecedentes del conflicto en Ixtacamaxtitlán pueden rastrearse desde 1970; por ese entonces el Estado mexicano exploraba la región en busca de minerales y petróleo; ya cuando hubo prospección de estos recursos se empezó a buscar la manera de atraer la inversión, sin embargo, con las reformas salinistas de 1992, la apertura a la iniciativa privada aumentó las exploraciones por parte de extranjeros y nacionales.

Otro de los aspectos relevantes para los inversionistas es la posición privilegiada del Estado de Puebla, ya que se encuentra conectado a los principales puertos del Golfo de México, como lo son Tampico, y Veracruz, y también la cercanía de la capital del país y de la zona argentífera de Pachuca (Castro, 2021). Si le sumamos la debilidad institucional en materia ambiental y laboral, y los bajísimos impuestos por parte del gobierno, tenemos un panorama donde predominan los intereses privados a los derechos sociales. En este aspecto, las concesiones que Almaden obtuvo fueron en 2003 (sexenio del presidente Vicente Fox, 2000-2006), y 2009 (durante la administración del presidente Felipe Calderón, 2006-2012), estas se otorgaron por 50 años con posibilidad de prórroga:

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE) la inversión canadiense es la que tiene mayor presencia en el estado, a saber, Almaden ocupa el segundo sitio con un total de 28 títulos concesionados, siendo el Proyecto Ixtaca en el municipio de Ixtacamaxtitlán el más ambicioso en la cartera de operaciones de la empresa. (Castro, 2021.p. 21)

La concesión de Ixtacamaxtitlán a su vez representó una oportunidad de volver *commodities* la plata y el oro de sus montañas, es decir, una aplicación del valor monetario a un recurso mineral, y ésta se cotiza en la bolsa de valores mediante el mercado de concesiones, agregando dividendos financieros a los inversionistas, y siendo una parte activa en el lucro de los recursos naturales de las naciones del Sur global.

Incluso, y hay que mencionarlo, Morgan Poliquin, hijo del dueño de Almaden, Duane Poliquin, hizo su tesis doctoral en Geología en 1994, después de rastrear la región con helicóptero y de ubicar las posibles vetas que años después las barrenaciones confirmaron (CESDER, Atcolhua, IMDEC y PODER, 2017).

Es importante señalar que las exploraciones llevadas a cabo personalmente por la familia Poliquin dieron frutos en 2001 al hallar los cerros seleccionados para la explotación y que se encuentran en medio de las poblaciones de Santa María Sotoltepec, Zacatepec, Tuligtic, Xiuquenda, Tecoltemic, Tenzoncuauigtic, Vista Hermosa y Ahuateno, en el municipio de Ixtacamaxtitlán.

Para los años 2003 y 2009, la fase exploratoria se desarrolló sin informar a la comunidad, pero sí a las autoridades, quienes no compartieron la información. No obstante, debido a las perforaciones hubo afloramientos de agua, y en este caso la compañía tampoco informó nada, por lo que los campesinos decidieron no dar permisos de exploración, y realizar una denuncia a la PROFEPA:

En agosto de 2009, interpusieron una denuncia ciudadana ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) por los mismos motivos discutidos en la asamblea: “Se observó que una de las perforaciones con profundidad de aproximadamente 500 m [...] está brotando agua y se tienen residuos peligrosos combinados almacenados con los de otro tipo, además de que el producto del barrenado lo están disponiendo en predios aledaños” (PROFEPA, 2009). La comunidad respondió con una escalada de acciones legales ante la desatención de la empresa que, por el contrario, centró la atención y la fuerza de la RSC en Santa María Zotoltepec, la más próxima a las operaciones y la receptora principal de los

beneficios, que ha transformado significativamente su fisonomía con las mejoras a la infraestructura y el remozamiento. Al mismo tiempo, la RSC²³ se desdibujó en el resto de las comunidades, donde han existido tensiones, como en Zacatepec.(Manríquez-Bucio y Urquijo, 2019. p. 18)

Podría considerarse que fue ese año el inicio del conflicto minero, pues de allí en adelante la población opositora se organizó para dar batalla por más de diez años, hasta el retiro de Minera Gorrión en julio de 2024.

Fue hasta el año 2010 cuando la minera, después de algunos barrenos, anunció que se encontraron los minerales, que son oro y plata en su mayoría, en las montañas de Ixtacamaxtitlán. Estos están dispersos en las rocas de los cerros y para extraerlos se determinó el método del tajo a cielo abierto (Diego, 2017; Glockner, 2018; Hernández, 2018):

Se pretende obtener alrededor de 130 mil onzas de oro y 7 millones 798 mil onzas en cada uno de los periodos de vida útil del yacimiento. Se estima que el Proyecto Ixtaca se convertiría en uno de los 20 productores de plata más importantes a nivel mundial, de ahí que se dispute con fiereza la apropiación y control del territorio a través de mecanismos de despojo materiales, discursivos y legales. (Castro, 2021. p. 170)

Fue entonces cuando se conformó el proyecto Ixtaca con la participación del mexicano Ernesto Chavarría Salazar y Morgan y Duane Poliquin (CESDER, Atcolhua, IMDEC, PODER, 2017), como los socios mayoritarios y obtuvieron la concesión de :

55,885 hectáreas (SIAM, 2016), que corresponden al 97.5 % del área autorizada para la minería en la Sierra Norte de Puebla. Para el 2013, en la exploración se habían realizado aproximadamente 400 barrenos, calculando 1.35 millones de onzas probadas de oro equivalente, 2.18 millones de onzas indicadas y 717 mil onzas inferidas, lo cual lleva a formular un plan de explotación de la mina de 14 años para el

²³ Responsabilidad Social Corporativa (RSC) alude a las prácticas de ingeniería social encaminadas a lograr la aceptación de los proyectos extractivos en un territorio en disputa. Algo representativo de este conflicto y el desarrollo de la RSC fue el hecho de que las localidades donde fue aplicada con mayor incidencia eran las más cercanas al proyecto minero, lo cual muestra los dispositivos de ejercicio del poder que las empresas y los científicos sociales al servicio de ellas pueden intentar para quebrar la resistencia colectiva.

proyecto Ixtaca (publicado en la página web de Almaden Minerals). (Bastidas-Orrego et al, 2018, p,43)

Es importante señalar que durante los años de barrenación jamás se informó de manera puntual y honesta a los habitantes locales; fue hasta el 2011 cuando se enteraron que los geólogos e ingenieros en minas que habían estado acechando el territorio por varios años traían un proyecto que iba a cambiar sustancialmente la historia de Ixtacamaxtitlán y la vida de sus habitantes. Además Almaden ha incurrido en violaciones a los DH y ambientales en Canadá, con el caso White River (2013), donde la Corte canceló las concesiones por atropellar los derechos de las primeras naciones residentes en el área de explotación, y Caballo Blanco en Veracruz en 2012, en la cual hubo inconsistencias técnicas en la Manifestación de Impacto Ambiental y fue cancelada. (CESDER, Atcolhua, IMDEC y PODER, 2017)

2.2.4. Cronología del Conflicto 2012-2023. Durante los años que van desde las concesiones (2003-2009), la empresa estuvo preparando el terreno para poder operar, ya fuera con trabajo de exploración mediante los barrenos, como en el terreno político con la cooptación de las autoridades municipales, estatales y federales desde aquel entonces.

Sin embargo, la respuesta social no iba a tardar en manifestarse, ya que en 2011 se conforma Atcolhua (Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, El Agua y La Vida) como organización que aglutina a las diferentes localidades de Ixtacamaxtitlán que se oponen al proyecto de Almaden, y que desde el inicio contó con el apoyo de colectivos defensores de DH y asociaciones civiles, como el CESDER y, desde 2012, con el Consejo Tiyat Tlali, formado por académicos, abogados e investigadores comprometidos con las luchas socioambientales y con una importante participación en el acompañamiento y asesoría. Este Consejo ha facilitado información a los defensores del territorio (Hernández, 2018), lo cual es nodal y gracias a ello una gran parte de la población decidió estar en contra. También es necesario mencionar a las universidades cuyos integrantes siguieron y apoyaron de cerca este conflicto, como la BUAP, la UNAM, la Universidad Iberoamericana y la UDLAP.

Atcolhua se forma en respuesta a la devastación ambiental y la amenaza hídrica que trajo consigo las barrenaciones en el territorio de las localidades que están dentro del polígono de extracción, a las cuales nunca se les mencionó el proyecto minero. También se han enlazado con otros movimientos sociales como “Tetela hacia el futuro”, que luchó contra

la empresa Frisco de Carlos Slim, así como los movimientos socioambientales que protegen las cuencas de los ríos serranos.

En este caso los activistas son personas de la región que conocen la problemática de la falta de agua, de oportunidades laborales y de las limitaciones gubernamentales para apoyar a las localidades; algunos son profesores de las escuelas locales, otros son trabajadores del campo, tlachiqueros (productores de pulque) y taqueros, algunas más son amas de casa y vendedoras de cosméticos, sin embargo, han sabido tejer las redes necesarias, para que desde el 2011 haya movilizaciones populares y acompañamiento con investigadores, organizaciones de DH, ambientalistas y otros movimientos nacionales.

Cabe mencionar el papel importante de las mujeres dentro de estos movimientos sociales, pues han sabido hacerse escuchar, proponer acciones, hablar en público, y desarrollar estrategias importantes de difusión, a pesar de que han tenido que sortear los obstáculos del machismo, también presente entre sus compañeros de lucha (Vázquez y Martínez, 2024).

Las mujeres que entrevisté y que fueron quienes iniciaron la defensa del territorio en Ixtacamaxtitlán, junto con otros vecinos y familiares, tienen historias muy valiosas que explican los motivos por los que un grupo de personas defienden el lugar donde crecieron, donde sus parientes están enterrados y donde llevan sus vidas.

Entre esas pláticas doña Francisca Z.²⁴ comentó que cuando estaba apoyando a “Tetela hacia el Futuro”, pues por motivos laborales ese municipio es su segundo hogar, obtuvo unos folletos informativos de ese movimiento socioambiental contra la minería, y al regresar a Ixtacamaxtitlán, acudió a ver al presidente municipal para informarle sobre las sospechas de esta actividad en el territorio local, sin embargo, los folletos que entregó fueron tirados a la basura. No obstante, la secretaria del edil, al ver que dichos papeles fueron dados al funcionario por doña Francisca, amiga de su mamá, decidió recogerlos y llevarlos con doña Lucía, su madre, quien por entonces estaba organizándose con otros pobladores para investigar sobre la minera Gavilán. Que el presidente hubiera tirado los folletos y desestimado la información, acabó por confirmar las sospechas de los vecinos de Sotoltepec y otras comunidades acerca de la fase de explotación que la minera estaba llevando a cabo, por lo que continuaron con la búsqueda de asesoramiento e información.

En 2012, el entonces edil Eric Gorozpe Treviño (2011-2014) mencionaba que la minera Gavilán (este nombre sería cambiado después, a minera Gorrión), llevaba una década

²⁴ A pesar de que algunos defensores son personas que han aparecido en medios, he optado, por seguridad, usar un nombre y las siglas de sus apellidos.

desarrollando el proyecto minero. Así mismo Martín Hernández de *la Jornada de Oriente* mencionaba en un reportaje del 22 de julio de 2012 que sus ejecutivos anunciaban a sus inversionistas que el proyecto era factible y que podía crecer:

Según Morgan Poliquin, “el depósito Ixtaca continúa creciendo, con cuatro taladros trabajando en el proyecto. Estamos progresando rápidamente hacia una estimación de recursos y un análisis económico preliminar. Esperamos un emocionante programa de perforación 2012 y tenemos grandes esperanzas en el potencial de Ixtaca”.

Esta codicia se veía proyectada en las barrenaciones que la compañía hacía en el territorio de Sotoltepec y Zacatepec, así como la naciente ingeniería social que llevaron a cabo con el ofrecimiento de empleo para los habitantes.

El día 29 de julio se llevó a cabo la primera reunión informativa entre la minera Gavilán y el movimiento Tetela hacia el Futuro, que acudieron a pedido de las autoridades locales, las cuales también querían escuchar los argumentos de ambas partes. Sergio Mastretta (2012), periodista poblano, fue a la junta informativa y mencionó que de parte de la empresa acudieron los ejecutivos y Morgan Poliquin, director canadiense, quien se mostraba bastante enojado por la negativa de los vecinos a aceptar el discurso de empleo y desarrollo que la minera ofrecía; también menciona las tensiones y las mentiras descubiertas por parte de los ambientalistas, cuando se les preguntaba sobre el cianuro y los peligros a la salud, y la agresividad del discurso minero. Estas posturas fueron expuestas en un evento público:

Domingo 29 de julio por la tarde en el auditorio de blocks y techo de lámina del pueblo de Santa María Zotoltepec, en la cañada del río Apulco, en Ixtacamaxtitlán. Las autoridades del pueblo han convocado a la empresa minera canadiense Almaden Minerals, que ellos conocen como Minera Gavilan o Minera Cerro Grouse, y al grupo civil Tetela hacia el Futuro, que trae su propio litigio del otro lado de la montaña que nos cobija esta tarde, a presentarle sus decires a esta comunidad campesina a la que por el oro se le vendrá el cielo abierto encima. Desde que el 7 de julio pasado el grupo civil Unitierra presentara un video sobre la realidad de una comunidad guatemalteca que ha sufrido las consecuencias de una explotación minera a cielo abierto propiedad de la empresa canadiense Goldcorp, la gente anda nerviosa, igual los campesinos reconvertidos en exploradores mineros, abiertamente favorables al trabajo de los geólogos y sus barrenos, que las mujeres que han visto las enfermedades que resultan

de la contaminación de las aguas y los enormes agujeros que dejan los tajos en la tierra.

“Así que las dos partes tienen veinte minutos cada una para decir lo que tengan que decir --nos dice muy serio a los presentes el Inspector, acompañado por la Juez de Paz--, ya será el pueblo en asamblea el que decida”.

Hoy no será eso, pues no se ha reunido el pueblo entero, nos informa. (Mastretta, 2012)²⁵

También en ese año, el 28 de octubre, se llevó a cabo un foro por la defensa del agua y de la vida en Zapotitlán de Méndez, en el cual se acordó continuar fortaleciendo la defensa conjunta de los municipios de la SNP amenazados por los megaproyectos (Hernández, 2012)²⁶.

Año 2013

Este año la empresa comenzó con las pláticas informativas acerca del proyecto minero; lo hizo después de ocultar las actividades de exploración que llevaron a cabo y de engañar a los pobladores. Durante las entrevistas en campo, los pobladores me comentaron que nunca les dijeron para qué eran las mediciones que hacían con cables, ni las perforaciones con los barrenos, ni siquiera cuando contrataron a algunos pobladores locales en las tareas de exploración. Cuando Almaden supo que podían explotar el subsuelo, se instalaron en el edificio de la junta auxiliar de Santa María Sotoltepec, ya antes se habían instalado en la localidad de San Francisco, la cabecera municipal de Ixtacamaxtitlán, para desde allí comenzar con las pláticas informativas, con la cooptación de las autoridades locales, y con el clientelismo hacia los habitantes.

Sin embargo, fue en una junta informativa en febrero de 2013, donde habitantes de Tuligtic, población que se encuentra en el polígono del proyecto, cuestionaron a los funcionarios de la empresa por no mencionar el uso del cianuro como parte del lixiviado, a lo que ellos dijeron que no causaba daños a la salud, lo cual es mentira, pues es una de las sustancias más venenosas para el ser humano; a su vez mostraron su inconformidad por los

²⁵ Mastretta, S. (11 de septiembre de 2012). Ixtacamaxtitlán: el agua y el oro en la balanza. *Mundo Nuestro*. Sergio Mastretta.

https://mundo nuestro.e-consulta.com/index2.php/reporteaje/item/ixtamaxtitlan-el-agua-y-el-oro-en-la-balanza?category_id=16&start=1

²⁶ Hernández Alcántara. M.(19 de octubre de 2012). También en Zapotitlán e Ixtacamaxtitlán se oponen a los "proyectos de muerte". *La Jornada de Oriente*.

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/tambien-en-zapotitlan-e-ixtamaxtitlan-se-oponen-a-los-proyectos-de-muerte_id_15185.htm

planes de explotación hidrológica, dado que la zona es árida y la falta de agua es permanente como para llevar a cabo un proyecto de este tipo (Hernández, 2013)²⁷. Sin embargo en dicha asamblea no solo hubo mentiras de parte de la empresa, también hubo intentos de cooptación hacia los habitantes de las localidades circundantes, y de acuerdo al reportero Arturo Alfaro Galán (2013) de *la Jornada de Oriente*²⁸:

Habitantes de la comunidad de San Miguel Tuligtic, en el municipio de Ixtacamaxtitlán, denunciaron públicamente que la empresa minera Almaden Minerals, de origen canadiense, inició la repartición gratuita de celulares y aparatos electrodomésticos para intentar convencer a los pobladores de que el uso de cianuro, en la extracción de oro y plata en la zona, no es nocivo para la salud. Esta práctica, señalaron los vecinos, sucedió hace unos días para persuadirlos en no asistir a las juntas y asambleas informativas que la comunidad de Ixtacamaxtitlán inició este domingo, además de presionarlos para no oponerse a la operación de la minera, que registra actividades de exploración desde 2001.

En el mes de abril, los días 17 y 18, varios integrantes de Atcolhua, acompañados por el Consejo Tiyat Tlali, acudieron a una reunión pública de movimientos antiminereros. Allí Rafael Sevilla Zapata del Consejo le realizó una entrevista al intelectual mixteco, abogado y asesor de los movimientos indígenas, Francisco López Bárcenas, de la que extrajimos el siguiente fragmento, el cual refleja el pensamiento de este académico y que se relaciona con los conflictos socioambientales derivados del extractivismo:

Si los habitantes de las zonas rurales de México ven afectadas sus condiciones de vida cada que una empresa minera se instala en los espacios en que cotidianamente desarrollan su vida, estas perturbaciones aumentan cuando se trata de pueblos indígenas, debido a la vulnerabilidad social en que han sido colocados por el sistema económico, político, social y cultural en que desenvuelven su vida, aunque también porque los pueblos indígenas han establecido un relación cultural particular con el

²⁷ Ibidem. (7 de marzo de 2021). En Ixtacamaxtitlán piden que CNA investigue dotación de agua para minera. *La Jornada de Oriente*.

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/en-ixtamaxtitlan-piden-que-cna-investigue-dotacion-de-agua-para-minera_id_21280.html

²⁸ Alfaro Galán, A. (11 de marzo de 2013). Regala Almaden Minerals celulares en Ixtacamaxtitlán para acallar a la oposición. *La Jornada de Oriente*.

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/regala-almaden-minerals-celulares-en-ixtamaxtitlan-para-acallar-a-la-oposicion_id_21409.html

entorno en que viven, misma que le es indispensable para seguir existiendo como pueblos. Esa relación específica es de tal naturaleza que el concepto de tierra, por ejemplo, no es suficiente para referirse al espacio que habitan y tienen que recurrir al de territorio; dentro de su organización social no es suficiente con que se garantice su participación política; además tiene que ser de acuerdo con sus propias formas, lo mismo sucede con la impartición de justicia y sus planes de desarrollo. La existencia de los pueblos indígenas tiene sentido por ser sociedades con cultura diferente a la dominante, no por ser pobres, como muchas veces se cree. (Consejo Tiyat Tlali, 2014)²⁹

Fue hasta el mes de mayo que se organizó un foro en la localidad de Tentzoncuauigtic³⁰, una de las más altas del municipio e importante productora de pulque, en la cual hubo paneles con información acerca de la minería a cielo abierto y sus riesgos. En una plática con C. Palestina, mencionaba que desde ese foro: "Hemos hecho equipo con los de Tetela, con los de Zautla, hemos ido con otros pueblos de abajo de Cuetzalan, en representación de Ixtacamaxtitlán y a otros pueblos como Tlatlahuqui, Ahuacatlán" (Entrevista en trabajo de campo, 25 de agosto de 2023).

Cabe señalar que en Tentzoncuauigtic existen habitantes que pertenecen al Comité de Descendientes de Patriotas Serranos, cuyos ancestros lucharon contra los franceses y sus aliados en la SNP, y que se juntan para conmemorar fechas importantes como la batalla de Puebla (5 de mayo de 1862), o el 20 de octubre por la batalla de Tzontecomapan (1865) en Tetela de Ocampo. Esta organización también ha apoyado la lucha de las localidades indígenas contra los proyectos extractivos³¹, y por esas fechas conmemorativas, el cinco de mayo, hubo otro foro informativo contra los megaproyectos, esta vez en Zapotitlán de Méndez, y se mencionó el caso de Ixtacamaxtitlán que se sumaba al de Tetela y Zautla (Consejo Tiyat Tlali, 2014).

En junio hubo manifestaciones contra la minera en la cabecera municipal de Ixtacamaxtitlán, así como para exigir al presidente municipal Erick Gorozpe Treviño que firmara un documento en contra de la amenaza del proyecto Ixtaca, además de acusarlo de

²⁹ Consejo Tiyat Tlali. (27 de febrero de 2014). *Los condenados de la Sierra: Entrevista con López Bárcenas LA VIDA O EL MINERAL. Por Rafael Sevilla Zapata, Reunión pública de movimientos antimineros, realizada en Cuernavaca, Morelos, los días 17 y 18 de abril de 2013.*

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2014/02/los-condenados-de-la-sierra-entrevista.html>

³⁰ Ibid.. (27 de mayo de 2013). Primera asamblea informativa en Tentzoncuahuijtic, Ixtacamaxtitlan, Puebla.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2013/05/primera-asamblea-informativa-en.html>

³¹ Tienen un facebook: <https://www.facebook.com/comitede.descendientesdepatriotasserranos>

recibir dinero de la empresa; cabe señalar que en esa asamblea también hubo una denuncia por la falsificación de documentos de CONAGUA con los que Almaden pretendía justificar el uso del vital líquido. Según comentaron los manifestantes, éstos fueron elaborados por personas ajenas al estado de Puebla por lo que no tienen validez, además, no presentaban folio y se sabe que la cuenca que señalaban los estudios técnicos apócrifos se localiza en el norte del país, por lo cual la información era errónea (Puga, 2013)³². En julio, pasaron las elecciones para la presidencia municipal, donde resultó ganador Eleazar Hernández Arroyo del PRI, quien durante su campaña se comprometió a no hacer cambios de uso de suelo y acatar la voluntad popular.

Para el día 19 de junio, la minera organizó su propia manifestación por las calles de Ixtacamaxtitlán, demostrando que tenía de su lado a varios pobladores de Zacatepec y de Sotoltepec. Esta manifestación fue dirigida por los ejecutivos de minera Gavilán, quienes organizaron a las familias y vecinos afines al discurso laboral de la compañía, y con carteles y mantas alusivas a las oportunidades de empleo y desarrollo, caminaron por las calles de la cabecera municipal (Mastretta, 2013³³).

Las fricciones con el alcalde Gorozpe Treviño continuaron durante ese año, pues el edil se negó a apoyar a los opositores a la mina, y en cambio públicamente se pronunció por la apertura de ésta argumentando que traerá empleos y progreso, cantaleta que los promotores del proyecto repiten dadas las condiciones de marginación del municipio, además de que la minera apoyó a la alcaldía para la remodelación del palacio municipal, el cual fue inaugurado el 13 de septiembre en medio de una manifestación en repudio a Almaden y su filial, la minera Gavilán. Durante esa manifestación, se amenazó a los inconformes con el uso de la fuerza pública y la cárcel, así me lo refirió Agustín R., uno de los opositores al proyecto; los inconformes también solicitaron no hacer el cambio de uso de suelo, sin embargo, lo que llamó la atención es que en la inauguración del recinto administrativo estuvieron presentes

³² Puga Martínez, J. (17 de junio de 2013). Acusan al edil de Ixtacamaxtitlán de recibir 400 mil pesos mensuales de Almaden. *La Jornada de Oriente*.
https://www.lajornadadeorientemx.com/noticia/puebla/acusan-al-edil-de-ixtamaxtitlan-de-recibir-400-mil-pesos-mensuales-de-almaden_id_25838.html

³³ Mastretta, S. (21 de noviembre de 2013). ¿Quién dice que en Ixtacamaxtitlán pasa algo? *Mundo Nuestro*.
Sergio Mastretta.
https://mundo nuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/quien-dice-que-en-ixtamaxtitlan-pasa-algo?category_id=16

los directivos de Almaden, lo que generó el repudio de los presentes (Puga, 2013³⁴; Redacción La Jornada de Oriente, 2013³⁵; Redacción Municipios Puebla, 2013³⁶).

La respuesta de las organizaciones no se hizo esperar y fue durante el mes de noviembre de 2013 que, el día 3, realizaron una caravana informativa que recorrió algunas de las localidades afectadas por los barrenos de exploración y que se encuentran en el tajo; algunas de estas poblaciones son: Tecoltemic, Tentzoncuauigtic, Tuligtic, Zacatepec, Almeya, Ahuateno, Xiuquenda y Santa María Sotoltepec, en uno de los comunicados emitido por el Consejo Tiyat Tlali se mencionó:

Autoridades comunitarias han exigido al presidente municipal Erik Gorozpe Treviño que informe sobre las actividades de la minera y que no de ningún permiso a la misma sin consultar a las comunidades ante lo cual ha dicho que él no tiene información y que ellos no son quién para estar convocando a asambleas, cuando su deber es garantizar los derechos del pueblo que lo eligió. Manifestamos nuestro rotundo rechazo a las actividades de exploración que la Minera Gavilán está realizando en el municipio de Ixtacamaxtitlán donde tiene concesionadas poco más de 55,000 hectáreas ya que de avanzar podrían llevar a que se concrete la etapa de explotación de oro y plata con consecuencias devastadoras para el medio ambiente y nuestra salud como lo demuestran casos documentados en nuestro país y en varias partes del mundo. Alertamos al pueblo mexicano de que la empresa está generando las condiciones para que ante el descontento por la exploración minera justifiquen actos violentos haciéndolos pasar como conflictos entre comunidades. (2013)³⁷

Esta manifestación, que logró reunir gran cantidad de personas, fue de las primeras que se organizaron en el territorio en disputa. Durante las entrevistas y pláticas que se dieron

³⁴ Ibidem. (24 de junio de 2013). Alcalde de Ixtacamaxtitlán comienza campaña a favor de Almaden Minerals. *La Jornada de Oriente*.

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/alcalde-de-ixtamaxtitlan-comienza-campana-a-favor-de-almaden-minerals_id_26150.html.

³⁵ Redacción de La Jornada de Oriente. (2 de julio de 2013). Se tensa la situación en Ixtacamaxtitlán por renuncia del edil a informar sobre Almaden Minerals. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/se-tensa-la-situacion-en-ixtamaxtitlan-por-renuncia-del-edil-a-informar-sobre-almaden-minerals/>

³⁶ Redacción de Municipios Puebla. (22 de septiembre de 2013). Piden retirar uso de suelo a Almaden para impedir explotación minera. *Municipios Puebla*.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2013-09-22/huauchinango/piden-retirar-uso-de-suelo-almaden-para-impedir-explotacion-minera>

³⁷ Consejo Tiyat Tlali. (4 de noviembre de 2013). *Caravana informativa por la vida, y en defensa del territorio de Ixtacamaxtitlán*. <https://consejotiyattlali.blogspot.com/2013/11/caravana-informativa-por-la-vida-y-en.html>

en el trabajo de campo, cuando salía el tema de las acciones llevadas para dar información, muchos recordaban con emoción el ver a tanta gente reunida en las asambleas, discutiendo y analizando lo que significa la organización popular para enfrentar lo que un conflicto de esta índole representa para la vida de los habitantes de Ixtacamaxtitlán; esta colectividad de personas, intentando decidir sobre su futuro frente a fuerzas que los sobrepasan, es algo importante de la vida humana, de la historia de los movimientos sociales, y también de los procesos de conflicto y resolución de problemas (Riva, 2006).

Por su parte, la minera continuó con su labor de cooptación y amenazas a los campesinos que se negaban a vender sus terrenos, así como a los opositores, y llegaron al extremo de entrar por la fuerza a las parcelas para medir y perforar (Puga, 2013)³⁸. Una de las familias entrevistadas me comentó que uno de sus familiares vendió en ese año y que desgraciadamente fue asesinado después de obtener el dinero de la parcela; otros comentaron que con los barrenos el agua comenzó a escasear, hubo animales muertos por el envenenamiento de los manantiales y por los residuos de las máquinas (CESDER, Atcolhua, IMDEC y PODER, 2017). Aún así, la minera pidió a la SEMARNAT, en diciembre de ese año, la ampliación de los permisos ambientales para continuar realizando las actividades exploratorias (Redacción de Municipios Puebla, 2014)³⁹; ante ello las organizaciones defensoras volvieron a convocar a una marcha por las poblaciones afectadas el día 30 de diciembre:

Provenientes de diferentes comunidades y de habitantes radicados en el DF, desde las primeras horas de la mañana del sábado 30 de diciembre se dieron cita en la comunidad de Mexicaltzingo para iniciar el recorrido por un veintena de comunidades que se encuentran al norte del municipio: Tecolemic, Atexquilla, Ocojala, Cuayuca, Lagunilla pedernales, Texocotla, Tenamigtic, Tentzoncuahuigtic, Tuligtic, Tenextepecuaco, Rancho Viejo, Tonalapa, Zacatepec, La Caldera, La Joya, Atexquilla Cuapazola, Cuahuigtic, Chaucingo Atezquilla, Zaragoza.

³⁸ Puga Martínez, J. (15 de noviembre de 2013). Exigen habitantes un alto a los abusos y hostigamiento de minera canadiense en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*.
<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/exigen-habitantes-un-alto-a-los-abusos-y-hostigamiento-de-minera-canadiense-en-ixtacamaxtitlan/>

³⁹ Redacción Municipios Puebla. (4 de febrero de 2014). Pide Almaden a Semarnat ampliar exploraciones en Ixtacamaxtitlán. *Municipios Puebla*.
<https://municipiospuebla.mx/nota/2014-02-04/huauchinango/otorgaría-semarnat-nuevo-permiso-almaden-para-barronar-en>

Como la anterior celebrada el dos de noviembre pasado, este sábado cerca de 100 habitantes manifestaron su abierta oposición al proyecto minero llevado a cabo por la compañía canadiense Almaden Minerals y su filial mexicana ¿Gavilán? S. A. Al final de la reunión se convino a levantar firmas en las 120 comunidades y presentarse en la toma de posesión del siguiente presidente municipal, Eleazar Hernández Arroyo, en donde se le demandará que cumpla con su palabra que dio durante su campaña en el sentido de revocar los permisos que el municipio da a la empresa minera.

Al evento acudieron representantes de la Cooperativa Tosepan Pankisaske y de la organización veracruzana LAVIDA. Además de representantes del Consejo Tiyat Tlali quienes manifestaron en la asamblea ejidal en la comunidad La Lagunilla que los argumentos dados por los mineros de que quienes anda convocando a estas caravanas no son de aquí, respondieron que los que no son de ahí son los mineros canadienses, quienes con el beneplácito de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, actúan sin el consentimiento de los dueños de las tierras. (Tiyat Tlalli, 2013)⁴⁰

Así terminó este año combativo con la consolidación de las organizaciones populares y sus alianzas, que tendrían un importante desenvolvimiento en la lucha para los próximos años.

Año 2014

Las actividades de difusión y análisis que desarrollaron los defensores del territorio, por aquellos años, incluyeron manifestaciones, ruedas de prensa, marchas, caravanas, foros y asambleas como la que se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de marzo en la localidad de Tlamanca, en el municipio de Zautla, que también estaba luchando contra una minera china por esas fechas, y cuyos habitantes fungieron como anfitriones de la reunión, en donde se escucharon las voces de los representantes de los diferentes movimientos socioambientales que abundan en nuestro país. La gama de intereses y colectivos que se dan cita en estos eventos van desde periodistas, defensores de DH, académicos comprometidos entre los que están antropólogos, sociólogos, profesionales de la comunicación y medios libres, abogados litigantes de causas indígenas y ambientales, así como integrantes de diferentes

⁴⁰ Consejo Tiyat Tlali. (30 de diciembre de 2013). *Segunda caravana por la vida y contra la minería en Ixtacamaxtitlán*. <https://consejotiyattlali.blogspot.com/2013/12/segunda-caravana-por-la-vida-y-contra.html>

organizaciones como el FNLS (Frente Nacional de Lucha por el Socialismo), el CNI (Congreso Nacional Indígena), así como diferentes colectivos estudiantiles:

Nos reunimos comunidades en resistencia y en defensa del agua, la tierra y la vida de la Sierra Norte de Puebla de los municipios con concesiones mineras de Zautla, Ixtacamaxtitlán, Tlatlauqui y Tetela; y con proyectos hidroeléctricos como Olintla y San Juan Tahitic. También estuvimos presentes, delegadas y delegados de los estados de Chiapas, Guerrero, Colima, Guanajuato, Oaxaca, Morelos, Estado de México y Veracruz; y de los países de Honduras, Panamá, El Salvador, Guatemala e Italia. Contamos con la participación de diferentes organizaciones de base, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior. En este sentido, recordamos con rabia a quienes han luchado y han sido asesinados. Retomando su fuerza para continuar en la resistencia y en la lucha, exigimos justicia y nos comprometemos a seguir el ejemplo de Noé Vázquez de Veracruz, Bernardo Méndez Vázquez y Bernardo Velázquez Sánchez de Oaxaca, Mariano Abarca del estado de Chiapas. (Consejo Tiyat Tlali, 2014)⁴¹

De este foro salieron diferentes acuerdos relacionados a la continuidad de la lucha en los territorios acosados, así como el enlace entre diferentes organizaciones. Siendo el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), que representó el regreso del PRI autoritario y neoliberal, la represión en todo el país no se hizo esperar desde la toma de posesión de dicho mandatario, el cual marcaría una administración llena de conflictos sociales, violencia, represión, masacres (que tuvieron su cenit en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el 26 de septiembre de 2014), y la implementación de reformas constitucionales, como la reforma energética que le abrió aún más las puertas a la inversión extranjera a costa del derecho colectivo de las poblaciones indígenas. A su vez, en el estado de Puebla, gobernaba por esa época Rafael Moreno Valle (2011-2017), quien también dió luz verde para reprimir a la población como fue el caso del asesinato del niño José Luis Tehuatlie de 13 años en Chalchihuapan, durante un ataque de la policía estatal a un bloqueo campesino el 9 de julio de 2014.

⁴¹ Consejo Tiyat Tlali, (16 de marzo de 2014). *Declaratoria Final Encuentro de Pueblos en Resistencia ante el Modelo Extractivo Minero 14, 15 y 16 de marzo del 2014, Tlamanca, Zautla, Puebla.*
<https://consejotiyattlali.blogspot.com/2014/03/declaratoria-final-del-encuentro-de.html>

Días después del foro en Zautla, nuevamente los defensores del territorio se pronunciaron por la división social que la empresa estaba llevando a cabo con los niños de las localidades, entre ellas Santa María Sotoltepec, donde se encuentran las oficinas de la minera, y donde la cooptación a los pobladores se manifiesta en forma de dádivas y apoyos monetarios, así como actividades con los niños:

Miembros del Consejo de Defensa de Ixtacamaxtitlán denunciaron la presunta complicidad de profesores de las primarias oficiales de la cabecera municipal con la empresa canadiense Almaden Minerals a la que “han permitido realizar excursiones con los alumnos a la zona de barrenación” y dar información sobre sus actividades, en las instalaciones escolares. (...) Francisca Zamora y Fidel Pérez presumieron que hay complicidad entre los supervisores de las escuelas de nivel Primaria con los mineros debido a que a ellos les han impedido dar información a los estudiantes, a diferencia de lo que sucede con los empresarios a quienes se les ha permitido organizar viajes con los alumnos y sus padres a los lugares donde han hecho algunas excavaciones.

“Los maestros otorgan permisos para que los alumnos vengan a excursión al área que están barrenando y cuando nosotros pedimos permiso de dar información no nos lo permiten. En una ocasión uno de los profesores nos dio permiso para dar información y cuando regresamos ya lo habían acusado con el supervisor y ya no nos dio permiso. Lo que queremos saber es si hay una disposición oficial de la SEP para no dejarnos entrar y a los mineros sí. Eso quisiéramos saber”, agregaron. Mientras que en el poblado de La Vega, están buscando manantiales que servirán a la empresa, empleados del Servicio Geológico Mexicano llegaron en febrero pasado para inspeccionar los cerros en busca del líquido vital, pero también de minas de arena y grava, según explicaron a los pobladores. (Redacción de Municipios Puebla, 2014)⁴²

En este aspecto de la división social, la minera implementó programas de lectura con los niños, cuyo fin fue convencerles de las bondades de la minería y organizó visitas a algunas minas del país. Estas estrategias obedecieron a la ingeniería social de cooptación y división; en este aspecto algunos entrevistados, como la familia P. Muñoz de Zacatepec, comentaron lo triste que ha sido este proceso de división social entre niños y familias que

⁴² Redacción Municipios Puebla. (20 de marzo de 2014). Promueven en primarias de Ixtacamaxtitlán proyecto minero de Almaden. *Municipios Puebla*. <https://municipiospuebla.mx/nota/2014-03-20/huauchinango/promueven-en-primarias-de-zautla-proyecto-minero-de-almaden>

antes de la llegada de la minera habían estado unidos por parentesco, amistad y vecindad, pero que con la campaña de desinformación y quiebre del tejido social han devenido en problemáticas de conflicto:

La minera ha penetrado de diferentes formas, dando apoyos o prácticamente asumiendo funciones de Estado, para apoyar escuelas, apoyar iglesias, apoyar centros de salud, fiestas patronales, y la gente acude a ellos para obtener apoyos económicos que la mina, pues otorga como forma de comprarlos. (Entrevista a Benjamín P. M, en su domicilio de Zacatepec, Ixtacamaxtitlán Puebla, 7 de julio de 2023)

Como ya se mencionó, la obra de Paula Butler acerca de la minería canadiense en África tiene similitudes con lo que pasa en esta parte del Sur global, donde la destrucción ambiental que provoca una mina a cielo abierto se disfraza con filantropía, beneficios laborales, crecimiento económico, y se maquilla el altísimo costo ambiental y social en pro de un discurso desarrollista que algunas personas del municipio creen y replican, convirtiéndose en una razón de conflicto ante quienes se oponen. Sin embargo, este discurso minero viene manifestándose como parte del andamiaje cultural con el que la supremacía blanca, y el colonialismo canadiense operan, primero al interior de la sociedad de Canadá, para replicarlo después dentro de los territorios en disputa:

Esta tradición narrativa también se despliega dentro de la sociedad en general, por ejemplo, en el turismo y la educación. Como observa Stuart Tannock (2010), el plan de estudios “La minería importa”, un proyecto iniciado por el PDAC, presenta a los escolares todos los beneficios y algunos de los daños de la industria minera, mientras que en todo Canadá hay una gran cantidad de recorridos mineros disponibles que presentan Experiencias subterráneas en minas fuera de servicio. Estos recorridos, a menudo financiados en parte por subvenciones de departamentos provinciales de turismo y donaciones de empresas mineras, ofrecen una narrativa muy particular de la minería, que típicamente enfatiza las impresionantes hazañas de ingeniería involucradas en la construcción de la mina y la extracción de minerales de grandes profundidades; las dificultades, la camaradería y el coraje de los mineros; y los

muchos usos indispensables de los minerales en nuestra vida diaria.(Butler, 2015. p. 62)⁴³

Durante el mes de abril Almaden anunciaba el proyecto de explotación en sus medios; para entonces ya no ocultaba que la mina que pretendían hacer era a cielo abierto. Mediante la presentación de un vídeo en Vimeo⁴⁴ y en sus redes, mostraba maquetas y montajes del tajo, la presa de jales y los caminos que comunicarían el cráter con la producción (Mastretta, 2014)⁴⁵. Es interesante revisar la visión empresarial de un proyecto como éste, las aspiraciones lucrativas y la codicia disfrazadas de Responsabilidad Corporativa, así como los circuitos del extractivismo minero (extracción, producción, transporte y transferencia de recursos al extranjero), pues en el vídeo se menciona la cercanía de Ixtacamaxtitlán con el puerto de Veracruz, las ciudades de Puebla y México, y la posibilidad de que la mina fuera alimentada por la central de Laguna Verde, lo cual resaltaba entre los atractivos de inversión. Para el mes de mayo vuelve a demostrarse la colusión entre las instituciones gubernamentales y los intereses extranjeros:

La delegación en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) aprobó el informe preventivo para que la Minera Gavilán, filial de la canadiense Almaden Minerals, realice durante 18 meses los trabajos iniciales de exploración del Proyecto Ixtaca III en el municipio de Ixtacamaxtitlán. Según la Gaceta Ecológica DGIRA/024/14 publicada este 29 de Mayo en la página electrónica de la dependencia federal, el trámite tomó a la minera exactamente un mes, ya que fue sometido a su consideración el 22 de abril y fue resuelto el pasado 22 de mayo, con lo que está en posibilidades de buscar oro, plata y bronce. La aprobación a la empresa

⁴³ This narrative tradition is also deployed within the wider society – for instance, in tourism and education. As Stuart Tannock (2010) observes, the “Mining Matters” curriculum, a project initiated by the PDAC, introduces schoolchildren to all the benefits and few of the harms of the mining industry, while across Canada, a host of mine tours are available featuring underground experiences in decommissioned mines. These tours – often partly funded by grants from provincial tourism departments and donations from mining companies – offer a very particular narrative of mining, one that typically emphasizes the impressive engineering feats involved in constructing the mine and extracting ores from great depths; the hardship, camaraderie, and courage of the miners; and the many indispensable uses of minerals in our daily lives. Traducción propia.

⁴⁴ <https://vimeo.com/92402407>

⁴⁵ Mastretta, S. (1 de mayo de 2014). Ixtaca en Vimeo: Tajo abierto y cianuro contra empleos e infraestructura.

Mundo Nuestro. Sergio Mastretta.

https://mundonuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/ixtaca-en-vimeo-tajo-abierto-y-cianuro-contra-empleos-e-infraestructura?category_id=16

El proyecto minero en Ixtacamaxtitlán se ofrece a los inversionistas. *Mundo Nuestro. Sergio Mastretta.*

https://mundonuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/el-proyecto-minero-en-ixtacamaxtitlan-se-ofrece-a-los-inversionistas?category_id=16

Almaden fue emitida por la Semarnat en momentos en que el Tribunal Permanente de los Pueblos realiza una audiencia en Montreal, en la que analiza las denuncias de afectados y expertos sobre violaciones de derechos y daños ambientales cometidos por mineras canadienses en diversos países de América Latina, entre ellos México. (Redacción de Municipios Puebla, 2014⁴⁶)

Es necesario comentar el papel del Tribunal Permanente de los Pueblos⁴⁷ como parte de la defensoría a los DH que algunas organizaciones sociales llevan a cabo, pues la labor de documentar, asesorar y acompañar los procesos de lucha, además de darle la difusión requerida por los canales adecuados, es parte de las estrategias de lucha que los movimientos sociales y sus representantes llevan a cabo. Como respuesta a estos permisos otorgados por el Estado mexicano, los frentes de lucha vuelven a convocar a una manifestación para el día 22 de junio y de acuerdo a Martín Hernández Alcantara, reportero de *la Jornada de Oriente*:

Más de mil 500 personas tomaron parte este domingo de un foro contra la minería organizado por el Consejo Tiyat Tlali en el municipio de Ixtacamaxtitlán, donde la transnacional de origen canadiense Almaden Minerals tiene amplias concesiones de terreno para la explotación de yacimientos de oro y plata a cielo abierto. El acto se convirtió así, sin duda alguna, en el más concurrido de los que ha habido en el estado de Puebla para protestar por las actividades de extracción de minerales.

Participaron, además de los vecinos del municipio anfitrión, vecinos de Libres, Zautla, Tetela, Ixtla, Cuetzalan, Xochitlán y Zoquiapan(...). Leonardo Durán, del Consejo Tiyat Tlatli, resaltó la importancia de la concurrencia al foro, en vista de que Almaden Minerals ha promovido la versión de que prácticamente cuenta con el apoyo social de los habitantes de Ixtacamaxtitlán, y lo que quedó demostrado ayer es que la mayoría de la población rechaza la actividad minera. Explicó que a pesar de que la

⁴⁶ Redacción Municipios Puebla. (29 de mayo de 2014). Autorizan a Almaden búsqueda de oro, plata y bronce en Ixtacamaxtitlán. *Municipios Puebla*.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2014-05-29/huauchinango/autorizan-almaden-búsqueda-de-oro-plata-y-bronce-en-ixtamaxtitlán>

⁴⁷ “El TPP es un tribunal ético internacional de carácter no gubernamental, que, como tal, examina las causas de la violación de los derechos fundamentales de los pueblos, determina si, en efecto, han sido violados tales derechos y, finalmente, denuncia ante la opinión pública internacional a los autores de dichas violaciones; está conformado por múltiples personalidades de reconocida autoridad moral provenientes de diversos países, disciplinas y horizontes ideológicos. La misión del TPP es promover el respeto universal y efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos, de las minorías y de los individuos; y su labor se encamina, precisamente, a la construcción de una legislación que proteja tales derechos.” En: Tribunal Permanente de los Pueblos. (26 de abril de 2011). *Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos*. <https://www.tppmexico.org/que-es-el-tpp/>

empresa canadiense es pequeña en comparación con otras dedicadas a la minería como Frisco o Grupo México, tiene el mayor número de hectáreas concesionadas para la extracción de minerales: en total 122 mil de las 160 mil que hay entregadas en la entidad poblana, lo que equivale a 73 por ciento del total. (Hernández, 2014)⁴⁸

Dos días después, el 24 de junio, habitantes y autoridades ejidales de Almeya expulsaron a trabajadores de la minera que habían invadido predios sin autorización y dañado la entrada de un camino comunal, por lo que les impidieron seguir trabajando en el territorio del núcleo agrario y les exigieron sacar la maquinaria (Mastretta, 2014)⁴⁹.

Parte importante de la conexión con otros sectores de la sociedad civil fue la visita que los defensores del territorio tuvieron a diversas instancias de educación superior, como lo es el CESDER en Zautla, pero también la BUAP, donde se presentaron en el ICSyH (Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades) el día 26 de junio y mencionaron que:

Una quinta parte de la Sierra Norte de Puebla está en manos privadas para desarrollar proyectos mineros, hidroeléctricos y de explotación de hidrocarburos, el 73% de las tierras privadas pertenecen a la empresa canadiense Almaden Minerals, quien planea la construcción de una mina a cielo abierto en 122 mil hectáreas del municipio de Ixtacamaxtitlán, aseguró Tamar Ayrikyan, coordinadora de Investigación de la organización Poder.

Durante una rueda de prensa el pasado jueves con Leonardo Durán, del Consejo Tiyat Tlali; Esmeralda García Moreno, representante del Comité de Defensa del Territorio de Ixtacamaxtitlán, Ignacio Carmona Cruz, juez de paz de Loma Larga, y Fortunato Luna, presidente del Consejo de Vigilancia de Almeya, la organización Poder dio a conocer que el 13% del territorio serrano está en manos de Almaden Minerals para desarrollar un proyecto más grande que el de Caballo Blanco en Veracruz. (Páez, 2014)⁵⁰

⁴⁸ Hernández Alcántara, M. (22 de junio de 2014). Se verifica la concentración más grande contra mineras en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/se-verifica-la-concentracion-mas-grande-contra-mineras-en-ixtacamaxtitlan/>

⁴⁹ Mastretta, S. (3 de julio de 2014). El reclamo campesino contra el oro canadiense en Ixtacamaxtitlán. *Mundo Nuestro*. Sergio Mastretta. https://mundo nuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/el-reclamo-campesino-contra-el-oro-canadiense-en-ixtacamaxtitlan?category_id=16

⁵⁰ Páez, S. (30 de junio de 2014). La quinta parte de la Sierra de Puebla destinada a proyectos “de muerte”. *Lado B*. <https://www.ladobe.com.mx/2014/06/la-quinta-parte-de-la-sierra-de-puebla-destinada-a-proyectos-de-muerte/>

También visitaron la Universidad Iberoamericana en noviembre:

En su participación en la mesa “Afectaciones por proyectos mineros”, en el marco de la Cátedra Ignacio Ellacuría S.J. de la Universidad Iberoamericana Puebla, Alejandro Marreros, integrante de esa organización, reveló que la minera ha realizado más de 400 barrenos, es decir, agujeros que tienen entre 200 y 700 metros de profundidad. (Cantorán, 2014)⁵¹

Los barrenos que el profesor Marreros mencionó en su denuncia no fueron autorizados por ninguna instancia, pues si bien hubo permisos para la exploración, el número de perforaciones fueron superiores a las reportadas, así como la profundidad, lo que trajo consigo afectaciones hídricas a los vecinos de las localidades cercanas al tajo. Es importante aludir a las actividades que otras organizaciones como PODER y Fundar en conjunto con el CESDER llevaron a cabo por esos meses, pues estuvieron recabando datos para el informe de las violaciones a DH que se presentaría dos años después. Para el mes de diciembre, hubo fuertes movilizaciones en San Francisco, donde fue tomado el palacio municipal para presionar al presidente Eleazar Hernández, eso fue el día 10:

Desde las nueve de la mañana y hasta la una de la tarde de este 10 de diciembre, habitantes del municipio ubicado en la sierra norte del estado se tuvieron que plantar con pancartas a la entrada del edificio público para exigir ser atendidos por la autoridad municipal que en principio quiso hacer oídos sordos a sus reclamos, hasta que decidieron cerrar los accesos del Palacio recién remodelado por la trasnacional Almaden Minerals, a la que los inconformes acusaron de querer imponer la megaminería como modelo de desarrollo para sus pueblos.

Los lugareños detallaron que la empresa canadiense ha cometido delitos como el de despojo, daño en propiedad ajena y amenazas, debido a que se ha introducido sin permiso de los propietarios a algunos terrenos y ha realizado labores de exploración y georeferenciación, pero lo más grave es que han amenazado con usar a elementos del

⁵¹ Cantorán, J. (5 de noviembre de 2014). Denuncian campaña de mentiras y cooptación de la minera Almaden Minerals. *Lado B*. <https://www.ladobe.com.mx/2014/11/denuncian-campana-de-mentiras-y-cooptacion-de-la-minera-almaden-minerals/>

ejército mexicano contra los pobladores en caso de que continúe la oposición a su proyecto. (Redacción de Municipios Puebla, 2014)⁵²

Aún así el edil solicitó unos días de prórroga para decidir si se iba a pronunciar en contra de Almaden, cosa que no sucedió, lo cual le granjeó el repudio de varios vecinos de las localidades.

Año 2015

Este año se dió la visita de algunos habitantes de Tecoltemic y Santa María Sotoltepec a la mina de Carrizalillo, en el estado de Guerrero, acompañados de activistas del REMA (Red Mexicana de Afectados por la Minería), donde constataron de primera mano los daños que causa una mina a cielo abierto, vieron la devastación ambiental y los problemas a la salud, que un proyecto de este tipo genera en las poblaciones como las malformaciones en los niños, o los casos de enfermedades respiratorias. En la visita a Tecoltemic que tuve en trabajo de campo (septiembre de 2023), los ejidatarios me comentaron el triste panorama para Carrizalillo y el arrepentimiento de varios pobladores por haber aceptado la mina, así como los engaños del gobierno y sus funcionarios, las promesas laborales rotas, la contaminación acechante y destructiva que se impregnó en el tejido social de esa localidad.

El 25 de enero, los defensores tuvieron una reunión con el alcalde Eleazar Hernández, en el palacio municipal de Ixtacamaxtitlán:

A la luz de vivencias como la de los pobladores de Carrizalillo, Guerrero; pero también del resultados de investigaciones científicas, más de un centenar de personas, incluido el alcalde Eleazar Hernández Arroyo y su cabildo, se reunieron en un salón del Palacio Municipal de la cabecera para analizar los efectos de la minería y continuar documentando las violaciones a los derechos humanos que se han producido en esta demarcación de la Sierra Norte del estado.

También grabando el encuentro, estuvieron trabajadores de la Minera Gavilán, como se nombró a la Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlán, por ello los opositores aprovecharon para mandar un mensaje: “que la empresa no diga que aquí no pasa nada. Que mire y escuche que tenemos argumentos. Que no somos revoltosos, sino

⁵² Redacción de Municipios Puebla. (10 de diciembre de 2014). Toman alcaldía de Ixtacamaxtitlán contra minera canadiense. *Municipios Puebla*. <https://municipiospuebla.mx/nota/2014-12-10/huauchinango/toman-alcaldia-de-ixtamaxtitlan-contra-minera-canadiense>

que nuestra resistencia está documentada en los efectos que ha causado la minería en otros lados. (Redacción de Municipios Puebla, 2015)⁵³

Algo muy importante para la lucha de Ixtacamaxtitlán fue el amparo (folio 445/2015) realizado por las abogadas del IMDEC (Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario), el cual fue aceptado por el Juzgado Cuarto de Distrito, con sede en la ciudad de Puebla, el día 14 de abril de 2015. Por su parte el Consejo Tiyat Tlali comentaba, en sus redes sociales, sobre la importancia de las luchas jurídicas que Ixtacamaxtitlán y otros pueblos en resistencia llevaban a cabo por esos días:

Se amparan en bloque pueblos indígenas en contra de concesiones mineras.

En las últimas semanas, pueblos de origen náhuatl de los estados de Puebla y Colima, interpusieron tres demandas de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, reclamando que sus derechos han sido transgredidos por el Estado Mexicano, dado que la Secretaría de Economía expidió títulos de concesión minera que afectan sus territorios ancestrales.

El 17 de marzo, el pueblo maseual que habita los municipios de Cuetzalan, Tlatlauquitepec y Yahonahuac, en el estado de Puebla, interpuso su amparo y fue admitido por en el Juzgado Segundo de Distrito con sede en la ciudad de Puebla. El pueblo nahua de la comunidad de Zacualpan en Colima, hizo lo propio ingresando su demanda el 24 de marzo, el cual fue admitido por el Juzgado Primero de Distrito con sede en la ciudad de Colima. Este ciclo de amparos lo cerró la comunidad campesina de Tecoltemic, ubicada en el municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, quién presentó su demanda el 7 de abril y fue admitida por el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en la ciudad de Puebla.

Los tres juicios de amparo fueron admitidos por el Poder Judicial de la Federación, otorgando la suspensión de plano de las concesiones mineras a favor de los pueblos originarios. Esto es un hecho de suma importancia, pues significa que mientras duren los trámites de los juicios de amparo, las compañías que detentan las concesiones mineras no podrán realizar actividades tendientes a la explotación. Estas acciones se suman a las que han sido emprendidas con anterioridad por el pueblo

⁵³ Redacción Municipios Puebla. (25 de enero de 2015). Declararán territorio libre de minería a Ixtacamaxtitlán. *Municipios Puebla*. <https://municipiospuebla.mx/nota/2015-01-25/interiores/declararán-territorio-libre-de-minería-ixtacamaxtitlán#sthash.Q4cEiE4I.dpuf>

wirrarika y el pueblo me'phaa, quienes también han interpuesto demandas para defender su territorio de la actividad minera.

La relevancia de estas acciones jurídicas, reside en que ponen en evidencia la violencia estructural y simbólica que se fomenta desde la legislación y la política pública en materia minera. La Ley Minera actual ha sido el instrumento que posibilita la expedición de los títulos de concesión, para el despojo de los territorios de los pueblos en favor de las compañías mineras. Lo anterior constituye una discriminación, violando con ello la Constitución Política y los acuerdos internacionales que obligan al Estado mexicano a respetar los derechos humanos, particularmente el derecho de los pueblos originarios y comunidades equiparables a la autodeterminación y al control de los recursos naturales que sobre su territorio han utilizado ancestralmente. (Consejo Tiyat Tlali, 2015)⁵⁴

El amparo supuso una suspensión temporal de las actividades de exploración, sin embargo, la minera compró bastantes hectáreas de territorio, ya fuera por presión a los pobladores, o por su venta directa, por lo cual continuaron haciendo trabajo de perforación en el terreno que les pertenece, en estos lugares también han llegado cuerpos de seguridad privada que en algunos casos han querido amedrentar a los vecinos de las inmediaciones. También y de acuerdo a los defensores entrevistados, el amparo fue una muestra de que la organización política de las localidades podía hacer frente a los intereses extranjeros, y eso hizo que a pesar del ostracismo al que muchas veces fueron sometidos por defender el territorio, por sus mismos vecinos y familiares, al final hubo otras voces que se unieron, otras localidades y organizaciones con las que lograron tener acercamiento.

Para entonces los defensores habían continuado con la labor de información en las comunidades. Las redes de vecindad, parentesco y actividades económicas, que durante años construyeron con la convivencia cotidiana, se fueron transformando en redes de cooperación, y de compartición de la información acerca del amparo; sobre los daños de la minería, también continuaron teniendo talleres y pláticas con organizaciones como el CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental), el CESDER y PODER. El día 12 de noviembre hubo un foro en la BUAP en donde integrantes de pueblos en resistencia hablaron sobre las luchas que llevaban a cabo durante el difícil sexenio de Peña Nieto:

⁵⁴ Consejo Tiyat Tlali. (14 de abril de 2015). *Se amparan en bloque pueblos indígenas en contra de concesiones mineras*. <https://consejotiyattlali.blogspot.com/2015/04/se-amparan-en-bloque-pueblos-indigenas.html>

Ciudad de Puebla a 12 de noviembre de 2015.- El Estado mexicano ha concesionado 331,729 hectáreas a empresas privadas sin informar previamente, ni respetar el derecho al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades. En complicidad con las empresas, reprime a las comunidades que se organizan para defender su territorio. En la “Primera Jornada El derecho a la vida y el territorio en la Sierra Norte de Puebla” se denunció la privatización de los bienes comunes, la criminalización de defensores y la violencia en la región y en el estado de Puebla. Asistieron comunidades de los municipios de Cuetzalan, San Felipe Tepatlán, Ixtacamaxtitlán, Tlapacoya, Pahuatlán, Ayotoxco, entre otras más y fue convocada por el Consejo Tiyat Tlali (que agrupa a 13 organizaciones), Fundar Centro de Análisis para la Investigación, el Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) y el Doctorado en Economía Política del Desarrollo de la BUAP. (Consejo Tiyat Tlali, 2015)⁵⁵

Es necesario mencionar el papel de las redes de organizaciones y activistas que giran alrededor de los movimientos sociales, así como la diversidad discursiva de las luchas colectivas y el *continuum* histórico que representan los conflictos entre el estado nacional mexicano, y los pueblos indígenas, así como las contradicciones internas y las condiciones temporales que se desarrollan dentro de la actividad política cuyos espectros son varios y muy variados, tanto en actividades públicas como en la organización interna.

Año 2016

El año 2016 tuvo en el mes de abril un importante evento en la localidades de San Francisco Ixtacamaxtitlán y Santa María Sotoltepec, éstas fueron las presentaciones de la Evaluación en Informe de Derechos Humanos (EIDH) el día 16 de abril, presentada por las organizaciones PODER, Atcolhua, CESDER y el IMDEC, titulado: *Minería Canadiense en Puebla y su impacto en los Derechos Humanos. Por la vida y el futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco*. Este documento fue construido colectivamente entre los

⁵⁵ Consejo Tiyat Tlali. (12 de noviembre de 2015). *SIN CONSULTA, CON REPRESIÓN Y VIOLENCIA IMPONEN PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA*. <https://consejotiyatlali.blogspot.com/search?updated-max=2016-02-29T17:44:00-08:00&max-results=3&start=113&by-date=false>

defensores de las localidades afectadas, y los observadores de derechos humanos, quienes recopilaron información referente a las actividades de la minera, así como las afectaciones ambientales y sociales. Cabe mencionar que este tipo de documentos colaborativos sirven para construir una narrativa sobre las afectaciones socioambientales que impactan proyectos como éste, y también para documentar la violencia estructural que afecta a las localidades indígenas y campesinas de México y del mundo:

Para lograr su objetivo, la EIDH mide la discrepancia entre los compromisos hechos por el Estado y la posibilidad real de individuos, grupos y comunidades de disfrutar de dichos derechos. Se combinaron la identificación de las preocupaciones de las comunidades, los principales derechos que se verían afectados (agua, salud, medio ambiente sano) y su conocimiento y uso efectivo del territorio con un conocimiento técnico experto (biología, geología, derechos humanos, investigación corporativa) que permitió evaluar de manera científica cuáles serían los efectos considerando documentos en que la empresa Almaden Minerals ha informado a sus inversionistas y a través de solicitudes de acceso a la información pública al gobierno mexicano.

La evaluación permitió identificar una serie de efectos negativos en el agua, la salud y el medio ambiente que podría tener la actividad de explotación, en caso de llevarse a cabo en la forma actual en la que está planteado el proyecto. (PODER, 2016)⁵⁶

En el transcurso del trabajo de campo, quienes recordaban el proceso de documentación llevado a cabo por los defensores de derechos humanos me comentaron que vino acompañado de juntas y exposiciones sobre otros temas que también tenían que ver con la minería, como son los derechos humanos, los derechos indígenas y los derechos ambientales, que estaban siendo violentados por la empresa, y por el Estado mexicano a través de las instituciones y los tres niveles de gobierno. No solo hicieron entrevistas y recopilaciones vivenciales de los campesinos, también un mapeo sobre lo que está en riesgo; cabe mencionar que la información del informe contrasta con las bondades que la minera pregona entre los habitantes de Ixtacamaxtitlán, a quienes ya ha dividido mediante el clientelismo y asegurando una pequeña base social. Ésta fue construida a través de las redes

⁵⁶ PODER. (20 de abril de 2016). *Se presentan los primeros resultados de la EIDH en Ixtacamaxtitlán*. <https://poderlatam.org/2016/04/main-results-of-the-human-rights-impact-assessment-hria-of-the-ixtaca-mining-project-of-almaden-minerals-in-ixtacamaxtitlan-puebla-2/>

de parentesco y apoyo vecinal que giran alrededor de algunos personajes y sus familias “influyentes” en el entorno municipal, quienes se han beneficiado de las dádivas y recursos que Almaden otorga, como es el caso de la familia Herrera de Santa María Sotoltepec, cuyos miembros les rentaron bodegas a la empresa, y que ya tuvieron un presidente municipal.

En el caso del edil municipal, si bien había usado la causa de la resistencia a Almaden como parte de su oportunismo político, y se decantó por la lucha, la verdad es que nunca firmó nada oficial contra la minería, a pesar de sí llegar a compromisos y acuerdos con la población (Hernández, 2016)⁵⁷.

Es bien sabido que desde que llegaron a Ixtacamaxtitlán han buscado la forma de ganarse a las personas, y al gobierno, el cual por las relaciones sociales entre la burguesía local, los políticos regionales y la jerarquía que implican los intereses empresariales, y para la imagen del Estado poblano como receptor de la inversión, pusieron a los funcionarios del cabildo del lado de la minera, la cual usó a las instituciones para poder instalarse, ya sea mediante donaciones de celulares, de sillas de ruedas, pintando edificios públicos, dando clases de zumba y talleres de lectura para niños, disfrazando los intereses empresariales de filantropía.

Año 2017

Iniciaba el año con la negativa de SEMARNAT para aceptar el informe preventivo de la minera que pasó de llamarse Gavilán, a Gorrión, como es nombrada hasta el día de hoy:

Así fue dado a conocer en el número más reciente de la Gaceta Ecológica publicada por la dependencia federal.

El documento señala que el requerimiento 21PU2016MD066 correspondiente a la Minera Gorrión –de la transnacional canadiense– respecto a su informe preventivo, “no aplica”. En diciembre pasado Jen Moore, coordinadora del programa para América Latina de Mining Watch Canadá, una organización sin fines de lucro asentada en Ottawa, que se centra en las políticas públicas y prácticas mineras de su país, manifestó que: “Un riesgo latente viven las comunidades indígenas de Puebla que tienen dentro de sus territorios concesiones para la explotación de minerales, más

⁵⁷ Hernández Alcántara, M. (5 de septiembre de 2016). Unión de Ejidos denunciará abusos de Almaden ante edil de Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/union-de-ejidos-denunciara-este-miercoles-abusos-de-almaden-ante-edil-de-ixtacamaxtitlan/>

si son permisos a empresas canadienses, pues las mineras de ese país no respetan los derechos de los pueblos indígenas”.

En el caso de Puebla, la organización canadiense ha seguido el caso de resistencia del pueblo de Ixtacamaxtitlán en donde la empresa Almaden Minerals pretende imponer un modelo colonialista, basado en mentiras y violaciones a la ley, para ejecutar su proyecto extractivo, como lo describió la coordinadora del programa para América Latina. (Hernández, 2017)⁵⁸

Es interesante ver cómo algunas organizaciones ambientalistas canadienses tienen el ojo sobre las actividades de Almaden, pues esta firma está relacionada con la consultora sudafricana Knight Piesold, la cual, junto con la minera Imperial Metals Ltd, fueron responsables del mayor desastre tóxico en Canadá, cuando el 4 de agosto de 2014 una represa con residuos peligrosos se rompió derramando su contenido en el lago Polley, en la Columbia Británica (Lamberti, 2015). También la misma consultora está ligada al desastre de la mina Yanacocha, en Perú, en el año 2000, cuando hubo un derrame de mercurio que intoxicó a gran parte de la localidad de Choropampa (Animas, 2016), en ambos casos hubo impunidad.

Cabe mencionar que esta consultora viene trabajando con Almaden en Ixtacamaxtitlán desde el 2014 y elaboró los informes ambientales donde justifica el proyecto minero; no obstante y dados los engaños empresariales -como la falta de información a los habitantes, las presiones para el despojo legalizado con convenios a modo, documentos falsos- la SEMARNAT negó el estudio, pues la minera hizo más perforaciones de las que le fueron permitidas; también la profundidad de los barrenos fue más que la informada por la empresa, que aún así continuó con las exploraciones en los predios que son de su propiedad.

Para el mes de abril de 2017, los defensores del territorio volvieron a la ciudad de Puebla para participar en el foro: *Violaciones a derechos humanos y minería canadiense en Ixtacamaxtitlán*, organizado nuevamente en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP, en cual mencionaron la triste división social que la minera está provocando entre los vecinos de las localidades adyacentes al proyecto, y en donde, bajo la promesa de los empleos, han cooptado a mucha gente e inclusive provocado la desunión de las familias

⁵⁸ Hernández Alcántara. M. (31 de enero de 2017). Semarnat rechaza informe Preventivo para mina en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rechaza-semarnat-informe/>

(Rocha, 2017)⁵⁹. Este aspecto ha sido el costo más doloroso para los vecinos de estas localidades.

Platicando con la señora Angela P. de Zacatepec, comentaba que la división social ha calado fuerte en las familias y vecinos de las localidades; la empresa ha hecho campañas de linchamiento y difamación, llamándoles “ignorantes y que se oponen al progreso” y que a través de trabajadores y directivos, como Daniel Santamaría y Rosevelt Velázquez, intimidaron y presionaron a los pobladores que se oponen al proyecto. Estas divisiones han ahondado también entre la población infantil y juvenil de las localidades, siendo un trabajo de ingeniería social que obedeció a doblegar la voluntad colectiva de quienes estaban en contra, de formas perversas y cotidianas al ser lugares donde hay parentescos muy cercanos que son trastocados por el conflicto.

La minera por su parte siguió con sus actividades, y corrigieron las observaciones que SEMARNAT hizo para buscar el permiso de exploración, pues las concesiones mineras en Puebla abarcan varios municipios que comparten territorio amenazado:

La empresa Minera Gorrión obtuvo el permiso de la Semarnat para desarrollar el proyecto Ixtaca IV que consiste en la búsqueda de oro y plata en el municipio de Ixtacamaxtitlán por un periodo de 18 meses.

Además, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) admitió el trámite que ingresó la Minera Gavilán para hacer lo mismo en el municipio de Libres. Los proyectos de las dos mineras que son filiales de la empresa canadiense Almaden Minerals fueron publicados en la edición 24 de la Gaceta Ecológica de la dependencia federal. (Rocha, 2017)⁶⁰

Con el nuevo nombre, la minera volvía a hacer presencia en las parcelas de quienes no aceptaron el proyecto, y el día 28 de abril ingresaron sin permiso a los terrenos de cultivo de un vecino de Loma Larga, otra de las poblaciones afectadas, provocando un conato de

⁵⁹ Rocha, C. (6 de abril de 2017). Presencia de minera en Ixtacamaxtitlán aumentó alcoholismo y prostitución: vecinos. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/presencia-minera-ixtacamaxtitlan-aumento-alcoholismo-prostitucion-vecinos/>

⁶⁰ Rocha, C. (28 de abril de 2017). Semarnat autorizó mina de oro y plata en Ixtacamaxtitlán; hay solicitud para Libres. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/semarnat-autorizo-mina-oro-plata-ixtacamaxtitlan-solicitud-libres/>

violencia y que los campesinos, entre quienes había varias mujeres, cerraran el camino para impedir el paso de vehículos de la empresa:

De acuerdo a los vecinos, desde el viernes 28 de abril las camionetas de la minera canadiense usaron una brecha que se encuentra en un terreno particular, que es usado sólo por algunas personas de la comunidad. Ante ello los propietarios colocaron una cerca y un tronco donde se avisaba que era propiedad privada.

El lunes 01 de mayo al intentar pasar nuevamente, los trabajadores de la minera, encabezados por Alfredo Martínez y Daniel Santamaría, insultaron a uno de los propietarios y lo amenazaron: “Las veces que pongas el tronco lo vamos a quitar, y si te sientes con muchos pantalones, nosotros también”.

El día de ayer, antes de la llegada de las camionetas de Almaden Minerals, integrantes de la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, Atcolhua, colocaron nuevamente la cerca e hicieron una zanja.

Los ejidatarios y comuneros acordaron que no contestarían ninguna agresión verbal, sin embargo al llegar las camionetas y no poder pasar, el representante de la minera se puso a hablar por celular y dio la instrucción de demandar. Horas después llegó un citatorio del Ministerio Público de Ixtacamaxtitlán. (Redacción de La Coperacha, 2017)⁶¹

Este acto intimidatorio y el contubernio estatal se vieron reflejados con los citatorios que la FGE envió a los opositores:

Pobladores de la comunidad de Loma Larga en el municipio de Ixtacamaxtitlán fueron citados por el agente subalterno del Ministerio Público en esta demarcación, después de que bloquearon un camino para evitar el paso de vehículos de la minera Almaden Minerals y su filial minera Gorrión, pues el pasado lunes dos trabajadores invadieron una propiedad privada.

De acuerdo con denuncias de los vecinos, fueron el geólogo Daniel Santamaría y su acompañante, Alfredo Martínez, los que llegaron de forma prepotente al terreno cerca de las 5 de la tarde, y en una camioneta con logos de la minera los

⁶¹ Redacción de La Coperacha. (3 de mayo de 2017). *Minera canadiense entra con violencia a predio de Ixtacamaxtitlán, Puebla.* <https://lacoperacha.org.mx/minera-canadiense-entra-violencia-ixtacamaxtitlan/>

trabajadores rompieron una cerca para, sin permiso del dueño, meterse al terreno a tomar pruebas. No les importó que en el lugar estuviera un letrero con la indicación de ‘propiedad privada’ así como un vehículo atravesado en el camino, que colocó uno de los propietarios para evitar el ingreso de los mineros; sin importar esto, los trabajadores pasaron en la camioneta por un costado del sendero y tiraron la cerca que delimita el predio. (Rocha, 2017)⁶²

Por indicaciones de las abogadas del IMDEC y del Consejo Tiyat Tlali, Itzel Silva Monroy y Diana Pérez Rivera, no respondieron a los citatorios, pues no había nada que la empresa pudiera objetar al meterse en propiedad privada, sin embargo, fueron un ejemplo de la prepotencia con la que trataban a los campesinos. Varias de las mujeres y sus familias que entrevisté en la estancia de campo, me comentaron sobre esta ocasión, donde el bloqueo pacífico que montaron en el terreno del vecino de Loma Larga fue hostigado por los trabajadores de la minera, que “les gritaban de cosas” y que estaban buscando provocar al dueño del terreno para poder traer a la fuerza pública o a los vigilantes de los predios que Almaden adquirió. Si bien hubo tensión, no hubo violencia, aún así para algunos opositores fue una muestra de que la lucha que llevaban era cosa seria por involucrar al gobierno y la corrupción que puede pagar represiones y encarcelamientos, sin embargo al conocer sus derechos y estar respaldados por diferentes organizaciones no se amedrentaron, incluso para fin de año, la unión de ejidos y comunidades Atcolhua de Ixtacamaxtitlán se preparó para una visita a Canadá.

6 de diciembre de 2017 – Habitantes de Ixtacamaxtitlán realizaron un cierre simbólico de las oficinas de Almaden Minerals en esta localidad para protestar por el avance del proyecto de exploración de esta empresa, la cual proyecta instalar una mina a cielo abierto en el municipio.

La protesta pacífica coincide con una conferencia de prensa que tuvo lugar este mismo miércoles en el Parlamento canadiense, en Ottawa, como parte de la gira de trabajo en ese país que realizan cuatro integrantes de la comunidad de Ixtacamaxtitlán a fin de compartir los resultados de una Evaluación de Impacto en

⁶² Rocha, C. (3 de mayo de 2017). Empleados de Almaden Minerals entraron sin permisos a tierras de Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/empleados-almaden-minerals-entraron-sin-permisos-tierras-ixtamaxtitlan/>

Derechos Humanos (EIDH) con autoridades gubernamentales, inversionistas y diversos aliados de la sociedad civil. (PODER, 2017)⁶³

Esta visita a Canadá fue importante por el hecho de que una delegación de Ixtacamaxtitlán participaba directamente en el parlamento y ante algunos inversionistas, quienes retiraron sus acciones del proyecto. Doña Francisca Z., una de las más activas mujeres del movimiento, me comentó que estuvieron en Ottawa, Toronto y Vancouver en donde participaron también en un programa de radio y en foros con los pueblos indígenas que habitan Canadá, fueron 12 días en donde las actividades de difusión fueron cubiertas por parte de las organizaciones civiles como PODER; en esta gira también presentaron una edición en inglés de la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos, misma que fue repartida por quienes la apoyaron .

Año 2018

Este año trajo un conflicto entre los métodos de la empresa para buscar a toda costa avanzar en la explotación territorial, y los académicos aliados de los defensores de Ixtacamaxtitlán, pues en una muestra de racismo, ignorancia y colonialismo rampante, Almaden simplemente negó la existencia de pueblos indígenas en el territorio municipal, obviando la historia y la cultura de las localidades que se autoadscriben como nahuas. Esta violación a los derechos humanos estuvo sostenida por estudios sociales que la empresa pagó a una consultora sin un ápice de ética ni mucho menos credibilidad. En esta infame investigación estuvieron involucrados algunos científicos sociales, que hay que decirlo, ejercieron una indigna labor al negar los derechos identitarios de los habitantes, siendo el vil ejemplo de la antropología mercenaria y colonial que tanto daño ha causado y que siempre será señalada por quienes creemos que el conocimiento de las ciencias sociales puede servir a la gente para su emancipación.

Ante esto el investigador Julio Glockner denunció públicamente en una carta fechada el 1 de marzo de 2018, en el periódico *La Jornada de Oriente*, el actuar de los consultores, que unos días antes habían sido entrevistados por Nancy Flores del periódico *Contralínea*; en esa entrevista negaban la existencia de los pueblos indígenas :

⁶³ PODER. (11 de diciembre de 2017). *Protestas en Canadá y México contra presencia de Almaden Minerals en Puebla*.
<https://poderlatam.org/2017/12/protests-in-canada-and-mexico-against-the-presence-of-almaden-minerals-in-puebla-2-2/>

La minera canadiense Almaden Minerals contrató los servicios de una empresa denominada GMI Consulting que tiene como director jurídico al señor Juan Pablo Gudiño Gual, quien ostenta el título de doctor en derecho constitucional por la Universidad Marista. Esta universidad sustenta su filosofía en los principios de los “Hermanos Maristas” y pretende formar “profesionales con valores integrales y adecuados a la sociedad”, siempre bajo el lema: Ser para servir. (...)

Según sus propias palabras, aplicó una “metodología cualitativa con inmersiones sociológicas y antropológicas”, para ver si las comunidades aledañas al proyecto minero son comunidades indígenas, puesto que, de ser así, la minera canadiense tendría un serio obstáculo para destrozarse las montañas en busca de oro y plata, ya que los territorios de los pueblos indígenas están protegidos por convenios internacionales, que son ley constitucional. El resultado de sus “inmersiones antropológicas” fue que: “No existen comunidades indígenas en ninguna de las áreas de influencia, ni en la zona directa ni en la indirecta”. (...) ¿Por qué el doctor en derecho insiste en que los indígenas no existen en la región y que él sólo encontró a una mujer indígena de 70 años, “a la que ya se le olvidó la lengua”, como le dijo a la reportera de Contralínea, Nancy Flores? A quien le responde con una lógica que quisiera indiscutible: “Si no hay comunidades indígenas, no hay consulta”. Aquí comienza a aparecer claramente su educación doctoral: se trata de evadir las leyes constitucionales y los convenios internacionales, como el 169 de la OIT, negando que hay comunidades indígenas. Por si fuera poco, otro abogado salta a la palestra de la violación de los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, el licenciado Alberto Vázquez, apoderado legal de la Minera Gorrión quien, ufano, dice a la reportera:

“Tenemos oficios confirmando la inexistencia de comunidades indígenas. No es algo que nosotros hayamos determinado porque, independientemente de la consulta a un experto en la materia, hemos procurado hacer las cosas en forma correcta y tenemos respuesta de las autoridades respecto de la no existencia de comunidades indígenas en el municipio de Ixtacamaxtitlán, que es donde se ubica el Proyecto Ixtaca”.

Pero la reportera comenta a sus lectores:

“Esos supuestos oficios chocarían no sólo contra la evaluación de la Semarnat, sino también contra datos oficiales del Inegi, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali). Además, el Catálogo de las lenguas

indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geostadísticas del Inali, también contrasta con la versión de la empresa. Este documento señala que en Ixtacamaxtitlán son 63 las comunidades hablantes del Náhuatl, entre las que se incluye a Santa María Sotoltepec”. En esta última localidad opera actualmente la minera. ⁶⁴

Esta demostración de racismo no pasó desapercibida por los habitantes opositores de Ixtacamaxtitlán, quienes repudiaron a la minera canadiense por esta violación a los derechos humanos, y a pesar de que algunos apoyan el proyecto, este acto les quitó mucha legitimidad entre la población. Sin embargo, también el discurso anti-indígena ha encontrado eco en diferentes habitantes que esperaban que la minera Gorrión operara en el territorio, y han mostrado su repudio a sus vecinos de Tecoltemic por meter el amparo, y a los defensores de Atcolhua, lo que se ve reflejado en un conflicto social que aún perdura. A pesar de ello, organizaron una caravana para los siguientes días (Martínez, 2018)⁶⁵.

Aún así, el día 17 de marzo, las organizaciones opositoras a la mina realizaron una manifestación frente a las oficinas de Gorrión en Sotoltepec, y en San Francisco:

Procedentes de Libres, Cuetzalan del Progreso, la Ciudad de México y Puebla, los emisarios de las poblaciones indígenas también condenaron la criminalización de “las organizaciones y los defensores que por mandato de asambleas y acuerdos comunitarios se han opuesto a la imposición de proyectos mineros, hidroeléctricos, de privatización del agua, de construcción de gasoductos, extracción de hidrocarburos, instalación de líneas de alta tensión que ponen en riesgo nuestras vidas y que conllevarían desplazamiento de población y devastación ambiental”. La caravana -compuesta por unos 60 vehículos- hizo escala en Santa María Sotoltepec, para un acto simbólico en la zona donde se pretende instalar una mina a cielo abierto por parte de la transnacional de origen canadiense, Almaden Minerals, y luego se realizó una

⁶⁴ Glockner, J. (1 de marzo de 2018). Iztacamaxtitlán: ¿indígenas inexistentes?. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/iztacamaxtitlan-indigenas-inexistentes/>

⁶⁵ Martínez Rivera, G. (13 de marzo de 2018). Organizan Caravana por la Vida en la Sierra Norte de Puebla contra mina a cielo abierto. *La Jornada de Oriente*, <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/organizan-caravana-la-vida-la-sierra-norte-puebla-mina-cielo-abierto/>

asamblea en San Francisco, cabecera municipal de Ixtacamaxtitlán. (Hernández, 2018)⁶⁶

Este evento fue cubierto por algunos medios libres quienes mencionaron algunas demandas al edil:

Quieren que el presidente municipal de extracción priista Eliazar Hernández Arroyo les explique cuál es el estado del proyecto minero pero, sobre todo, que niegue los permisos de uso de suelo que requiere Almaden para abrir un tajo del tamaño de 140 estadios de fútbol y que dependen de él. Además él así lo prometió en cuando les andaba pidiendo sus votos, recuerdan. Aunque también quieren que los vecinos de Santa María le cierren las puertas a la minera porque han sido los más renuentes a participar en la lucha que desde hace cinco años mantienen contra la empresa. Son miembros de la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa del Agua y de la Tierra Atcolhua. Llegaron de Tecoltemi, Tenamigtic, Cruz de Ocote. Los acompañan cuetzaltecas, sus paisanos de Amixtlán, de Ocotepec, de Libres, de Zautla. (Regeneración, 2018)⁶⁷

Cabe mencionar que en Santa María Sotoltepec es donde el proyecto de división social de Almaden ha hecho más estragos entre la población, menciono esto por la triste disputa entre quienes esperan beneficiarse del proyecto y quienes saben lo que una mina a cielo abierto podría traer, sin embargo, algunos de los defensores más decididos y valientes son de esta localidad, entre quienes están algunas familias y mujeres recias como Lucia M. y Francisca Z., con quienes tuve la oportunidad de platicar sobre esta situación y me comentaron que la minera se ha aprovechado de algunas divisiones previas para poder separar a la gente, ha buscado beneficiar a la burguesía local para sus fines y con ello ha desencadenado problemas de convivencia que han ahondado en el cotidiano: “antes hasta saludaban, ahora no nos quieren ni ver, dicen que les quitamos la oportunidad de empleo y progreso”, se lamentan las defensoras. No obstante la lucha social que han llevado también ha

⁶⁶ Hernández Rivera. M. (18 de marzo de 2018). Más de 21 poblaciones se manifiestan en Ixtacamaxtitlán vs. criminalización de los defensores del territorio. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-caravana-territorio/>

⁶⁷ Regeneración. (20 de marzo de 2018). *Caravana por la vida llama a cerrar puertas a minería en Ixtacamaxtitlán*.

<https://noalamina.org/latinoamerica/mexico/item/39825-caravana-por-la-vida-llama-a-cerrar-puertas-a-mineria-en-ixtacamaxtitlan>

dado sus frutos, con el hermanamiento de otras luchas sociales, tanto regionales, como las de Tetela de Ocampo y Zautla contra otras mineras, como nacionales:

A la caravana se sumaron representantes de la lucha de Mexicali, Baja California, donde la sociedad se está oponiendo al proyecto Constellation Brands, que busca dar el agua del Valle de Mexicali a una empresa cervecera. En la concentración también estuvieron presentes la Unión de Ejidos y Comunidades, el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER) y PODER. (Ayala, 2018)⁶⁸

Para los meses de septiembre y diciembre, hubo una interesante colaboración entre Pierre Beaucage de la Universidad de Montreal y Alejandro Marreros del CESDER, quienes coordinaron un estudio antropológico en respuesta a la infame y sesgada investigación patrocinada por la empresa. En ese estudio demostraron desde nuestra disciplina las falacias de Almaden:

En vista del carácter evidentemente sesgado del informe de GMI, Alejandro y yo elaboramos otra investigación, con base en el método etnográfico, para responder a la siguiente pregunta: ¿Cuales son la identidad y cultura indígena en Ixtacamaxtitlán hoy?

Del 10 al 15 de septiembre, expuse a los 25 alumnos de tercer y cuarto año de licenciatura las bases teóricas y metodológicas de una investigación etnográfica. El profesor Marreros, por su parte, preparó la investigación de campo en seis comunidades de Ixtacamaxtitlán, que pertenecen a la zona de impacto de la mina proyectada. (Beaucage y Marreros, 2020. p, 12)

Los resultados de esta investigación se vieron reflejados en la creación de un libro llamado *Aquí somos mexicanos, aunque no hablemos el idioma*, editado por el CESDER, en el 2020. Este material es un ejemplo de cómo la antropología puede servir como una herramienta de incidencia política y epistemológica, ya que en un conflicto de esta naturaleza, en donde los intereses de una trasnacional violan los derechos colectivos de los pueblos nahuas de la SNP, las investigaciones participativas son parte de una respuesta

⁶⁸ Ayala, A. (20 de marzo de 2018). La Sierra de Puebla se une contra la minera canadiense Almaden. *Lado B*. <https://www.ladobe.com.mx/2018/03/la-sierra-de-puebla-se-une-contra-la-minera-canadiense-almaden-mineral-s/>

coherente y combativa de las ciencias sociales. La importancia de este libro consiste en ser una colaboración entre académicos y estudiantes de la licenciatura en Planeación del Desarrollo Rural, que tenía la intención de dejar en claro que el principio de autoadscripción, ignorado por la consultora, es parte de los derechos humanos que la minera no quiere reconocer, y que ese derecho existe independientemente de la cuestión lingüística de los pueblos indígenas.

Este conflicto socioambiental muestra también que la figura ambivalente del Estado mexicano no termina por decantarse por el bienestar de sus ciudadanos, sino que, a pesar de reconocer los derechos identitarios y culturales, reconoce también sus compromisos empresariales, y económicos con las transnacionales que invierten millones de dólares para explotar los recursos naturales.

En el caso de minera Gorrión, organizaron una visita guiada para que algunos habitantes que apoyan el proyecto, conocieran las minas de Zacatecas, Aguascalientes e Hidalgo, y vieran el tipo de riqueza que puede extraerse del subsuelo y los beneficios económicos que los enclaves tienen. Durante estas visitas, algunos opositores se colaron para ver lo que decía la empresa y su sorpresa fue mayúscula, cuando, en una de las presas de jales⁶⁹, había patos de plástico que los directivos habían colocado con el objetivo de engañar a los visitantes sobre la salud y el uso del agua; también les pagaron la cantidad de 800 pesos por asistir, sin embargo a quienes preguntaban de más no les dieron nada. Sobre este aspecto, la minera Gorrión buscó convencer a la población de Ixtacamaxtitlán que no habría presa de jales y que el agua que se iba a usar sería de la lluvia, algo casi imposible en un lugar árido y seco como lo es este municipio. En noviembre, durante una rueda de prensa comentaron que:

Directivos de la Minera Gorrión, filial de la canadiense Almaden Minerals, afirmaron ayer que, de aprobarse el Proyecto Ixtaca, no habrá contaminación por cianuro a mantos acuíferos ni el subsuelo de Ixtacamaxtitlán, porque utilizarán circuitos cerrados para lixiviación, amén de que la mina no considera el uso de aguas subterráneas.

Agregaron que para la explotación del yacimiento de oro y plata, tampoco se aprovecharán los afluentes en la zona porque se construirá una presa para captar agua

⁶⁹ Las presas de jales son un repositorio enorme de los residuos tóxicos de una minera, allí se concentran los sedimentos del proceso de lixiviado metálico. Entre los contaminantes están sustancias tan peligrosas como el cianuro. Este tipo de estructuras tienen un riesgo enorme de desborde. Almaden siempre ha negado la existencia de una presa de jales en Ixtacamaxtitlán.

de lluvia y que el uso de explosivos no será en barras sino electrónicamente para no afectar a las viviendas y el medio ambiente.

El vicepresidente de Minera Gorrión, Daniel Santamaría Tovar, y la responsable de Gestión Social y Relaciones con las Comunidades de la empresa, Rosario Uscanga, presentaron ayer el proyecto y avances de la mina en Ixtacamaxtitlán. (Hernández, 2018)⁷⁰

A los directivos de Gorrión, no les importó intentar imponer la voluntad de las empresas extranjeras sobre el bienestar colectivo de las poblaciones precarizadas, y es una vergüenza que entre los promotores de este tipo de proyectos se encontraba la antropóloga Rosario Uscanga como coordinadora de las relaciones sociales de Almaden. Considero que el estudio hecho por Beaucage y Marreros es una respuesta necesaria a los atropellos de la minera, y a la falta de ética de profesionistas que participan en este tipo de proyectos, cuyas investigaciones son intentos burdos de justificar el expolio.

Año 2019

El año comenzó con la organización colectiva para continuar con la lucha y el día 6 de enero un grupo de representantes de Atcolhua y algunos activistas acudieron a la ciudad de México a expresar su inconformidad sobre el apoyo que el subsecretario de minería dio al proyecto de Almaden:

Los habitantes de este poblado en la Sierra Norte de Puebla viajaron hasta el Zócalo de la Ciudad de México para denunciar la participación del subsecretario de minería, Francisco Quiroga, en una junta organizada por la empresa minera Gorrión, para discutir el proyecto Minero Ixtaca, al considerarlo un conflicto de interés, pues justo con ese proyecto los habitantes han estado en disputa desde 2003, cuando la Secretaría de Economía otorgó a la canadiense Almaden Minerals la primera de tres concesiones en la región.

(...) En 2009 Almaden Minerals fue multada por Profepa por irregularidades durante el proceso de exploración del territorio. El subsecretario también ignoró que existe un Juicio de Amparo 445/2015 vigente en el Juzgado de Distrito de Amparo

⁷⁰ Hernández Alcántara, M. (21 de noviembre de 2018). Asegura Minera Gorrión que no contaminará con cianuro agua y tierra de Ixtacamaxtitlán. *La Jornada Oriente*.
<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/asegura-minera-gorrion/>

Civil, Administrativo, del Trabajo y Juicios Federales del Estado de Puebla que demanda a la Secretaría de Economía por las concesiones que violentan los derechos humanos de los y las pobladoras de territorio indígena nahua y que también existe una orden de suspensión que la empresa pasa por alto. (Ruiz, 2019)⁷¹

Para febrero los integrantes de Atcolhua y de otros colectivos afines a la lucha de Ixtacamaxtitlán volvieron a la capital de la república mexicana:

Miembros del Colectivo Alcolhua acudieron ayer a las oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para solicitar formalmente que realice una consulta pública sobre la aceptación o rechazo que en Ixtacamaxtitlán tiene el proyecto de la Minera Gorrión, que promueve la trasnacional de origen canadiense Almaden Minerals.

Los representantes de la organización afirmaron que la mayoría de la gente en aquel municipio de la Sierra Norte de Puebla están en contra de la extracción de minerales a cielo abierto y afirmaron que los voceros y directivos de la compañía han mentido cuando aseguraron que contaban con la simpatía de la mayoría de los pobladores de la zona. Por eso, ahondaron, es precisa la consulta oficial sobre el proyecto minero, para demostrar no solo a los promotores del mismo, sino a las autoridades y a la opinión pública que el rechazo a la mina es generalizado. (Hernández, 2019)⁷²

Mientras tanto la empresa maquillaba sus actividades para la visita de diferentes periodistas y consultoras a Santa María Sotoltepec, en donde prepararon una rueda de prensa y un recorrido por el territorio concesionado:

Los directivos de Minera Gorrión, encabezados por el vicepresidente, Daniel Santamaría Tovar, invitaron ayer a través del despacho Proa Comunicación y Asuntos

⁷¹ Ruiz, M, (6 de enero de 2019). Subsecretario incurre en interferencia de poderes al apoyar a minera en Puebla. *Lado B*. .
<https://www.ladobe.com.mx/2019/01/subsecretario-incurre-en-interferencia-de-poderes-al-apoyar-a-minera-en-puebla/>

⁷² Hernández Alcántara, M.(1 de febrero de 2019). Demandan consulta en Ixtacamaxtitlán para demostrar repudio a Minera Gorrión. *La Jornada de Oriente*.
<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/demandan-consulta-en-ixtamaxtitlan-para-demostrar-repudio-a-minera-gorrion/>

Públicos a un recorrido por la zona donde tienen la concesión. El punto de partida fue Santa María Sotoltepec, la comunidad más cercana al área de explotación, a menos de dos kilómetros. En el trayecto, en algunas casas, se pudieron observar lonas, cartulinas y pintas en algunas casas, con manifestaciones de repudio a la mina.(...)

En seguida, Santamaría Tovar y la antropóloga Rosario Uzcanga, directora de Responsabilidad Social Empresarial y Relaciones Comunitarias de la compañía, hicieron una exposición del trabajo que han efectuado en Ixtacamaxtitlán, resaltando que se trata del “primer proyecto minero en México con evaluación de impacto social”, a pesar de que la legislación vigente en el sector no la establece como requisito. Uzcanga externó que la evaluación está “hecha con base en una metodología participativa y apegada a las mejores prácticas en la materia, como los Principios de Ecuador de la Corporación Financiera Internacional y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas”. (Hernández, 2019)⁷³

Como se puede ver, la minera incurrió en la simulación de sus intenciones y en los engaños hacia las localidades del polígono de extracción, así como mintió a las autoridades, corrompió ediles y construyó una red de clientelismo político basado en las necesidades económicas, la ignorancia y se aprovechó de algunas rencillas internas entre los vecinos para legitimarse y verse como socialmente responsable, sin embargo, como menciona una vez más la autora canadiense Paula Butler (2015, p. 202), acerca de la filantropía hipócrita y supremacista que estas empresas tienen, y que sirven para lavarle la cara a los proyectos destructivos y racistas que ejercen en el Sur global:

Estos relatos son parte de un discurso filantrópico nacional mucho más amplio de ayudar con benevolencia a los necesitados. Ese discurso juega un papel central en la construcción y mantenimiento de la superioridad moral y el poder económico colonialista, en el sentido de que no examina críticamente las causas históricas y estructurales de la pobreza o la desigualdad económica. Las cuentas de empresas mineras canadienses que ofrecen diversos tipos de caridad y asistencia a las

⁷³ Hernández Alcántara, M. (8 de febrero de 2019). Ixtacamaxtitlán: opositores se manifiestan ante directivos de Gorrión contra la mina. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/demandan-consulta-en-ixtamaxtitlan-para-demostrar-repudio-a-minera-gorrion/>

comunidades locales brindan a los profesionales de la minería (y a los canadienses en general) un medio atractivo para convertirse en sujetos benévolos.⁷⁴

Sin embargo, y a pesar de tener a las autoridades municipales de su lado, en marzo de ese año, hubo una negativa de la SEMARNAT para aceptar el estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), aún así la empresa desconoció este revés y volvió a buscar asesoría con las consultoras para poder corregir las observaciones que la Secretaría emitió (Hernández, 2019)⁷⁵. Cabe señalar que es debido a la tradición de corrupción y debilidad institucional del estado mexicano que una empresa puede operar con tanta negligencia y autoritarismo.

Pareciera que para las inversiones que el estado y los empresarios promueven, el mostrar a México como un país atractivo para la neocolonización disfrazada de desarrollo es más importante que el bienestar de los habitantes. Aún así, los defensores del territorio continuaron haciendo foros y asambleas, así como presionando al gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador a buscar la modificación de la ley minera, pues el amparo que presentaron en 2015 es toda una controversia constitucional:

La Ley Minera será sometida a revisión y los artículos que han permitido desde 1992 a la fecha el despojo de tierras para provecho de compañías explotadoras de yacimientos de oro y plata entre otros, gracias a un amparo tramitado por la comunidad de Tecoltemi, perteneciente al municipio poblano de Ixtacamaxtitlán.

La asociación civil Fundar y el Consejo Tiyat Tlali, que han acompañado la defensa del territorio frente al embate del Estado mexicano y la transnacional de origen canadiense, Almaden Minerals, dieron a conocer lo anterior y solicitaron apoyar la petición que se encuentra en la plataforma Change.org para apoyar la brega de Tecoltemic y los pueblos de México que son asediados por mineras, proyectos hidroeléctricos, de fracking y otros similares. Mediante un comunicado dieron a conocer que el 5 de marzo de 2019 se llevó a cabo la audiencia constitucional del

⁷⁴ These accounts are part of a much broader national philanthropic discourse of benevolently helping those in need. That discourse plays a central role in the construction and maintenance of colonialist moral superiority and economic power, in the sense that it does not critically examine the historical and structural causes of poverty or economic inequality. Accounts of Canadian mining companies offering various types of charity and assistance to local communities provide mining professionals – and Canadians in general – with an appealing means of rendering themselves as benevolent subjects. Traducción propia.

⁷⁵ Hernández Alcántara, M. (2 de marzo de 2019). Rechaza Semarnat MIA de Minera Gorrión para Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rechaza-semarnat-mia-de-minera-gorrión-para-ixtamaxtitlán/>

Juicio de Amparo que la comunidad nahua y ejido de Tecoltemic interpuso en abril de 2015 contra dos concesiones mineras que la Secretaría de Economía otorgó en 2003 y 2009, a la minera canadiense Almaden Minerals. (Hernández, 2019)⁷⁶

Días después de la audiencia llegaba una noticia importante para la causa del amparo:

La audiencia final del juicio se llevó a cabo este 5 de marzo, entrando a la etapa donde el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa, de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla tiene que analizar todas las pruebas presentadas.

De acuerdo con Diana Pérez el mejor de los escenarios implicaría que las autoridades resolvieron a favor de las comunidades, determinando la inconstitucionalidad de la Ley Minera por el uso privilegiado del agua, la ocupación del territorio y la preferencia de la minería sobre cualquier actividad, eso implicaría que cualquiera de esas concesiones se pudiera cancelar. Con eso se podría abrir un parteaguas para discutir otras concesiones mineras, en el marco del escenario nacional donde el gobierno federal acaba de anunciar que no cancelará las concesiones. (Ayala, 2019)⁷⁷

El día 11 de abril se reconoce la ilegalidad de las concesiones y se gana el amparo 445/2015, siendo un juez federal el encargado de reconocer el carácter indígena de la comunidad de Tecoltemic, y la protección sobre sus tierras, las cuales, de acuerdo a la abogada Diana Pérez durante una entrevista por WhatsApp el día de 2023, están protegidas de forma ejidal y, al ser reconocidas como territorio indígena, están bajo la protección de protocolos especiales, como el Convenio 169 de la OIT, y los reconocimientos en los organismos internacionales de Derechos Humanos, que hacen que un amparo como el de 2015 tenga una importancia para los movimientos sociales, y en este caso funcione como protección y garante (por el principio de convencionalidad).

⁷⁶ Hernández Alcántara, M. (13 de marzo de 2019). Amparo de comunidad de Ixtacamaxtitlán podría echar abajo despojos por Ley Minera. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-ley-minera/>

⁷⁷ Ayala, A. (24 de marzo de 2023). Amparo de comunidad poblana pone a discusión la Ley Minera. *Lado B*.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/03/amparo-de-comunidad-poblana-pone-a-discusion-la-ley-minera/>

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa, de Trabajos y de Juicios Federales en Puebla reconoció el carácter indígena de Tecoltemi, aunque la empresa de origen canadiense lo haya negado durante el juicio, lo que le otorga protección jurídica específica de acuerdo con la Constitución y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Arellano, 2023)⁷⁸

Además, este amparo representa una forma de estrategia jurídica que sienta un precedente importante en materia de derechos indígenas, sin embargo, no hubiera sido posible sin un documento bien armado, así como los evidentes atropellos que la empresa cometió hacia las localidades y su voluntad política, pues en ningún momento hubo reconocimiento identitario, ni consulta previa, ni información veraz.

En su resolución, el juzgado reconoce no solo la violación al derecho a la consulta, sino también al consentimiento previo, libre e informado, y determinando que las concesiones mineras, cuya titular es la canadiense Almaden Minerals “Devienen ilegales, porque fueron otorgadas sin tomar en cuenta la opinión de la comunidad indígena afectada”, sentenció.

Debido a esa ilegalidad, el juzgado ordenó a la SE declararlas insubsistentes y dar una nueva respuesta a la empresa respecto de su solicitud original de concesiones, teniendo presente que se trata de territorio indígena. (Yaven, 2019)⁷⁹

A pesar de este triunfo jurídico parcial, pues el amparo es un recurso jurídico que busca la discusión de ciertas leyes y el papel social que tienen en la vida colectiva, al ser revisadas dichas leyes en su estructura, se genera un debate que puede devenir en su derogación o reforma. Del otro lado del conflicto, la empresa preparaba una corrección a las insubsistencias de la concesión y presentaba otra Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), la cual sería motivo de protestas posteriores. Sin embargo, disfrazaron sus intenciones emitiendo comunicados en donde mencionaron que, al no ser notificados por las autoridades, podían seguir explorando el terreno, además de mencionar que “la empresa afirma que las

⁷⁸ Arellano, M. (24 de abril de 2019). Juzgado reconoce ilegalidad de concesiones mineras en Ixtacamaxtitlán. *Lado B*.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/04/juzgado-reconoce-ilegalidad-de-concesiones-mineras-en-ixtacamaxtitlan/>

⁷⁹ Yaven Anzures, Y. (24 de abril de 2019). Gana amparo la comunidad indígena Tecoltemi, en Ixtacamaxtitlán, contra concesiones mineras. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/gana-amparo-la-comunidad-indigena-tecoltemi-en-ixtacamaxtitlan-contra-concesiones-mineras/>

dos concesiones en vilo por una determinación judicial, no afectan sus actividades en Ixtacamaxtitlán, porque desde hace tiempo la compañía renunció a su utilización” (Hernández, 2019)⁸⁰. Sin embargo SEMARNAT aceptó reunirse con la empresa en un diálogo con los habitantes, tanto conformes como opositores del proyecto:

La reunión pública de información fue solicitada a la Semarnat por las comunidades, como un recurso posterior a la presentación de la MIA. Es la autoridad ambiental la única responsable de convocar, organizar y llevar a cabo este proceso de participación. Sin embargo, “en este caso no ha pasado así. La empresa estuvo interviniendo de manera directa en estos días previos al evento”, denuncia Francisca Zamora, vocera de la Unión de Ejidos.

Francisca señala varias irregularidades, entre las que destacan que la minera hizo perifoneo y pega de carteles con los que llamaban a acudir a la reunión y dar un “sí al proyecto minero”, usando el argumento de “no dejarse manipular, presionar ni desinformar”, y que colocó agentes de seguridad privada en la comunidad de Santa María Sotoltepec, donde se llevaría a cabo el evento. Además, en distintas reuniones previas, representantes de la minera “insultaron y menospreciaron a quienes nos oponemos al proyecto”. Estos, entre otros, “fueron claramente actos de provocación para generar un ambiente de confrontación, tensión y malestar en las comunidades”.

Las integrantes de la Unión también denunciaron que la empresa estuvo haciendo trabajos de remozamiento del auditorio de la misma comunidad de Santa María, lugar de la reunión; que Minera Gorrión se ofreció a pagar los alimentos de los asistentes durante la jornada de consulta, y a proveer de mesas, sillas, pantalla y equipo de sonido para que ésta se lleve a cabo. Las comunidades notificaron inmediatamente de esta situación a las autoridades responsables. Ignacia Serrano, también vocera de la Unión, concluye: “Exigimos que ahora la Semarnat tome en cuenta todas las irregularidades que hemos denunciado en el proceso, cancele definitivamente una reunión que ya está viciada y que no autorice la MIA a Almaden Minerals”. (Redacción Lado B, 2019)⁸¹

⁸⁰ Hernández Alcántara, M. (25 de abril de 2019). Almaden prosigue con proyecto minero en Ixtacamaxtitlán, pese a amparo. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/almaden-amparo/>

⁸¹ Redacción Lado B. (10 de junio de 2019). Semarnat suspende reunión informativa sobre mina de Ixtaca por injerencia de la empresa en el proceso. *Lado B*. <https://www.ladobe.com.mx/2019/06/semarnat-suspende-reunion-publica-de-informacion-sobre-proyecto-minero-ixtaca-por-injerencia-de-la-empresa-en-el-proceso/>

Para el día 25 de junio la minera organizó otra reunión en Santa María Sotoltepec:

Entre irregularidades y acarreo, el pasado martes se realizó en el auditorio de Santa María Sotoltepec, en Ixtacamaxtitlán, la reunión pública de información sobre el proyecto minero Ixtaca, que prevé la extracción de oro y plata a cielo abierto.

Dicha reunión tenía como objetivo que la empresa Minera Gorrión, filial de la canadiense Almaden Minerals, explicara a quienes serán afectados por el proyecto, en este caso habitantes de la sierra norte de Puebla, principalmente del municipio de Ixtacamaxtitlán, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) declarada ante la Semarnat.

Sin embargo, Minera Gorrión en lugar de aclarar cómo mitigará los daños ambientales que causará la mina a cielo abierto, aprovechó la oportunidad para hacer propaganda casi como si de una campaña electoral se tratara: decenas de autobuses y combis transportaron a personas para que llegaran temprano y acapararon el espacio antes de las 10 de la mañana, hora a la que empezaba el registro.(Ayala, 2019)⁸²

Algunos habitantes con los que conversé, recuerdan bien esta reunión, tanto por el acarreo que hizo la empresa con personas ajenas a la comunidad, como por ser servir de medio para promoverse, al regalar gorras y playeras a sus invitados, muchos de los cuales ni siquiera sabían a qué iban. Sin embargo, también fue vista como una provocación por el hecho de que hubo tensiones entre quienes conforman las redes de clientelismo local, y los opositores a la mina por los reclamos que les hacían por apoyar a los canadienses.

Minera Gorrión, por su parte, menciona en un panfleto que sacaron por sus veinte años en Ixtacamaxtitlán, documento que salió en 2021, que la reunión fue todo un éxito al mostrar el apoyo local a la Manifestación de Impacto Ambiental, que estaba en revisión por las dependencias gubernamentales, siendo una versión opuesta y chocante de los hechos ocurridos ese día, pues de acuerdo a quienes estuvieron allí como defensores, incluso los funcionarios de SEMARNAT, se sorprendieron del número de acarreados; también por esas fechas, los trabajadores de la empresa estuvieron dando dádivas y pláticas en el hotel de Ixtacamaxtitlán, así como en las oficinas de Sotoltepec.

⁸² Ayala, A. (30 de junio de 2019). Acarreo e irregularidades durante reunión pública de Proyecto Minero. *Lado B*. <https://www.ladobe.com.mx/2019/06/acarreo-e-irregularidades-durante-reunion-publica-de-proyecto-minero-ixtaca/>

Del lado de la defensa territorial, se organizaron diferentes manifestaciones y foros de difusión, uno de ellos fue en el mes de marzo, en el foro Karuzo de la ciudad de Puebla, donde dieron una charla con los resultados de las pesquisas que han realizado algunos investigadores independientes como Mayelí Sanchez: “representante del colectivo Acción Directa Autogestiva (ADA) y exintegrante de PODER, siguió con las investigaciones que ha ampliado en visitas a campo con cámaras equipadas con sistemas de posicionamiento global (GPS) para documentar las perforaciones” (Castillo, 2019)⁸³. En esta presentación demostró que simplemente el número de barrenos se desconoce, también su profundidad, lo que sí ha sido evidente es el daño ambiental que esas exploraciones dejaron. También en el foro participó Alejandro Marreros del CESDER, quien mencionó lo visto en la junta informativa del MIA de la empresa, y como ésta la aprovechó como medio de propaganda. El activista también mencionó que a pesar de haber ganado el amparo y con un proceso jurídico de fondo:

la Semarnat validó esa reunión que estuvo plagada de irregularidades; y aún así estableció que a partir de esa fecha se iniciaba el conteo de 30 días hábiles para el fallo final sobre la instalación de la mina en el Ixtacamaxtitlán. Defensores insisten que esta mina afectará a las más de 250 mil personas que habitan la subcuenca del río Apulco, que también pertenece a la cuenca del río Tecolutla, clasificada por la Conabio como una Región Hidrológica Prioritaria. (Castillo, 2019)

Después del foro, se realizó una marcha y rodada hacia las oficinas estatales de SEMARNAT, que fue acompañada por diferentes colectivos y organizaciones poblanas como la Unión Popular de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre⁸⁴, la cual terminó con un mitin y la clausura simbólica de esta delegación. En este plantón se escucharon diferentes voces:

En el pronunciamiento se denunció también que empleados y empresas que ahora trabajan con las mineras, fueron servidores públicos, funcionarios que trabajan para el mejor postor. “Sabemos que hay profesionistas sin ética, que se venden para hacer los estudios a las empresas extractivas como GMI Consulting y Corporación Ambiental

⁸³ Castillo, K. (15 de julio de 2019). Almaden Minerals, a espaldas de Semarnat, realiza excavaciones en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-minerals-a-espaldas-de-semarnat-realiza-excavaciones-en-ixtacamaxtitlan/>

⁸⁴ Unión Popular de Vendedores Ambulantes.

de México SA de CV, consultora al servicio de minera Frisco en el proyecto Espejeras que pretendía explotar minerales en Tetela de Ocampo, así como también del proyecto minero Caballo Blanco de Almaden Minerals y ahora en el proyecto Ixtaca de la misma empresa” (...)

“Nos parece absurdo que la Semarnat se ha atrevido a realizar el proyecto de evaluación sabiendo que minera Gorrión no cuenta con derechos sobre las concesiones mineras que dice tener, las cuales han sido declaradas inexistentes e ilegales en el proceso de juicio de amparo interpuesto en defensa de nuestros derechos a la tierra, al territorio y a la libre determinación”, señaló la académica Silvia Villaseñor, integrante del Consejo integrante del Consejo Tillac Tlalic. (Castillo, 2019)⁸⁵

Para el mes de julio, la empresa volvió a usar la influencia de sus redes de clientelismo y presentó una serie de oficios y firmas, que mostraban la conformidad de algunos pobladores con el proyecto:

Personas que se presentaron como oriundas de Ixtacamaxtitlán, acudieron el viernes pasado a la delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para manifestar su apoyo al proyecto de la Minera Gorrión, que pretende explotar a cielo abierto una mina de oro y plata en ese municipio poblano.

Los manifestantes entregaron en la dependencia federal una carta dirigida al titular de la dependencia, Víctor Toledo Manzur, en la cual, entre otras cosas, consignaron: “Confiamos en las instituciones ambientales, queremos empleo y desarrollo en la región, que mucha falta nos hace. Creemos que la llegada de un proyecto de mina es una buena oportunidad de desarrollo y crecimiento económico para la región de Ixtacamaxtitlán. Porque así ha sido desde que empezaron a trabajar en la zona”. (Hernández, 2019)⁸⁶

⁸⁵ Castillo, K. (16 de julio de 2019). Ilegal, el proyecto Gorrión de Ixtacamaxtitlán, claman pobladores ante la Semarnat. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/ilegal-el-proyecto-gorrión-de-ixtamaxtitlán-claman-pobladores-ante-la-semarnat/>

⁸⁶ Hernández Alcántara, M. (31 de julio de 2019). Piden a la Semarnat que proyecto de Minera Gorrión en Ixtacamaxtitlán se lleve a cabo. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/piden-a-la-semarnat-que-proyecto-de-minera-gorrión-en-ixtamaxtitlán-se-lleve-a-cabo/>

Esta visión sobre el territorio colectivo, visto como un recurso productivo en manos de la minera canadiense es parte del discurso del empleo, del desarrollo y del crecimiento económico, que es parte de la ideología capitalista y también de las políticas de gobernanza del Estado mexicano, la cual choca frontalmente con la autonomía que muchos pueblos indígenas ejercen sobre su territorio y la forma en la que buscan preservar su cultura y sus derechos sobre la tenencia de la tierra. Susana Rappo Martínez, investigadora de la BUAP y columnista de *La Jornada de Oriente*, ofrece una importante reflexión acerca del conflicto acaecido entre la SEMARNAT, la empresa y quienes la apoyan, y las organizaciones populares, los académicos militantes que defienden los derechos humanos, por el rechazo o la aceptación de la Manifestación de Impacto Ambiental:

En esta ocasión quiero resaltar dos elementos que están contenidos en la MIA presentada por la empresa y que extraemos del resumen ejecutivo. El primer elemento es la oferta de empleo que la minera ofrece y que constituye la base de la división en algunas comunidades en relación a aceptar o rechazar a la minera. El segundo aspecto son las obras que el gobierno, en sus diferentes niveles de gobierno, debe realizar como servicios públicos para facilitar la explotación minera.

En el primer caso y según la empresa, se estima la generación de 600 empleos directos durante la preparación del sitio y construcción, así como 420 empleos directos al quinto año de la etapa de operación y mantenimiento. Para reforzar lo beneficioso de lo anterior se extrae del Informe Anual 2018 de la Cámara Minera de México “que la minería genera empleos de calidad, el ingreso promedio mensual de un profesionista fue de 11 mil 250 pesos refirió la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo STPS” Inegi, al cuarto trimestre de 2017, mientras que en el sector minero el ingreso promedio de un profesionista fue de 15 mil 954 pesos, lo que significa que es 42 por ciento superior al promedio nacional. No obstante, el ingreso promedio es inferior al salario promedio de 2016, cuando se ubicó en 17 mil 280 pesos. Al cierre del año, fueron ocupados 15 mil 494 profesionales en la industria minera, un aumento de 28 por ciento respecto de 2016, de los cuales 6 por ciento son mujeres. En 2017, la carrera de minería y extracción se ubicó en quinto lugar entre las mejor remuneradas de 10 áreas del conocimiento, mientras que en 2014 había sido la segunda carrera mejor pagada”.

Lo que no se dice en la MIA es la estructura del empleo que la minera generará para extraer oro y plata en Ixtacamaxtitlán, ya que como sabemos los profesionistas son solo una parte y quizás la menor de dicha estructura.

Cuántos empleos podrán generarse para la población de la zona no es algo claro y si tomamos la experiencia de otros proyectos ya en marcha, el beneficio del empleo para la población local es marginal y los mejores salarios son para empleados que provienen en la mayoría de los casos de fuera de la región. Pero eso parece no importar para algunos vecinos porque la necesidad de un ingreso se impone. La necesidad de empleo en la zona es clara y aunque desde la estructura salarial la población local reciba los peores sueldos no cuestiona, desde el punto de vista de los vecinos que se han manifestado a favor la mina, la presencia de la minera y esa necesidad más el trabajo de la minera en la zona por 10 años, impide visualizar el futuro, en lo que significará en materia de cambio del paisaje, en el marco del daño ambiental y de vida para las comunidades; aunque estas afectaciones ya están documentadas por poblaciones y organizaciones que con anterioridad han sufrido la imposición e impacto de minería a cielo abierto para extraer metales preciosos.

Creo que la Semarnat debería rechazar la explotación minera, pero reconociendo las necesidades sociales proponer junto a otras instituciones proyectos más vigorosos de preservación ambiental y empleo para la zona, que bien podrían beneficiar a los jóvenes y sus comunidades.

El segundo aspecto a resaltar son las obras que con carácter de servicios públicos deberán realizar terceros, es decir el gobierno, para facilitar la explotación minera. Estas obras son, según se establece en la MIA:

- “La construcción de una desviación para evitar el paso de tránsito pesado por la población de Santa María Sotoltepec, además de un nuevo puente que cruce al río Apulco, obra (diseñada para el tránsito en dos sentidos).
- Instalación de una línea de transmisión eléctrica para suministrar de energía eléctrica al proyecto.
- Tanto la desviación y puente como la instalación de la línea de transmisión eléctrica no forman parte de las obras y actividades atribuibles directamente al proyecto y, por lo tanto, no son sujetas de autorización bajo la solicitud realizada mediante la presente MIA Regional. No obstante, estas obras son descritas y consideradas en la MIA Regional de manera que puedan ser

consideradas dentro de la evaluación de los impactos potenciales del proyecto con carácter acumulativo y sinérgico”.

Lo anterior evidencia la forma en que opera el capital minero, aunque no solo este, frente a sus propias necesidades de acumulación, se necesitan obras que generalmente se hacen con recursos públicos, es decir recursos de todos para beneficios y apropiación privada. Creo que este sería otro punto que justificaría el rechazo de la MIA, ya que en las condiciones actuales dichas obras no existen. (Rappo, 2019)⁸⁷

Cabe señalar que dentro del Estado, la estructura de las relaciones sociales que representa una jerarquía y una cadena de mando, hace que haya contradicciones entre las instituciones y los funcionarios, esto trae consigo una serie de diferencias entre lo que hacen los encargados de ejecutar lo que las instituciones piden, y el contexto en el que se desarrollan, es decir una diferencia entre el ser y el deber ser, entre la práctica y el discurso, y eso se ve en la forma de operar de secretarías como la SEMARNAT, que por un lado invalida las solicitudes ambientales del empresa, y por otro lado da permisos de exploración, lo que muestra hasta qué punto hay contradicciones dentro de los conflictos socioambientales; ejemplo de esto son las declaraciones del entonces titular de esta dependencia, el reconocido investigador Victor Manuel Toledo Manzur acerca de la minería en Ixtacamaxtitlán:

Durante su participación en el foro Desarrollo y Medio Ambiente en México ¿Nuevos Horizontes? el viernes 23 de agosto en la Unidad de Seminarios BUAP, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Víctor Toledo Manzur, aseguró que la mina de oro a cielo abierto en Ixtacamaxtitlán no se hará, luego de que se le cuestionara sobre este y otros proyectos de muerte. (Redacción Lado B, 2019)⁸⁸

Para el mes de septiembre, y en el contexto de las protestas contra el MIA, la minera Gorrión volvía al ataque con el desconocimiento de la identidad indígena:

⁸⁷ Rappo, S. (1 de agosto de 2019). Ixtacamaxtitlán: preservar la vida frente a la necesidad de empleo. *LA Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-preservar-la-vida-frente-a-la-necesidad-de-empleo/>

⁸⁸ Redacción Lado B. (29 de agosto de 2019). Titular de la Semarnat asegura que la mina en Ixtacamaxtitlán “no va a ser”.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/08/titular-de-la-semarnat-asegura-que-la-mina-en-ixtacamaxtitlan-no-va-a-ser>

Directivos de Minera Gorrión exhibieron este miércoles un documento fechado en septiembre de 2018 por la entonces Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas –hoy Instituto Nacional de Pueblos Indígenas– en el cual se le informa que la filial de Almaden Minerals no está obligada a realizar una consulta a pobladores de la región para llevar a cabo el proyecto Ixtaca, debido a que en Ixtacamaxtitlán no hay población indígena.

El geólogo Daniel Santamaría Tovar, director general de la empresa, ofreció ayer una plática a algunos medios que han seguido el caso de la minera y ahí dio a conocer el oficio número CGPE/2018/OF/ 082, fechado el 28 de septiembre de 2018, dirigido al entonces secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del gobierno del estado de Puebla, Jaime Oropeza Casas, por el coordinador general de Planeación y Evaluación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (Hernández, 2019)⁸⁹

La insistencia desmedida con la que minera Gorrión pretendió demostrar la inexistencia de poblaciones indígenas en el territorio de Ixtacamaxtitlán se vio acompañada una vez más de demostraciones vulgares de filantropía y de querer ganarse a la población mediante la simulación de las ofertas laborales y el desarrollo que Almaden Minerals representa en una región tan marginada como lo es la SNP, y en septiembre:

Con el anuncio de “registros para posibles empleos en el futuro” la Minera Gorrión, filial de la canadiense Almaden Minerals promueve para este viernes “la Expo Minera Pro Ixtaca” en la comunidad de Santa María Sotoltepec, denunciaron defensores de la tierra que consideraron la publicidad como vil, mezquina y engañosa.

A días de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Semarnat emita el fallo sobre el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) al proyecto minero en el municipio de Ixtacamaxtitlán, las empresas mineras emprenden campañas que recurren a farsas y estrategias de manipulación promoviendo el evento

⁸⁹ Hernández Alcántara, M. (26 de septiembre de 2019). No procede la consulta minera en Ixtacamaxtitlán, asegura Minera Gorrión. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/no-procede-la-consulta-minera-en-ixtamaxtitlan-asegura-minera-gorrion/>

bajo esquemas de “actividad social” “apoyo a productores y artesanos locales”. (Castillo, 2019)⁹⁰

Como respuesta, los defensores del territorio juntaban firmas y en un evento en la CDMX las presentaban, junto con su inconformidad, y esperando que la SEMARNAT respetara el amparo de Tecoltemic:

Comunidades de Ixtacamaxtitlán -organizadas en la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida Atcolhua así como comunidades habitantes de la cuenca del río Apulco, acompañadas por organizaciones de la sociedad civil se pronunciaron en contra de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) federal autorice la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para el Proyecto Minero Ixtaca que impulsa la empresa Minera Gorrión.

En la Ciudad de México, fue entregado un documento al titular de la Semarnat, Víctor Manuel Toledo, con tres mil 500 firmas contenidas en más de 40 actas de asamblea de comunidades de Ixtacamaxtitlán, así como en el acta de la 30 Asamblea de los pueblos maseual, tutunaku y mestizo por la defensa del territorio, firmada por representantes de 27 municipios de la Sierra Norte de Puebla y la cuenca del río Apulco. (Carriosa, 2019)⁹¹

Probablemente gracias a las firmas recabadas, un nuevo revés para las ambiciones de Almaden sucedió el 31 de septiembre, al no ser reconocida su Manifestación de Impacto Ambiental:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) suspendió la autorización del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), entregado por la Minera Gorrión SA de CV para la extracción de oro y plata en Ixtacamaxtitlán, hasta que se resuelva el juicio de amparo promovido por ciudadanos que se oponen al proyecto extractivo.

⁹⁰ Castillo, K. (17 de octubre de 2019). Con oferta de “posibles empleos”, minera promociona un foro en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/con-oferta-de-posibles-empleos-minera-promociona-un-foro-en-ixtacamaxtitlan/>

⁹¹ Carrizosa, P. (22 de octubre de 2019). Ixtacamaxtitlán pide a Semarnat que pare Proyecto Minero Ixtaca. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-semarnat-minera/>

Tras el anuncio de la Semarnat, la Minera Gorrión filial de la canadiense Almaden Minerales Ltd. emitió un breve comunicado en el que explicó que la evaluación de la MIA por el momento está “inconcluso”, pues la Semarnat quedará pendiente de emitir un resolutive definitivo en tanto este asunto continúe en el ámbito judicial. (Castillo, 2019)⁹²

Los inconformes también le reclamaron al cabildo de Ixtacamaxtitlán su inutilidad frente al conflicto minero, e incluso denunciaron al edil Eleazar Hernández por ser parte de la estructura clientelista que opera en el municipio:

El ayuntamiento de Ixtacamaxtitlán deberá transparentar su participación y financiamiento en apoyo a la Minera Gorrión SA de CV, filial de la empresa canadiense Almaden Minerals para que celebrara la reunión pública para exponer el Proyecto Minero Ixtaca, que planea la extracción de oro y plata a cielo abierto en el municipio.

Así fue ordenado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Itaipue) al revocar el recurso de revisión RR678/2019 contra el ayuntamiento, sujeto obligado que se negó a responder la solicitud de información pública interpuesta por un ciudadano. (...)

En la sesión ordinaria 20 celebrada este miércoles, comisionados en el pleno votaron de manera unánime para que el ayuntamiento revelara y desglosara con detalle qué rubro del presupuesto del ayuntamiento fue usado al servicio del acto convocado por la Semarnat sobre el proyecto minero Ixtaca, promovente Minera Gorrión SA de CV, el pasado 25 de junio de 2019.(...)

Denunciaron que en lugar de ser una reunión informativa de la mitigación de los daños de la minera, se trató de un acto al estilo proselitista o de una campaña electoral: las personas llevadas por la empresa minera portaban gorras y playeras de color amarillo, el mismo que identifica a la empresa, con leyendas como “Sí a la mina”, “Sí al proyecto Ixtaca”, “Sí al trabajo”. (Castillo, 2019)⁹³

⁹² Castillo, K. (31 de octubre de 2019). Por amparo, Semarnat suspende resolución de MIA para mina en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/por-amparo-semarnat-suspende-resolucion-de-mia-para-mina-en-ixtacamaxtitlan/>

⁹³ Ibidem. (31 de octubre de 2019). Itaipue ordena a la Comuna de Ixtacamaxtitlán revelar el apoyo a la empresa minera. *La Jornada Oriente*.

Mientras, en las localidades afectadas, se llevaban a cabo pesquisas antropológicas para contrarrestar las descalificaciones de Almaden y sus consultoras. En entrevistas realizadas a Julio Glockner y Diana Pérez, me comentaron sobre la importancia de estas actividades de investigación militante, pues los datos recabados sirvieron para realizar algunos peritajes antropológicos encaminados a demostrar la existencia de pueblos indígenas en la región, y también como documentación de las violaciones a DH que los habitantes de Ixtacamaxtitlán han sufrido a manos de la empresa y el estado. Finalmente, en el mes de octubre el INPI reconocía la adscripción étnica nahua de los pueblos de la región, siendo un elemento importante en el reconocimiento de los derechos identitarios y culturales:

El pasado 11 de octubre, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) emitió el oficio CGPE/2019/OF/0477 por el que informa a Fundar y al Consejo Tiyat Tlali, haber identificado 71 localidades con población indígena en el municipio de Ixtacamaxtitlán en el estado de Puebla; nueve de ellas precisamente en el área de influencia directa del Proyecto Minero Ixtaca, con el que la empresa canadiense Almaden Minerals pretende explotar un yacimiento de oro y plata bajo la técnica de cielo abierto. La información del INPI desmiente las aseveraciones que la Minera ha realizado de manera sistemática, que niegan la existencia de población indígena en el lugar.

El oficio del INPI surge en respuesta a la solicitud que hicieron las organizaciones, en su calidad de representantes legales de la Comunidad Nahua de Tecoltemic en el juicio de amparo contra las concesiones mineras sobre las que Almaden pretende realizar su proyecto minero, para aclarar el contenido del Oficio CGPE/2018/OF/0802 emitido el 28 de septiembre de 2018 por el Coordinador General de Planeación y Evaluación de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Lic. Sergio Alberto Ortiz Rosales. En dicho oficio, Ortiz Rosales aseguraba que, tras efectuar un análisis de la documentación del proyecto minero los datos indicaban “la no presencia de población indígena en la zona de dicho proyecto en su área de influencia, de acuerdo con la Evaluación de Impacto Social y el estudio de Impacto Ambiental”, evaluación realizada por la empresa. Esta preocupante afirmación había sido difundida

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/itaihue-ordena-a-la-comuna-de-ixtamaxtitlan-revelar-el-apoyo-a-la-empresa-minera/>

públicamente por parte de Minera Gorrión, filial de Almaden, a pesar de que el Catálogo de la CDI establece que sí hay comunidades indígenas en el municipio y en el área de influencia directa del proyecto. (Consejo Tiyat Tlali, 2019)⁹⁴

Estas reivindicaciones de la identidad indígena son cuestionadas por el discurso de Almaden, e incluso por algunos habitantes de Santa María Sotoltepec, Zacatepec y San Francisco, para quienes los vecinos de Tecoltemic no son lo suficientemente indígenas por el aspecto lingüístico, no obstante, cuando estuve en trabajo de campo, algunas personas que apoyaban a la minera y con quienes tuve el chance de platicar, se cuestionaban sobre la autoadscripción como indígenas que los activistas tenían, así como las prácticas rituales que, según ellos, se habían inventado para parecer indígenas, cuando ya nadie hablaba la lengua y, al no hacerlo, la validez de su pertenencia quedaba anulada. El poder que ejerce el discurso sobre lo social requiere para la validación colectiva que haya quien lo sostenga, y el desarrollo de este proceso tiene que ver con la capacidad de incidencia cotidiana, constante y ominosa de la minera y sus intereses, sobre los habitantes de Ixtacamaxtlán y la división social aprovechada por la empresa para lograr instalarse como una sombra sobre la cotidianidad. Por otro lado, el ejercicio del esencialismo estratégico dentro del litigio jurídico y el aspecto identitario jugaron a favor de los activistas, sin embargo, para los habitantes inmiscuidos en la resistencia, también ha sido una oportunidad de revalorizar y reivindicar sus orígenes nahuas.

Año 2020

Entre los dispositivos de poder del capitalismo, el colonialismo ha aprovechado las diferencias de clase para explotar otros puntos débiles y divisiones de los pueblos a los que quiere someter, lo que le permite, a través del poder económico, tener la capacidad para comprar voluntades políticas. Esto hace que los intereses de la familia Poliquin y de los inversionistas de Almaden incidieran directamente en la vida colectiva de los lugares donde quisieron instalarse, como Ixtacamaxtlán, además de quebrar la voluntad política común, y erigirse como una institución económica lo suficientemente fuerte como para crear un régimen extractivista dentro del territorio estatal.

⁹⁴ Consejo Tiyat Tlali. (5 de noviembre de 2019). *INPI confirma que existe población indígena en el área del Proyecto Minero Ixtaca*. <https://consejotiyattlali.blogspot.com/search?updated-max=2>

La historia del colonialismo muestra que siempre las potencias se aprovecharon de la estructura jerárquica de las poblaciones invadidas, cooptaron/sometieron a sus autoridades, agudizaron los conflictos interétnicos, religiosos y de clase para poder ejercer su autoridad de forma indirecta (Fanon, 1963). No obstante, todas las sociedades tienen contradicciones y conflictos internos, lo cual es algo que los poderes externos aprovechan para el sometimiento mientras crean una estructura de jerarquía acorde a sus intereses patrocinando a la burguesía local. En el caso de un Estado nación como el mexicano, el colonialismo interno que ejerce hacia los pueblos indígenas ha transitado por diferentes etapas, desde el exterminio (como la guerra contra los yaquis y los mayas durante el porfiriato), a la integración mediante el indigenismo (uno de los experimentos de gestión poblacional que tuvo en la castellanización y en la mexicanización un reflejo del régimen priista emanado de la revolución), y la autonomía de corte multiculturalista propuesta por organismos internacionales como la OIT, que de alguna manera contuvo los reclamos zapatistas. (González, 2006; Recondo, 2007; Vázquez, 2005).

En el caso de Ixtacamaxtitlán, la minera cooptó a diferentes personas de las localidades, se ganó voluntades y apoyos mediante la entrega de dádivas económicas y obra social, como pintar bardas, regalar sillas de ruedas, dar algunos empleos a personas locales, apoyar líderes políticos y familias influyentes, dar recursos económicos para algunas fiestas patronales y, como en el caso del pandemia de COVID 19, donar material médico y de prevención como cubrebocas y gel al hospital público de Ixtacamaxtitlán (Hernández, 2020). Durante el mes de abril, hubo un intento de acercamiento hacia los defensores de Ixtacamaxtitlán por parte de funcionarios de la minera Gorrión:

El martes 24 de marzo de 2020, tres integrantes de la comunidad de Tecoltemi –entre los que se encontraba el Presidente del Comisariado Ejidal–, acudieron a la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, bajo el entendido que tendrían una reunión relacionada con proyectos productivos necesarios para la comunidad, citados ahí por el señor Gilberto Gutiérrez Márquez, conocido de la comunidad, quien una semana atrás había visitado Tecoltemic para ofrecer la gestión de dichos proyectos.

Sin embargo, tras su arribo a la ciudad, se les pidió ir a un restaurante, donde ya les esperaban los señores Daniel Santamaría y Rusbelt Vázquez, Vicepresidente y Administrador respectivamente, de Minera Gorrión, filial de Almaden Minerals, que pretende explotar una mina de oro y plata a cielo abierto en el municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, donde Tecoltemic se encuentra.

El personal de la empresa pidió expresamente a los integrantes de Tecoltemi “destrabar” el juicio de amparo que la comunidad tiene interpuesto desde 2015 en contra de las concesiones mineras sobre las cuales Almaden pretende implementar su proyecto, ofreciendo a cambio 20 empleos sólo para Tecoltemi; ante la imposibilidad de convencerles, subieron su ofrecimiento a 30 o 35 puestos durante los 14 años que dure la explotación. Además, aseguraron que la minera pondría el dinero necesario para que la comunidad pueda implementar el proyecto productivo propuesto por Gilberto Gutiérrez. (Consejo Tiyat Tlali, 2020)⁹⁵

A pesar de las medidas de cuarentena implementadas para contener al Coronavirus, los aspectos legales del conflicto seguían en curso y mediante otros estudios la empresa sugería a la SEMARNAT reiniciar el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) en otra de sus concesiones del territorio de Ixtacamaxtitlán, mencionando que las que fueron declaradas ilegales afectaban al territorio de Tecoltemic:

La empresa afirma que “nunca ha realizado actividades mineras en los terrenos de este ejido y ha reiterado que tampoco los hará a futuro, algo sobre lo que incluso ha dado fe ante notario público. Como es público, este amparo es contra diversas instituciones del poder ejecutivo y legislativo de nuestro país y detrás están activistas que, en realidad, buscan reformar el actual sistema de concesiones mineras en México, provocando para ello litigios ajenos que involucran a los títulos legalmente otorgados a empresas como Minera Gorrión”. (Hernández, 2020)⁹⁶

Las preocupaciones de la empresa iban acompañadas de las acciones legales en materia ambiental orientadas a subsanar las observaciones de SEMARNAT, y poder cumplir con los requisitos técnicos necesarios para la siguiente fase del proyecto que en este caso es la explotación:

Durante las próximas semanas, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Proyecto de Explotación y Beneficio de Minerales Ixtaca, impulsado por Minera

⁹⁵ Consejo Tiyat Tlali. (7 de abril de 2020). *Almaden mineral intenta sobornar a comunidad indígena para que desista de amparo*. <https://consejotiyattlali.blogspot.com/2020/04/almaden-minerals-intenta-sobornar.html>

⁹⁶ Hernández Alcántara, M. (19 de mayo de 2020). Almaden no cesa su campaña en Ixtacamaxtitlán y obsequia insumos para higiene. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-no-ceja-su-campana-en-ixtacamaxtitlan-y-obsequia-insumos-para-higiene/>

Gorrión en Ixtacamaxtitlán, Puebla, será avalada o descartada por la Semarnat, después de un retraso de casi un año. Mediante la MIA se analizan los impactos de un proyecto sobre el medio ambiente y se reúnen las medidas para minimizar los efectos negativos.

Desde el 24 de octubre de 2019, el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) para que la Semarnat resolviera la MIA presentada por Minera Gorrión fue suspendido, pero se reanudó este 4 de septiembre. Esto implica que la dependencia federal decidirá si las acciones de mitigación que la empresa minera propone en la MIA –filial de la canadiense Almaden Minerals– son suficientes para llevar a cabo el proyecto sin generar daños al medio ambiente. (Ayala, 2020)⁹⁷

Estas medidas dilatorias y no definitivas, le han dado tiempo a la empresa para ir presentando las pruebas a modo, y entregarlas a las dependencias federales en este trámite de extracción minera. En Ixtacamaxtitlán, sin embargo, los defensores daban a conocer algunas medidas políticas dentro de la administración del municipio, pues el alcalde, Víctor Herrera Pozos (2018-2021), removía a diferentes jueces de paz en pro de beneficiar a la minera y sus labores propagandísticas:

El fin de semana el edil de ese municipio Víctor Herrera mandó un documento sin firma a los jueces de paz de las comunidades de Santa María, Zacatepec y Loma Larga para convocarlos a una reunión en la cual les comunicaron que llegó el periodo para que entreguen sus cargos y se elija a sus reemplazos. A los jueces les faltan ocho meses para concluir sus periodos como servidores públicos y, además, no se consultó a las comunidades sobre los relevos. (García, 2020)⁹⁸

La interferencia del alcalde dentro de los procesos locales de las comunidades y rancherías que integran Ixtacamaxtitlán, en favor de los intereses privados, demostró el contubernio entre autoridades y los directivos de minera Gorrión. Los intereses personales de quienes detentan cargos públicos, la estructura jerárquica en la cual se desenvuelve la política local, y las redes de clientelismo, son parte del cómo se desarrolla el conflicto

⁹⁷ Ayala, A. (23 de septiembre de 2020). Mina en Ixtacamaxtitlán: en espera de propuesta de mitigación. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/mina-en-ixtamaxtitlan-en-espera-de-propuesta-de-mitigacion/>

⁹⁸ García, F. (1 de octubre de 2020). Remueven a 6 jueces de paz en Ixtacamaxtitlán para favorecer a Almaden Minerals. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/remueven-a-6-jueces-de-paz-en-ixtamaxtitlan-para-favorecer-a-almaden-minerals/>

socioambiental, pues dentro del microcosmos que representa Ixtacamaxtitlán como lugar en resistencia, también existen diferentes tensiones, algunas de éstas son aprovechadas por la compañía para ejercer medidas que propicien la división social.

Año 2021

Iniciaba el año y la lucha de Ixtacamaxtitlán daba otro vuelco al meter el amparo 134/2021 a la SCJN, con el que se buscaba la insubsistencia de las concesiones en el territorio de Tecoltemic, siendo esta estrategia la continuación del amparo de 2015. Cabe señalar que este recurso legal vino acompañado de un *amicus curiae*⁹⁹ realizado por el Centro de Derechos Humanos, “Agustín Pro Juárez A.C”, y presentado el 28 de enero de 2021, esto como parte de las pruebas que las abogadas interpusieron y que la Corte aceptó, llevando esta discusión ante el terreno de la controversia constitucional de la ley minera, como se venía haciendo desde el primer amparo. El documento que presentaron los representantes del centro ProDH fue enfocado a la revisión de algunos artículos de la ley minera y las violaciones a DDHH que su aplicación trae consigo, para ello hacen recuentos del convenio 169 de la OIT y de precedentes internacionales de pueblos indígenas contra Estados nacionales. Por lo tanto, el *amicus* no solo fue parte de la estrategia legal, sino que por él mismo es un ejercicio jurídico interesante por el análisis que realiza al mencionar las contradicciones de los intereses económicos y la desigualdad de condiciones para los pueblos indígenas.

En el aspecto municipal, la presidencia de Víctor Herrera llegaba a su fin. Había llegado después de Eleazar Hernández, y le habían tocado los inicios de la pandemia de COVID-19; había apoyado a la minera con la presión hacia los inconformes, que se veía reflejada en un clima de linchamiento social y difamaciones. Ahora le tocaría entregar el cargo de alcalde a Cipriano Vazquez Carmona del PRI, el cual llegó a la presidencia municipal en medio de polémica, acusado de la compra de votos y cercano a Enrique Rivera, el candidato de la minera, y los grupos de poder locales (como su familia de Chignahuapan,

⁹⁹ La expresión latina *amicus curiae* -literalmente, “amigo de la corte”- es una figura utilizada ampliamente en el derecho anglosajón, aunque con raíces romanas, que alude a la presentación formal dentro de un litigio de observaciones técnico-jurídicas por parte de terceros ajenos al mismo, para aportar al tribunal en un asunto de interés público.

Esta figura ha sido adoptada en la práctica de los tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos e incluida de manera progresiva en tribunales nacionales. Se trata de una herramienta procesal que permite el acercamiento de la ciudadanía con los poderes judiciales y que contribuye al enriquecimiento de las discusiones sobre derechos en sede judicial. (Centro Prodh, 2021. p.3)

que mediante el caciquismo ejercen su influencia en varios municipios de la región¹⁰⁰), y que de acuerdo a la reportera Kara Castillo, de *La Jornada Oriente*:

La mina a cielo abierto en Ixtacamaxtitlán tiene candidato. El postulante a diputado en el Congreso local, Enrique Rivera Reyes es identificado por la población por la promoción que ha hecho a la minera Gorrión, filial de Almaden Minerals.

Abanderado por la coalición Va Por Puebla (PAN-PRI-PRD), el aspirante Rivera Reyes recientemente promovió el juicio de amparo 321/2021 contra la orden de aprehensión en su contra ante las denuncias penales que enfrenta de la Auditoría Superior del Estado (ASE) por el desvío de recursos cuando ocupó la presidencia municipal de Chignahuapan (2014–2018). También es señalado por ciudadanos de defender el proyecto de muerte en la región que sufre sequía y pobreza extrema. (Castillo. 2021)¹⁰¹

Durante la estancia en campo era común escuchar sobre la influencia de diferentes familias de la pequeña burguesía local y su relación con los núcleos del PRI del estado, y con otros grupos como los talamontes que operan en las grandes montañas de Ixtacamaxtitlán, y que hoy en día devastan lugares tan bellos e imponentes como el cerro del Miquizochio y sus alrededores, o como el ejido Mexcaltepec y San Andrés Tepexoxuca colindantes con el municipio de Libres, sin que ninguna autoridad pueda o quiera detenerlos.

Por su parte Atcolhua emitió un comunicado de prensa el 18 de junio al enterarse de la reunión de inversionistas de Almaden, donde se mencionaba la inviabilidad del proyecto

¹⁰⁰ “La familia de Enrique Rivera Reyes ejerce un fuerte cacicazgo en la región, heredado por su abuelo Lorenzo Rivera Castillo, quien fue presidente municipal de Chignahuapan, igual que Saúl Rivera y Lorenzo Rivera; este último además de ocupar el cargo de presidente de Obras de Chignahuapan, fue presidente auxiliar municipal de San Antonio Matlahuacales, edil de Chignahuapan, además de diputado local en la LV Legislatura, cargo que repitió en la LVII Legislatura además de ser delegado de la Sedatu.

El cacicazgo por generaciones en la Sierra Norte no solo se circunscribe a Chignahuapan y sus alrededores, según entrevistados; se extiende a Tetela de Ocampo, Cuautempan, Aquixtla, Ahuazotepec; incluso a Veracruz, particularmente en el municipio de Perote. “Ellos (la familia Rivera), tienen múltiples negocios, pero sobre todo son terratenientes de zonas boscosas, tienen mucha influencia en los políticos locales y financian candidatos de la región”, coincidieron vecinos.

Citaron el caso de Ixtacamaxtitlán con el presidente municipal Eleasar Hernández Arrollo, quien contó con el apoyo de Rivera. Explicaron que durante su administración que duró cuatro años y medio, las plazas de director de obra y tesorero fueron para originarios de Chignahuapan. Rafael Ramírez, miembro de la Dirección Estatal del Partido del Trabajo (PT), refirió que ninguna autoridad ha dado respuesta a la lucha del pueblo de Ixtacamaxtitlán contra la minera que pretende instalar los trabajos de explotación en la zona, lo que perfila los intereses de la clase política emanada del PRI de la región.” (Castillo, 2021)

¹⁰¹ Castillo, K. (31 de mayo de 2021). Almaden Minerals tiene su candidato en Ixtacamaxtitlán: Enrique Rivera, del PRIAN. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/la-mina-en-ixtamaxtitlan-se-abrira-paso-en-las-urnas-denuncian-pobladores/>

minero, así como los deseos de resistir de los habitantes, quienes en un lenguaje educado, pero decidido, comentaron que, aunque cambien de dirección y de estrategias, la mina no pasará:

El proyecto nunca tendrá la confianza ni méritos ambientales ni sociales en Ixtacamaxtitlán. No hay viabilidad ni nos interesa tejer ningún vínculo con la empresa. El agua que tenemos es escasa y la defenderemos pese a las fantasías de la empresa sobre nuevas fuentes y “prosperidad económica”. Nosotras y nosotros decidimos sobre lo que es próspero o no desde nuestra propia visión. No hay forma alguna de que demos nuestro consentimiento. No importa si vuelven a presentar una nueva Manifestación de Impacto Ambiental. No es no. (Redacción de *La Jornada Oriente*, 2021)¹⁰²

Para el mes de julio se presentaban los resultados de una investigación en el ejido de Cruz de Ocote, en Ixtacamaxtitlán; este trabajo mencionaba la importancia de este territorio pues según los parámetros de los estudios de silvicultura, el ejido tiene un importante manejo forestal:

El caso de Cruz de Ocote fue recopilado en el reporte Bosques comunitarios y minería en México. El estudio dado a conocer este viernes fue elaborado por los investigadores Leticia Merino y Sergio Madrid, del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, y por Sol Pérez, de Fundar.

En el documento se precisa que en México suman mil 907 comunidades con programas de manejo ambiental, en las que se entregaron 924 concesiones, mientras 92 proyectos se encuentran operando. A la par, la ex comisariada de bienes comunales del ejido Cruz de Ocote, Isabel Ojeda, participó este fin de semana en un conversatorio virtual organizado por el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

¹⁰² Redacción La Jornada de Oriente. (18 de junio de 2021). Comunidades defensoras de Ixtacamaxtitlán llaman a inversionistas de Almaden Minerals a reconsiderar su posición con respecto al Proyecto Ixtaca. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/comunidades-defensoras-de-ixtamaxtitlan-llaman-a-inversionistas-de-almaden-minerals-a-reconsiderar-su-posicion-con-respecto-al-proyecto-ixtaca/>

donde expuso que la vida en comunidad está siendo amenazada por el corporativo canadiense Almaden Minerals. (Yaven, 2021)¹⁰³

Sin embargo la empresa canadiense, haciendo caso omiso del amparo, se dispuso a realizar barrenos en los terrenos de Sotoltepec; esto fue denunciado por los pobladores, quienes vieron a trabajadores de la empresa estar activos entre los días 25 al 28 de julio, y dio la casualidad que el día 27 la minera Gorrión anunció que iba a reiniciar exploraciones (Redacción de *La Jornada Oriente*, 2021)¹⁰⁴. Entonces, los defensores entregaron una denuncia colectiva a la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) en la que mencionaron las actividades ilegales de la minera, al realizar barrenos sin contar con los permisos ambientales y violando el amparo de suspensión (Nuñez, 2021)¹⁰⁵. También los defensores Alejandro Marreros y Francisca Zamora dieron una entrevista el día 19 de agosto al reportero Efraín Nuñez de *La Jornada Oriente*¹⁰⁶, donde denunciaron los intentos de la minera Gorrión para cooptar a la población, así como la difícil relación con el Estado mexicano y sus instituciones, pues el proceso de lucha ha sido largo burocráticamente hablando, y muy duro para los defensores, por el hecho de la división social que se ensaña con ellos, pues algunos vecinos y familiares han optado por apoyar a la minera despreciando años de amistad y de convivencia.

Sin embargo, para octubre la minera Gorrión emitió un comunicado en donde anunciaba un nuevo estudio, pero esta vez, una Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH) (Ruíz, 2021)¹⁰⁷ por parte de otra consultora: el Centro de Investigaciones Interculturales, Jurídicas y Ambientales (CIIJA), otro de los negocios mercenarios en el que participan colegas con motivaciones cuestionables.

¹⁰³ Yaven Anzures, Y. (26 de julio de 2021). El bosque del ejido Cruz de Ocote en Puebla, uno de los 5 mil núcleos agrarios concesionados a la minería en México. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/cruz-de-ocote-concesionados-a-la-mineria/>

¹⁰⁴ Redacción de La Jornada de Oriente. (5 de agosto de 2021). Habitantes de Ixtacamaxtitlán denuncian ante la Profepa actividades de exploración no autorizadas de Almaden Minerals. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/habitantes-de-ixtacamaxtitlan-denuncian-ante-la-profepa-actividades-de-exploracion-no-autorizadas-de-almaden-minerals/>

¹⁰⁵ Nuñez, E. (26 de julio de 2021). Almaden Minerals divide a la población e incurre en despojo en Ixtacamaxtitlán: Rimisp. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-minerals-divide-a-la-poblacion-dice-rimisp/>

¹⁰⁶ Ibidem. (19 de agosto de 2021). Almaden Minerals reinicia actividades de exploración en Ixtacamaxtitlán sin autorización federal. (Archivo de video). *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-minerals-reinicia-actividades-de-exploracion-en-ixtacamaxtitlan-sin-autorizacion-federal/>

¹⁰⁷ Ruíz, A. (21 de octubre de 2021). Minera insiste en explotar oro y plata en Ixtacamaxtitlán, pese a violaciones contra comunidades. *Pie de Página*.

<https://piedepagina.mx/minera-insiste-en-explotar-oro-y-plata-en-ixtacamaxtitlan-pese-a-violaciones-contra-comunidades/>

Año 2022

El año iniciaba con la noticia de que la SCJN aceptó revisar el caso del amparo 134/2021 de Tecoltémic:

Es así como el día de hoy, 19 de enero, la Primera Sala de la SCJN tiene en su lista de asuntos decidir sobre el amparo interpuesto por Tecoltémic. El máximo tribunal también aprovechará para discutir la constitucionalidad de tres artículos (6, 15 y 19) de la Ley Minera que permiten, entre otras cosas, que las empresas expropien terrenos para hacer su labor. Fundar y el Consejo Tiyat Tlali, dos organizaciones que asesoran legalmente a los ejidos, aseguran que esto es inédito en la historia del país. (Ortiz, 2022)¹⁰⁸

Los artículos que menciona el amparo y los propone como inconstitucionales (6, 15 y 19) son los que prácticamente regalan la riqueza del subsuelo a las compañías, también los que permiten desplazar poblaciones, y considerar a la minería como actividad económica primordial, que tenga preponderancia sobre las demás, es decir más importante que la agricultura, el turismo, la pesca o cualquier otra forma de ganarse la vida por parte de la clase trabajadora local. Estas leyes están conectadas con el andamiaje jurídico que sostiene el capitalismo, la creación de leyes *ad hoc*, para justificar y legalizar sus negocios de despojo y destrucción, pues las leyes que los amparan están más allá de las jurisdicciones nacionales, ya que emanan de organismos internacionales del capitalismo financiero global, como lo son el FMI y el BM.

También ese día, los defensores de Ixtacamaxtitlán entregaron más de 10 mil firmas y cuarenta cartas de los jueces de paz de las localidades del municipio, que fueron entregadas a las afueras de la SCJN, y también hubo una manifestación demandando justicia en la resolución del amparo (Barrios, 2022)¹⁰⁹. La importancia desafiante de este recurso jurídico es ir directamente contra la ley minera y poner en la mesa de debates el daño ambiental, lo

¹⁰⁸ Ortiz, A. (19 de enero de 2022). *La batalla legal de un ejido contra una minera se define en la Suprema Corte.*

<https://la-lista.com/derechos-humanos/2022/01/19/batalla-legal-ejido-contra-proyecto-mineria-en-ixtacamaxtitlan-suprema-corte>

¹⁰⁹ Barrios, E. (19 de enero de 2022). *Con firmas y cartas, Ixtacamaxtitlán defiende su tierra ante la SCJN. El Sol de Puebla.*

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/pobladores-de-ixtacamaxtitlan-defienden-su-tierra-de-ley-minera-ante-la-scjn-7752078.html>

poco que el Estado mexicano gana con la minería, los derechos indígenas, y las presiones internacionales sobre los recursos naturales. Mientras estaba la discusión en las salas del máximo tribunal de la república mexicana, los directivos de la empresa se mostraban preocupados por los precedentes que pudiera tener una resolución judicial que afectara negativamente las inversiones y el desarrollo de proyectos mineros como los que tienen en Ixtacamaxtitlán, así como la estrategia que las abogadas habían tenido, y que en esos momentos los tenía muy expectantes:

Para Daniel Santamaría el conflicto con el proyecto Ixtaca había sido superado en 2017, luego de que la empresa decidiera recortar el espacio de concesiones, sin afectar el territorio del ejido, sin embargo, al autoadscribirse la comunidad como indígena con apoyo de las organizaciones sociales se llega al punto en el que se encuentra y que sería discutido este miércoles por la SCJN. Por ello, para el vicepresidente de la minera, el recurso legal se trata de un amparo estratégico no en contra de la mina de Ixtaca sino contra la Ley Minera.

“Casualmente se auto adscribe cuando se presenta el amparo. Esto es lo que se conoce como un amparo estratégico, con la intención de modificar la Ley Minera. Está perfecto, qué bueno que se cambien las leyes para que se adapten a las necesidades internacionales, sociales, de vanguardia, pero nosotros estamos a la mitad porque somos los primeros interesados en el amparo, porque nosotros somos los dueños de la concesión, pero de repente pueden quitarnos la concesión después de tanto trabajo, tanta inversión social. Imagínate los mensajes que damos como país, el estado de Puebla, inclusive”. (Mecinas, 2022)¹¹⁰

Sin embargo, fue hasta el día 16 de febrero cuando la SCJN falló a favor del amparo de Tecoltemic y reconoció la invalidez de las concesiones que la empresa canadiense Almaden Minerals tiene en el territorio poblano de Ixtacamaxtitlán:

la Suprema Corte dio la razón al ejido de Tecoltemic y dejó insubsistentes las dos concesiones que la Secretaría de Economía le otorgó a la Minera Gorrión sin consultar a los pobladores, sin embargo, el máximo tribunal no declaró

¹¹⁰ Mecinas, F. (15 de febrero de 2022). Discusión de Ley Minera, precedente para México: Daniel Santamaría. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/discusion-de-ley-minera-precedente-para-mexico-daniel-santamaria-7864842.html>

inconstitucionales los artículos 6, 15 y 19 de la Ley Minera por considerar que esta legislación no regula los derechos de los pueblos indígenas. Además, el 3 de junio la Corte emitió una jurisprudencia en el sentido de que la consulta de los pueblos indígenas es obligatoria antes de entregar concesiones mineras, un recurso legal que las comunidades afectadas ahora pueden utilizar en los amparos que interpongan ante jueces de todo el país. Por todo esto, organizaciones y académicos consideraron que el caso Tecoltemic fue histórico para frenar las actividades extractivas que no se apeguen a la ley. (Ortiz, 2021)¹¹¹

La jurisprudencia que dejó este caso es importante para todas las luchas socioambientales, por hacer obligatorio el derecho a una consulta previa, libre e informada por parte de las empresas extractivistas, que quieran realizar algún proyecto, sin embargo, el telón de fondo, la controversia constitucional, que era reformar o derogar los artículos más contradictorios y problemáticos con respecto a las leyes sociales de la constitución, como los derechos colectivos a un medio ambiente sano y a la autoadscripción indígena, no se discutieron y la ley permaneció inamovible, a pesar del fallo hacia la lucha de Tecoltemic.

Dentro de las contradicciones que suceden al interior del Estado, las que se desarrollan entre sus instituciones y los intereses de sus funcionarios, son conflictos permanentes que van transformando al Estado, y verlo de manera particular, en un caso determinado como Ixtacamaxtitlán, nos presenta un panorama en el que las contradicciones entre instituciones del Estado son parte de la gestión poblacional como política pública de contención social y que obedece sobre todo a las lógicas del desarrollo bajo la influencia capitalismo y sus representantes (empresas mexicanas y extranjeras, así como organismos internacionales como el FMI y el BM)..

La finalidad de estudiar al estado en particular es, por tanto, aclarar las contradicciones de un sistema determinante que no son en ningún lado tan discernibles como este sitio en particular. Y, en segundo lugar, aprender cómo el sistema en cuestión se vuelve coherente a pesar de sus contradicciones. (Abrams, Gupta y Mitchel, 2015, p. 45).

¹¹¹ Ortiz, A. (16 de febrero de 2022). La Suprema Corte da la razón a comunidad indígena y suspende dos concesiones mineras en Puebla. *La-Lista*. <https://la-lista.com/derechos-humanos/2022/02/16/suprema-corte-suspende-dos-concesiones-mineras-a-peticion-de-tecoltemic>

Por ejemplo, a pesar de que hubo un fallo de la SCJN hacia la causa de los ejidatarios indígenas de Ixtacamaxtlán, la Secretaría de Economía apoyó a la minera Gorrión en un proyecto de la ONU sobre sostenibilidad y minería responsable:

Los pobladores de Ixtacamaxtlán consideran que el apoyo de la Secretaría de Economía, que encabeza Tatiana Clouthier, a Minera Gorrión a fin de participar en la “Prueba Piloto para la identificación y evaluación de medidas de sostenibilidad en el sector minero conforme a los estándares y metodologías de las Naciones Unidas UNFC-UNRMS”, es el primer paso para proseguir con su intento de explotar una mina a cielo abierto de oro y plata. (Hernández, 2022)¹¹²

Ya para julio, la Secretaría de Economía, cancelaba las concesiones por no haber tenido las condiciones para una consulta previa:

En ese sentido, informaron que el pasado 20 de julio, la comunidad nahua de Tecoltemic, integrante de la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida Atcolhua, tuvo conocimiento de los oficios 610.-3364/2022 y 610.-3363/2022, que contienen las Constancias de Inscripción emitidas por el Registro Público de Minas de la Secretaría de Economía, en las que se asienta que las concesiones 219469 y 233434 correspondientes a los lotes mineros “Cerro Grande” y “Cerro Grande 2”, que se encontraban inscritas a favor de Minera Gorrión, filial de la Canadiense Almaden Minerals, se encuentran insubsistentes; lo anterior en cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso. (Hernández, 2022)¹¹³

Como parte de las actividades de las agrupaciones indígenas, se organizó un encuentro en Santa María Sotoltepec el 18 de agosto, donde se acordó ir a ver al presidente Andrés Manuel López Obrador a Palacio Nacional, para exigirle que no dé más concesiones

¹¹² Hernández Alcántara, M. (13 de julio de 2022). Habitantes de Ixtacamaxtlán se reúnen con Albores para ratificar rechazo a Almaden. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/habitantes-ixtacamaxtitlan-albores-rechazo-a-minera/>

¹¹³ Hernández Alcántara, M. (25 de julio de 2022). La Secretaría de Economía cancela dos concesiones de Almaden en Ixtacamaxtlán. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/la-secretaria-de-economia-cancela-dos-concesiones-de-almaden-en-ixtacamaxtitlan/>

mineras de las que ya hay (Hernández, 2022)¹¹⁴. Por su parte, la minera Gorrión construía un bordo con los campesinos afines al proyecto, y lo presentaba como parte de su responsabilidad social hacia los habitantes del municipio (Redacción de *La Jornada Oriente*, 2022)¹¹⁵; este hecho muestra la decidida injerencia que la minera pretende tener en las localidades para ganarse a sus vecinos, y poder inmiscuirse en los asuntos productivos de la región, tejiendo una estrategia de división social muy agresiva y sutil, que hizo parecer estas migajas como algo importante para el desarrollo local.

El día 12 de octubre llegó la manifestación que había sido acordada semanas antes en Sotoltepec; los indígenas de los pueblos totonaco, náhuatl, otomí y personas no indígenas de la SNP realizaron un mitin frente a Palacio Nacional para exigir respeto a sus derechos colectivos y también que no se otorguen concesiones mineras (Hernández, 2022)¹¹⁶. Por su parte la compañía terminaba un estudio de Evaluación de Impacto Social (EVIS) con la participación de la consultora CIIJA (Centro de Investigaciones Interculturales Jurídicas y Ambientales). En este estudio, que comenzó en 2021, según la información de la página de internet de la minera, buscaba justificar los posibles impactos sociales y avalar las formas de mitigarlos por parte de la corporación; más adelante mencionaremos este aprovechamiento empresarial de la antropología y otras disciplinas de las ciencias sociales. Por esas fechas, en el mes de noviembre, tuve la oportunidad de acompañar al antropólogo Julio Glockner y a un equipo de colegas del INPI a realizar un peritaje antropológico que fue presentado en 2023 como parte de los estudios referentes a la identidad indígena de la población. En diciembre el Consejo tiyat Tlali vuelve a sacar un comunicado que fue replicado en diferentes medios de comunicación, uno de ellos, *Desinformémonos*, mencionaba que a pesar del amparo ganado en febrero del 2022 la empresa había mandado personas a repartir apoyo a las organizaciones campesinas creadas a modo para su fachada de empresa socialmente responsable :

Aseguraron que personeros de la empresa canadiense implementaron un convenio que consiste en la entrega de un bulto de maíz híbrido, cinco bultos de fertilizante, dos litros de biofertilizante y dos horas de tractor agrícola, pero que el convenio, “no

¹¹⁴ Hernández Alcántara, M. (19 de septiembre de 2022). Indígenas de la Sierra Norte irán a Palacio Nacional a exigirle AMLO que no haya más concesiones mineras. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/indigenas-sierra-norte-palacio-nacional-amlo-mas-concesiones-mineras/>

¹¹⁵ Redacción de La Jornada Oriente. (22 de septiembre de 2022). La minera contra el tejido social. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/minera-contra-el-tejido-social/>

¹¹⁶ Hernández Alcántara, M, (12 de octubre de 2022). Indígenas de Ixtacamaxtitlán acudieron ayer a Palacio Nacional y la Secretaría de Economía. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/indigenas-de-ixtacamaxtitlan-amlo-concesiones-mineras/>

especifica a los ejidatarios qué deberán dar a cambio, aunque de fondo existe un objetivo perverso por parte de la empresa minera: generar división y confrontación al interior de la comunidad.” (Redacción de *Desinformémonos*, 2022)¹¹⁷

Cabe señalar que los movimientos socioambientales referentes a la minería se desenvuelven en el contexto de la nacionalización del litio como la próxima materia energética más codiciada y de la que México tiene reservas en los estados norteros. En este panorama, el control que el gobierno pueda tener sobre las reservas estratégicas de este mineral es importante para los planes industriales dentro de la llamada transición energética, por lo que las concesiones mineras están bajo la revisión de este programa nacionalizador.

Año 2023

Año importante para la lucha de Ixtacamaxitlán, pues estaría enmarcada dentro de un contexto en el cual la ley minera tuvo una reforma, se firmó la nacionalización del litio, y si bien la producción nacional está lejos de ofrecer volúmenes de exportación altos como Chile, Bolivia y Argentina, la creación de una industria nacional de explotación da una vuelta de tuerca al extractivismo en México, esta vez del oro blanco de las baterías eléctricas.

En este contexto, el presidente López Obrador hacía unas declaraciones desafortunadas sobre el papel de las mineras canadienses, en el cual mencionaba que “la mayoría de las mineras canadienses están ayudando a que no se destruya el territorio y que se cuide el medio ambiente” (Hernández, 2023)¹¹⁸, lo cual fue reprobado por las organizaciones defensoras del territorio.

Sin embargo, para el mes de febrero, las cuestiones de minería en el país darían un vuelco hacia la gestoría estatal de los recursos minerales, pues el día 18 de febrero el Presidente firmó un decreto para la nacionalización del litio (Redacción de Capital 21 Web, 2023)¹¹⁹, y para el día 23 de febrero la Secretaría de Economía le quitó las concesiones a la

¹¹⁷ Redacción de *Desinformémonos*. (1 de diciembre de 2022). Acusan intromisión y división comunitaria por minera canadiense en Ixtacamaxitlán. *Desinformémonos*. <https://desinformemonos.org/acusan-intromision-y-division-comunitaria-por-minera-canadiense-en-ixtamaxitlan/>

¹¹⁸ Hernández Alcántara, M. (19 de enero de 2023). Organizaciones que defienden el territorio reprobaban declaraciones de AMLO sobre mineras canadienses. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/organizaciones-defienden-territorio-reprobaban-declaraciones-amlo-mineras-canadienses/>

¹¹⁹ Redacción Capital 21 Web. (20 de febrero de 2023). Presidente López Obrador firma decreto para nacionalizar el litio. *Capital 21 Web*.

minera, a la vez que “ha notificado al Juzgado Segundo de Distrito, con sede en Puebla, que no se pueden dar concesiones a la filial de la compañía canadiense” (Hernández, 2023)¹²⁰; este hecho anunció el desenlace de este asunto legal, pues las concesiones de Ixtacamaxtitlán quedaban canceladas. Por esos días también la empresa presionaba en el proceso de cambio de las autoridades ejidales de Sotoltepec, para tener un ciudadano representante, sin embargo, quien propusieron perdió sus derechos al vender sus parcelas a la empresa, además aunado a la falta de quórum, la asamblea no se llevó a cabo.

Otro evento que sucedió el 25 de febrero en las localidades serranas del municipio fue la detención de un camión con madera talada ilegalmente en el ejido Mexcaltepec y en San Andres Tepexoxuca; esta detención trajo un conato de bronca y amenazas entre los talamontes y los pobladores, así como con la policía que llegó después (Ayala, 2023)¹²¹.

Este hecho me fue platicado durante la visita a Tepexoxuca en agosto de 2023; en aquella ocasión, el presidente de la junta auxiliar, Rafael N., y también Jaime A., me comentaron sobre la problemática de los talamontes en Ixtacamaxtitlán y cómo esta actividad ilícita va destruyendo cada vez más los bosques y amenazando el suministro de agua. Esta práctica, enquistada en muchas regiones rurales del país, es una de las más destructivas para el medio ambiente y lucrativa para los dueños de aserraderos ilegales, y autoridades coludidas, y este municipio no es la excepción, por lo que también este fenómeno es causa de división social y encono entre vecinos. Sin embargo, el problema va más allá, pues las redes de colaboradores de esta actividad no se limitan a quienes hacen los negocios, sino que incluyen familias y relaciones locales que son parte del entramado social de los habitantes de Ixtacamaxtitlán.

Para el día 28 de febrero:

En una rueda de medios que ofrecieron desde la Ciudad de México ayer, Raymundo Romero, inspector de Vigilancia de Tecoltemic; Viola Moreno, comisaria de Santa María Soltepec, y Gerardo Serrano, inspector de Tenzoncuaahuigtic, exigieron la

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=37420#:~:text=Este%20sábado%2C%2018%20de%20febrero,su%20exploración%20y%20explotación%20responsable.>

¹²⁰ Hernández Alcántara, M. (23 de febrero de 2023). Secretaría de Economía retira apoyo a Gorrión para recuperar concesiones en Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/secretaria-de-economia-retira-apoyo-a-gorrión-recuperar-concesiones-ixtacamaxtitlán/>

¹²¹ Ayala, A. (25 de febrero de 2023). Defensores del bosque denuncian tala clandestina en Ixtacamaxtitlán. *Lado Be*.

<https://www.ladobe.com.mx/2023/02/defensores-del-bosque-denuncian-tala-clandestina-en-ixtacamaxtitlán/>

salida de la compañía del territorio de Ixtacamaxtitlán, “pues ya nada tiene que hacer ahí”.

En ese sentido, junto con Maira Olivo, investigadora de Fundar; Jorge Peláez, de la Colectiva Cambiemosla Ya; Diana Pérez, del Consejo Tiyat Tlali, y Francisca Zamora, de la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra y el Agua Atcolhuac, los campesinos dijeron que dado que la SE ya determinó que no se deben devolver las concesiones de Cerro Grande y Cerro Grande 2 a Minera Gorrión, queda fuera de todo lugar la consulta que pretende impulsar esta empresa. (Hernández, 2023)¹²²

En este contexto hay que mencionar que un mes después, el día 28 de marzo, el presidente López Obrador envió una propuesta al congreso para una reforma de la ley minera, en la que se buscó retornar el control sobre ciertos minerales como el litio y el uranio al Estado, así como modificar las condiciones en las que se desarrolla esta actividad extractiva. En este aspecto las referencias al uso del agua y la consulta previa son parte de la propuesta presidencial (Segundo, 2023).¹²³ Esta iniciativa se discutió en la cámara de diputados algunas semanas después.

Para el 12 de abril de 2023, 8 años después de haber metido el primer amparo (445/2015), la SCJN falló a favor de la causa de Tecoltemic, cancelando las concesiones y declarando que no es posible volver a otorgarlas en el territorio de Ixtacamaxtitlán; esta decisión fue la continuación de la sentencia de 2022, donde declaraba ilegales las concesiones (Fundar, 2023)¹²⁴, cerrando con ello, por lo menos jurídicamente, el capítulo de esta lucha socioambiental. Sin embargo la minera no cedió ni un ápice sus pretensiones, e inició trámites legales para defender la apertura del proyecto y, como se comentará más adelante, continuó las labores de cooptación, y división social entre los habitantes de Ixtacamaxtitlán.

Por otra parte la discusión de la ley minera continuaba entre pronunciamientos, declaraciones y cierta esperanza por parte de colectivos de defensa de derechos humanos y ambientales, así como organizaciones indígenas y campesinas. La propuesta original fue

¹²² Hernández Alcántara, M. (28 de febrero de 2023). Exigen al Poder Judicial que no retrase sentencia para obligar a Gorrión a salir de Ixtacamaxtitlán. *La Jornada de Oriente*. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/economia_y_ecologia/exigen-poder-judicial-finalice-juicio-gorriion-minera-salga-ixtacamaxtitlan/

¹²³ Segundo, L. (31 de marzo de 2023). Reforma a la Ley Minera: ¿qué busca cambiar el Gobierno? *Periodico Reforma*. <https://www.reforma.com/reforma-a-la-ley-minera-que-busca-cambiar-el-gobierno/ar2579883>

¹²⁴ FUNDAR. (14 de abril de 2023). *Comunidad de Tecoltemic logra la cancelación definitiva de concesiones mineras en Ixtacamaxtitlán*. <https://fundar.org.mx/comunidad-de-tecoltemi-logra-la-cancelacion-definitiva-de-concesiones-mineras-en-ixtacamaxtitlan/>

modificada por los diputados de MORENA, quienes negociaron con las cámaras empresariales, y de alguna manera “suavizaron” ciertas partes de la reforma, como las prestaciones a los pueblos indígenas que se redujeron de 10% a 5%, así como los años de concesión que pueden llegar a ser 80 (Martínez, 2023;¹²⁵ Morales, 2023¹²⁶), sin embargo para otros especialistas, a pesar de esto, la reforma cumple con muchos de los reclamos históricos de los pueblos que están en conflicto con las mineras.

La reforma se publicó el 4 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, algunos sectores de la oposición la impugnaron, iniciando un proceso en la SCJN en el cual se declare inconstitucional la reforma a esta ley (Radwin, 2023)¹²⁷; esto aún no ha sido posible, no obstante, en lo que sí han podido operar ha sido en la tramitación de amparos:

Tras la aprobación de las reformas a la Ley Minera, las empresas que operan en México han presentado al menos 500 amparos; el grueso de ellos con señalamientos puntuales y otras contra el paquete completo, aseguró el presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM).

“En total se han registrado 500 amparos contra las reformas a la Ley Minera, pero hay empresas que se han amparado más de una vez en diferentes aspectos que les perjudica esta nueva ley. Hay que decir que la mayoría de ellas han ganado estos amparos, pero han mantenido muy hermético el tema”, afirmó Luis Humberto Vázquez, presidente de la AIMMGM. (Calderón, 2023)¹²⁸

Sin embargo la impugnación no ha trascendido, aún así la sola reforma no va a cambiar los abusos que viven las localidades que se enfrentan a la codicia de las mineras, pues la falta de voluntad política del Estado, así como su debilidad institucional en los tres

¹²⁵Martínez, M. (21 de abril de 2023). Modifican diputados de Morena reforma minera de AMLO. *Periódico Reforma*. <https://www.reforma.com/modifican-diputados-de-morena-reforma-minera-de-amlo/ar2591211>

¹²⁶ Morales, R. (21 de abril de 2023). Reforma minera va, pero nueva iniciativa suaviza cambios. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Reforma-minera-va-pero-nueva-iniciativa-suaviza-cambios-20230421-0016.html>

¹²⁷ Radwin, M. (24 de mayo de 2023). *México: las recientes reformas a la Ley Minera están en riesgo de ser imputadas por legisladores*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2023/05/reformas-ley-minera-en-riesgo-de-ser-imputadas-mexico/>

¹²⁸ Calderón, C. (3 de octubre de 2023). Ley Minera acumula más de 500 amparos de empresas mexicanas y extranjeras. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/10/03/ley-minera-acumula-mas-de-500-amparos-de-empresas-mexicanas-y-extranjeras/>

niveles, y la continuidad de una visión desarrollista y atractiva para la inversión, hace que el camino de la justicia ambiental en cuestiones de minería aún siga siendo arduo.

Por último, la compañía anunció que había terminado la Evaluación de Impacto Social (EVIS), realizada por la consultora CIIJA, y en la cual determinaba que el proyecto era factible siempre y cuando la empresa pudiera mitigar los daños ambientales y continuar ofreciendo alternativas sustentables dentro del marco de la minería. Este estudio fue parte de la impugnación que la compañía realizó ante la SCJN. Sin embargo, con el fallo, lo que haga la minera sale sobrando, pues las concesiones están canceladas, y no es factible la continuidad del proyecto.

Año 2024

Después de una serie de negociaciones fallidas entre representantes del gobierno mexicano y de la minera canadiense Almaden Minerals, las cuales venían desarrollándose desde que la minera perdió la concesión en 2023, ésta decidió demandar al estado mexicano por 400 millones de dólares, reclamando las posibles ganancias que no pudieron extraer, e inició un arbitraje internacional ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), el cual es un organismo del BM:

El pasado 27 de junio, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) publicó en su página de Internet el registro de la solicitud de arbitraje (Caso No. ARB/24/23) interpuesta por el consorcio conformado por las empresas mineras canadienses Almaden Minerals Ltd. y Almadex Minerals Ltd. contra el Estado mexicano. Las empresas se amparan en el Convenio sobre el arreglo de diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados para resolver un conflicto de inversión derivado de la cancelación de las concesiones mineras Cerro Grande y Cerro Grande 2, correspondientes al proyecto de extracción de plata y oro “Ixtaca”, ubicado en el municipio de Ixtacamaxtitlán, en la Sierra Norte de Puebla. (Pineda, Camacho y Pérez, 2024)¹²⁹

¹²⁹ Pineda, O., Camacho, S. y Pérez, D. (24 de julio de 2024). Mineras canadienses, el CIADI y los derechos humanos. El proyecto minero que no pudo ser. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/captura-del-estado/mineras-canadienses-ciadi-derechos-humanos>

Es interesante ver la mezquindad de estas compañías y sus chantajes, así como el andamiaje jurídico que hay alrededor de ellas, ya que el derecho y las leyes son formas de dirimir los conflictos, así como de justificar y sostener la hegemonía capitalista en la forma del Estado, y sus relaciones con los organismos supranacionales de crédito, en este caso el Banco Mundial.

Fue a inicios de julio, cuando la minera Gorrión, filial de la canadiense Almaden Minerals se retiró de Ixtacamaxtitlán. En palabras de Benjamín P., uno de mis colaboradores, “remataron todo, las computadoras, los escritorios, las sillas, desalojaron los edificios y liquidaron a sus últimos trabajadores, se fueron” (Nota de voz de Whatsapp del 30 de julio de 2024). Por su parte los habitantes de Ixtacamaxtitlán, con el acompañamiento del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder) de la BUAP, presentaron el día 12 de julio, el Ordenamiento Territorial Ecológico, donde se prohíben las actividades extractivas en el municipio, el cual es una herramienta que ratifica el municipio junto con el gobierno federal para brindar una protección al territorio (Hernández, 2024)¹³⁰. Podría decirse que con esto se ha cerrado la lucha que sostuvieron los defensores del territorio nahua de Ixtacamaxtitlán, frente a los intereses extractivistas de una empresa canadiense como la que lidera la familia Poliquín, convirtiéndose en un referente de las luchas indígenas por la tenencia de la tierra, y no solo eso, por el respeto a su autodeterminación y cultura.

Hubo muchas cosas que estuvieron en juego, muchos intereses, tanto personales como institucionales, empresariales y políticos en una disputa como ésta, y las estrategias de lucha que se desarrollaron de acuerdo a las capacidades y preparación de los involucrados (Martínez, 2020), así como el marco jurídico y político que los rodea. Por otro lado, y hay que mencionarlo también, detrás de los discursos de defensa territorial y socioambiental hay contradicciones y tensiones entre los activistas y las organizaciones, así como entre las autoridades estatales, siendo el conflicto una muestra de la permanente transformación social que se lleva a cabo en el seno del capitalismo tardío y dentro de un estado nacional que tiene una ríspida relación con los pueblos indígenas (Mercado y González, 2008; de Haro, 2012). Sin embargo, y a pesar de las diferencias que pudieran existir entre los activistas, el movimiento socioambiental iniciado en aquellos años (2009-2011) se pudo consolidar y desarrollarse durante el siguiente decenio hasta obtener la cancelación de la concesión en

¹³⁰ Hernández Alcantara, M. (13 de julio de 2024). Ratifican en Ixtacamaxtitlán el rechazo a la actividad minera. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2024/07/13/estados/026n1est>

2023, y el retiro de la empresa en julio de 2024, por lo que puede considerarse exitoso, a pesar de las vicisitudes.

Capítulo 3

Etnografía del Conflicto

Fue a mediados de junio de 2023 cuando llegué a Ixtacamaxtitlán, lugar de mi investigación al cual visité en noviembre de 2022, en un acompañamiento con los camaradas del INPI (Instituto Nacional de Pueblos Indígenas) y con Julio Glockner, investigador de la BUAP. Si bien en aquella ocasión fueron cuatro días de visita a diferentes localidades afectadas por el proyecto de Almaden Minerals, con el fin de realizar un peritaje antropológico, en esta ocasión mi estancia sería de tres meses (junio- septiembre 2023) como parte del trabajo de campo de la Maestría, pues necesitaba ver de primera mano el conflicto entre los pobladores, las autoridades y la minera Gorrión, filial de la compañía canadiense.

Llegué a San Francisco, la cabecera del municipio de Ixtacamaxtitlán, la noche del 17 de junio, después de un viaje de aproximadamente tres horas desde la ciudad de Puebla, mi estancia, como la primera vez, en casa de la familia del señor J. Macías y su esposa R. Palestina. . En el trayecto transbordé una pasajera en Apizaco, una de las urbes del estado de Tlaxcala de donde sale el transporte público para diferentes partes de la sierra norte de Puebla, como Chignahuapan, Tetela de Ocampo, Zautla, Libres y Zacatlán. El recorrido duró aproximadamente una hora y media; pasamos por diferentes localidades del municipio de Ixtacamaxtitlán, que más adelante me fueron familiares, como lo son la Mesa, Atexquilla, Almonamique, Santa María Sotoltepec y Ahuateno, entre otras. El camino es sinuoso por las lomas y barrancos que se van atravesando donde prevalece un paisaje árido, en el cual, si bien aún hay algunas zonas boscosas, es evidente la deforestación en la mayor parte de la superficie municipal.

Cuando arribé a San Francisco , me instalé en un cuarto rentado dentro de la casa, aunque aislado de las otras habitaciones, el cual sería mi hogar por noventa días, durante los cuales pude aprender sobre el mundo, sus sistemas y estructuras, sobre mi faceta como antropólogo, sobre las personas con quienes nos relacionamos durante las inmersiones a campo, así como los lugares que recorrimos y los problemas que teorizamos a través de las experiencias etnográficas (Reygadas, 2014), que son parte fundamental de nuestra ciencia, pues al investigar un fenómeno y su complejidad colectiva podemos comprendernos a nosotros mismos como especie, buscando con ello un mejor entendimiento de los problemas tan terribles que nos rodean, por lo que en ese aspecto, el mostrar y desarrollar una explicación para los problemas sociales desde la antropología, puede ser una vertiente de praxis revolucionaria, tanto en el aspecto del producto final, una etnografía, como durante el

proceso de trabajo de campo (Shah, 2017). Es allí, cuando muchas de las cosas que el etnógrafo aprende se dan por la experiencia cara a cara, con la gente de carne y hueso con quienes convivimos y con quienes la reflexividad, la cual se desarrolla en un contexto dónde el diálogo, el compartir un poco de la cotidianidad, y el *estar allí*, permiten cierta retroalimentación epistémica, pues muchas veces nuestros informantes y colaboradores, nos cuestionan e interpelan sobre el porqué estamos allí, lo cual nos muestra otras facetas del quehacer antropológico, de las pesquisas de campo, y de la realidad que investigamos y construimos (Bourdieu, 1999; Restrepo, 2018).

Aunque ya se han realizado algunas investigaciones alrededor de la lucha de Ixtacamaxtitlán, y la importancia que tiene por ser un precedente para otros movimientos anti minería, el enfoque antropológico ofrece una oportunidad interesante para entender el conflicto social de primera mano, por sus características metodológicas que tiene en la investigación etnográfica, un ejercicio teórico y práctico nodal para conocer una parte de la realidad social y explicar los procesos socioculturales, económicos y políticos de una disputa como ésta (Daynes y Williams, 2018; Guber, 2011). Asimismo, permite tomar en cuenta el pasado como una sucesión de hechos inmanente a lo que estamos estudiando en campo y entender, en palabras de Susana Narotsky y Gavin Smith (2006) que: “La etnografía es considerada como el estudio intensivo de los fenómenos sociales en su especificidad histórica” (p. 205), pues a partir de los antecedentes que originaron los fenómenos de nuestros temas de estudio, podemos entenderlos como procesos dentro del capitalismo con sus particularidades

La intención de este trabajo, se basó en el entendimiento de la existencia de cierto neocolonialismo minero, tanto interno, por las empresas mexicanas como externo, por las canadienses y chinas por ejemplo, en lugares como Ixtacamaxtitlán, y ver cómo las fuerzas económicas del capitalismo inciden en una población rural indígena que se niega a aceptar ser avasallada, y que mediante el ejercicio de sus derechos colectivos, de una estrategia jurídica bien armada, y del movimiento social que respaldó la acción en los tribunales, es que se pudo cancelar la concesión minera de Almaden Minerals. Sin embargo, hay que mencionar que la compañía dejó una herencia de división social mediante la manipulación y los chantajes a los pobladores inconformes, aplicando una ingeniería de conflictos (Navarro y Fini, 2016). Se trata de una práctica de cisma social como parte de la administración capitalista de los territorios en disputa (Delgado, 2016, p. 61), lo cual es una muestra de ciertas limitaciones jurídicas y políticas del Estado mexicano para ejercer plenamente la protección de los derechos sociales, económicos y culturales de la población.

En este aspecto, es necesario mencionar la complejidad de las relaciones sociales que se instauran en el municipio, para entender de cierta manera las motivaciones de los habitantes, ya sea para defender su territorio y estilo de vida, como quienes creyeron que la minera podría ser algo positivo, aún con todo el peligro que representa:

Como científicos sociales, al tratar de entender las fuerzas discursivas reales que generan un espacio social, unas estructuras de sentimientos concretos y una capacidad política de acción, no debemos adoptar la perspectiva del experto foráneo ni la del discurso local. Tenemos que mantener la complejidad de la realidad -la constante interacción e incorporación de diferentes dimensiones de las categorías a las que recurren los sujetos sociales- y a discernir en el seno de esa complejidad tanto las fuerzas hegemónicas dominantes como las fuerzas subalternas. (Narotsky y Smith, 2006, p. 219)

Referente a esto debo mencionar que durante el trabajo de campo me encontré con diferentes contradicciones dentro del movimiento de resistencia, así como entre las opiniones de las diferentes partes involucradas. Cuando menciono las paradojas y conflictos existentes es para evitar una romantización inútil que no permita observar el fenómeno de manera crítica e histórica, pues muchas veces se tiende a obviar las contradicciones sociales de la población del territorio por ensalzar el discurso ambientalista o de los derechos indígenas por un esencialismo reduccionista que no toma en cuenta el aspecto histórico-procesual. Como sostiene Ortner: “The breaks and splits and incoherences of consciousness, no less than the integration and coherences, are equally product of cultural and historical formation” (Ortner, 2006, p. 57)¹³¹, sesgando el análisis de la estrategia que adoptan quienes llevan adelante las acciones jurídicas, mediáticas y políticas de un movimiento socioambiental como el de Ixtacamaxtitlán. Al respecto de la particularidad histórico-cultural del cómo han abordado el conflicto los nahuas, Ulises Martínez Romero (2020), quien hizo una investigación sobre conflictos mineros en México, menciona:

La diferencia en cuanto a la visión estratégica, no es cuestión de capricho, sino que recae principalmente en las condiciones sociales y económicas del lugar, así como en los grupos opositores. Tanto la estructura social como económica del lugar donde se

¹³¹ Las rupturas, escisiones e incoherencias de la conciencia, no menos que la integración y las coherencias, son igualmente producto de la formación cultural e histórica. Traducción propia.

lleva a cabo el conflicto megaminero son piedra angular para la viabilidad estratégica.
(p. 287)

Es importante mencionar que estas estrategias van acompañadas de discusiones acerca de su implementación, y que la capacidad de agencia como acción en estos ejercicios organizacionales, no está exenta de algunas diferencias entre los participantes del movimiento socioambiental, así como tampoco lo están en relación con otros movimientos y organizaciones civiles y no gubernamentales, con diferentes agendas. Lo importante es cómo estas diferencias se dejan de lado para alcanzar fines colectivos; en este sentido, quienes han dado la cara en esta lucha, pueblo y organizaciones, han logrado mucho con la cancelación de las concesiones.

Este escenario reconfigura las relaciones entre la población, las autoridades y la empresa, y como menciona Sherry Ortner (2006, p. 57), son históricas y particulares:

La agencia no es una entidad que exista aparte de la construcción cultural (ni es una cualidad que uno tiene sólo cuando está completo o cuando es un individuo). Cada cultura, cada subcultura, cada momento histórico, construye su propia forma de agencia, sus propios modos de representar el proceso de reflexión sobre uno mismo y el mundo y de actuar simultáneamente dentro y sobre lo que uno encuentra allí.¹³²

Los movimientos sociales son también espacios de disputa entre la población opositora, entre activistas, y quienes están involucrados, ya que está en juego no solo la permanencia del territorio, sino cierta validez del discurso de resistencia ante las amenazas extractivistas (Scott, 2000; Ortner, 2006). Con esto no quiero decir que no haya una voluntad de luchar por la naturaleza o la cultura nahua, sino que estas contradicciones deben ser señaladas como parte de la lucha de clases y las tensiones internas que surgen y que también determinan el derrotero de un movimiento social, el cual se desenvuelve con recursos y estrategias propios y gracias a un conjunto de apoyos externos como lo son las asociaciones civiles y campesinas, así como con activistas de diferentes corrientes ideológicas, puede seguir y consolidarse.

¹³² Agency is not an entity that exist apart from cultural construction (nor is it a quality one has only when one is whole o when one is an individual). Every culture, every subculture, every historical moment, constructs its own form of agency, its own modes of enacting the process of reflecting on the self and the world and of acting simultaneously within and upon what one finds there. Traducción propia.

En este aspecto, W. Roseberry (2014), en su artículo *La americanización de las Américas*, menciona que para entender los conflictos ya sean económicos o políticos habría que tener en cuenta los conceptos de externo e interno, pues de ellos se desprenden los análisis históricos que pueden mostrar las tensiones y contradicciones existentes en los procesos sociales, ya que dentro del discurso de las luchas socioambientales suelen obviarse, por cuestiones estratégicas, los problemas internos de convivencia que existen dentro de las localidades afectadas, y cómo, para que un proyecto extractivista de esta índole pueda instalarse, también debe tomarse en cuenta la internalización de su discurso desarrollista, la predisposición de algunas personas a recibir dádivas de la empresa, el interés monetario y la ideología individualista necesaria para aceptar vender sus tierras a la minera, y migrar dejando que otros asuman las consecuencias.

Así, si tenemos una interpretación más diferenciada de las historias, las culturas y los poderes, podremos analizar tanto la imposición de las poderosas fuerzas económicas, políticas y culturales, como la contradictoria naturaleza de esas imposiciones. La falta de éxito de estas fuerzas (o, mejor dicho, su éxito en algunos lugares y momentos) no se debería necesaria o únicamente a la resiliencia de las poblaciones locales o a la resistencia cultural de las tradiciones y los valores precapitalistas (aunque tradiciones y valores a veces denoten una poderosa operatividad), sino al hecho de que un conjunto de poderes que entraña y genera sus propias contradicciones se impone a otro conjunto de poderes que entraña y genera sus propias contradicciones, produciendo así una variedad de consecuencias involuntarias. Y cada uno de estos conjuntos de poderes, fuerzas y contradicciones representará la sedimentación de determinados momentos y encuentros históricos. (Roseberry, 2014, p. 68)

Cabe mencionar que estas paradojas son parte de los imponderables de la cultura que Malinowski (1986) mencionaba, pues el cotidiano, la convivencia, la pertenencia a un lugar y sus costumbres y dinámicas, en el caso de una lucha social, son poderosos alicientes para no ceder a un proyecto como el de Minera Gorrión. Estos imponderables pueden ser vistos también, en las relaciones sociales que se desarrollan dentro de una población afectada por un proyecto de este tipo; éstas nunca están exentas de desacuerdos, conflictos, acuerdos, imposiciones, negociaciones y alianzas, las cuales se van uniendo a través de las amistades, la vecindad y el parentesco, y que crean las relaciones que conforman el Estado y sus procesos de transformación permanente (Abrams, Gupta y Mitchell, 2015). En este aspecto Trouillot

(2003) mencionaba sobre los estudios antropológicos relacionados a investigar estas conexiones:

Si el Estado es un conjunto de prácticas y procesos y los efectos que producen tanto como una manera de mirarlos necesitamos rastrear esas prácticas, procesos y efectos, ya sea que se fundan o no alrededor de los sitios centrales de los gobiernos nacionales. (...). El desafío para los antropólogos es estudiar estas prácticas, funciones y efectos sin prejuicio de los sitios o las formas de los encuentros. (p, 164)

Tomando en cuenta el papel de las instituciones tanto nacionales, como internacionales y la relación neocolonial que impera entre las empresas canadienses, el gobierno mexicano, y las localidades afectadas, es importante rastrear cómo la hegemonía capitalista se instala, y para ello es importante la teorización mediante conceptos relacionados a los procesos históricos de resistencia.

A continuación menciono en los siguientes conceptos la relación entre la idea, la experiencia en campo y el aspecto teórico relacionado con los movimientos socioambientales, la crítica al multiculturalismo teniendo como herramientas teóricas los postulados de la ecología política, y a la antropología política, la cual en palabras del investigador español Iñigo González de la Fuente (2010) consiste en “el análisis de la lucha de individuos y grupos por el poder, y en el estudio de la forma en la cual los detentadores del poder público llevan a cabo los objetivos colectivos” (p, 46). En este caso los grupos con intereses opuestos son la minera y quienes apoyan el proyecto, incluyendo autoridades de los tres niveles de gobierno, los opositores tanto locales como externos, agrupados en diferentes organizaciones, y el estado mexicano, con sus instituciones, las cuales a veces se contradicen entre sí.

Al respecto de la antropología jurídica (como derivada de la antropología política), Akuavi Adonon Viveros (2009) menciona que: “El enfoque de la antropología jurídica nos hace privilegiar el análisis en situaciones de facto y de la práctica de los actores de esta problemática que relaciona al Estado, al derecho y al multiculturalismo” (p. 52).

En este aspecto y de acuerdo a los investigadores argentinos Alberto Balvi y Mauricio Bolvín (2008), acerca de considerar el carácter relacional de estos conceptos que pueden dotar de significado los enfoques y derroteros de una investigación:

La etnografía permite dotar de contenido a esas abstracciones imprecisas, polisémicas y ambiguas, que son los conceptos de ‘política, ‘Estado’ (o ‘estado’, según la

perspectiva adoptada por cada investigador, habitualmente denotada por la opción en favor o en contra del uso de la E mayúscula), ‘gobierno’, etc., sin por ello congelarlas tornándolas en nociones estáticas carentes de otra virtud que la de transmutar procesos sociales complejos en (supuestas) entidades reificadas.(...)

De esta suerte, al hacer de las perspectivas nativas el centro de la indagación respecto del mundo social del cual forman parte, la etnografía contribuye de una manera decisiva a incrementar nuestra capacidad para entender el lugar que cabe en el curso mismo de la vida social a conceptos tales como los de ‘política’, ‘Estado’ y ‘gobierno’, así como a las instituciones, las formas de acción social y los tipos de relaciones sociales a que hacen referencia. (p. 10).

En cuanto a la ecología política, como parte de la teoría bajo la cual investigamos este tema, la investigadora Paola Velasco Santos, señala que:

Es una herramienta teórica fundamental para entender los cambios socioambientales que enfrentan las sociedades rurales y la forma en que estos procesos se interrelacionan con los sistemas político-económicos globales. Esta perspectiva, considera por un lado, que “el ambiente” es social y, por tanto, una arena de disputa política mediada por relaciones de poder desigual; y, por otro, que la naturaleza, a diferencia de la premisa de su antecesora, la ecología cultural, no es un ente aparte, sino indisociable de la sociedad y la manera de percibirla está socialmente construida. En este sentido, los procesos de transformación socioambiental son parte de un entramado o red local-global que se expresa de manera específica en lo local y que es resultado de una historia particular. (2017, p. 29)

Será la narrativa etnográfica la que vaya dotando de sentido a los conceptos a utilizar, como ejemplos de una perspectiva deductiva que muestre los fenómenos sociales como sucesos concatenados a procesos globales, cuya particularidad forma parte del actuar despiadado y generalizado del capitalismo.

3.1. Conflicto Socioambiental y Territorio

Estos conceptos van enlazados por ser parte de las contradicciones del capitalismo y su actuar en los lugares donde se despliega la recomposición del territorio en enclave, y en muchos casos la conflictividad social que se desarrolla dentro de las disputas entre las empresas extractivas y las localidades que se niegan a recibir este tipo de proyectos en sus municipios y cotidianidades.

Para entender el proceso de lucha como parte de un conflicto, es necesario entender que éste es parte inmanente de la historia humana y de la convivencia cotidiana, de la coexistencia entre entes políticos, o económicos y de los sucesos históricos en el devenir humano; así, la aparición de contingencias, desacuerdos, guerras, malos entendidos, es algo con lo que nuestra especie ha tenido que lidiar desde siempre. El conflicto:

es una relación entre dos o más partes que creen tener metas incompatibles, incluyendo en su definición aspectos como coerción, además de establecer dos formas de persecución de metas conflictivas, siendo una de ellas la persuasión y la segunda denominada recompensas contingentes-incentivo positivo para que una parte ceda. (Mercado y González, 2008, p. 202)

Sin embargo, la teorización del conflicto tiene en las ciencias sociales una veta importante de análisis para la condición humana y los fenómenos sociales que la manifiestan. Autores como Marx y Engels desde la economía política, Max Weber, George Simmel, Lewis Coser, o Pierre Bourdieu fueron investigadores que desde la sociología analizaron este fenómeno complejo. Del lado de la antropología están Max Gluckman, Pierre Clastres o Victor Turner (González, 2010), quienes contemplan en sus reflexiones al conflicto y sus manifestaciones socioculturales. Es importante mencionar las discordancias entre los humanos como parte del proceso histórico y político de nuestra especie, y que para entender de forma más plena y realista posible es necesario:

Analizar los procesos de conflicto, desorden, desacuerdos y de hostilidad entre los diversos grupos sociales. Los sociólogos deben examinar las fuentes de tensión entre las personas y grupos; las técnicas utilizadas para el control del conflicto y las maneras por medio de las cuales las personas con poder político, económico y social

mantienen o aumentan su influencia sobre los sectores subalternos. (Mercado y González, p. 198).

Lo que estuvo en juego en esta lucha es el territorio con sus significaciones culturales y económicas, los derechos sobre la tenencia de la tierra, sobre la identidad indígena y sobre la autonomía (Maldonado, 2014). Estas divergencias suscitaron tensiones internas dentro de las relaciones sociales, entre los pobladores que apoyaban a la Minera Gorrión y quienes se opusieron activamente, como las organizaciones civiles y campesinas. Esta disputa surgió de los fenómenos que se desarrollan dentro del Estado nacional mexicano, cuyas instituciones tienen también sus propias discrepancias, siendo parte del entramado sociopolítico complejo que conforma los procesos hegemónicos (Riva, 2006). Por otra parte Roseberry, en su artículo de 1994, *Hegemony and the Language of Contention*, menciona que dentro de la hegemonía que representa el Estado, hay una diversidad de discordancias e intereses dentro de las instituciones:

Éste es el modo en que funciona la hegemonía. Propongo que utilicemos el concepto no para entenderlo como consenso sino para entenderlo como lucha; las maneras en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos utilizados por las poblaciones subordinadas para hablar, entender, confrontar, adaptarse o resistir su dominación son moldeadas por el mismo proceso de dominación. Lo que construye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida sino un marco material y cultural común para vivir en, hablar de y actuar sobre los órdenes sociales caracterizados por la dominación. (p, 127).

Para entender el conflicto y la lucha socioambiental, desde el punto de vista teórico y metodológico, fue necesario realizar revisiones bibliográficas previas, y durante el trabajo de campo. Las lecturas realizadas fueron acerca de la defensa del territorio en cuestión, la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH), también sobre la historia del lugar, para saber dónde estaba situado, y por qué, dentro de los procesos del estado nacional, Ixtacamaxtitlán aparece como un lugar cuya cronología, atravesada por conflictos, es una proyección de la historia mexicana.

Conforme los datos de campo y bibliográficos aparecían en los días de la investigación, las entrevistas, las pláticas y las caminatas que tuve con los habitantes del municipio cobraron otro sentido, al conocer un poco de las vidas de las personas que se

niegan a apoyar a la minera, sus testimonios acerca de la lucha social, las preocupaciones por las amenazas de destrucción ambiental, y el coraje que les da emocionalmente ver que esa división que existe entre la población comienza incluso desde los niños en las escuelas. De hecho, las campañas que la minera promovió y que permisivamente algunos profesores replicaron, mencionaban los beneficios de la minería, pero ocultaron que la mina iba ser a cielo abierto, así como se ocultaron las provocaciones, amenazas y atropellos de la empresa, y el cómo dividieron a las localidades, a sus familias y vecinos. Estos datos fueron la materia prima vivencial para entender las condiciones en las que el capitalismo despliega diferentes recursos para hacerse con las riquezas de los pueblos, y eso incluye el papel del Estado nación y la resistencia social como parte del proceso histórico.

En cuanto al quehacer etnográfico, el conocer y analizar el territorio que está en disputa, mediante los recorridos de área por las localidades de Ixtacamaxtitlán, fueron una experiencia muy enriquecedora para comprender esta lucha. Pues los enfoques teóricos figuraron como herramientas necesarias para, desde diferentes posturas, tratar de entender el desarrollo de las luchas socioambientales actuales.

Ver el paisaje, las majestuosas montañas, los peñascos y sus figuras, así cómo la importancia estratégica del cerro Acolhua, fue nodal en el aspecto geográfico territorial, también saber sobre la historia del *altepetl* e imaginar cómo habrá sido la vida en el siglo XVI, cuando Tenamazcuicuitl gobernaba, o el desarrollo colonial y la política de congregación que la corona española llevó a acabo, y que de no ser por la resistencia indígena a ser reubicados (Nava, 2017), seguramente hubiera terminado por desaparecer por el desplazamiento forzado.

Durante esas caminatas me llevé mi tablet con algunos textos para pasar el tiempo las veces que me tocaba esperar transporte entre los parajes del municipio; una de las lecturas que más me gusto fue un fragmento del libro *México. Tierra India*, del antropólogo francés Jacques Soustelle, quien visitó Ixtacamaxtitlán en 1930; el motivo de su visita fue la búsqueda de los otomíes de la SNP, sin embargo constató que los habitantes eran nahuas, pues hablaban *mexicano*; Soustelle subió también al cerro del Acolhua pero a caballo. Hice la misma caminata por el lado sur de San Francisco, con rumbo al pueblo de Texocuitig y de allí subir por las peñas a la meseta del cerro, desde donde se puede llegar a Tecoltemic, Cuaigtic y Xopanac, algunos de los pueblos más lejanos del municipio.

En ese apartado del libro titulado *La montaña de Tezcatlipoca*, que Julio Glockner amablemente compartió conmigo vía correo electrónico, narra la visita a las casas ubicadas en la vieja fortaleza de Tenamigtic, y la experiencia de cuando los habitantes indígenas le

mostrarán algunas piezas arqueológicas, mismas que han tenido destinos diferentes, algunas están en el museo comunitario, otras en colecciones privadas por la venta ilegal, o en algunos domicilios locales, y cuya existencia ha sido motivo de disputas políticas. Volviendo a Soustelle, el investigador galo mencionaba que:

En un abrir y cerrar de ojos los indios me han traído una multitud de sus hallazgos. Pequeños objetos de obsidiana, en forma de sombrero clac, y que se llevan como adorno bajo el labio inferior; cabezas de señores, de sacerdotes y de dioses, con sus suntuosas cimeras de plumas, sus pesados pendientes, sus rostros graves que no han sufrido con una sepultura de cuatro siglos.

Cabezas de tigres, las fauces abiertas, los hocicos recogidos sobre colmillos enormes; piedras pintadas de una frescura tal que siente uno miedo a mancharse con esos viejos colores de tantos y tantos años. No soy muy dado a soñar, sosteniendo un cráneo en la mano, con las necrópolis de las civilizaciones muertas. Sin embargo, hay algo, en la atmósfera de un lugar como éste, que vuelve presente el recuerdo de aquellos que vivieron en él. Se imagina uno esos palacios y esos templos rebosantes de vasallos y de fieles, los fuegos ardiendo en la cima de las pirámides, los sacrificios, el paso de los hombres de armas bajo sus cascos de plumas y sus pieles de jaguar. Que seguros y que fuertes deben de haberse sentido en esa cúspide, dominando año tras año el valle aplastado allá abajo al fondo bajo el vapor blancuzco y en el espejar del río; y para terminar, un puñado de campesinos aislados y miserables, vegetando entre los muros que no constituyeron, que no serían capaces de construir. La vida se ha secado aquí como una fuente que absorben fisuras subterráneas. (Soustelle, 1971)

Las lecturas y reflexiones sobre la historia de Ixtacamaxtitlán, me dieron un panorama interesante para abordar el problema de investigación sobre la resistencia antiminera, su desarrollo y sus alcances, como parte de un proceso, que forma parte del *continuum* histórico de las relaciones asimétricas y jerárquicas del Estado nacional y los pueblos originarios (Florescano, 2000). Pues poco ha cambiado la vida para los campesinos indígenas de Ixtacamaxtitlán, ya que está considerado un municipio de alta y muy alta marginación, la cual es enfrentada día a día por sus habitantes. Sin embargo, aún contra todos los pronósticos, se movilizaron para defender su territorio y lograron por la vía legal cancelar un proyecto extractivo de una empresa canadiense, algo que a Soustelle seguramente habría sorprendido.

Al respecto, Ortner (2006) tiene una opinión muy acertada acerca de la dominación y su persistencia histórica: “Porque, después de todo, la “historia” no se trata sólo del pasado, ni siempre se trata del cambio. Puede que se trate de dominación, de patrones que persisten durante largos períodos de tiempo.” (p. 11)¹³³. Sin embargo las etapas de la historia del estado mexicano, y del capitalismo global, han dejado huella en el territorio; la deforestación intensiva por el pastoreo de cabras durante muchos años, la tala inmoderada e irresponsable, la minería a pequeña escala y de caolín, y la agricultura, son algunas de las actividades económicas que han modificado el paisaje de Ixtacamaxtitlán (Bonilla, 2013).

En este aspecto geográfico, lo simbólico tiene cabida también por la religiosidad popular practicada con el culto al Señor de la Salud, ubicado en Huixcolotla, y al Señor de la Buena Muerte de Texocuíxpan (Macías, 2019), así como a los cerros y manantiales, como referencia de leyendas y creencias religiosas (Stresser-Peán, 2013), y que también funcionan como espacios para misas y convivencias de tipo congregacional, ejemplo de esto es el cerro Miquixochio, el cual, a pesar de ser un sitio de donde salen muchos manantiales que alimentan Ixtacamaxtitlán y Zautla, está siendo devastado por los talamontes.

Cuando subí a Tuligtic era posible escuchar las motosierras; éste es un problema muy cercano a las conciencias de los habitantes del municipio, pues esta actividad se desarrolla sin control por parte de los aserraderos locales, propiedad de algunas familias de la región, quienes ocupan también una fuerza laboral de “trozeros”, ellos son los encargados de talar y partir los árboles para su transporte en camiones y trailers que bajan con total impunidad. Sin embargo, esta actividad genera conflictos con algunos ejidos que están en pie de lucha por el daño hidrológico que generan; San Andres Tepexoxuca, ejido Mexcaltepec, Almeya y Cruz de Ocote, son algunas de las localidades que han detenido esta actividad generando amenazas por parte de los madereros. Cabe mencionar que algunas personas con las que platicué se dedicaban a esta actividad, no obstante estaban en contra de la minería, lo cual considero revela cierta paradoja, que solo está presente en el aspecto discursivo, entre las actividades de subsistencia y la prédica ambientalista que se desarrolla dentro de la lucha, sin embargo, esto es parte de la complejidad que subyace a las relaciones sociales y los aspectos políticos e ideológicos que hay detrás de las actividades económicas que podrían considerarse ilícitas, y que afectan de manera negativa en el aspecto ambiental a las localidades y sus recursos.

¹³³ For after all ‘history’ is not just about the past, nor is it always about change. It may be about domination, about patterns persisting over long periods of time Traducción propia.

No obstante, el temor a la amenaza de convertirse en un enclave minero a gran escala, en un páramo yermo y desolado, lleno de desechos tóxicos, enfermedades congénitas y crimen organizado, fue parte de la percepción de riesgo que los habitantes tienen (Bastidas et al, 2021., Vázquez y Martínez, 2024), y si bien ganaron en la arena legal, no significa que el territorio de Ixtacamaxtitlán y de la SNP estén a salvo del extractivismo, pues aún hay concesiones en Chignahuapan, Libres y Ocoatepec (municipios vecinos), y ante las cancelaciones logradas por los habitantes organizados de Cuetzalan, Tlatlahuquitepec, Zautla y Tetela, no sería raro que las empresas involucradas vieran la forma de imponerse buscando otras formas de clientelismo y cumplir con los requisitos de la recién reformada ley minera.

Estos intereses los imagino como una sombra que se cierne sobre las vidas de los habitantes de este municipio; una sombra que cubre todos los aspectos de la vida colectiva, que crea divisiones, se aprovecha de las existentes y moldea las relaciones vecinales en bandos y facciones, las cuales son también redes de clientelismo, en el caso de la minera, o de resistencia, en el caso de los opositores (González, 2010; Kourí, 2013), que reconfiguran las relaciones sociales entre vecinos y familiares, y en algunos casos hacen surgir conflictos o alimentan otros.

Esta idea de la sombra de la Minera como creadora de rencillas y disputas la he retomado de Alpa Shah, antropóloga de la London School of Economics (LSE), quien tiene trabajos de investigación (*In the Shadows of the State. Indigenous politics, Environmentalism and Insurgence in Jharkhand, India*, del año 2010 y *Nightmarch. Among India's Revolutionary Guerrillas*, del 2018), sobre los adivasis, quienes están en medio del conflicto entre el Estado indio, y la guerrilla maoista en la jungla de Jharkand, y cómo la violencia estructural se muestra como una sombra que cubre las relaciones sociales entre los habitantes de esa región de la India que se debaten entre la lucha insurgente, la represión gubernamental, la migración a las grandes urbes, la pobreza y marginación estatales y las contradicciones de una sociedad poscolonial con sus propios problemas de jerarquía y de castas.

Esta sombra desplegada sobre Ixtacamaxtitlán fue un riesgo ominoso, una sensación de que algo está allí y que su presencia y actividad cambiaron las relaciones entre conocidos; es una sombra que se filtró en lo cotidiano, entre vecindades y parentescos, que se ha aprovechado de las rencillas y tensiones de clase, así como de algunos aspectos culturales como las fiestas religiosas y cívicas, para expandirse y en el caso de la división social generada, dejar una herencia que con el tiempo se irá borrando.

Durante la estancia en campo, conocí de primera mano los testimonios de lo que el territorio representa para los habitantes. Dentro de este conflicto de visiones del territorio, la

minera como agente de discordia buscó imponer la territorialidad del capitalismo, la cual ve al entorno como una oportunidad de explotación y producción (León, 2016). Para todos es un recurso, sin embargo, la diferencia radica en la visión que existe, ya que el dotar de sentido al espacio, ya sea político, simbólico-religioso, o jurídico, se crea una disputa. Esta discordancia se dió entre quienes ven al territorio como algo que se puede vender; que se puede explotar como una mina a cielo abierto; quienes están dispuestos a sacrificar alguno de los cerros con tal de que la minera traiga el deseado desarrollo y el empleo (en minera Gorrión trabajaron aproximadamente 70 personas del municipio), o como el caso de las autoridades, estando dispuestas a dar los permisos necesarios para la operación extractivista.

Esta visión tiene de su lado a la oligarquía local y, según algunos defensores y habitantes de las localidades con quienes platiqué, la minera tiene muy pocos seguidores a nivel municipal, inclusive las personas que apoyaban al proyecto minero y con quienes llegué a conversar, estaban decepcionadas de la negativa de sus conocidos de aceptar la apertura de la mina, pues la gran mayoría de los vecinos de las localidades afectadas, se oponen al proyecto por el riesgo destructivo que representa a su estilo de vida y territorio y campesina. Se agruparon alrededor de Atcolhua o el CESDER, como organizaciones de lucha y enlazamiento con otros defensores de la Sierra Norte de Puebla; se informaron y asistieron a los diferentes foros divulgativos, así como a las asambleas comunitarias en donde se decidieron las acciones de ese movimiento social (Tetreault, 2013; Diego, 2017; Hernández, 2018; Beaucage y Marreros, 2020; Castro, 2021). Estas personas, cabe señalar, son mayoría en el municipio y en las localidades perimetrales al proyecto donde la minera no tiene la influencia que sí detenta en la cabecera municipal (San Francisco), o Santa María Sotoltepec, donde está el cerro del Uno como eje del tajo a cielo abierto, estas localidades son: Zacatepec, Ahuateno, Xiuquenta, Tuligtic, Almeya, Loma Larga, parte de Tecoltemic, Tenzoncuaigtic y Vista Hermosa.

Aún así, algunas de las defensoras y defensores más valientes son de Sotoltepec, siendo esa localidad el espacio más expuesto a la ingeniería del conflicto que Minera Gorrión y sus secuaces ejercen sobre la población. Es importante resaltar, que en ellas la huella de la resistencia ha traído consigo formas distintas de entender los problemas que los rodean, así como de organizarse y valorizar el arraigo a la tierra defendida, y que esta victoria jurídica ante una empresa como Almaden representa un aliciente para las luchas indígenas de la SNP.

Por otro lado, para que este discurso desarrollista se haya colectivizado fue necesaria una agresiva campaña mediática y clientelar como la que Minera Gorrión llevó a cabo en estas localidades, donde realizó barrenos e hizo trabajo de presión sobre la localidad. La

cooptación, se ejerció por parte los ejecutivos de la empresa, principalmente: Eduardo Santamaría y Roosevelt Velázquez, así como por la antropóloga Rosario Uscanga, quien es la encargada de la gestión social de minera Gorrión. Este acoso y convencimiento se dió a través de la entrega de dádivas como celulares y tabletas, así como apoyos económicos, algunos puestos de trabajo, así como el patrocinio de fiestas patronales y visitas a diferentes minas, siendo estas acciones parte de la Responsabilidad Social Corporativa que ejerció la empresa durante quince años aproximadamente, también lo hicieron para granjearse el apoyo de las familias influyentes locales, como la de Víctor Herrera Pozos, quien fuera presidente municipal de Ixtacamaxtitlán y que es originario de Santa María Sotoltepec. Algunos más rentaron bodegas a la compañía, también se vieron beneficiados otros pobladores como los dueños de un hotel ubicado en San Francisco, en el cual dieron talleres de lectura y de zumba a los niños y mujeres de trabajadores de la compañía .

Al respecto de lo que ofreció la empresa al pueblo; trabajo y “desarrollo” a cambio de la aceptación del proyecto, que significaría la destrucción del territorio y la sujeción sociopolítica de la población, estudiosos como Marshall Sahlins¹³⁴ y su concepto desarrollado en 1963, la *reciprocidad negativa*, la cual significa recibir algo con todos sus beneficios, y no dar nada a cambio (Lomnitz, 2005), justo como lo es el actuar de la empresa. Pues la inversión en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con la que Almaden intentó lavar su imagen (Vázquez y Martínez, 2024) no compensa las problemáticas ambientales y socioculturales que un proyecto de este tipo habría dejado, de ser aceptado.

La compañía supo explotar las tensiones internas a su favor, benefició a cierta burguesía local, dividió familias por las tensiones entre propiedades, y aunque es bien sabido que patrocinó parte de las fiestas religiosas, y que donó cubrebocas, guantes y gel antibacterial durante la pandemia de COVID-19 (Manríquez-Bucio y Urquijo, 2019), estas son migajas que no compensan el daño realizado con los barrenos, la ingeniería social y las intenciones de reconfigurar el territorio de Ixtacamaxtitlán en una gran zona extractiva:

Es patente que las relaciones socioespaciales no son espontáneas sino que se producen -socialmente y en un marco de relaciones de poder específicas- bajo la lógica de potenciar la acumulación de capital. De ahí que el espacio territorial se *ordene* de

¹³⁴ Sahlins retoma las investigaciones de Malinowski y Marcel Mauss sobre el intercambio de bienes y símbolos, así como la noción de reciprocidad que existe en estos fenómenos relacionales, cuyo trasfondo reposa en el aspecto político, económico y cultural de las sociedades humanas, pues como afirman los antropólogos mencionados, es en la complejidad de la correspondencia entre intereses humanos donde se refleja el poder, la dominación y las negociaciones.

modo funcional, estableciendo prácticas, procesos de organización y planeación de la producción, circulación y consumo, así como relaciones de poder específicas que “naturalizan” y hasta legalizan con creces el despojo (intensificando consecuentemente la tragedia de los comunes). (Delgado, 2016, p. 52)

3.2. Movimiento de Resistencia al Neocolonialismo Minero

Desde la perspectiva de la antropología política, nos encontramos con un escenario en el cual se desarrolló el conflicto socioambiental, con la existencia de diferentes facciones. Entre este faccionalismo hubo diferentes intereses económicos y políticos enfrentados, así como los discursos que se manejaron (Scott, 2000; van Dijk, 2009; González, 2010), pues ante el desarrollismo esgrimido por la minera para ganarse la voluntad de los habitantes, se opusó el discurso ambientalista, de identidad indígena y de tenencia de la tierra como derecho campesino. Como resultado de la influencia que la empresa tuvo sobre quienes la apoyaron se generó cierto cisma dentro de las localidades, pues en algún momento la compañía buscó, mediante una consulta indígena amañada que no llegó a concretarse, crear un escenario de conflicto, entre indígenas defensores del territorio, contra indígenas que apoyaban a minera Gorrión.

El movimiento socioambiental que se desarrolló en Ixtacamaxtitlán desde el 2011 fue una respuesta colectiva al neo colonialismo minero que Almaden Minerals ejerció en las localidades de este municipio desde 2009, cuando comenzaron las barrenaciones. Ante la falta de información acerca de lo que representaba un proyecto de esta índole, los vecinos inconformes se organizaron en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, organizaciones de derechos humanos y ambientales, como lo son; CEMDA PODER y Fundar, así como con los estudiantes y académicos de diferentes universidades y centros de investigación como el CESDER, la BUAP y la UNAM, también con organizaciones políticas de izquierda como el CNI, y cooperativas como Tosepan Titataniske de Cuetzalan . También se hermanaron con los movimientos socioambientales, con marcado carácter indígena, de la Sierra Norte de Puebla, como el movimiento de Tetela hacía el Futuro, o la oposición a la hidroeléctrica en San Felipe Tepatlán, entre otros, lo cual formaron una importante coalición que ha demostrado ser exitosa a pesar de la criminalización que han hecho tanto el gobierno del estado de Puebla, como las empresas, estas últimas usando un discurso desarrollista para descalificar a los inconformes (Manríquez-Bucio y Urquijo, 2019).

Cabe mencionar el papel de las mujeres de Ixtacamaxtitlán, y en general de la SNP, al ser parte activa de los movimientos de defensa de sus localidades; esta participación se vió reflejada con talleres acerca del territorio, ambientalismo y organización comunitaria, los cuales fueron facilitados por activistas feministas, ecologistas y organizaciones defensoras de los derechos humanos, inclusive han creado cooperativas para realizar productos naturales, basados en recetas tradicionales. Estas cooperativas tienen integrantes entre las mujeres opositoras, una de ellas la señora Lucía M., de Sotoltepec, quien participó en la edición de un folleto llamado, *Relatos de Santa María*, editado e impreso con apoyo del INPI, el cual por la pandemia salió hasta 2022, siendo recopilada la información algunos años antes por colectivas. Este tipo de materiales impresos, junto con la obra de Alejandro Marreros (CESDER) y Pierre Beaucage (Universidad de Toronto), *Aquí somos mexicanos aunque no hablemos el idioma*, del año 2020, así como el informe de Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH) que realizó el CESDER, junto con PODER, el IMDEC y Atcolhua en 2017, son parte de los esfuerzos divulgativos que los defensores del territorio, y en ellos han estado participando diferentes mujeres de la región, así como investigadoras y abogadas, ya sea como colaboradoras en entrevistas, testimonios, etcétera, como con la documentación y la asesoría.

Es importante recalcar que, aún dentro de estos movimientos socioambientales de defensa territorial, hay algunas tensiones con cuestiones de género, pues algunas veces, a pesar de ser un agente importante en la lucha, las mujeres debieron sortear también la indiferencia, la descalificación y el machismo; sin embargo, esto no ha sido obstáculo para que las defensoras sean conocidas, y en muchos casos admiradas, aunque también denostadas por parte de la empresa y sus discursos como parte del linchamiento social que ejercieron mediante la cantaleta del desarrollismo. Este tipo de acciones fomentaron un clima sórdido entre los vecinos de Sotoltepec, quienes, enfrentados entre sí por intereses externos, incrementan el costo social que las empresas imponen a los lugares donde pretenden operar.

Por su parte, Minera Gorrión tuvieron dentro de su esfera de influencia y sus redes de clientelismo, a una pequeña parte de la población de Santa María Sotoltepec, a quienes contrataron para la vigilancia del territorio bajo potestad de la empresa; también crearon organizaciones campesinas para repartir los apoyos (algunos bultos de fertilizantes y pesticidas), y proyectos como el pequeño bordo de captación, construido para almacenar agua en la población de Zacatepec donde también tenían influencia importante.

La colaboración y adhesión al proyecto se dieron de diferentes formas, desde la simple aprobación, hasta la promoción activa y su internalización del discurso desarrollista

como parte de procesos ideológicos que la compañía llevó a cabo, ya sea ofreciendo empleo a los hombres, y el ejercicio físico y las clases de zumba para las mujeres en la plaza pública, o con los niños en los clubes de lectura que, en opinión de una de mis colaboradoras de Zacatepec, “no son más que reuniones donde los niños van a colorear unos libros, y los de la minera les compran dulces en la tienda de enfrente de sus oficinas” (Angela M., entrevistada el 7 de julio de 2023). Incluso durante un tiempo la empresa dió apoyo a un periódico local que se difundió en físico, y en redes, para que sus responsables hablaran bien del proyecto. También pintaron bardas de diferentes edificios como escuelas e inmuebles administrativos como la presidencia de la junta auxiliar de Sotoltepec, la cual fungió como oficina de la Minera Gorrión; además cooptaron autoridades municipales y sus facciones partidistas ya fueran del PRI o del PAN.

La compañía sacó material escrito sobre sus actividades en Ixtacamaxtitlán, la mayoría están en la página de internet www.mineragorrión.com. Por mi parte, pude obtener un folleto informativo sobre los veinte años del proyecto en Ixtacamaxtitlán; este libelo es una oda a la desinformación, sin embargo, muestra de manera muy contundente el clientelismo que construyó la minera, en el aspecto de la supuesta responsabilidad social; como generadora de empleo y desarrolladora de localidades, además de ser ambientalmente amigables, pues de todo lo que se iba a destruir, se reforestaría, no obstante, ese discurso siempre puede ir cambiando de promesas a amenazas:

Todas las principales empresas mineras canadienses destacan sus actividades de “responsabilidad social corporativa” en sus páginas web. Muchos afirman estar involucrados en consultas fructíferas y en la construcción de relaciones con las comunidades locales. En este sentido, existe un campo floreciente de consultores de RSE que se especializan en la participación comunitaria en nombre de la industria minera. Algunas de estas firmas consultoras de RSE ofrecen a las empresas mineras experiencia particular en la negociación y gestión de “reubicaciones” de pueblos y comunidades. Una estrategia cada vez más común entre las empresas mineras para obtener la “licencia social” para operar es el establecimiento de organizaciones benéficas u ONG en la región donde operan (y a veces también en Canadá). Por lo general, estas organizaciones benéficas registradas brindan servicios en comunidades cercanas de la mina relacionados con atención médica, educación/capacitación y microempresas. Estas actividades van acompañadas de un atractivo marketing de relaciones públicas. Las empresas consideran más eficiente el cambio de la prestación

de servicios sociales del Estado nacional (público) a la de las empresas extranjeras (privadas)(Butler, 2015, pp.289-290)¹³⁵

Esta responsabilidad empresarial, según pude observar de primera mano el día jueves 29 de junio de 2023, se ejerció en una junta de las pláticas informativas, en las cuales Daniel Santamaría, geólogo de la empresa, repitió el discurso desarrollista y laboral hacia un reducido grupo de habitantes de la comunidad: “Aún no sabemos que pasará, muchos dicen que nos vamos, pero aún está sobre la mesa los diálogos con las autoridades, nosotros seguimos luchando por avanzar en el proyecto y con lo empleos” (Diario de campo, 29 de junio de 2023). Entre los asistentes había madres de familia, hombres y mujeres de diferentes edades, pero comprometidos con el proyecto; durante la plática, se lamentaban sobre la decisión de la suprema corte y comentaron la posibilidad de apelar y negociar. Sin embargo, al no haber más temas que tratar, optaron por ponerles una película sobre los beneficios de la minería y regalaron palomitas de maíz. Cuando me presenté como alumno de la BUAP, inmediatamente se negaron a darme información argumentando que todo estaba en el portal de internet y que no había tiempo, aún así me dejaron pasar y de mala gana me regalaron un ejemplar del folleto propagandístico.

La plática, que tuvo lugar en el edificio que la empresa tenía rentado, y que fue anteriormente una escuela primaria, para después pasar a ser la presidencia de la junta auxiliar de Sotoltepec, albergó las oficinas de la minera, donde dieron información sobre el proyecto, difundieron las bondades de una mina a cielo abierto, y constriñeron a las autoridades locales a los intereses de Almaden y sus socios mexicanos. La simulación de desarrollo y empleo se proyectaba con fotografías amigables de los trabajadores, un mapa del proyecto en el cual se obviaban las afectaciones ambientales, y un entorno de optimismo empresarial, de responsabilidad social compartida con las comunidades, y de esperanza por el futuro laboral, lo cual respondió a una suerte de montaje. La RSC se mostraba con las imágenes de las diferentes actividades de promoción que desarrolló la empresa entre la

¹³⁵ All major Canadian mining companies now feature their “corporate social responsibility” activities prominently on their webpages. Many claim to be engaged in fruitful consultations and relationship building with local communities. In this regard, there is a burgeoning field of CSR consultants specializing in community engagement on behalf of the mining industry. Some of these CSR consulting firms offer mining companies particular expertise in negotiating and managing “relocations” of villages and communities. An increasingly common strategy among mining companies to secure the “social licence” to operate is the establishment of charities or NGOs in the region where they are operating (and sometimes also in Canada). Typically, these registered charities provide services in communities in the vicinity of the mine relating to health care, education/training, and micro-enterprise. These activities are accompanied by appealing public relations marketing. Companies cast the shift from national state (public) to foreign corporate (private) social service provision as more efficient. Traducción propia.

población, como las visitas guiadas a las minas en los estados de Guanajuato e Hidalgo, los festivales infantiles y de día de las madres con sus respectivos regalos, la colaboración cercana en la organización de las fiestas patronales, y las becas, mostraban una de las caras más evidentes del colonialismo, el aspecto discursivo (van Dijk, 2009), que forma parte de la capacidad de convencimiento que las empresas desarrollan para justificar el extractivismo, y que generan un choque frontal con el discurso ambientalista de los defensores indígenas, siendo parte del conflicto ideológico entre facciones.

Minera Gorrión se promocionó así misma como una empresa socialmente responsable y respetuosa de los derechos humanos (Manríquez-Bucio y Urquijo, 2019., Vázquez y Martínez, 2024), sin embargo y de acuerdo a diversas personas de las localidades, los ejecutivos fueron conocidos en la región por su prepotencia, codicia y oportunismo, ya que buscaban la forma de ganarse las voluntades de las personas, lo que hizo a la empresa altamente perniciosa en un proceso donde el daño que infringen a las localidades, es en el aspecto sociopolítico por el hecho de promover una división social y quebrar las relaciones sociales que sustentan la resistencia.

Este conflicto está atravesado por el actuar del Estado nacional maxicano y sus procesos, ya que por un lado impulsa las inversiones a través del Servicio Geológico Nacional, tiene leyes muy laxas en materia ambiental y laboral, y se muestra como garante ante los organismos internacionales en materia financiera, lo cual lo convierte en un instrumento de los intereses de las clases dominantes. Por otro lado, México ha firmado varios tratados de derechos humanos, entre ellos el Convenio 169 de la OIT, y está comprometido a respetar la autonomía de los pueblos indígenas, aunque al final el interés nacional se confunde con el interés colectivo y muchos proyectos salen adelante violentando los derechos de las localidades que los rechazan. Para ello, es necesaria la división y confrontación social generada por los intereses mineros, pues como el caso de Ixtacamaxtitlán, a pesar de tener canceladas las concesiones, Almaden Minerals se negaba a retirarse y continuó haciendo de las suyas hasta julio de 2024 cuando se retiraron del municipio.

3.3. Actualidad.

Cuando llegué a Ixtacamaxtitlán en junio de 2023, el conflicto ya había aminorado su intensidad, a raíz de las suspensiones de la concesión reconocida por la Secretaría de Economía (SE), que acató la resolución judicial de la SCJN emitida el día 16 de febrero de

2022; en palabras de Diana Pérez, abogada del IMDEC y representante legal de los campesinos nahuas de Tecoltemic, “desde mayo del 2023, es caso cerrado” (Comunicación personal, 21 de octubre de 2023), por lo que al momento de mi estancia las cosas habían cambiado, pues el fallo del máximo tribunal del país, trajo cierta tranquilidad a los habitantes opositores y a las organizaciones que apoyaron durante años la defensa, sin embargo, con esta victoria judicial, el comportamiento de la empresa fue el de quedarse y continuar con su planteamiento.

El contraste entre habitantes es ya evidente, tuve la oportunidad de platicar también con personas que estaban a favor del proyecto, y fueron conscientes de que el proyecto fue motivo de discusiones con sus familiares. Mencionaron que ellos no querían que el pueblo progresara, que los beneficios que la empresa dió por muchos años demostraron que habría trabajo, como mencionó el periodista M. Naranjo¹³⁶, del periodico municipal *Tlanese de Ixtac*, a quien entrevisté en una tarde lluviosa afuera de su casa:

Mira, Ixtacamaxtitlán vive de las migajas que el gobierno da y se nos fue la oportunidad de tener una fuente de 400 empleos bien pagados. Una empresa de ese tipo tiene responsabilidad social, ellos reforestaron el área de los barrenos. ¿Dime qué empresa hace eso? Para empezar tenemos un chingo de cerros, si nos quitan uno, no pasa nada a cambio de otros beneficios. (Diario de campo, 30 de julio de 2023)

Declaraciones parecidas fueron dadas por los habitantes que estaban de lado de la empresa, pude notar el disgusto en su voz cuando se refieren a sus vecinos como ignorantes y desinformados, teniendo el discurso empresarial interiorizado. Inclusive, en una de las publicaciones de *Tlanese de Ixtac*, se presentó una entrevista a Jorge Abbud, ex profesor de la facultad de Economía de la UNAM, y habitante de Tauta, una ranchería cercana al polígono del tajo, donde se lamentaba por la decisión de la suprema corte, además de mencionar la condición marginal del municipio, en el aspecto fiscal y de generación de recursos, además con cierta ironía hablaba del despoblamiento de la región: “nacén, crecen y se van, porque aquí no se genera riqueza” (*Tlanese de Ixtac*, 2023).

Cuando le preguntaron su opinión sobre la cuestión ambiental y la falta de agua, mencionó que toda actividad humana tiene consecuencias, y que lo importante es ver que la riqueza que se generó para que pueda haber mitigaciones, sin embargo ensalzó el interés de la

¹³⁶ Se ha cambiado el nombre por seguridad.

empresa por crear un bordo de recolección en Zacatepec y desacreditó a quienes están preocupados por el aspecto hidrológico.

La entrevista fue una descalificación del movimiento de resistencia de Tecoltemic, por parte de un especialista afín a la empresa y habitante del municipio, esto podría verse en contrapunteo con el papel de Alejandro Marreros como profesor del CESDER, habitante de Tecoltemic y defensor del territorio. En este aspecto, el lamento de Abbud: “han afectado, al privar de inversiones al municipio, no solo a su pueblo, sino a todo Ixtacamaxtitlán” (Tlanese de Ixtac, 2023), es parte del sentir de quienes pensaban que la empresa traería algún tipo de progreso y que tal vez con la intención de mejorar su calidad de vida y la de sus vecinos, apoyaron el proyecto. Conocí al señor Abbud un día en el cruce de Santa María Sotoltepec, en la carretera a Apizaco, me comentó que era apicultor y campesino, y que estaba esperando unos bultos de fertilizante para sus fresas, traía la mano lastimada, por lo que cuando la pasajera llegó con su encargo, me ofrecí a cargar los bultos en su camioneta, se portó muy amable al despedirse, pagó al chofer y se fue a su rancho en Tauta..

Al momento de escribir estas líneas, pienso que, de aceptarse el proyecto, sería muy difícil vivir para una persona de su edad cerca del tajo principal de una mina a cielo abierto, pues con las detonaciones, el ruido, las nubes de polvo por la piedra triturada, la acaparación de agua por parte de la mina, harían de Tauta y sus alrededores un lugar desolado por la presencia del cráter de la mina. Más allá del desacuerdo ideológico que pueda tener con la postura del entrevistado, es necesario reconocer que mucho del faccionalismo que la empresa mantuvo, es por la falta de servicios que el Estado no ha podido dar por diferentes razones, como el desvío de recursos, el desinterés o la falta de diversificación en materia de actividades económicas, siendo la empresa una figura que busca sustituirlo.

Entre quienes apoyaron a la compañía, se encontraban aquellos habitantes que habían tenido desavenencias de diferente índole con los defensores; estas experiencias forman parte de la convivencia cotidiana, del ámbito de lo privado y del aspecto relacional que condicionan la vida de las personas. Por ejemplo, un hombre que suele trabajar en la plaza principal, conocido bolero, me dijo que apoya a la minera, y le caen mal los defensores del territorio municipal “por ser los mismos de siempre” (Dario H. Platica informal durante trabajo de campo, 1 de agosto de 2023).

Otros más respaldaban la Minera por las redes de afinidad política que se tejen entre quienes están en algún partido como el PRI y el PAN, y que han construido a lo largo de muchos años las redes clientelares necesarias para obtener apoyo de la Minera para sus

aspiraciones políticas y económicas, como es el caso de aquellos que apoyan a diferentes candidatos con la esperanza de obtener algún ayuda material para sus casas.

Algo que me causó una impresión desagradable al abordar el análisis de la división social, fue la duda y manipulación de la identidad indígena expresada en la autoadscripción nahua de los habitantes de Tecoltemic, quienes repiten los falaces argumentos pseudo-antropológicos de la empresa y sus consultoras al mencionar que no hay población indígena en Ixtacamaxtitlán, pues como “ya nadie habla la lengua, nadie usa la ropa tradicional, no tendríamos porque llamarlos indígenas” (Diario de campo, 1 de agosto de 2023).

También había personas que decían apoyar el movimiento antiminerero, pero revisando los archivos y fotografías de la empresa, en algún momento fueron afines al proyecto, y por cierta cortesía o vergüenza me dijeron no haber apoyado a los canadienses. Entre estas personas se encuentra un coleccionista, quien amablemente me mostró su hogar, sus objetos antiguos, entre los que destacan herramientas para tejer sarapes, ajocotes¹³⁷ para raspar pulque, e incluso una osamenta que encontró durante las labores de la milpa.

Sin embargo, como he mencionado, las localidades opositoras son más y la negación a la mina se manifestó con no dejar entrar camionetas de la empresa, sin ninguna excepción, por su territorio, además de rechazar las dádivas económicas que les ofrecieron: “incluso quisimos quemar las sillas de ruedas que la minera vino a dejar” (Entrevista a C. Posadas en Tenzoncuauigtic, el 25 de agosto del 2023), “cuando llegaron dijeron que iba a haber trabajo, pero que teníamos que aceptar la Minera, pero no decían de que era y nos ponían a extender unos cables, quesque de medición” (Entrevista a la familia C. Zamora de Tuligtic, 21 de julio de 2023).

Esas acciones son parte de la reciprocidad negativa presente en los entramados del capitalismo, pues este tipo de reciprocidad en vez de continuar con las relaciones sociales inmanentes al intercambio, los termina pues el recibir algo sin dar nada a cambio denota dominación (Lomnitz, 2005). La llamada acumulación originaria que Marx y Engels (1973) mencionan como necesaria para iniciar con el proceso de expansión capitalista y David Harvey desarrolló en 2003 (llamándolo acumulación por desposesión), son conceptos que tienen que ver con el control de los territorios despojando a los propietarios de la tierra, convirtiéndolos en obreros libres para ser asalariados.

¹³⁷ Los ajocotes son instrumentos para succionar el aguamiel del maguey, están hechos de la cáscara de una especie de bule, que al secarse queda hueco y es usado por los tlachiqueros, que son las personas que raspan el maguey y producen pulque, para recolectar el aguamiel de las pencas, es alargado y consta de dos agujeros para poder jalar el líquido y llevarlo a fermentar.

No obstante, la resistencia se expresó de diferentes maneras y trastocó también la vida cotidiana y las relaciones. La organización social requiere compromiso, valentía, imaginación y arraigo por el territorio a defender, a su vez dentro de estos espacios políticos también hay estatus y liderazgo. Ésta se mantiene de acuerdo a las estrategias mediáticas, políticas y jurídicas que deciden quienes llevan a cabo, muchas veces exponiéndose al escarnio y al peligro, la lucha como activistas locales, quienes se contactan a su vez con otras organizaciones políticas ya mencionadas anteriormente.

Las paredes de Tuligtic, Tecoltemic, Tenzoncuaigtic, Sotoltepec, Zacatepec, Vista Hermosa, Loma Larga y Cruz de Ocote, expresan su desacuerdo con mensajes de rechazo al proyecto, y que hoy son recordatorios de la victoria; es común ver anuncios hechos de madera con mensajes como:

“Fuera Minera. Sí a la vida”, “En Ixtacamaxtitlán no aceptamos la minera de muerte”, “Somos pueblos originarios, nos organizamos para defender la madre tierra, nuestra cultura, nuestras raíces. Por eso y muchas afectaciones rechazamos a la mina”, “En Santa Maria Ixtacamaxtitlán rechazamos el proyecto de muerte. Los que defienden la mina, ignoran su propia destrucción. Infórmate y recapacita.” (Diario de campo, 11 de septiembre de 2023)

Estos anuncios son parte de la *vox populi* que se ha instaurado en la cotidianidad de los territorios en disputa. Cabe señalar que tampoco existen anuncios de la mina en los alrededores de las localidades, ni siquiera en Zacatepec donde realizaron el bordo de captación de agua para los campesinos que apoyan el proyecto, solamente en las oficinas de Sotoltepec tenían un distintivo visual, allí mostraban unas fotos del pasado minero de Ixtacamaxtitlán, al relacionarlo con el caolín, mineral que tienen exhibido en dos carritos de carga y unos rieles, objetos se encuentran en la entrada del inmueble. Considero que al estar cancelado el proyecto, y por todo el conflicto socioambiental que desencadenó, la Minera Gorrión decidió no poner letreros ni anuncios de sus actividades, siendo parte del hermetismo con el que se manejan.

La coalición de localidades serranas afectadas por la minería, el fracking, las hidroeléctricas, en pocas palabras, los megaproyectos de muerte¹³⁸, han sabido enlazarse con

¹³⁸ Concepto utilizado por los defensores del territorio, que ha sido objeto de discusiones teóricas desde hace más de una década, por parte de investigadores mexicanos y extranjeros que han asesorado, estudiado y desarrollado una serie de explicaciones acerca de estos movimientos socioambientales contemporáneos; cabe señalar que es también parte de una respuesta conceptual muy interesante de los pueblos de la SNP, a los

otros movimientos sociales que ya hemos mencionado, y tejer redes de apoyo y resistencia. El aspecto identitario también juega un papel muy importante, pues la cultura nahua relaciona el territorio y sus aspectos simbólicos y religiosos con aspectos importantes como lo es la historia, la memoria y el arraigo colectivo.

Este esencialismo estratégico,¹³⁹ fue parte de los planes de defensa del territorio al que los implicados tuvieron acceso junto con sus derechos a la tenencia de la tierra (Tecaltemic tiene doble protección, pues la tenencia de la tierra es a la vez ejidal y comunal indígena). Aunque también la empresa, al tener un grupo de pobladores adscritos como indígenas, podría apelar a esta identidad para buscar una consulta sobre la minería en Sotoltepec, sin embargo esto no se dió por la retirada del proyecto.

Esto se ve reflejado en el reconocimiento como pueblos originarios que muchas localidades de la SNP tienen, siendo parte del argumento jurídico y antropológico necesario para sostener una lucha exitosa como la de Ixtacamaxtitlán. Si bien el amparo de 2015 fue ganado por la cuestión indígena, y fue tomada en cuenta como una de las causas del fallo judicial, lo que realmente ganaron los amparos (2015 y 2021) fue haber puesto en duda la constitucionalidad de la ley minera, y aunado a la violación del derecho a la consulta por parte de Almaden, se dieron argumentos suficientes para que la SCJN se decantara hacia el movimiento socioambiental. Sin embargo, los peritajes antropológicos que realizó la Barra de Peritos de Puebla (2015) y el INPI (2018 y 2022), más el ejercicio del derecho de autoadscripción indígena, fueron la parte política y cultural de este conflicto, que dicho sea de paso ha impulsado una revitalización de la identidad nahua entre los habitantes de Ixtacamaxtitlán, como comentaremos en el siguiente capítulo.

Cuando fui a Tecoltemic para conocer a los ejidatarios que con las abogadas del IMDEC habían promovido el amparo, y que son un referente regional dentro de las luchas socioambientales de la SNP, fui recibido por varios defensores del territorio, entre ellos, L. Romano, hombre de campo de bigote poblado y negro, quien actualmente funge como presidente del comisariado ejidal y también es el enlace con resistencias de otras regiones. “Acabo de ir a Sonora al aniversario del derrame que provocó el grupo México (6 de agosto de 2014) y es muy triste ver cómo tratan a la gente humilde como nosotros”, comentó. Cuando le pregunté sobre la región y sus municipios afectados por el acoso empresarial

proyectos extractivos e hidrológicos, propuestos la mayoría durante los sexenios de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018).

¹³⁹ El concepto de esencialismo estratégico viene de los estudios de género de la investigadora india Gayatri Spivak, quien menciona el papel de las identidades colectivas y de la cultura dentro de los conflictos poscoloniales, enmarcados dentro de los discursos del multiculturalismo de 1980, y del Grupo de Estudios Subalternos, con otros investigadores como Akil Gupta y Arjun Appadurai (Mattio, 2009; Rooney, 2024).

contestó: "Somos cinco municipios que defienden la sierra, diecinueve ejidos, diecinueve defensores y cada mes nos vemos para hacer talleres de comunicación y para afrontar los problemas, como tala clandestina, incendios forestales, minería de arena y grava" (Entrevista a L. Romano en Tuligtic, 6 de septiembre de 2023).

Los municipios mencionados por el activista son Zautla, Tetela de Ocampo, Libres, Cuetzalan, Ixtacamaxtitlán, y esperan que próximamente se una Tlatlahuquitepec, que abarcan un área importante del territorio de la SNP. En estos territorios en resistencia, el papel de las organizaciones civiles ha sido importantísimo, el CESDER, la cooperativa Tosepan, son ejemplos exitosos de la autonomía indígena en el aspecto económico y educativo, pues la incidencia política en la defensa de los intereses ejidales es muestra de la capacidad organizativa que los pueblos originarios oponen a la hegemonía nacional.

3.4. A Manera de Reflexión sobre el Proceso de Lucha. Después de la entrevista que hice a los ejidatarios de Tecoltemic, echamos un refresco y platicamos sobre la defensa de su territorio, cuando tristemente aparecieron algunos vecinos con un coyote muerto que habían cazado en el monte. El animal venía colgado de las patas y traía las marcas de la escopeta con algunos hilillos de sangre que escurría por el vientre, sus ojos estaban abiertos. Los cazadores pasaron cerca de nosotros saludándonos amablemente, yo estaba un poco decepcionado de ver a un animal salvaje muerto a tiros, aunque para ellos, el coyote puede representar un riesgo para sus rebaños y animales domésticos, así como la cría de aves de corral y conejos no obstante la cacería es también una fuente de alimento, aunque a veces choque con la promoción del discurso ambientalista que permea la defensa por el territorio en Ixtacamaxtitlán, y otros municipios con megaproyectos de muerte.

Es claro también que la lucha principalmente va ligada a la tenencia de la tierra, sus derechos hereditarios y como una unidad de producción para las familias campesinas, así como también es un recurso para los jornaleros que venden su fuerza de trabajo en las labores del campo de las diferentes fincas que existen entre las poblaciones, o en el desmonte, pues también la tala inmoderada es una actividad extendida y lucrativa en el municipio.

Después de terminarnos el refresco, llegó un comerciante de abarrotes a surtir la tienda del señor M. Marreros, tío de Alejandro Marreros, profesor del CESDER y activista dentro de esta conflicto, y quien tiene prestigio dentro de la población de Tecoltemic y otras más, por su labor informativa. El comerciante se ofreció a darme un aventón hasta el camino que conduce de Tenamigtic hacia Tenzoncuauigtic, y en el trayecto platicamos sobre los problemas de la región. Dijo llamarse Diego y vivir cerca de Almonamique; se dedica a llevar

kilos de tortilla envueltos en plástico a las localidades más alejadas, pues para Tecoltemic y Xopanac no hay transporte y los caminos de tierra son transitados a pie, motocicleta o automóvil. Algo que me llamó mucho la atención, fue que conoce muy bien el proceso de lucha en el que también participó. Al final, me dejó en el camino y nos despedimos, yo emprendí la caminata hacia Tenamigtic, la otrora fortaleza enclavada en el cerro del Acolhua, para bajar por las veredas usadas por los pastores de chivos, con rumbo a Texocuigtic y de allí a San Francisco.

El camino de la meseta es increíble, tiene vistas espectaculares de los macizos montañosos que rodean esta zona del municipio; hay una serie de cañones que bajan desde lo alto hacia el pequeño valle dónde serpentea el río Apulco; las montañas circundantes muestran formas caprichosas producto de la erosión de los peñascos. La fauna y la vegetación son propias de los lugares áridos, sin embargo, por lo que comentaron en el encuentro de cronistas del 24 de junio de 2023, la deforestación ha sido parte de la historia del municipio, desde los grandes rebaños de cabras que llegaron a consumir cerros enteros, hasta los talamontes actuales, han dejado su huella en Ixtacamaxtitlán, así como la cacería por deporte, ignorancia o alimentación ha mermado las poblaciones de especies endémicas.

Caminé aproximadamente durante 40 minutos bajo un sol abrasador, pasé los campos de cultivo de maíz, observé los magueyes pulqueros tapados con bolsas para evitar se contamine el aguamiel, vi también los programas de desarrollo social que el CESDER ha implementado en esta parte del municipio con la construcción de cisternas y la donación de tinacos colectivos para las escuelas elementales de Cuaigtic.

Cuando llegué a Tenamigtic encontré la vereda que iba a llevarme hacia el valle. En esta parte del imponente cerro del Acolhua se pueden ver varias localidades que rodean este importante punto en el mapa. Con una vista semicircular se divisan, de izquierda a derecha, Tantempango, San Andrés Tepexoxuca, Tlajomulco, el Mirador, Jalcomulco, Texocuigtic, San Francisco, Ahuateno, el Encanto, Santa María Sotoltepec, Xiuquenta, Zacatepec y Tuligtic. Esta vista privilegiada es parte del porqué el Acolhua es un referente importante para los habitantes y su historia, ya que es un mirador y fortaleza naturales.

El calor era bastante fuerte en un lugar de por sí árido, sin embargo, el verano de 2023 fue uno de los más calurosos registrados, especialmente los meses de junio y julio, durante los cuales el servicio de agua tuvo suspensiones, pues el manantial que surte de agua a la cabecera estaba casi seco. Cabe señalar que este manantial está cerca de los lugares que la empresa barrenó, y desde entonces la captación de agua ha sido mucho menor, pues los hoyos

profundos forman grietas por donde el agua se escapa; estos daños fueron denunciados por los pobladores así como constatados por estudios geográficos de diferentes organizaciones.

Este aspecto climatológico fue algo que también hizo eco en este periodo del conflicto, si bien la concesión legal ha detenido a la compañía, el recurso hídrico también se ha convertido en una forma de presionar a los ejidatarios, pero, al tener un periodo de sequía y calor tan fuerte que incluso el servicio de agua fue cortado por varios días durante algunas semanas antes de las lluvias.

Es importante mencionar que desgraciadamente el río Apulco está contaminado por drenajes que provienen de casas, y las aguas negras son usadas para regar las parcelas cercanas, aún así, continúa representando un elemento natural importante dentro de la disputa territorial, y el enlace con las luchas hídricas de la SNP y de otros lugares, ya que de contaminarse con metales pesados del escurrimiento de la presa de Jales de la mina, afectaría las cuencas del río Tecolutla en Veracruz, de allí que esta lucha antiminera se haya enlazado también con los movimientos en defensa del río Apulco y éstos hayan estado muy presentes en los acompañamientos y conferencias (Diario de campo, 18 de junio de 2023).

Mientras descendía por la vereda del peñasco, iba pensando en las personas que había conocido durante el trabajo de campo, sobre todo en los activistas y quienes participaban en la defensa de este territorio ancestral. Pensaba también en los habitantes y sus contradicciones humanas, en el viejo dicho de: *Pueblo chico, infierno grande*, en las incoherencias entre discurso y realidad, puesto que muchos se declaran a favor de la madre tierra, pero si ven a una serpiente de cascabel (o cualquier otra), aunque esté lejos proceden a matarla, ya sea con el machete o moliéndola a pedradas; otros más participan en actividades altamente perniciosas para el entorno, como trozados de los talamontes y trabajadores de los aserraderos que pululan en todo el municipio. Ver estos aspectos que llegan a chocar con la visión de un movimiento social, es parte de su análisis.

Los humanos somos seres contradictorios, complejos y en constante cambio, y entender estas cuestiones éticas y políticas es necesario para comprender con cierta objetividad, los fenómenos complejos que mencionamos en nuestras investigaciones. Ver las limitaciones y limitantes, tanto de influencia interna como por acción externa es parte nodal e importante del trabajo etnográfico, sin embargo, las evidencias también apuntaban a un proceso de politización bastante necesario e importante, como parte de las estrategias de las organizaciones opositoras para contrarrestar la influencia que la empresa ejerció en Sotoltepec, Zacatepec y San Francisco mayoritariamente. Este proceso de organización y sus consecuencias han sido diversas pero profundas, no solo en la historia del municipio, sino en

quienes cargaron el peso de llevar a cabo la resistencia, dando a conocer el caso de Ixtacamaxtitlán a sus propios ciudadanos, primero, para de allí irse enlazando hasta poder llegar a la metrópoli de donde proviene Almaden, en el parlamento de Canadá.

Líderes y activistas locales jugaron un papel muy importante en el desarrollo de la lucha, y platicar con algunos, y el entrar a sus domicilios, enterarme de las marcas que este conflicto ha dejado en su vida personal y colectiva fue algo que me mostró la envergadura de la sombra que la minera proyectaba amenazadoramente sobre los cuerpos, territorios y experiencias de los individuos, colectivos y poblaciones en resistencia.

El conflicto, dicho sea de paso, tocó también fibras emotivas que conectan a los habitantes del municipio de Ixtacamaxtitlán con el pasado y la valía del territorio en el que habitan, el cual y aún a pesar de la marginación que tiene, de la falta de servicios y demás, constituye un espacio por el que muchas personas locales y sus familias y vecinos han luchado, y que se inserta en un contexto regional, donde los pueblos serranos han sabido hacer coalición y apoyarse ante los megaproyectos. Cabe señalar que hay jóvenes que a pesar de la propaganda que la minera derrama sobre su cotidianidad, están resueltos a continuar con la lucha, pues el relevo generacional es parte de estos procesos.

Como ejemplo de lucha socioambiental, el caso de Ixtacamaxtitlán ha demostrado ser exitoso, y genera otras preguntas relacionadas a la pertinencia de apelar a la identidad indígena como estrategia ante los conflictos con empresas extranjeras. En ese aspecto el antropólogo Daniele Fini menciona sobre los movimientos socioambientales de carácter indígena:

Solo quiero decir que quienes estudian luchas socioambientales reportan que, en varios casos, los habitantes inconformes están cuestionando los mecanismos decisionales estatales a la vez que reivindican el derecho a decidir ellos mismos -a través de sus ámbitos organizativos locales- lo que se hace en sus territorios. Por lo que, no sólo estaríamos frente a luchas en defensa del territorio -así como dicho término se entiende en el lenguaje común y en el de todos los sociólogos- sino también ante luchas que construyen territorios, en tanto construcción de un sujeto colectivo que reivindica el control político y decisional. (...) Muchos procesos colectivos han trasladado su acción desde reivindicaciones de carácter principalmente económico-distributivo hacia un terreno potencialmente político de autodeterminación y autonomía. Al igual que la hipótesis de las luchas socioambientales como luchas de clase con un potencial fuertemente emancipatorio, esta hipótesis sólo podrá ser

verificada por los procesos colectivos concretos que mucha gente está llevando a cabo en todo el continente. (Fini, 2016, p. 107)

Si bien tal vez esta cuestión de la libre determinación, sea dentro del contexto de las luchas indígenas una aspiración, no todas las luchas terminan en procesos autonómicos. En Ixtacamaxtitlán por ejemplo, la autonomía fue parte del discurso jurídico de defensa del territorio, y de respeto a la consulta previa, que la empresa nunca hizo. Quedó un sentimiento de organización colectiva entre los participantes de este movimiento, que de madurar podría desarrollarse para hacer frente a los futuros desafíos que las empresas trasnacionales extractivistas, y el estado mexicano promuevan dentro de una región tan fascinante e importante como lo es la Sierra Norte de Puebla.

Capítulo 4. Revisión Crítica del Proceso Jurídico bajo el Marco del Multiculturalismo Neoliberal del Estado Mexicano

En este capítulo mencionaremos el papel de los amparos (445/2015 y 134/2021) que las abogadas del IMDEC, Diana Pérez e Itzel Silva, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en abril de 2015 y en febrero de 2021, como parte de las acciones legales que los defensores emprendieron junto a las jóvenes litigantes. Considero importante para la propuesta de análisis la mención de estos documentos, pues fue la herramienta más efectiva a la que se recurrió para cancelar las concesiones. Cabe señalar que estos recursos fueron respaldados por diferentes redes de apoyo de organizaciones sociales y políticas de diversa índole, tanto a nivel regional, como nacional e internacional, con enlaces alrededor del país que apoyaron los reclamos de los campesinos de Ixtacamaxtlán. Así mismo, la estrategia de las abogadas estuvo respaldada por las evidencias de los atropellos que Almaden Minerals hizo a través de su filial, Minera Gorrión, durante los quince años (2009-2024) que duró el conflicto, que fueron proporcionadas por los pobladores, organizaciones de derechos humanos, centros de investigación y universidades.

Considero importante mencionar que estos amparos y sus resoluciones por parte de la SCJN son nodos importantes del análisis de las relaciones entre el Estado nacional mexicano y los pueblos indígenas, ya que mediante la idea de la nación mexicana como dispositivo discursivo es como se busca legitimar el tutelaje sobre los nahuas de la SNP y sobre los otros 71 pueblos originarios que existen en la república¹⁴⁰. Cabe señalar, que a pesar de reconocer los derechos indígenas y las violaciones a sus DDHH, las instituciones jurídicas del Estado mexicano optaron por no declarar inconstitucionales los artículos más perniciosos de la ley minera.

Dentro de la organización sociopolítica de los estados del orbe, “lo nacional” es un aspecto ideológico, un cohesionador poblacional alrededor de la figura del Estado. Éste es necesario para la reproducción del capitalismo y sus contradicciones de clase, que se manifiestan en las relaciones sociales desiguales, diferenciadas y jerárquicas, que permean al sistema financiero global (Anderson, 1993; Stolcke, 2001; Trouillot, 2003; Das y Poole, 2008; Poole, 2012; Abrams, Gupta y Mitchell, 2015). Se crean pueblos con una tendencia a la competencia y segregación, y en el caso mexicano los indígenas y los afromexicanos han sido relegados históricamente al racismo y la marginación (González, 2006), aspectos que

¹⁴⁰ Sistema de Información Cultural (15 de octubre de 2024).
https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=grupo_etnico

impactan de manera terrible en la situación económica de estas poblaciones (dificultades para la subsistencia, para la movilidad social, fenómenos migratorios, etc.).

Estas poblaciones pasan de ser ejército de reserva a poblaciones sobrantes para la hegemonía (acosadas por la necropolítica del capitalismo), en donde lo que se considera cultura es agenciado y legitimado por las prácticas de las instituciones que promueven lo tradicional, lo ancestral y lo auténtico, como parte de las políticas públicas de cierto extractivismo estatal. La académica colombiana Laura Posadas (2019) comenta acerca de las preguntas y contradicciones generadas entre lo nacional hegemónico, las formas de resistencia y subordinación que han desarrollado los pueblos indígenas, y cómo estas influyen entre las poblaciones en aspectos de clase e identidad, agudizando los conflictos que ya existían. A su vez, dentro de este panorama, se desenvuelve una herramienta jurídica, como lo es el “esencialismo estratégico”, lo cual representa una forma de lidiar con el Estado, por un lado y, por otro, contener los reclamos sociales y la falta de derechos económicos a través de la identidad:

¿Cómo se inscriben las formas nacionales de la identidad cultural cuando ésta ha procurado integrar a los grupos que reconoce como étnicamente diferenciados por políticas y prácticas enmarcadas en el multiculturalismo?, y particularmente, ¿Cómo sucede en los límites territoriales del Estado-nación cuando simultáneamente sucede un refuerzo de la identidad nacional y de su contraparte étnica? (p. 115)

Estas disputas identitarias, territoriales e históricas entre la hegemonía nacional y las subalternidades indígenas y afroamericanas toman distintos matices. Los conflictos son diferentes, con la constante de que las posibles soluciones son integradas y agenciadas para beneficio del Estado, mediante la subordinación, el clientelismo, la negociación o la imposición, sin embargo hay que mencionar que también hay organizaciones que han abierto espacios de participación ciudadana muy importantes, así como ejemplos de organización colectiva que son capaces de desafiar, por lo menos ideológicamente, al Estado nacional mexicano, como lo es el EZLN y las experiencias de Cherán en Michoacán y la CRAC-PC del estado de Guerrero.

En este aspecto, el antropólogo canadiense Gerald Sider (2014) hace una observación mordaz a los conceptos de cultura, tradición y multiculturalismo con el fin de realizar una crítica incisiva a estas políticas de los estados nacionales hacia los pueblos originarios, o a las

primeras naciones como se llaman a sí mismos algunos pueblos indígenas de Canadá, pero que podría aplicarse a las políticas latinoamericanas del multiculturalismo.

.Uno de los aspectos más peculiares de la situación actual es la glorificación generalizada de lo que se llama “sociedad tradicional” tanto entre los nativos como entre los forasteros. Esta glorificación de un ayer significativamente ficticio de funcionarios gubernamentales amigables, que utilizan su concepto de sociedad tradicional para organizar programas que buscan curar el daño causado a los pueblos nativos.(p. 64)¹⁴¹

Opino que estas glorificaciones del pasado influyen en una hiperrealización de lo indígena (Ramos, 1992), en un mundo donde las industrias culturales son parte importante del capitalismo y la explotación de la estética, símbolos, palabras y tradiciones llegan a ser moneda de cambio de las políticas identitarias que inclusive llegan a generar divisiones internas entre las comunidades, por negar las diferencias de clases y sobreestimar la cultura sobre los derechos económicos (Vázquez, 1992).

En México, estas políticas de tutelaje y sometimiento se pueden ver en el clientelismo político, en la represión y la contrainsurgencia como se hizo con el EZLN, la CRAC y otros movimientos indígenas (López, 2020), así como en la etnofagia del Estado mexicano hacia los símbolos e identidad selectiva de los pueblos originarios a través del multiculturalismo y sus discursos (Ramos, 1998; Gilly, 2013; Posadas, 2019).

A su vez, estas políticas tienen en la disputa de la tenencia de la tierra mecanismos de control gubernamental para su administración.

Se puede afirmar que, por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país la nación es titular originaria de las tierras y aguas existentes en su jurisdicción; a partir de ese dominio que ejerce sobre todas las tierras y aguas, el Estado puede transmitir las a los particulares y de acuerdo con la forma que se transmitan pueden dar origen a la propiedad privada o bien a la propiedad social, integrada por tierras ejidales o comunales. Finalmente pueden existir tierras que no se transmitan a ningún particular, caso este en que el Estado se las adjudica a él mismo,

¹⁴¹ One of the most peculiar aspects of the current situation is the widespread glorification of what is called “traditional society” among both native people and outsiders. This glorification of a significantly fictional yesterday friendly government officials, who use their concept of traditional society to organize programs that seek to heal the damage done to native people. Traducción propia.

dando origen a los bienes nacionales. Las primeras se regulan por el derecho privado, las segundas por el social y las últimas por el derecho público. (López y Eslava, 2011, p. 9)

Sin embargo estas relaciones contradictorias a su vez tienen ciertos espacios de negociación. Dentro de los procesos de transformación permanente, las relaciones sociales que crean al Estado tienen en las discordancias económicas (de clase) y políticas (de representatividad) una muestra del sometimiento histórico de estas poblaciones, cuya obediencia forma parte de la gubernamentalidad (Hale, 2012) que las leyes, normas y figuras jurídicas imponen dentro de las sociedades estatales mediante sus instituciones coercitivas y de negociación.

La Constitución y las leyes determinan los marcos de esa negociación en la cual la comunidad estatal y la forma de Estado se construyen como un proceso de larga duración y no como una estructura inmóvil dada de una vez para siempre. Dentro de esos marcos es el Estado quien define los significados compartidos por dominados y dominadores en la comunidad estatal (en la comunidad ilusoria o imaginada), a través de los cuales opera la regulación de las relaciones de la comunidad. (Gilly, 2013, p. 219)

Es importante señalar que parte del consenso como proceso dialógico, que ejerce la hegemonía, se basa en la apertura de ciertos espacios a partir de las peticiones sociales generadas por las movilizaciones. Esta relación de negociación, si bien no es equitativa en muchos de los casos, logra también tener precedentes jurídicos, como el caso de la ley minera que a pesar de sus limitaciones ya contempla la consulta previa como un requisito indispensable.

Esta normalización del orden estatal y jurídico dentro de la vida social es parte de la organización ideológica y cultural de los estados nacionales, pues la ejecución judicial de los mandatos y leyes va acompañada de corporaciones represivas y, en países como México, el Estado y su gobierno muchas veces se convierten en enemigos de la población por representar los intereses de las clases dominantes, que usan a las instituciones, particularmente, los poderes legislativo y judicial, para emitir leyes a su favor y tener de su lado, desde jueces, ministerios públicos y legisladores, hasta las corporaciones represivas como la policía y el ejército (Osorio, 2014). Para desarrollar el análisis de este capítulo se

proponen dos apartados, que son: 1.- la relación entre el Estado nacional mexicano y el multiculturalismo neoliberal, 2.- el amparo como parte del proceso de conflicto.

4.1. La Relación entre el Estado Nacional Mexicano y el Multiculturalismo Neoliberal.

Para el primer apartado es necesario comentar las permanentes transformaciones del Estado nacional mexicano. La Nación como concepto de análisis, se convierte en un actante político dentro de este conflicto, pues la llamada Nación mexicana, y el aparato institucional que la representa y sostiene, son la estructura (Estado-nación) que se adjudica la capacidad de, mediante la soberanía, proteger, negociar, concesionar y administrar los recursos naturales (López y Eslava, 2011), y gestionar las poblaciones que habitan los territorios disputados dentro de los circuitos del capitalismo global, siendo una figura ambigua y muchas veces contradictoria, pues se desenvuelve como una parte ideológica muy importante para la reproducción social capitalista (Anderson, 1993; Poole, 2012; Santiago, 2015).

El proceso de creación de una nación requiere cierta homogeneización de lo que se considera nacional:

Para funcionar, la ideología dominante tiene que incorporar una serie de rasgos en los cuales la mayoría explotada pueda reconocer sus auténticos anhelos. En otras palabras, cada universalidad hegemónica tiene que incorporar por lo menos dos contenidos particulares: el contenido popular auténtico y la distorsión creada por las relaciones de dominación y explotación. (Jameson y Zizek, 1998, p. 140)

Estos contenidos, no solo son parte inmanente de los procesos de cohesión social que la idea de nación tiene entre la población de un territorio, sino que también son sostenidos jurídicamente por los valores y normas compartidos a través de la coerción, el consenso y sus procesos históricos en relación con su conformación interna y relaciones externas (Stolcke, 2001; Trouillot, 2003; Mamdani, 2020). O como mencionan Phillip Corrigan y Derek Sayer (1985):

Definir un “nosotros” en términos nacionales (y no de clase, ni de región, de grupo étnico, de género, de religión, o cualesquiera otros términos en los que se pudiera elaborar una identidad social y comprender la experiencia histórica) tiene consecuencias. Tales clasificaciones son medios para un proyecto de integración

social que implica también, inseparablemente, una desintegración activa de otros polos de identidad y otras concepciones de la subjetividad. Proporcionan una base para la construcción y la organización de la memoria colectiva –la escritura de la historia, la fabricación de una “tradicción” – que es, inseparablemente, una organización activa del olvido. (p. 80)

Una de estas contradicciones del proceso de conformación nacional, remite a las diferencias lingüísticas y culturales de los pueblos originarios, que fueron vistas como un lastre para el desarrollo capitalista de la nación mexicana. Durante buena parte del siglo XIX hasta el porfiriato, los diferentes gobiernos de aquel turbulento siglo se dedicaron a expoliar a los indígenas, perseguirlos, declararles la guerra y usarlos como carne de cañón para los diferentes conflictos. Sin embargo, dentro de las relaciones entre los pueblos originarios y la sociedad nacional, mestiza (o incluso desindigenizada) e ideológicamente mexicana, los aspectos culturales han sido formadores de identidad muy importantes para la conformación del Estado contemporáneo, pues por un lado celebra las tradiciones, la diversidad, los sitios arqueológicos, los productos y saberes indios, que le son útiles para el discurso integrador, y como veremos más adelante, multicultural, y, por el otro, continúa con el proceso depredatorio de territorios y recursos, así como con la imposición de la hegemonía nacionalista y neoliberal (Florescano, 2000; Vázquez, 2005; López, 2020).

Fue durante la primera mitad del siglo XX cuando el estado nacionalista, emanado de la revolución mexicana, emprendió una política de integración de los pueblos indígenas al corporativismo priista, mediante el indigenismo. Esta práctica no ha estado exenta de racismo institucional, paternalismo, sujeción vía caciquismo regional, así como de la incesante búsqueda de obtener los recursos naturales y los territorios indígenas para ser adicionados a los circuitos de explotación capitalista (Warman, 1982; Recondo, 2007).

Es importante pensar, entonces, el contexto histórico en el cual los derechos indígenas se desenvuelven en nuestro país, pues son herencia del indigenismo y más recientemente del multiculturalismo. Si bien la actual política del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido seguir la vía del reconocimiento discursivo, también es cierto que mantiene disputas y polémica con algunos representantes de los pueblos originarios que no aceptan tan fácilmente los proyectos estrella del sexenio, como lo es el tren maya en la península de Yucatán, y el tren interoceánico en el Istmo de Tehuantepec (López, 2020). También es importante mencionar el contexto social en el cual los conflictos entre el Estado nacional mexicano y los pueblos indígenas se desenvuelven, pues si bien a los nahuas de Ixtacamaxitlán las políticas

nacionalistas del presidente les fueron de gran utilidad para defender su territorio y recursos, no puede decirse lo mismo de otros pueblos indígenas, quienes están en pie de lucha contra algunos megaproyectos, o están sufriendo los estragos de la guerra al crimen organizado que ha convertido a México en una enorme narcofosa, en la cual los territorios indígenas continúan siendo codiciados por grupos armados.

En este nivel del análisis, los datos etnográficos, históricos y hemerográficos que mostré en capítulos anteriores, son parte del entendimiento sistémico que requiere la antropología para explicar los fenómenos sociales a través de las particularidades históricas y culturales (Hale, 2012). Eventos como el conflicto de Ixtacamaxtitlán contra la minera canadiense Almaden Minerals, en el cual el *continuum* de las relaciones jerarquizadas, capitalistas y coloniales son un ejemplo más de la turbia relación entre los pueblos indígenas, como sujeto histórico subalterno, y el Estado mexicano como ente político hegemónico en el cual se desarrollan las relaciones sociales que lo sostienen, así como las contradicciones propias del capitalismo. En este aspecto Trouillot (2003) menciona la importancia de construir una narrativa basada en la experiencia empírica y adecuada al aspecto histórico y procesal:

Aunque los datos empíricos nunca hablan por sí mismos, los antropólogos no pueden hablar sin datos. Incluso cuando se expresa en los términos más interpretativos la antropología requiere observación —realmente, a menudo observación de campo— y depende de datos empíricos en formas y grados que la distinguen de los estudios literarios y culturales como práctica académica. Que esos datos siempre están constituidos y que esa observación siempre es selectiva no quiere decir que la información que transmiten no pueda pasar cualquier examen de exactitud empírica.

La muy bienvenida conciencia de que nuestra base empírica es una construcción no borra la necesidad de esa base. Al contrario, esta conciencia nos llama a reforzar la validez de esa base tomando más seriamente la construcción de nuestro objeto de observación. (p. 228)

A su vez, mirar hacia el papel del sistema jurídico mexicano, como parte fundamental del Estado nacional, es parte del señalar las contradicciones del actuar de este ente político en el marco del capitalismo como rector de la vida humana en el planeta, siendo las leyes y sus instituciones parte del aspecto político y cultural del consenso coercitivo que el Estado ejerce sobre la población como forma de ejercer una soberanía representativa limitada y ajustada a

las necesidades del sistema: “el Estado es la única institución de la sociedad burguesa que cuenta con la capacidad de lograr que los intereses de algunos se presenten como proyectos de toda la sociedad” (Osorio, 2014, p. 66). Cabe mencionar la opinión de Deborah Poole (2012) acerca de la conformación del Estado dentro del capitalismo, su papel ideológico y como garante político, a través de un orden jurídico contencioso de los derechos económicos de la clase trabajadora, y que han tenido retrocesos terribles, producto de las políticas neoliberales que facilitan la explotación:

¿Cuál es la imagen del Estado y de la Ley que emerge de este proceso normativo? Por un lado tenemos el discurso —y por lo tanto la imagen— del Estado neoliberal como una entidad participativa, cuya legitimidad se fundamenta en las decisiones, valores y normas culturales de la sociedad local en su papel de fiscalizador de los recursos y procesos que vienen a constituir «el Estado». Valga decir que esta imagen cuadra perfectamente con la jurisprudencia neoliberal, según la cual el Estado cumple un papel pasivo en la canalización y formalización de los valores «emprendedores» que caracterizan la sociedad del mercado. (p. 97)

Entre los valores culturales del neoliberalismo contemporáneo, el multiculturalismo emerge como una política de gestión poblacional basada en el aspecto de la cultura como diferenciación y reconocimiento limitados (Jameson y Slavoj, 1998; Martínez, 2021), pues mediante las políticas públicas que las burguesías nacionales aplican sobre la población indígena, como el reconocimiento limitado de la autonomía, y mediante cierta celebración de las diferencias culturales, han creado las condiciones para que los reclamos históricos de las clases trabajadoras queden contenidos por las limitaciones políticas y jurídicas que los Estados nacionales ejercen (Lehmann, 2016).

4.2. El Multiculturalismo Neoliberal como Contención de los Movimientos Sociales, o por qué el Estado reconoce Derechos Culturales y niega Derechos Económicos

Dentro de la crítica al Estado nacional mexicano, que esta investigación pretende hacer, la que se puede desarrollar hacia el multiculturalismo es una de las más importantes, por el hecho de que se usa la cultura de los pueblos indígenas como parte de una política pública *de* ellos y no *para* ellos, y mucho menos *desde* ellos. En consecuencia, muchas de las acciones que devienen de este enfoque son cuestionables, pues contribuyen a reforzar el

control del Estado nacional mediante el discurso integrador y de reconocimiento de las lenguas y cultura originarias, siempre y cuando no representen un desafío político para el *status quo* (Vázquez, 1992; Ramos, 1998; Recondo, 2007; Hale, 2012; Zapata, 2019; Martínez, 2021).

El multiculturalismo, desde mi punto de vista, deviene en gran parte de las corrientes antropológicas de los años 1920, cuyos representantes más importantes fueron Franz Boas (quien desarrolló sus propuestas antropológicas desde finales del siglo XIX), y sus alumnos, quienes formaron el grupo de Cultura y Personalidad, en la Universidad de Columbia. Entre los investigadores de esta corriente de pensamiento y metodología antropológicas, estaban Ruth Benedict, Margaret Mead, Melville Herskovitz, el brasileño Gilberto Freyre, Robert Redfield y la mexicana Anita Brenner, entre otros (Ribeiro, 1977; Vázquez, 2020).

Para esta corriente de pensamiento, la cultura era la forma en la que los humanos se desarrollan en un momento y lugar determinados, siendo la particularidad de la historia un determinante de las condiciones necesarias para el desarrollo único de los pueblos del mundo, siendo el relativismo una postura necesaria para no caer en absolutos. Sin embargo, esta relativización de los fenómenos socioculturales abrió otras cuestiones dentro del paradigma de la cultura, como lo fueron los aspectos simbólicos, lingüísticos y del entorno, que fueron parte de las influencias que se manifestaron en los subsecuentes trabajos de investigación, así como en muchas críticas hacia ese relativismo particularista por dejar muchas veces de lado el aspecto político y de clase.

Es importante mencionar que estos investigadores opusieron el concepto de cultura al de raza para explicar la diferenciación social, y la importancia de los valores y expresiones culturales de los grupos subalternos, dentro de los estados nacionales modernos. En el caso de Brasil, Freyre fue quién, en su libro *Casa Grande y Senzala* (1933), mencionaba los importantes aportes culturales de los africanos al desarrollo de la economía, costumbres, cocina y educación que las personas que fueron esclavizadas en las Casas Grandes, las Haciendas, llevaron a cabo y que impregnaron la esencia del pueblo brasileño. A su vez, en Estados Unidos, Herkovitz estudiaba la historia de los negros y sus contribuciones al desarrollo nacional, así como la urgencia de reconocer los aspectos culturales, y con ello ir minando el racismo de los años 30.

Por su parte, Margaret Mead y su obra, *Adolescencia, Sexo y Cultura en Samoa* (1928), mostraba los efectos biológicos y sociales que la cultura tenía sobre las mujeres, y el simbolismo colectivo de la transición hacia la juventud. En el aspecto teórico, Ruth Benedict desarrolló en *Patterns of Culture* (1934) los postulados de que las culturas sólo pueden ser

entendidas bajo sus propios términos y condiciones. Cabe señalar que Benedict también ayudó al ejército de su país (USA) a ocupar Japón con su polémico estudio, *El Crisantemo y la Espada: Patrones de la Cultura Japonesa*, de 1946 (Stocking, 1989).

Estos estudios fueron parte de la búsqueda por superar el evolucionismo positivista, racista y sesgado al que los seguidores de Boas se oponían mediante el relativismo cultural y el particularismo histórico, incluso antes de la Segunda Guerra Mundial. Por su parte Boas emprendió una cruzada científica para desacreditar el concepto de raza dentro de la antropología, por el terrible uso político que los nazis le estaban otorgando con sus políticas de limpieza étnica y eugenesia (Barkan, 1988).

Después de la guerra, y durante las negociaciones para constituir la ONU, Melville Herskovitz propuso que la cultura formara parte del reconocimiento de los derechos humanos, que los estados nacionales debían tener para las minorías, pueblos indígenas, migrantes y negros que habitaban en los países vencedores en esta nueva configuración del mundo (Gershenhorn, 2004).

Cabe mencionar que con los movimientos de liberación que se desarrollaban alrededor del mundo, los incipientes postulados multiculturalistas tuvieron eco dentro de las demandas de los pueblos que buscaban su independencia política de las metrópolis, y que también llevaban procesos de ruptura interna muy fuertes que cuestionaban los aspectos más infames del control colonial, y que se manifestaban en los debates sobre los Derechos Humanos y la organización de los estados resultantes de ese proceso de descolonización (como la conferencia de Bandung de 1954), que además se insertaba en los años de la Guerra Fría, por lo que también los conflictos armados acompañaron estos sucesos en el Sur global (Fanon, 1963; Dussel, 1977; Maldonado, 2014).

Fue en las décadas de 1970 y 1980 cuando el multiculturalismo como política de Estado se instauró en países con grandes oleadas migratorias desde el sur global, así como movimientos indígenas y de derechos civiles de las poblaciones negras, lo que trajo consigo que los debates sobre los derechos humanos se extendieran hacia el ámbito de la diferencia cultural, sobre todo por la dialéctica entre los derechos humanos universales y su relación con el relativismo cultural de otros sistemas jurídicos (Trouillot, 2003), y el reconocimiento de derechos históricamente negados por las élites blancas de los países occidentales y poscoloniales, hacia las poblaciones racializadas y precarizadas:

La discusión sobre “cultura” se tornó un medio de hablar sobre el poder y negociarlo en ausencia de un discurso no racializado en el cual clase y acceso diferenciado al

poder podrían ser abiertamente debatidos. En este sentido, la noción de cultura está contribuyendo a reificar las diferencias culturales como el problema principal para el acceso al poder, y –en esto quiero ser provocativo– el multiculturalismo está convirtiéndose en la base para una teoría funcionalista de armonía política en una sociedad/coyuntura que sobrestima el papel que la cultura, los símbolos y la tradición puedan tener en la construcción de la igualdad (Ribeiro, 2001, p. 168)

Este funcionalismo es parte de la apropiación que los agentes del neoliberalismo (empresas y gobiernos) han utilizado para sus propios intereses económicos, cambiando la noción de cultura por los problemas de clase, pues esta última idea desenmascara las problemáticas políticas y económicas de las jerarquías sociales y la injusta distribución de la riqueza, así como cierto componente racial y étnico que deviene en etnofagia y un sutil racismo que se oculta con el aspecto cultural que el Estado puede monetizar y usar como legitimación, como los símbolos, tradiciones y territorios, así como un aspecto explotable con el discurso de libre determinación y autonomía, que muchas veces ha encumbrado caciques afines al gobierno, en detrimento de los indígenas a quienes representan como autoridades tradicionales (Lee, 1996; Jameson y Slavoj, 1998; Ramos, 1998; Trouillot, 2003; Recondo, 2007).

Para 1989, uno de los organismos internacionales más importantes dentro de la ONU, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), proponía el Convenio 169, con el cual se buscaba beneficiar a las poblaciones indígenas de los estados nacionales del mundo, y asegurar la producción capitalista:

A la OIT se le concibió en Washington como la respuesta estratégica a la acción obrera de la Internacional Comunista, papel de contención anticomunista que mantuvo desde 1919 hasta el triunfo de Solidaridad en Polonia. Ya en fechas más tempranas como 1924, la OIT se ocupaba del “trabajo nativo” involucrado en las plantaciones de Burundi, luego no es nuevo este sentido “tribal” e “indígena”. Caído el comunismo, y declarando el Fin de la Historia y de las ideologías, la OIT ya se pudo dedicar por entero a atender demandas de sus “socios sociales”: de proveer “información puntual, exacta y accesible de los mercados de trabajo mundiales” (ILO, 1999). Este imperativo que raya en una suerte de consultoría especializada, resulta coherente con su declaración de principios y derechos fundamentales, donde se

manifiesta por un régimen de trabajo asalariado libre de toda atadura y subordinación. (Vázquez, 2005, p. 198)

Esta sujeción de los intereses capitalistas y nacionales hacia los pueblos indígenas del mundo, su cultura y derechos sobre la tenencia de la tierra, son parte de las contradicciones que el capitalismo y los estados van generando dentro de la lógica de la acumulación económica y homogeneización política y cultural, en la cual los territorios indígenas son incorporados a las necesidades del modo de producción capitalista, entre las que se encuentra la eficiente administración poblacional.

La implementación de los planes debe basarse en el “consentimiento libre, previo e informado” y las “relaciones espirituales con la tierra y los territorios” indígenas deben ser “respetadas”. Sin embargo, la convención también reconoce el derecho de los estados, o de las empresas privadas a las que los estados otorgan concesiones, a explotar minerales y otros recursos del subsuelo, uno de los mayores focos de discordia en las relaciones contemporáneas entre grupos indígenas y estados en América Latina. De hecho, el Convenio 169 de la OIT es un instrumento de doble filo, ya que también otorga a los estados el derecho a reubicar a las personas por la fuerza e intervenir en disputas por la tierra y, quizás lo más revelador de todo desde el punto de vista de la detección de agendas ocultas del capitalismo neoliberal, establece procedimientos a través de los cuales los pueblos indígenas pueden enajenar sus tierras o transmitir sus derechos fuera de su comunidad.(Lehmann, 2016, p. 11)¹⁴²

Quizá los aspectos más polémicos del Convenio 169 de la OIT tanto para los pueblos indígenas , como para los Estados nacionales firmantes, sea el hecho de la rectoría que el Estado tiene sobre los pueblos en derechos económicos y la tenencia de la tierra (Naranjo y Bonilla, 2022), donde da un pequeño margen de maniobra en caso de negarse a ceder sus territorios, pero que de hecho no los protege del desplazamiento y tal como mencionan los artículos 15 y 16:

¹⁴²Implementation of plans should be based on ‘free, prior and informed consent’ and indigenous ‘spiritual relationships with land and territories’ should be ‘respected’. Yet the convention does also recognize the right of states, or of private companies granted concessions by states, to exploit mineral and other subsoil resources, one of the biggest bones of contention in contemporary relationships between indigenous groups and states in Latin America. ILO 169 is in fact a two-edged instrument, for it also grants states the right to forcibly relocate people and intervene in disputes over land, and, perhaps most tellingly of all from the point of view of detecting neoliberal capitalist hidden agendas, establishes procedures through which indigenous people can alienate their lands or transmit their rights outside their community. Traducción propia.

Artículo 15.

1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Artículo 16

1. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de este artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.

2. Cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados.

3. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.

4. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando

los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas.

5. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento. (Convenio 169 de la OIT, pp.16-17)

Esta apropiación de las tierras indígenas y su aprovechamiento por el Estado mexicano ha sido una de las formas de despojo más terribles para la construcción de un proyecto de nación, cuya tutela hacia los pueblos indígenas muestra las contradicciones de los procesos políticos a través de la historia: “toda nación/estado actual encubre un proceso de unificación violentando la diversidad étnico cultural, las raíces del estado homogeneizante son, como todos sabemos, históricamente represivas, se hunden, las más de las veces, en una violencia original.” (Lisón, 1989, p. 49)

Parte de esta violencia en las relaciones étnicas es por el hecho de que, en los Estados nacionales, la cuestión estatal es agenciada y dirigida por una burguesía que busca imponer una ideología en donde el concepto de nación que tienen (Ramos, 1992; Anderson, 1993; Mamdani, 2020) sea aceptada por el grueso poblacional a través de un proceso histórico de organización colectiva en torno a los proyectos nacionales impuestos por los factores reales del ejercicio del poder.

Las naciones no son inventos que puedan aparecer ex nihilo de un día para otro en función de los intereses de una elites. Para que la definición de una nación tenga éxito social y arraigue en las masas tiene que tener una cierta plausibilidad social, que a su vez viene condicionada por la eficacia de diversos mecanismos de producción y reproducción. (Santiago, 2015, p. 7)

Que desde la ideología y cultura que representa la propuesta de una Nación, se organice un Estado siempre traerá problemas de unificación lingüística, religiosa, étnica, territorial y económica (Mamdani, 2020), por el hecho de que muchas veces la homogeneización y la imposición nacional/cultural ejercen la violencia estatal para someter la Otredad que habita los territorios en disputa . En este proceso de hegemonía, los nacionalismos –como parte de los dispositivos ideológicos y cohesionadores– ejercen una poderosa influencia sobre los sujetos, sobre las instituciones, y sobre el espectro jurídico de las leyes encargadas de sostenerlo:

El hecho de que sean los nacionalismos los que crean a las naciones, y no a la inversa, nos permite concebirlas como productoras de fronteras simbólicas, operación fundamental para trazar la divisoria entre los que pertenecen y los que quedan excluidos de la comunidad nacional. (Santiago, 2015, p. 8)

En estos procesos hubo casos de conflictos y guerras como las de Argentina y Chile con su expansión al sur, donde despojaron a los mapuches y selknam de sus territorios ancestrales; o en Estados Unidos y el genocidio hacia los dakotas, sioux, cheyennes y otros pueblos. En México, hubo sucesos como la guerra contra los apaches y los yaquis (enfrentamiento, que se desarrolló durante buena parte del siglo XIX y hasta los años 30, y que fue descrito por John Kenneth Turner en *México Bárbaro*, y más recientemente en los trabajos de Raquel Padilla Ramos), y contra los mayas de Yucatán cuya guerra terminó en 1901 con la toma de Chan Santa Cruz por el ejército federal de Porfirio Díaz. Se aprecia, así, un *continuum* en la relación jerárquica y colonial entre el estado nacional mexicano y los pueblos indígenas que disputaron y disputan el territorio, siendo además una cuestión de dominación de clase, hegemonía cultural y organización política que continúa hasta hoy, con el acoso y la criminalización (Florescano, 2000; González, 2006).

En nuestro país, hay que mencionarlo, los dictados de la diferencia cultural fueron un tema que el Estado nacionalista emanado de la Revolución Mexicana tomó muy en cuenta, incluso antes que surgiera el multiculturalismo como política de estado. En efecto, es necesario destacar cierta influencia culturalista en lo que fue la propuesta indigenista, ya que algunos antropólogos como Manuel Gamio, quien fue director del incipiente INAH, fue alumno de Boas, que aplicó la antropología para incidir en las políticas del Estado mexicano de la posrevolución, y que tuvo en el congreso de Pátzcuaro de 1940 el banderazo de salida para las políticas indigenistas dentro de los estados nacionales americanos (López, 2020).

Tales políticas tenían en su haber la integración de los pueblos indígenas a la nación mexicana mediante la castellanización aplicada en la educación, herramienta necesaria para *mexicanizar al indio*, institucionalizar a la antropología mexicana y conectarla con las aspiraciones del nacionalismo revolucionario del PRI. El Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), a nivel federal, como sus dependencias estatales, fueron instituidas como organismos del Estado nacional para relacionarse, contener las demandas sociales y de clase, así como integrar a los pueblos indígenas a la nación mexicana y a los designios que ejerce el mercado internacional sobre la población (Warman,

1982; Recondo, 2007). Cabe mencionar que el indigenismo fue adoptado por varios estados americanos y sus aplicaciones han sido igualmente criticadas en sus contextos (Ramos, 1998), sin embargo, como parte de un proceso de política de gestión poblacional y corporativismo político, ha sido bastante eficaz:

Al constituirse, al mismo tiempo, en ideología y praxis, el indigenismo congrega tanto a indios como a no indios en la lucha por el reconocimiento de la diversidad humana. Los actores del indigenismo desempeñan su papel en un escenario erigido sobre las ruinas de la conquista interna de los indios. Este escenario es animado por los puntos de vista más discordantes y por intereses étnicos, sociales y políticos divergentes. (Ramos, 1998, p.246)

Los intereses divergentes que menciona Ramos son precisamente los que tienen los gobiernos nacionales en los territorios y recursos que están bajo custodia de los pueblos indígenas que habitan marginalmente, junto a la sociedad nacional a la que el Estado administra de acuerdo a los intereses de las clases políticas que construyen el entramado de conexiones discordantes, y muchas veces violentas que significan las relaciones con los pueblos indígenas.

Para ello, el clientelismo político fue y ha sido una herramienta eficaz para construir y fomentar las relaciones sociales jerárquicas y de clase en las que se desenvuelve la reproducción capitalista. Hoy en día va muy relacionado con una cartografía del despojo, con una resistencia hacia él, y con la violencia que representa el actuar estatal y sus corporaciones represivas, así como el crimen organizado y sus disputas territoriales, o en el caso de Ixtacamaxitlán, el acoso de proyectos extractivos como los que se han mencionado anteriormente.

Y ni qué decir del turismo y sus implicaciones como la gentrificación, que sucede actualmente no solo en territorios indígenas, sino en las urbes mexicanas como Oaxaca o CDMX, y cuyos ejemplos convergen en la visión mercantil y lucrativa que el capitalismo tiene sobre la producción social del espacio, en cuya espacialidad también converge la producción simbólica del relato culturalista, como propone la investigadora chilena Claudia Zapata Silva (2019):

La separación entre esfera cultural y económica deriva en un relato culturalista del cual se desprenden las políticas de reconocimiento que son funcionales a la continuidad de un capitalismo periférico. En este relato, la desigualdad no es central, a

lo más se reconocen injusticias como resabio de épocas pasadas, pero no la desigualdad como forma de articulación que define la totalidad presente. No muy distinto a lo que se debatía hace décadas sobre las políticas indigenistas, siendo patente entonces que, ayer y hoy, el “problema indígena” no es una cuestión de únicamente, o de desarrollo y modernización, sino un problema de explotación de origen y de tipo colonial, que ha hecho uso de la diferencia cultural para justificarla, tal como lo dijera Pablo González Casanova en 1963, cuando hacía mención al racismo como una forma específica de explotación hacia los pueblos indígenas. (p. 25)

Para los años 1990 y con la caída del socialismo soviético la cara del capitalismo tuvo que ser revestida de un atavismo de tolerancia, respeto e integración que ha operado hasta nuestros días en políticas de una inclusión incompleta bajo la égida capitalista. En nuestro país, Carlos Salinas de Gortari, quien por paradojas de la historia fue quien firmó el Convenio 169 de la OIT, el Tratado de Libre Comercio y combatió a los zapatistas en 1994, también realizó diferentes reformas privatizadoras que hicieron del neoliberalismo una política de Estado y trajo consecuencias terribles para las clases subalternas:

Si los economistas disfrazaron con llamados al desarrollo y modernización económicos lo que eran los secretos pecados de su ciencia. Sabedores de las consecuencias de sus reformas, recurrieron a la “participación social” como recurso imprescindible para mantener bajo control el descontento. El mismo conflicto se convirtió en una manera paternalista de gestionar demandas sociales. La causa es obvia; sostener las condiciones generales del capitalismo en un contexto social donde estas mezclas explosivas de política económica y política social “no influyeran negativamente en los mecanismos de generación de la propia riqueza”. Suponían entonces que el crecimiento económico -o sea la atrofiada mano de obra invisible del mercado de la economía clásica- vendría a equilibrar por último las disparidades “consciente o inconscientemente provocadas por la política económica.” (Vázquez, 2005, p. 96)

La política del multiculturalismo neoliberal ha funcionado bastante bien desde entonces, pues la legitimidad que el discurso del reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas ofrece, se desarrolla como dispositivo ideológico de aceptación e integración a a

nación mexicana. Esto facilita los límites jurídicos que el Estado mexicano impone a las reivindicaciones de autonomía territorial, política y cultural, convirtiéndose en un discurso encubridor y encaminado a legitimar las políticas de control sociopolítico que imponen a los pueblos indígenas (Scott, 2000; Lagos y Calla, 2007; van Dijk, 2009; Martínez, 2021).

En este caso, es necesario comentar que el proceso jurídico que Tecoltemic llevó a cabo fue también parte de la política multiculturalista de reconocimiento de derechos, lo cual tiene que ver también con llevar un proceso legal en el que se tomaron en cuenta las diferencias culturales entre la minera canadiense y la comunidad nahua, a pesar de las veleidades que la compañía extranjera mostró hacia el respeto a las comunidades indígenas, y que fue demostrada con la negación de la identidad nahua (no tomada por las consultoras de la empresa, ya que sólo se basaron en un criterio lingüístico), así como el nulo interés por llevar un proceso de consulta, y mucho menos por informar de sus acciones exploratorias que perjudicaron a los campesinos, pues los barrenos perforaron y contaminaron algunos manantiales. Cabe mencionar que el aspecto ambiental jugó un papel muy importante en el discurso de la resistencia colectiva, y que aunado a un esencialismo estratégico de la identidad indígena, la defensa del territorio tuvo éxito al sostener la lucha durante tantos años.

4.3. Los Amparos como parte del Proceso de Conflicto.

En este apartado mencionaremos el proceso jurídico que fue determinante para la victoria en la arena legal, ya que al ser amparos estratégicos no solamente apelaban a las omisiones y violaciones legales de la compañía, sino que apuntaban directamente a la ley minera mediante una controversia constitucional, donde incluso se pedía el reconocimiento de la inconstitucionalidad por poner los intereses de las empresas por encima de los derechos humanos. Esta controversia no fue atendida por la SCJN, a pesar de que falló a favor de los defensores de Ixtacamaxtitlán y resolvió la insolvencia de las concesiones de Almaden Minerals.

Este amparo y la relación con la lucha socioambiental muestran no solo las posibilidades que ofrece el aspecto jurídico dentro de un conflicto, sino también las limitaciones impuestas por el Estado en materia de soberanía nacional, federalismo y autonomía a los pueblos indígenas, que a grandes rasgos podría verse como una manera de agenciarse el dominio sobre ellos mediante un reconocimiento incompleto.

Los procesos de mundialización de la producción también se han traducido en una dinámica de transnacionalización irreversible, con enormes implicaciones para el derecho. Las empresas transnacionales son las grandes interesadas en la apertura de las fronteras para poder producir globalmente, reguladas por un derecho a la medida de estas posibilidades. El actual proceso de concentración y fusión empresarial –la nueva reorganización de la arquitectura bancaria global, por vía de fusiones, es un ejemplo claro de ello- implica la existencia de estructuras empresariales que compiten con los Estados. (Martínez, 2017, p. 132)

Es también una muestra de cómo es que se gestionan las disputas mediante los juicios, peritajes y procesos legales, en donde desgraciadamente la ideología neoliberal del Estado inclina la balanza hacia los intereses capitalistas y sus patrocinadores que son las grandes empresas y los organismos internacionales que agenciaron las políticas económicas hacia los trabajadores para asegurar la producción y la jerarquía política necesaria:

La ley adquiere fuerza no por tener sus orígenes en el poder soberano del Estado, sino porque el contenido (o significado) de los derechos que la ley supuestamente garantizaba se debatían en espacios (y actos) políticos que funcionaban al margen de lo que constituye el Estado de derecho. (Poole, 2012, p. 86)

Este funcionamiento se ve reflejado en los proyectos y reformas a los que el Estado mexicano se adapta, ya sea en el plano internacional, como en el aspecto interno. En este espacio de disputa hay contradicciones entre sus instituciones y dependencias. En este sexenio (2018-2024), por ejemplo, por un lado se construyó el tren Maya, el cual ha devastado la selva de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, y por el otro, en materia de minería, hubo una marcada diferencia, tal vez porque no se otorgaron concesiones, y por el fallo a favor de Ixtacamaxtitlán, lo cual nos habla de una voluntad política selectiva, que va enfocada en medir riesgos y administrar los conflictos, para mantener cierta credibilidad política (López, 2020).

A pesar de las tímidas reformas a la ley minera, de nacionalizar el litio, e incluso de cancelar el proyecto minero de Ixtacamaxtitlán, aún falta mucho para que el Estado mexicano, vele por la conservación y por el cuidado de los recursos naturales, pues muchas minas a cielo abierto continúan trabajando con normalidad y las empresas continúan influyendo en el saqueo, la destrucción ambiental y la violencia, y ni qué decir de las

poblaciones rurales indígenas o campesinas, que habitan los codiciados territorios de los cuales, tanto empresas como gobierno, buscan despojar y someter con clientelismo político, además de la destrucción de tierras ejidales y comunales para su venta.

Sin embargo, es necesario mencionar que estas pequeñas victorias, aún muy acotadas y limitadas dentro del Estado nacional neoliberal y sus procesos históricos, quedan como precedente jurídico para otros movimientos sociales, siendo, paradójicamente, un aporte necesario e importante para quienes defienden sus derechos a la tenencia de la tierra, a la conservación de los recursos naturales, e inclusive los derechos ambientales y culturales (Martínez, 2017; Valladares, 2017). Es necesario también mencionar que mientras no haya derechos económicos que protejan a los trabajadores, tanto rurales como ciudadanos, la justicia será parcial, por las implicaciones materiales y de clase que la explotación capitalista ejerce sobre territorios y personas.

En el aspecto jurídico, el reconocimiento multiculturalista es una muestra de cómo está regulada la relación del Estado y los pueblos indígenas, pues los reconocimientos a la diferencia cultural, a la identidad y al territorio, son aspectos que chocan directamente con los intereses neoliberales, que el Estado también considera importantes. Ejemplo de esto es la paradoja entre los derechos culturales, indígenas y laborales, frente al derecho comercial, industrial y financiero, pues estos últimos son los que sostienen jurídicamente al capitalismo contemporáneo, contribuyendo a la creación de una disparidad y conflicto, no solo entre los principios de convencionalidad y pro persona que protegen a los derechos humanos, y los tratados comerciales y de inversión, sino entre la promesa de justicia y legalidad, y las posibilidades de manipulación que la interpretación jurídica ofrece dentro del sistema (Poole, 2012; Maldonado, 2014; Amparo de Ixtacamaxtitlán 134-2021, 2021; Correas, 2015; Martínez, 2017).

Estas nociones son apoyadas por los aspectos formalistas del derecho, es decir, las instituciones del Estado que se encargan de crear leyes, como el poder legislativo, y de hacerlas cumplir, como el poder judicial; sin embargo al ser la ideología capitalista una directriz política y económica del Estado, éste desconoce la importancia de los derechos grupales:

Todos estos derechos se encuentran reconocidos en el derecho internacional, especialmente en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, así como en la Constitución Mexicana (salvo los derechos al agua y a la alimentación). Por lo anterior pueden ser denunciados ante tribunales federales a

través del amparo. Sin embargo es importante destacar, que por razones históricas e ideológicas, muchos de estos derechos son considerados por los operadores jurídicos (especialmente jueces y abogados) como derechos de segunda o tercera generación, no justiciables por su carácter difuso o colectivo. (Gutiérrez, 2010, p. 296)

Así, la administración de justicia es limitada por las disposiciones y necesidades del modo de producción y sus organismos ejecutores a nivel supranacional, siendo estas limitaciones externas para los procesos jurídicos internos una paradoja de la administración de justicia del Estado mexicano, el cual por un lado debe proteger a sus ciudadanos y territorio, y por otro busca inversiones extranjeras constantemente para explotar los recursos naturales, crear sitios turísticos y posicionarse como un lugar para hacer negocios (Asad, 2008; Das y Poole, 2008; Cárdenas, 2013; Echaide, 2014; Correas, 2015). Estas contradicciones son parte de la administración y políticas públicas que, impregnadas de la ideología neoliberal, justifican los aspectos normativos del derecho, para sostener el *statu quo* a través de las marañas legales y la ineptitud de las instituciones para atender a los problemas de acceso a la justicia, o como mencionó sardónicamente el investigador argentino, nacionalizado mexicano, Oscar Correas (2016):

Podría decirse que la seguridad jurídica es un instrumento aceptable, siempre que no se oponga al goce de los bienes que los derechos humanos postulan como defendibles. ¡Ah! Y me olvidaba: entre los derechos humanos no se encuentra el de disponer individualmente, ni de los medios de producción, ni de su producto. Y si aparece en algunos catálogos, es porque fue introducido de contrabando por los capitalistas y sus juristas. (p. 412)

Este aspecto del derecho, su ideología, es parte inmanente de la corriente formalista y de las relaciones entre lo jurídico y la validez institucional y coercitiva del Estado nacional mexicano (Adonón, 2009; Cárdenas, 2013), el cual gestiona la justicia a cuentagotas ante las demandas de las poblaciones más vulnerables mediante la sujeción a sus leyes y funcionarios. En el caso de México la institución del indigenismo nacional es el INPI, y las dependencias estatales las encargadas de ejercer las políticas públicas de manejo y contención de los pueblos indígenas (López, 2020).

En lo jurídico, los amparos promovidos en 2015 y 2021 fueron parte no solo de la estrategia de las abogadas, sino también del principio de ductilidad constitucional¹⁴³, como parte de la validación de los derechos indígenas, de los principios por persona y de convencionalidad, que elevan a rango constitucional los derechos humanos firmados en convenios internacionales (López y Eslava, 2011; Maldonado, 2014).

Estos enfoques son parte del garantismo del Estado hacia su población; una mínima validación de los derechos de identidad diferenciada que tienen los pueblos indígenas y como tal la influencia en el derecho positivo mexicano, mediante las reformas constitucionales (2001 y 2011) como respuesta a las demandas históricas, aunque muy limitadas y hasta traicionadas por los gobiernos al no cumplir los Acuerdos de San Andrés de 1996 (López, 2020), y por otro lado el manejo del reconocimiento cultural para una autonomía acotada y legitimada por el Estado (Hale, 2002; Vázquez, 2005; Gilly, 2013; Posada, 2019; Zapata, 2019). En este caso, los amparos son muestra de ello, al no querer entrar en una controversia constitucional que declarase inconstitucional la ley minera, esta negación es parte de las contradicciones institucionales que suceden dentro de la estructura estatal como espacio de disputa política, incluso entre funcionarios y poderes gubernamentales.

4.4. Revisión del Proceso Legal. El primer amparo (445/2015) fue entregado por las abogadas del IMDEC, Itzel Silva y Diana Pérez, junto con Nicéforo Lobato Martínez, Fidencio Romano Romano y Lobato Martínez, integrantes del Comisariado Ejidal de Tecoltemic, en un juzgado de distrito de la ciudad de Puebla en abril de 2015, y resuelto en 2019. En éste se reconoció la identidad indígena de Tecoltemic y el derecho a la consulta. El segundo fue interpuesto en febrero de 2021, resuelto en 2022 por la SCJN, y declarado caso cerrado en 2023. En este se reconoció que, además de la violación al derecho a la consulta y el consentimiento previo, las concesiones habían sido otorgadas con insubsistencias. El proceso legal de Ixtacamaxtitlán representó un parteaguas dentro del desarrollo de la defensa del territorio por el carácter estratégico de los amparos, al apuntar a la ley minera mediante la controversia constitucional, y mostrar con pruebas y peritajes los abusos que Minera Gorrión, filial de Almaden Minerals, ejerció contra los derechos humanos, culturales y ambientales de los habitantes de este municipio poblano y su territorio, en su afán de extraer los minerales preciosos de las entrañas de sus montañas.

¹⁴³ Significa que la jurisprudencia reconoce que el derecho es cambiante de acuerdo a las circunstancias históricas, sociales, económicas, y al pluralismo cultural que se desarrollan como parte de los procesos de transformación permanente de las sociedades humanas.

Se trata de documentos muy importantes para esta investigación, por mostrar las contradicciones institucionales que limitan el ejercicio de la justicia, pues como se ha mencionado, pareciera ser que por no perder el estatus de país atractivo para las inversiones extractivas, la SCJN decidió no declarar inconstitucional la ley minera de aquel entonces, sobre todo los artículos 6, 10, 15 y 19 (López y Eslava, 2011; Cárdenas, 2013; Centro Prodh, 2021), en los cuales se reconocía la preponderancia de las actividades económicas extractivistas, sobre los derechos de tenencia de la tierra, vivienda y medio ambiente.

A pesar de la reforma de mayo de 2023, la preferencia a los derechos económicos de los inversionistas, sobre los derechos sociales, ambientales y políticos de la población de los territorios en disputa, continúa siendo un tema ríspido por tocar intereses empresariales y de negocios de la clase política mexicana¹⁴⁴.

Sin embargo, por el caso de Ixtacamaxtitlán, actualmente hay un litigio abierto en los tribunales internacionales, entre el Estado mexicano y Almaden Minerals, quienes demandaron a nuestro país al perder la concesión y las inversiones que habían hecho en materia de exploración y RSC (Responsabilidad Social Corporativa, que no es otra cosa que cooptación y división social para beneficio empresarial, como ya se ha mencionado anteriormente), ambas actividades altamente dañinas por la destrucción ambiental generada, la poca transparencia en la información acerca de un proyecto de tajo a cielo abierto con el uso de sustancias tóxicas, y la amenaza a un territorio culturalmente importante para los habitantes indígenas.

Debo aclarar que para nada desdeño la victoria judicial del movimiento de defensa de Ixtacamaxtitlán, pero es necesario reconocer los límites jurídicos y políticos que el gobierno impone y, como sucedió en este conflicto, afrontarlos con el respaldo de la organización popular, pues si bien Tecoltemic tiene protección ejidal y comunal en el aspecto de la tenencia de la tierra, en el aspecto cultural se considera territorio indígena con todo el simbolismo e historia que eso significa. Para fines de los peritajes antropológicos, la validez sociocultural de lo religioso, arqueológico y ecológico son aspectos a tomar en cuenta por las autoridades dentro de un conflicto como éste, pues la compañía, en una muestra de racismo

¹⁴⁴ Inclusive la misma resolución del amparo reconoce la importancia de la controversia constitucional en este conflicto, pues en uno de sus apartados, menciona la contradicción del proceso legislativo, ya que en el punto 108 menciona que:

Para efectos de este estudio importan los argumentos que pueden ser materia de amparo. Una disposición jurídica puede controvertirse por su aspecto formal o material. La constitucionalidad formal implica la exposición de vicios en el proceso legislativo que le dio origen, mientras que la constitucionalidad material significa la atribución de vicios propios a los preceptos que contiene.(p,44)

rampante, tomó la decisión de no reconocer la identidad indígena y los derechos que de ello devienen, entre ellos el derecho a la consulta previa. (Gutiérrez, 2010; Maldonado, 2014; León, 2016; CESDER, Atcolhua, IMDEC y PODER, 2017; Macías, 2019; Beauge y Marreros, 2020; Aragón y Barcena, 2022).

Entre de los aspectos relevantes de la resolución del amparo, está la exposición de los motivos del juez para el fallo a favor de Tecoltemic; entre ellos se menciona el principio de transversalidad de los derechos humanos, el cual se desarrolla dentro de la convencionalidad que eleva el principio pro persona a garantía y derecho constitucional dentro de los Estados firmantes de los tratados internacionales de DH. En el apartado 159 se señala la consulta previa, y la autonomía como parte de los derechos reconocidos.

159. Tal aspecto es lo que se conoce en el derecho como principio de transversalidad que conlleva que la prerrogativa en cuestión, en este caso, el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas permea o involucra a los demás derechos humanos y a todo el sistema jurídico y, sobre todo, los derechos colectivos de dichos pueblos tales como el derecho a la propiedad colectiva y el aprovechamiento de sus recursos naturales a fin de crear un enfoque de análisis que permita cumplir su objetivo que no es otro que el ejercicio real de sus derechos y la expresión de su identidad individual y colectiva para superar la desigualdad de oportunidades que tradicionalmente les han afectado. (Revisión del Amparo de Ixtacamaxtitlán 134-2021. SCJN. Ministro: Jorge Mario Pardo Rebolledo. 2015, p. 161)

La resolución del amparo 445/2015 fue por la no aplicación de una consulta previa, lo cual constituyó una violación a los derechos culturales de los habitantes nahuas (Maldonado, 2014); esta violación además venía acompañada de los abusos racistas respecto al desconocimiento de la identidad indígena, y de las múltiples violaciones a las leyes ambientales, lo cual se mencionó en el amparo 134/2021 como parte del proceso de conflicto.

Estas herramientas jurídicas fueron muy importantes para lograr la cancelación, pues el actuar soberbio de la compañía subestimó a los defensores y sus organizaciones, ya que, a la par de la opacidad informativa, nunca realizaron ninguna consulta. La familia Poliquin (dueños de Almaden Minerals), Rosario Uscanga y Daniel Santamaría (ejecutivos de minera Gorrión) pensaron que quebrando la voluntad política e ignorando las leyes iban a ganarse la preferencia de los habitantes, quienes nunca apoyaron el proyecto en su totalidad y lucharon aún contra sus autoridades y los grupos de poder locales, de manera pacífica.

Cabe mencionar que este caso llama la atención por desarrollar, en los apartados 160 y 161 de la revisión del amparo 134/2021, el precedente jurídico, que fue de importancia, inclusive, para la reforma de la ley minera, y actualmente constituye una referencia para los casos aún abiertos contra las mineras extranjeras que suscitan problemáticas sociales, cuyos ejemplos se pueden ver en otras partes del país, como Chiapas y Oaxaca. En fin, lo que el precedente evidencia es lo siguiente:

160. De manera que cada vez que se analice un sistema jurídico, una legislación o un acto concreto se debe considerar que, en todo momento, subyace el derecho a la consulta previa y, por ende, que todas las autoridades de nuestro país, en el ámbito de sus atribuciones, están obligadas a consultar a los pueblos y comunidades indígenas antes de adoptar acciones o medidas que se relacionen directamente con los intereses y derechos de este grupo vulnerable

161. Conforme a lo expuesto, si tal prerrogativa deriva de los textos constitucional e internacional citados y subyace o permea todo el sistema jurídico, es claro que basta su reconocimiento y existencia en la Ley Suprema de la Nación para que sea respetado y oponible a todas las autoridades del país, en su respectivo ámbito de competencia. (Revisión del Amparo de Ixtacamaxtitlán 134-2021. SCJN. Ministro: Jorge Mario Pardo Rebolledo. 2015,p, 61)

No obstante, la sentencia de reconocimiento de los derechos indígenas, ejerce de candado jurídico a las aspiraciones de que se declarase inconstitucional la ley minera, que, a pesar de reconocer el fallo, no opta por ir más allá en la impartición de justicia y recuerda que al final todo está en manos del Estado nacional mexicano.

189. En ese caso, se reconoció la interconexión entre el derecho de los miembros de los pueblos indígenas al uso y goce de sus tierras y el derecho a esos recursos necesarios para su supervivencia, no obstante, también que, como otros derechos reconocidos a nivel convencional, están sujetos a ciertos límites y restricciones. En este sentido, reiteró que de conformidad con el artículo 21 de la Convención, el Estado podrá restringir el uso y goce del derecho a la propiedad siempre que las restricciones: a) hayan sido previamente establecidas por ley; b) sean necesarias; c) proporcionales y d) que tengan el fin de lograr un objetivo legítimo en una sociedad democrática. En consonancia con esta disposición, el Estado podrá restringir, bajo

ciertas condiciones, los derechos de los integrantes del pueblo indígena a la propiedad, incluidos sus derechos sobre los recursos naturales que se encuentren en el territorio. (Resolución del Amparo de Ixtacamaxtitlán 134-2021. SCJN. Ministro: Jorge Mario Pardo Rebolledo. 2022,p. 74)

Esta administración estatal de los territorios indígenas está sostenida por la cuestión jurídica y representativa, así como el pacto federal y la gobernanza de la política nacional, la cual a pesar de reconocer la protección de los territorios indígenas, la tenencia de la tierra, recae en un proceso conflictivo de despojo permanente, acentuado desde las reformas salinistas de 1992. El Estado mexicano cuenta con herramientas legales relacionadas con esta gestión tan importante, a través de los planes de desarrollo municipal como el núcleo de esta administración, de allí la importancia del municipio como figura política y jurídica, representativa de los intereses de los pueblos originarios, pues el reconocimiento de sus derechos colectivos comienza en su lugar de origen.

En el caso de Ixtacamaxtitlán el tener tierras comunales, ejidales y de propiedad privada, así como población indígena, hizo que el fallo de la corte fuera de acuerdo al reconocimiento cultural, y al derecho a la consulta previa, así como el consentimiento previo como parte de los protocolos que la minera canadiense se negó a realizar.

Estos derechos, están mencionado en el artículo 6° del Convenio 169 de la OIT y se refieren a:

La consulta previa, se ha señalado, tiene una naturaleza jurídica en la que se entremezcla, por un lado, una garantía procedimental y, por el otro, el revestir el carácter del derecho fundamental. Ambos caracteres están orientados a la participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en las medidas administrativas, o legislativas que los afecten y que, en última instancia garantiza el derecho a la integridad cultural, social y económica del sujeto colectivo. (Maldonado, 2014, p. 119)

Los requisitos mínimos para que sea considerado un derecho vinculante a la representatividad política de los derechos indígenas son que sea de buena fe, previa, libre, cuyo fin sea llegar a un acuerdo, además, debe proporcionar información, debe respetar los derechos indígenas y respetar las características culturales de sus formas de organización.

En las múltiples entrevistas, los peritajes antropológicos de 2018 y 2022, en la Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH) que organizaciones como CESDER, Atcolhua y PODER, así como en el *amicus curiae* presentado en 2021 a la SCJN por el Centro Prodh, y las diversas investigaciones realizadas, demostraron que nunca hubo un consentimiento previo de parte de la mayoría de la población, inclusive en los lugares donde había adeptos a la minera nunca hubo un consenso que beneficiara a la empresa, pues los defensores del territorio siempre difundieron la información de manera libre y precisa, en cambio la compañía evitó ahondar en temas como la devastación ambiental, los riesgos ecológicos, el acaparamiento de agua y la violación de los derechos indígenas, para enfocarse en la cuestión laboral y económica, que hizo eco en una población históricamente marginada, pero que, a pesar de sus limitaciones y contradicciones internas, muy digna y resuelta a luchar.

Cabe mencionar que el consentimiento previo, a su vez, obliga al Estado a tomar medidas para garantizar el ejercicio democrático que representa una consulta. Este mecanismo es parte de las leyes que garantizan el ejercicio de los derechos humanos, que están consagradas en la Constitución y en los convenios internacionales, siendo parte de la reforma a las garantías constitucionales de los derechos humanos llevada a cabo en 2011.

Sin embargo, ha habido casos en donde la imposición de los proyectos gubernamentales va de la mano con el uso de estos mecanismos jurídicos, pues la consulta puede ser también usada contra los defensores del territorio de los pueblos en resistencia, como sucedió con el gasoducto de la termoeléctrica en Huexca, Morelos, en donde, a través de una consulta llevada a cabo por las autoridades federales en 2020, se dió preferencia a grupos afines al proyecto quienes votaron por su apertura a pesar de los peligros que implicaba. Se impuso con engaños y amenazas, y bajo el discurso de que iba a perderse más si no se hacía, no sin antes eliminar a los obstáculos como el activista Samir Flores, asesinado en 2019 en Amilcingo (López, 2020).

Esto muestra también que incluso para lo que pareciera ser una conquista de los pueblos indígenas, el Estado siempre tendrá la forma de asimilarlo para poder legitimarse y ejecutar los proyectos de la burguesía nacional e internacional, pues en este tipo de casos y otros, como el tren Maya y el tren interoceánico, han tenido consultas a modo para imponerlos y continuar con los procesos extractivos, turísticos y comerciales que el capitalismo global exige.

4.5. Corolario del Capítulo. En la arquitectura del mundo humano, con su cultura, tecnología, arte, infraestructura, e instituciones, el Derecho ocupa un lugar muy importante dentro del conglomerado sociocultural evolutivo, pues a través del tiempo dirimir los conflictos ha sido parte nodal de nuestra especie. A pesar de guerras, genocidios, epistemicidios y otras atrocidades, al final un conflicto se dirime mediante diálogos, acuerdos, consensos y hasta sometimientos, pero a lo largo de nuestra turbulenta historia éste es una parte inmanente de nuestra especie, a pesar de las contradicciones que genera (Villoro, 1982; Mercado y Gonzalez, 2008; de Haro, 2012; Correas, 2015).

Sin embargo, dentro del Estado el actuar del Derecho es ambiguo; por un lado regula las normas sociales, pero por otro lado también sirve como represor y controlador social en pro de un estado de derecho acorde a las necesidades del modo de producción capitalista, el cual influye de manera directa en el aspecto político e ideológico de la jurisprudencia, las instituciones y los funcionarios (Correas, 2016), como señala el investigador marxista Jaime Osorio (2014):

La promulgación de leyes en favor de los explotados y dominados por gobiernos populares insertos en el aparato de Estado burgués es algo positivo. Pero ello no puede hacernos perder de vista que esas leyes se inscriben en un Estado de derecho que como unidad protege y defiende los intereses de las clases dominantes que lo establecieron y promulgaron y que crearon un poder para sostenerlo. También por ello promulgar un nuevo Estado de derecho o una nueva Constitución, sin crear el poder de los dominados para imponerlo y defenderlo, no deja de ser una operación bien intencionada, pero condenada al fracaso. Y en esta materia, los fracasos tienen altos costos humanos y políticos y son de larga duración. (p. 42)

Una de las fuentes del derechos es precisamente la que emana de la historia humana, de sus contradicciones y conflictos entre fuerzas políticas y clases sociales, sin embargo, hoy en día con la hegemonía de lo económico y la acumulación de riqueza como sentido máximo de los acólitos del capitalismo, el derecho –a pesar de las contradicciones antes mencionadas– forma parte también de las herramientas de defensa de los individuos y colectividades en resistencia, erigiéndose como una parte nodal de las estrategias dentro de las luchas sociales, por lo cual no se puede dejar de mencionar, pues la aplicación de las leyes depende de varios factores dentro del contexto del conflicto.

En el caso de Ixtacamaxtitlán, no solamente fue la estrategia jurídica de las abogadas, o la presión social, lo que condujo al resolutorio, sino una serie de factores externos, como la voluntad jurídica de los funcionarios encargados de administrar la justicia, en este caso los jueces de la SCJN, así como las políticas de intervención estatal dentro de la economía nacional con las reformas de la ley minera, la nacionalización del litio y la decisión de no entregar concesiones a las empresas mineras, aunque no hubo cancelaciones.

Estos aspectos son parte del conglomerado de influencias detrás de las decisiones del fallo, además de la soberbia de Almaden y sus potentados al cometer una serie de abusos y violar bastantes leyes ambientales y de derechos humanos, lo que finalmente traería como consecuencia la cancelación definitiva del proyecto extractivista y la retirada de minera Gorrión de territorio poblano a mediados de julio de 2024. Fue en ese mes que Almaden Minerals demandó al Estado mexicano ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) para buscar una millonaria indemnización, siendo ésta una muestra de que también el derecho sirve para los aspectos más viles y codiciosos del capitalismo, convirtiéndose en una forma de justificar las desigualdades de clase, la destrucción del medio ambiente en pro de las inversiones, y garantizar la impunidad de las empresas que buscan lucrar con lo ajeno para acumular riqueza.

Actualmente México enfrenta diferentes retos en materia ambiental; la minería a pesar de ser una actividad económica importante, es también generadora de muchas problemáticas sociales y ecológicas, sobre todo, porque está estrechamente vinculada a la soberanía nacional sobre territorios y recursos, ya que al ser una actividad extractivista está respaldada por diferentes organismos internacionales dependientes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Dentro de los juicios que se llevan a cabo, hay casos verdaderamente infames, como el de la empresa estadounidense Odyssey Marine Exploration, que pretendía explotar yacimientos minerales nitrogenados y arenas fosfáticas en el Golfo de California, poniendo en riesgo a las comunidades pescadoras, así como a la flora y fauna marina de una de las regiones naturales más diversas del continente americano, siendo una amenaza socioambiental enorme. Cabe señalar que detrás de algunos de los inversionistas está el político de extrema derecha del PAN, Diego Fernández de Ceballos, y el empresario acusado de fraude a Altos Hornos de México, Alonso Ancira, quienes tenían intereses conjuntos en este negocio, inclusive el proyecto se denominó “Don Diego”, siendo una muestra del cinismo de la cleptocracia que representa la clase política mexicana. Fue hasta el día 17 de Septiembre que el CIADI resolvió en contra de nuestro país, el cual deberá pagar 37.1

millones de dólares, sin embargo, existe una apelación de parte de la SEMARNAT la cual señala que no se tomaron en cuenta algunos de los estudios de impacto ambiental, referidos al daño a las especies protegidas y endémicas de la región (Frabes, 2024)¹⁴⁵. En este aspecto:

En 2023 México fue el país que más demandas de arbitraje de inversión recibió en el marco de tratados de protección de inversiones a nivel mundial. Con 55 casos en total, México se encuentra hoy entre los países más demandados del mundo por inversionistas extranjeros ante tribunales de arbitraje internacional, y es el tercer país más demandado de América Latina y el Caribe. Cada vez más dinero público está en riesgo para tener que pagar a los inversionistas las cantidades multimillonarias resultantes de los arbitrajes. A pesar de ello, México sigue firmando nuevos tratados de protección de inversiones que incluyen el recurso a los tribunales arbitrales internacionales como principal mecanismo de resolución de conflictos entre inversionistas y Estado (también conocido como ISDS, por sus siglas en inglés). (Muller, Pérez y Olivet, 2014, p. 3)

Estos conflictos internacionales son muestra de las contradicciones del mundo moderno en el que las leyes se desenvuelven, en donde el derecho económico neoliberal pretende controlar muchos aspectos de la vida humana. Cabe señalar que es muy raro que haya indemnizaciones a las poblaciones afectadas del Sur Global, ya sea por afectaciones ambientales, masacres en contextos de disputas armadas o despojos territoriales.

No obstante, dentro de esta conflictividad que se desarrolla en el seno del capitalismo tardío, es posible encontrar siempre diferentes expresiones de rechazo, resistencia y rebeldía al modelo civilizatorio impuesto y decadente que se encamina hacia su destrucción; en este sentido, la imaginación y la difusión informativa son herramientas importantes para hacer frente a la barbarie de este modo de producción. Ixtacamaxtitlán es una muestra fehaciente de que una organización popular fuerte, basada en redes de apoyo y solidaridad regionales y nacionales y una estrategia jurídica inteligente pueden dar la pelea, claro acompañadas de otros factores que aunque contradictorios y ambiguos, como el actuar del Estado mexicano, pueden frenar de cierta manera megaproyectos de muerte que traerían consecuencias terribles. Cabe mencionar que las luchas socioambientales son una extensión de la lucha de

¹⁴⁵ Frases, S. (27 de septiembre de 2024). Banco Mundial ordena a México pago millonario por negar exploración minera submarina. *Avispa Midia*. <https://avispa.org/banco-mundial-ordena-a-mexico-pago-millonario-por-negar-exploracion-minera-submarina/>

clases, al ser el aspecto territorial y la disputa de los recursos partes nodales de la resistencia colectiva al capitalismo:

Sin duda, el poder tiene de su lado la concentración de los recursos para lograr el sometimiento de las energías sociales disruptivas. No obstante, son los sectores subalternos -y sus múltiples formas de lucha- los que constituyen el sujeto activo de la historia; siendo el capital un sujeto reactivo que busca re-encauzar el flujo rebelde de las resistencias dentro del orden establecido, pero siempre a la zaga de la creatividad prefigurativa de las luchas. Por lo tanto, a pesar de los constantes embates, los movimientos sociales construyen, fracasan, se reorganizan y corrigen sus rumbos, son los sujetos dinámicos de una contienda que, si bien es siempre asimétrica, permanece abierta y sin final predeterminado. (Composto y Navarro, 2014, p. 62)

5. Conclusiones

Como parte final de esta tesis, las conclusiones son una sección muy importante y también aclaratoria tanto del proceso de investigación y redacción, como de las propuestas que este ejercicio académico trae consigo. Personalmente considero que el tiempo que he estudiado la lucha socioambiental de Ixtacamaxtitlán, ha sido fructífero por el aprendizaje que trae consigo indagar en la complejidad de un movimiento social de este tipo. Comprender la inserción de los fenómenos de resistencia popular, como ejemplos históricos de la lucha de clases, en el contexto del Capitaloceno, puede verse desde el razonamiento deductivo e ir desde las categorías abstractas (capitalismo, extractivismo, destrucción ambiental), hasta las categorías donde estos conceptos operan como fuerzas económicas y políticas que condicionan la vida social de las personas.

La resistencia de Ixtacamaxtitlán no solamente se opuso a los intereses de Almaden Minerals, sino que la población que emprendió la lucha también se negó a someterse al desarrollo y al progreso capitalista que se pregona desde la hegemonía. En el caso del discurso empresarial de la minera, la creación de empleos y las dádivas otorgadas, fueron parte de esa labor de convencimiento que las compañías hacen para operar, obviando las problemáticas ambientales, culturales e hídricas de lo que significa la apertura de una mina a cielo abierto, en un lugar tan árido como lo es Ixtacamaxtitlán.

Creo que la Antropología, al ser una disciplina científica con muchas variables y campos de estudio, puede mezclarse con diferentes saberes; en este caso considero que analizar lo jurídico, la jurisprudencia del Derecho dentro de un estado como el mexicano, desde un enfoque antropológico, puede dar un panorama muy completo del contexto en el que se desenvuelven los movimientos socioambientales de nuestro país. De hecho, las resoluciones de los conflictos están marcadas por los intereses del Estado nación, por sus leyes y principios que rigen la vida social del país. Por lo tanto, la cancelación de la concesión y la derrota de la empresa canadiense sienta un precedente jurídico, y el municipio de Ixtacamaxtitlán, después del de Tetela de Ocampo y Zautla, donde se desarrollaron importantes luchas antimineras, se convirtió en el tercer municipio de la Sierra Norte de Puebla en rechazar los proyectos extractivistas.k

Es necesario mencionar que este proceso de lucha tuvo en el aspecto jurídico una interesante e importante intervención del equipo legal que presentó un amparo estratégico para defender el territorio amenazado. Desde mi punto de vista, es en el estudio de la jurisprudencia en dónde la cuestión política de la injusta relación histórica entre el Estado

nacional mexicano y los pueblos indígenas puede entenderse como una gestión poblacional enfocada en el reconocimiento y la integración a la nación multicultural, tolerante y “orgullosa de sus raíces”. Considero que ello puede explicarse desde los reconocimientos jurídicos y discursivos sobre el derecho de los pueblos a la tenencia de la tierra y la identidad, ya que las leyes y tratados que protegen a estos segmentos, muy marginalizados y precarizados de la población, hay que decirlo, están acotados a la voluntad política de la figura de la nación, en la cual los reconocimientos y promoción de su cultura sirven para legitimar el actuar institucional sobre los pueblos indígenas.

En este aspecto es relevante hacer una crítica al multiculturalismo neoliberal como parte de esta sujeción al Estado nacional mexicano, pues ha sido una herramienta en la que se reconocen derechos culturales, lingüísticos e identitarios, en detrimento de los derechos económicos y políticos, por lo que este reconocimiento muchas veces es simbólico a la hora de afrontar las problemáticas sociales derivadas del capitalismo. Por otro lado, es necesario reconocer que dentro de las limitaciones impuestas por el Estado mexicano, los movimientos sociales indígenas han sabido usar estas herramientas jurídicas para defender sus territorios y derechos, mediante la organización, la solidaridad y el acceso a la información.

He decidido dividir este apartado, en algunas secciones que mencionan los hallazgos, las reflexiones derivadas de ellos, y las propuestas y aportes de esta investigación.

5.1. Hallazgos

El momento posterior al trabajo de campo es interesante, pues el proceso de la clasificación de los datos, la revisión de las entrevistas, las notas recogidas durante los días de visita, la evidencia sonora y audiovisual, y las lecturas relacionadas, muestran panoramas complejos y variados de lo que al inicio pudimos haber planteado. En este caso, lo que se propuso como la columna de la investigación, las herramientas jurídicas, los límites y alcances de la lucha de Ixtacamaxtitlán, así como el contexto y las condiciones económicas, políticas e históricas que permitieron que una resistencia como ésta se desarrollara en un lapso de quince años, de 2009 a 2024, y al final la derrota de la minera canadiense Almaden Minerals, mostraron una capacidad de organización popular ante el intento neocolonialista de imponer un proyecto extractivista.

Sin embargo, dentro de este proceso, el rol de los defensores locales del territorio, y activistas externos (entre los que estaban defensores de derechos humanos, artistas, investigadores universitarios, estudiantes, obreros y campesinos de diferentes lugares y

filiaciones) fue relevante a pesar de sus propias limitaciones y contradicciones, pues logró articularse con el discurso ambientalista y, ejerciendo el derecho identitario como parte del esencialismo estratégico, insertarse en una red de resistencias regionales que permitió ser punta de lanza contra los llamados megaproyectos de muerte.

A pesar de las tensiones que existen en una organización popular entre los integrantes de los movimientos sociales, la expresión de opiniones distintas, y en algunos casos los vicios machistas o autoritarios, los movimientos logran consolidarse. Investigarlo mediante el trabajo de campo resulta interesante para entender cómo estos movimientos pueden sobrevivir teniendo tantos elementos en contra, pues por un lado está la empresa y sus discursos sobre el empleo y el desarrollo, la colusión gubernamental con los intereses extractivos, y la participación activa de vecinos afines a la minera, como estrategia de división social. Además el hecho de tener que lidiar con los intentos de negociación con la compañía, y negarse, es algo que debe reconocerse dentro del conflicto, teniendo en cuenta la herencia de división social que dejó la empresa, al dividir a las localidades, familias y vecindades imponiendo sus intereses, pues durante más de 20 años estuvieron influyendo en la vida cotidiana de los habitantes de los pueblos cercanos al tajo, buscando su apoyo y dando dádivas, algunas veces, amenazando, cooptando y promoviendo el linchamiento social en otras ocasiones, pero siempre buscando el sometimiento local.

Considero necesario mencionar que, durante la investigación de campo, y la posterior redacción, el proceso de análisis me trajo a considerar otros aspectos del conflicto y del contexto que creo importante mencionar. Uno de ellos fue la aplicación de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), como práctica de ingeniería social, para dividir a los vecinos de la zona de explotación. De esto resultó cierto faccionalismo en donde estaban implicados los defensores, la empresa y sus trabajadores y directivos, y los habitantes que se apoyaron a minera Gorrión (filial mexicana de Almaden), por la esperanza del empleo por haber sido parte de las actividades encaminadas al convencimiento, como fue la visita a las minas operadas por la compañía, el aprovechamiento de las clases de zumba, lectura infantil y basquetbol, y por tener intereses ligados a la apertura del proyecto, como lo fueron los dueños de bodegas y hoteles quienes se beneficiaron de estas actividades. También se evidenció el papel ambivalente de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de diferentes instituciones. Por otro lado, dentro de la convivencia vecinal en el contexto de las facciones, las diferencias ideológicas y de clase, que permean las relaciones sociales de las localidades de Ixtacamaxtitlán, se manifestaron mediante el rechazo o el apoyo.

Estos conflictos se suman a las problemáticas regionales referentes al medio ambiente y la devastación ecológica, ya que si bien la defensa del territorio contra la minera y su intento de imponer el proyecto fue muy valiosa y necesaria, hay otras actividades económicas sumamente perniciosas, como la tala y la caza inmoderadas, que, a diferencia de un agente externo como la minera, están enquistadas dentro de las estructuras sociales locales, lo que hace aún más difícil su solución.

La reflexión que surge sobre estos hallazgos es que es posible la articulación social como respuesta a un problema de índole extractivista, la cual ocurre a pesar de las dificultades internas y externas. La estrategia de los defensores usó discursos que, dentro del proceso de movilización, se convierten en aspiraciones y directrices de la lucha, aun habiendo tensiones y discusiones entre los participantes.

Por su parte, en el nivel gubernamental, la gestión de poblaciones y territorios va de la mano con dirimir los conflictos que las contradicciones del capitalismo genera, sin ser un desafío o regulador eficiente del modo de producción, ya que por una parte las instituciones económicas están encargadas de promover inversiones y desarrollo, y por otra muchos de los proyectos que buscan atraer son también contradictorios respecto a los derechos humanos, ya sean culturales, territoriales o laborales. Por lo tanto, dentro de estas tensiones interinstitucionales, siempre habrá rango de maniobra para las empresas y sus intereses, ya que la influencia del poder económico externo, sobre las decisiones políticas mexicanas, están subordinadas a las necesidades del capitalismo, y que en caso de lo contrario, hay cortes internacionales de inversiones, en donde las empresas pueden reclamar por no dejarlas operar, aun habiendo evidencia de lo pernicioso que podrían llegar a ser, como el caso de la minera submarina en BCS, o el tajo a cielo abierto que la lucha de Ixtacamaxtitlán evitó.

5.2. Respuesta a las Preguntas de Investigación

Considero que las preguntas de investigación que fueron planteadas dentro del protocolo pudieron ser respondidas con el trabajo de campo y la investigación documental. Durante la estancia en campo, las preguntas formuladas fueron de alguna manera una guía reflexiva y un enfoque para buscar, clasificar e interpretar los datos obtenidos en las visitas, las pláticas y encuentros que sostuve con los involucrados, tanto del lado de la minera, como con los defensores y pobladores afines a la lucha, así como con las autoridades municipales de esos momentos. Las preguntas fueron las siguientes.

1. ¿Qué herramientas existen para la defensa de los territorios codiciados por las empresas extranjeras en México?

Mi respuesta no solamente va en el sentido de señalar los convenios internacionales sobre derechos ambientales, humanos e indígenas, sino también las leyes nacionales y estatales, así como los principios de convencionalidad y pro persona que elevan a categoría constitucional los convenios de DDHH que el Estado mexicano reconoce. En cuanto a estos reconocimientos, el esencialismo estratégico opera como herramienta jurídica con influencia política dentro de la organización popular, pues en el caso de Ixtacamaxtitlán el amparo fue un suceso conocido y promovido por los defensores, tanto en los mítines, como en las caravanas, pues el desarrollo del proceso legal fue algo que siguieron muy de cerca.

2. ¿Cuáles son sus alcances jurídicos, políticos y sus limitantes?

Creo que los alcances y límites de la lucha por la defensa del territorio están acotados por factores externos e internos muy particulares e importantes ya que, al estar dentro de la historia de las relaciones Estado nacional-pueblos indígenas, los conflictos entre la hegemonía y la subalternidad, además de tener las variantes de ideología y clase, tienen en el aspecto cultural, una contradicción. En efecto, por un lado el Estado mexicano se ha valido de los símbolos, palabras, danzas y fiestas de los pueblos indígenas para legitimarse, ya sea mediante el turismo, o el discurso político multiculturalista, A la vez este mismo reconocimiento cultural se ha convertido en una herramienta eficaz, aunque no definitiva en muchos casos, para la defensa de los territorios indígenas, pues los derechos especiales, como el derecho a la consulta previa libre e informada, así como el consentimiento previo, son parte de los argumentos jurídicos que se esgrimen dentro de las contiendas legales. Sin embargo, esto depende también de los intereses que los gobiernos en turno tengan en otros proyectos nacionales, como el caso de la Cuarta Transformación como régimen político. Si bien el gobierno acató el fallo de la SCJN sobre la cancelación de las concesiones en Ixtacamaxtitlán, hay otros casos en donde éste impuso, sobre las inconformidades de los pueblos afectados, sus proyectos tanto extractivos, como de infraestructura, siendo parte del papel ambiguo que juega el Estado con respecto a los movimientos sociales y sus reclamos.

3. ¿Cómo se desarrolló la lucha de Ixtacamaxtitlán en este escenario?

El proceso de organización de la resistencia al proyecto minero se gestó de diferentes maneras a través de los años. Desde 2009 los campesinos de Santa María Sotoltepec rechazaron el proyecto, por lo que la minera decidió concentrar sus esfuerzos de Responsabilidad Social Corporativa en este lugar como primer punto a dominar.

Sin embargo, fue hasta el año 2011 cuando pudo darse una organización que permitió hacer frente a la amenaza de Almaden, con la creación de Atcolhua A.C, y los enlaces con otros movimientos socioambientales como “Tetela hacía el futuro”, quienes también luchaban contra una minera. Gracias a eso pudieron informarse y dar a conocer las intenciones de la empresa, así como las omisiones del gobierno municipal en comunicar a los habitantes de lo que estaba detrás de las visitas de los geólogos infiltrados como turistas, quienes había recogido suficientes muestras minerales para determinar la viabilidad de la mina. De allí en adelante fueron más de diez años de lucha en los cuales hubo intentos de cooptación, represión y hostigamiento, corrupción gubernamental, mítines, marchas, caravanas informativas, un proceso legal con peritajes, *amicus curiae*, amparos y estrategias de ambos contendientes, donde aportaron pruebas, y donde también se mostró el lado colonial y racista de la compañía canadiense, al negar la existencia de los habitantes indígenas del municipio, y al ningunear la cultura que los adscribe como tal. Estas omisiones le costaron muy caro a la empresa, pues no reconocer los derechos a la consulta y consentimiento previo hicieron que, a la postre, perdieran el juicio.

5.3. Contribuciones y Aportes.

Podría decirse que este trabajo muestra, mediante un análisis antropológico e histórico, las vicisitudes de un movimiento socioambiental inserto en un periodo histórico donde la dominación humana ha dejado una huella geológica en el planeta (Antropoceno), pensando en la huella como un ejemplo de resistencia y organización social ante las contradicciones y barbaridades del Capitaloceno en el que vivimos. El costo de la producción humana es altísimo para un planeta con recursos limitados y sometido al despilfarro, la destrucción y la mercantilización que el sistema económico ejerce sobre la vida. La actividad minera muestra la destrucción que se desarrolla en todo proceso de producción, dónde el paroxismo del consumo amenaza la supervivencia de la vida en general.

En este aspecto, la relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas es parte de la gestión poblacional que la hegemonía nacional ejerce sobre las poblaciones precarizadas y sometidas a las condiciones más duras del capitalismo, que busca integrarlas al “desarrollo nacional” mediante la práctica desterritorializadora y colonial. Asimismo, busca despojar a los pueblos indígenas de sus derechos a la tenencia de la tierra y explotar los recursos naturales que se encuentran en sus territorios, para ello el multiculturalismo funge como un

reconocimiento acotado y disfrazado de inclusión, respeto cultural y tolerancia, pero en realidad constituye una herramienta política de gestión poblacional.

El análisis de estos conflictos bajo la óptica antropológica muestra las dos caras de la moneda que se evidencian en el aspecto deductivo de la investigación. En este sentido, tanto lo global como lo glocal, lo concreto y lo abstracto se complementan para mostrar un panorama donde las particularidades de la resistencia indígena son un ejemplo de que los grandes problemas sociales, a los que nos enfrentamos como especie, pueden ser resueltos a través de la organización y la solidaridad.

Considero que la relación entre lo político y lo jurídico es una parte importante de la investigación, pues dentro de esta conexión se puede vislumbrar el papel del Estado nacional mexicano como regulador social, en un papel político contradictorio y discordante frente a los intereses económicos de las grandes empresas y los organismos bursátiles internacionales. Esto sucede en un momento en el cual las constantes crisis, ya sean políticas y financieras, agravan las condiciones de vida de la clase trabajadora mundial, la cual tiene entre sus miembros a diferentes pueblos indígenas que han sido integrados al capitalismo, mediante los procesos coloniales, y la conformación de sus territorios en Estados nacionales, lo que muchas veces trae consecuencias negativas por los procesos de marginación social al que se ven enfrentados.

El caso de nuestro país, a pesar de haber tenido una coyuntura política importante con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia en 2018, quien en el campo de la minería implementó medidas muy diferentes a sus predecesores. Sin embargo, hay que aclarar que, en otros aspectos, hubo una terrible continuidad, como en el caso de la militarización del país, pues irónicamente en campaña prometió la vuelta de los militares a sus cuarteles, sin embargo, terminó creando la Guardia Nacional y otorgando un peso importante a las fuerzas armadas en su administración. No hubo un avance representativo en materia de DDHH, siendo la incapacidad para hacer justicia en el caso Ayotzinapa, lo más significativo y lo más preocupante, la negativa del ejército a someterse a investigación, más allá de lo que se pudo comprobar, siendo este suceso una mancha de corrupción y criminalidad en la historia contemporánea del Estado mexicano. Otro de los aspectos en los que hubo continuidad con las administraciones neoliberales fue la construcción del tren Maya en la selva de la península yucateca que, como ya se ha comentado, estuvo llena de irregularidades y que actualmente abre la puerta para que los buitres de la especulación inmobiliaria, el tráfico de personas, la devastación ambiental y el crimen organizado puedan instalarse mediante los proyectos de desarrollo.

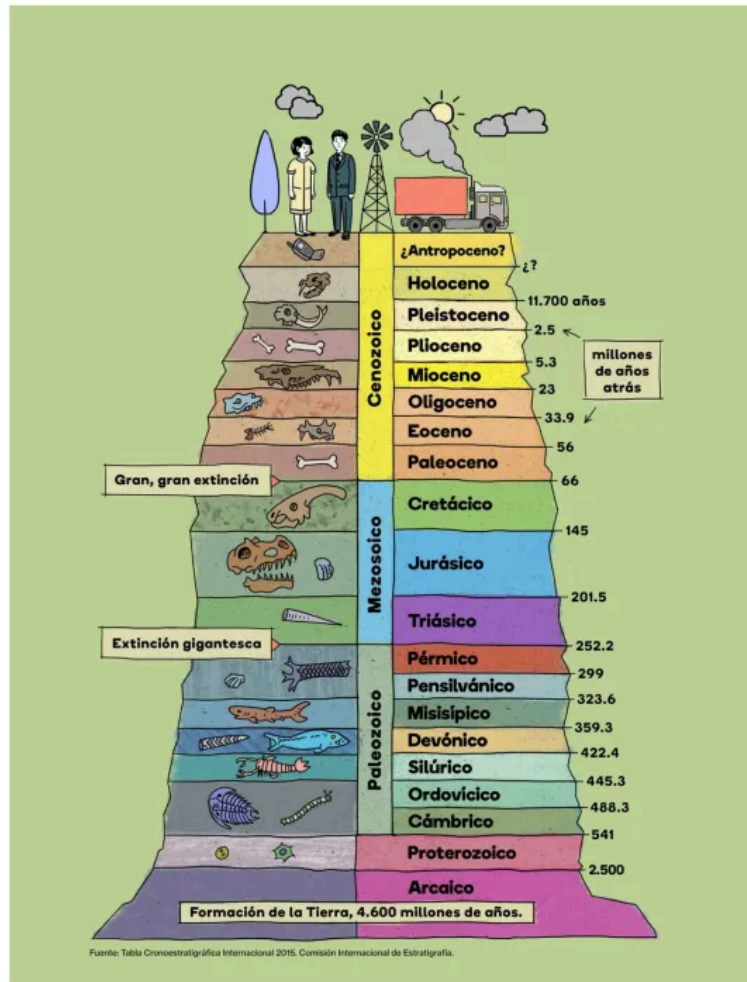
Por otro lado, el sexenio tuvo en materia minera una gestión muy distinta, en materia de concesiones, a las anteriores administraciones; no se otorgó ninguna, se reformó la ley minera, tímidamente, aunque se incluyó el derecho a la consulta como aspecto obligatorio de cualquier proyecto extractivista, lo que da un margen de maniobra a la defensa de los territorios indígenas, siendo quizá el cambio sustancial más importante de la reforma. Sin embargo hubo pocas, aunque importantes cancelaciones, como el ya mencionado proyecto de minería submarina en Baja California Sur y las concesiones retiradas a minera Gorrión en Ixtacamaxtitlán, motivos por el cual existe un proceso jurídico en instancias internacionales contra el gobierno mexicano. Éste, a pesar de estos conflictos con los empresarios, continúa buscando atraer inversionistas, siendo esta contradicción parte nodal de la gestión económica y política que hace el Estado en un contexto de competencia global, pues México sigue siendo un lugar que ofrece condiciones para implementar proyectos empresariales a gran escala a costa de los recursos naturales y los habitantes de los territorios que se ofertan para el desarrollo, siendo esta ambigüedad parte de las causas de las presentes y futuras problemáticas socioambientales, las cuales no se resolverán hasta que se busque otra alternativa económica urgente.

Por último, es importante recalcar un aspecto de esta confrontación entre quienes manejan el sistema financiero y los derechos colectivos de la humanidad; me refiero a la supremacía económica y política que gozan los Estados, las empresas y los bancos dentro del orden capitalista. Sin embargo, en el aspecto cultural, el Derecho, las normas, las leyes y los valores de convivencia y sociedad que nuestra especie ha construido a lo largo de milenios, como parte de su esencia de *zoom politikon* (animal político), son inmanentes a la lucha de clases, y a los conflictos derivados del poder ideológico y la producción económica. El Derecho es también una herramienta importante de emancipación para las clases subalternas y de quienes a lo largo de la historia han muerto, peleado, ganado y perdido, siendo los derechos humanos, económicos y culturales resultados de las luchas del pasado, por lo que los movimientos sociales, son una parte importante dentro de la jurisprudencia y su desarrollo histórico. Ante el actual panorama de capitalismo salvaje, el análisis político de estos movimientos es parte de la propuesta de hacer de la Antropología un instrumento epistémico de liberación social.

6. Anexos

Imagen 1

Tabla Estratigráfica Internacional 2015



Autor: Comisión Internacional de Estratigrafía. 2015.

Se muestran las capas y eras geológicas de nuestro planeta. Nuestro lugar es en la última capa, en la cual hemos cambiado tanto la naturaleza que la hemos hecho a nuestra necesidad de expansión y aprovechamiento. Tomada de:

<https://revistadesbandada.com/2021/05/20/la-era-del-antropoceno/>

Imagen 2.

Chipper



Autor: Steve Cutts .

Sugerente ilustración mordaz sobre cómo el capitalismo ve al planeta, sus seres, recursos y territorios. Por demás el trabajo de Steve Cutts es una crítica descarnada hacia la vida humana bajo este modo de producción. Tomada de: <https://www.stevecutts.com>

Mapa 1

Mapa de actividades y concesiones mineras en México



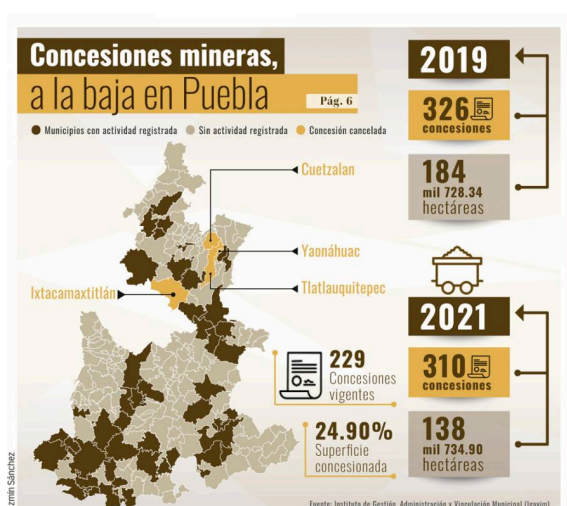
Autor: Agencia SubVersiones / Romeo LopCam 2018

Concesiones mineras y actividades de explotación mineral en nuestro país. Puede verse que gran parte del territorio nacional está concesionado y cabe señalar que estas son sólo las concesiones mineras, en el aspecto extractivista faltaría ver las concesiones petroleras y de gas, lo que mostraría un panorama aún más terrible y difícil. Tomado de:

https://i0.wp.com/subversiones.org/wp-content/uploads/2018/09/cartografia_minera_2018.png?ssl=1

Mapa 2.

Concesiones mineras a la baja en Puebla

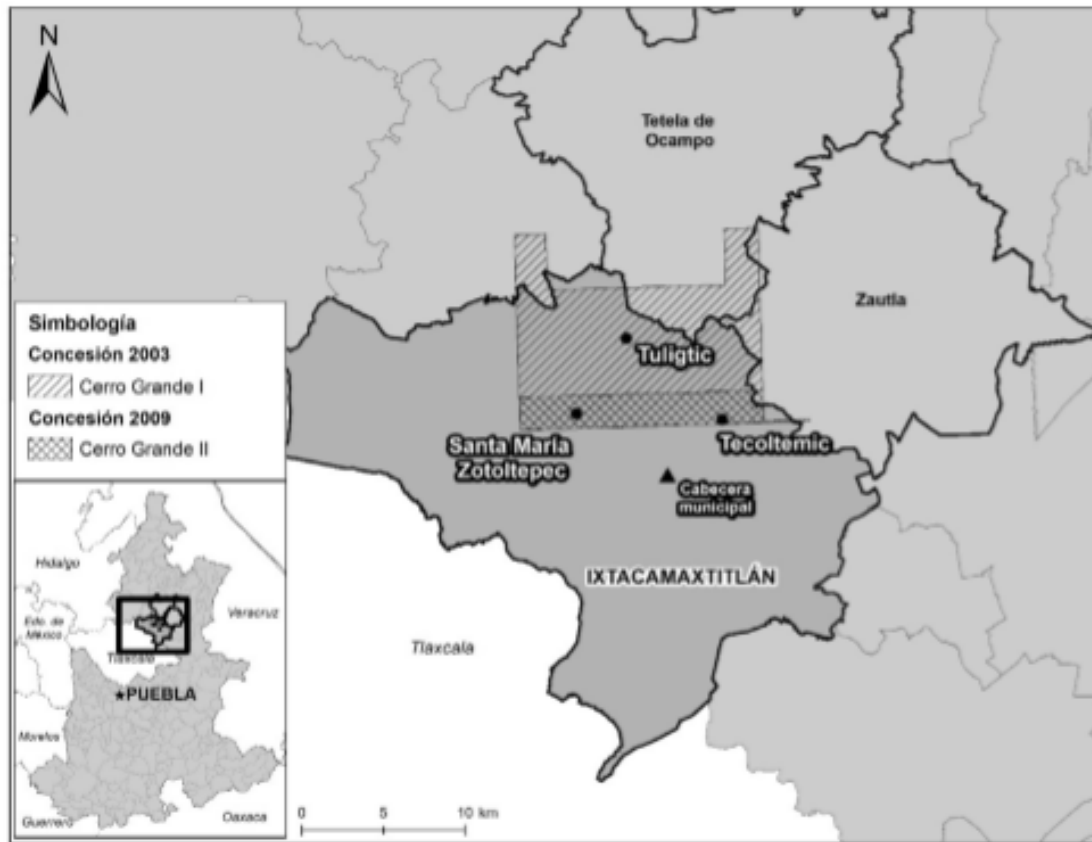


Autora: Jazmin Sanchez 2022 Concesiones mineras en el Estado de Puebla. Son tanto de minerales como de materiales para construcción. Tomado de:

<https://puebla.contrareplica.mx/nota-Disminuyen-concesiones-mineras-en-Puebla-202224317>

Mapa 3

Concesiones mineras en Ixtacamaxitlán

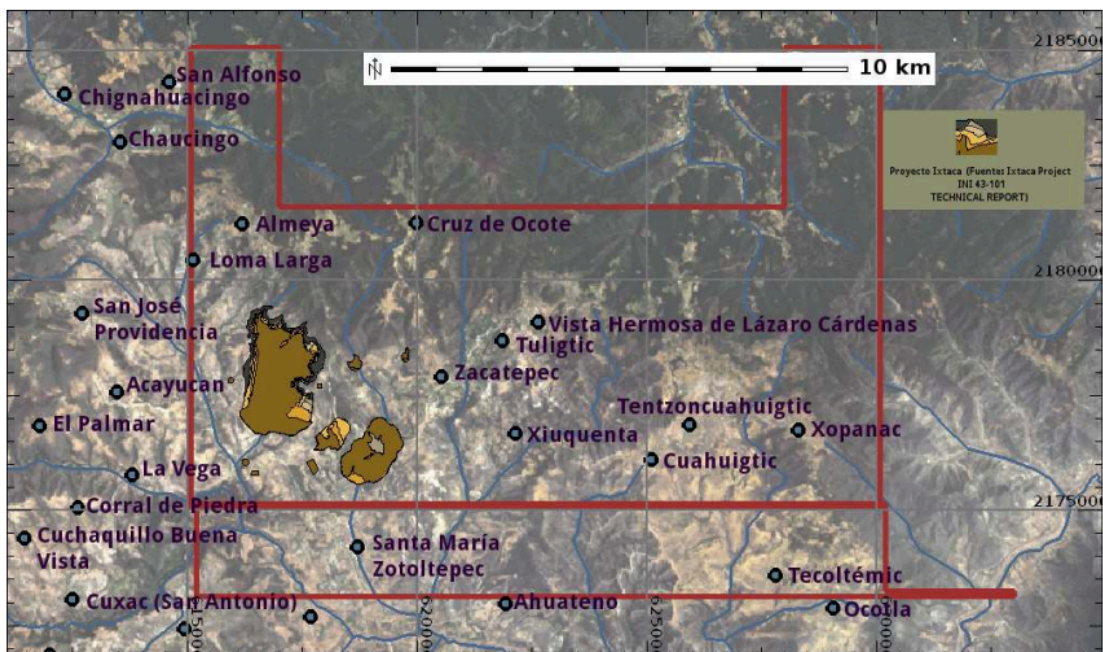
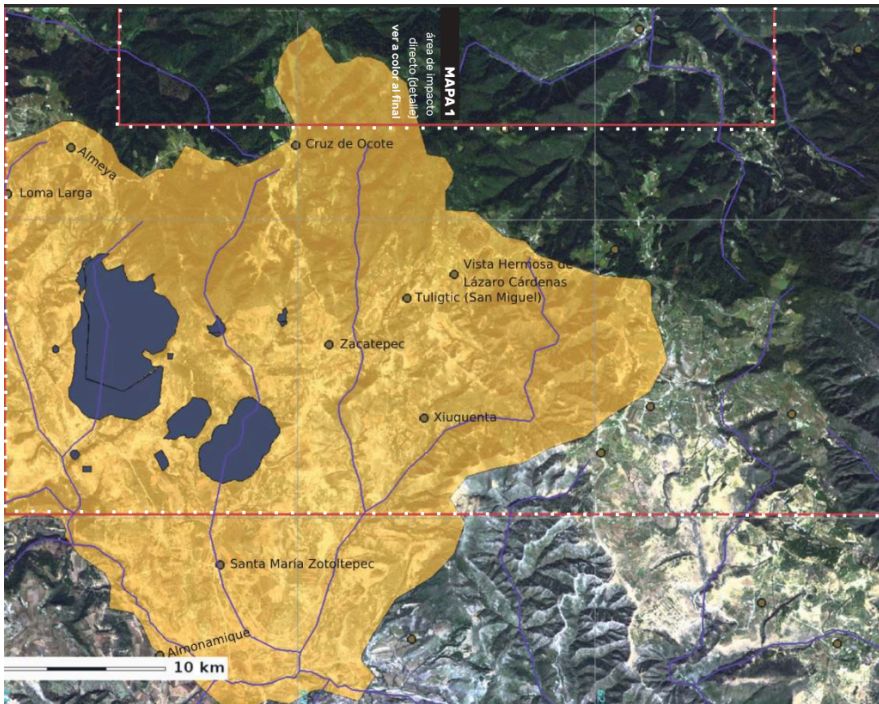


Autores: Verónica Vázquez García y Esteban Martínez Vázquez. 2024

Mapa del territorio poblano y del municipio de Ixtacamaxitlán, puede verse también la superficie de las concesiones a Almaden. Tomada de: Vázquez García, V. y Martínez Vázquez, E. (2024). *“Nosotros en la tierrita tenemos esperanza”*: defensa del territorio contra la minería en Ixtacamaxitlán, Puebla.

Mapas 4 y 5

Mapas del proyecto minero de Almaden Minerals



Autores: CESDER., Atcolhua., IMDEC., PODER. (2017)

Mapas elaborados por las organizaciones de defensa del territorio de Ixtacamaxtitlán, muestran más a detalle las poblaciones y rancherías afectadas. Este mapa esta en casa de F. Zamora en Sotoltepec.

Imagen 3

Copia del códice se Ixtacamaxtitlán de 1567,



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023.

El códice narra la rebelión indígena contra las autoridades virreinales, que buscaban el reasentamiento poblacional de los nahuas. Se encuentra en el palacio municipal y es parte de la identidad histórica del municipio. Cuando entrevisté a René Bonilla, y cuando platicué con Benjamín Portillo, ambos historiadores de Ixtacamaxtitlán me comentaron la importancia de la rebelión indígena, pues evitó que el pueblo de San Francisco, desapareciera por el reasentamiento forzado.

Imagen 4

Mapa de la cabecera municipal,



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023.

Mapa mural encontrado por allí, muestra la cabecera municipal de San Francisco y otros lugares importantes como lo son la Capilla de San Francisquito, el Andador Acolhua (dónde esta la histórica fortaleza de Tenamigtic), y los santuarios católicos del Señor de la Salud en Huixcolotla, y el Señor de la Buena Muerte en Texocuiipan.

Imagen 5

Altar del Señor de la Buena Muerte en Texocuiipan



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023.

Esta imagen tiene muchos devotos, su fiesta es el 3 de mayo día de la Santa Cruz, cabe señalar que hay peregrinaciones de otros municipios de la Sierra Norte de Puebla, por lo que es un referente cultural y religioso importante para la región y el municipio de Ixtacamaxtitlán.

Imagen 6

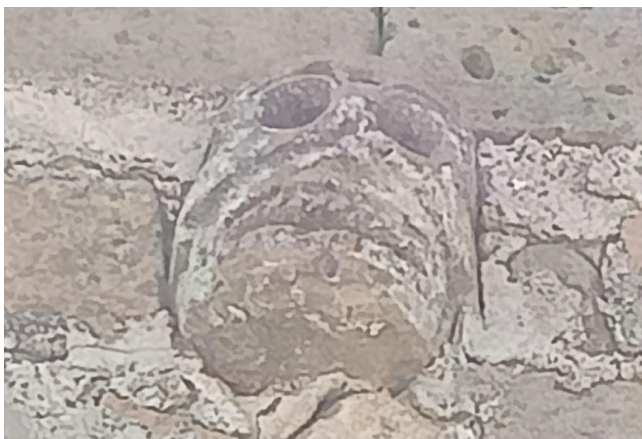
Placa conmemorativa de la entrega del puente que cruza el río Apulco



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. La placa fue hecha durante el virreinato por las autoridades locales y en el reinado de Carlos III, la obra fue entregada el 25 de diciembre de 1766.

Imagen 7

. Clavo Tzompantli insertado en la fachada del centro de salud de Tenamigtic



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de noviembre de 2022.

Imagen 8

Bajo la sombra del Acolhua está la historia de Ixtacamaxtitlán



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. Templo católico de San Cosme y San Damián derruido por el tiempo, sin embargo sigue en pie. Detrás el panteón municipal de Ixtacamaxtitlán y de fondo el imponente cerro del Acolhua, el vetusto guardián de los nahuas de esta zona. Creo que esta foto muestra un poco de ese pasado tan fascinante de este municipio serrano, el cual usó la importancia histórica como parte de la estrategia de defensa del territorio.

Imágenes 9 y 10

Folleto de la minera Gorrión, filial mexicana de la canadiense Almaden Minerals.



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. En este libelo se muestran las acciones de Responsabilidad Social Corporativa que la empresa ejerció durante casi 15 años. Se regalaba en las oficinas de Santa María Sotoltepec.

Imagen 11

Bordo construido por la minera Gorrión en la población de Zacatepec



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. Esta obra la promocionan como un proyecto para apoyar a los campesinos de la región a captar agua, sin embargo es insuficiente para el número de trabajadores agrícolas que viven allí.

Imagen 12

Propaganda de Almaden



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. No solo los defensores apelaron el pasado de Ixtacamaxtitlán para el discurso de la lucha indígena, también la empresa mostraba, mediante estas infografías colocadas en sus oficinas, el pasado minero de la región, la cual tuvo explotación de caolín, que es una arcilla

blanca usada para la talavera y la cerámica, la compañía queriendo relacionarlo con la explotación a cielo abierto, buscaba justificar el proyecto..

Imágenes 13 y 14

Fotografías de lo que fueron las oficinas de minera Gorrión en Santa Maria Sotoltepec,



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. Las oficinas fueron desalojadas a mediados de julio de 2024 con la retirada de la compañía por la derrota judicial.

Imagen 15

Camión de talamontes



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. Es común ver camiones cargados con troncos de la tala ilegal que se desarrolla en Ixtacamaxitlán, al ser una ruta serrana existen varios caminos y veredas que conectan a las poblaciones. Hay ejidos y localidades que luchan contra esta problemática, aunque por ello llegan a tener conflictos vecinales y entre localidades.

Imagen 16

La cartografía del conflicto



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. La estrategia que tuvieron las organizaciones civiles y académicas y los pobladores de Ixtacamaxitlán, fue bastante fructífera en términos de aprendizaje colectivo y por la producción de investigaciones militantes dentro de la estrategia de defensa del territorio. Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de noviembre de 2022.

Imagen 17

Vox Populi



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023

“En Sta. Maria (Ixtacamaxtitlán), somos pueblos originarios, nos organizamos para defender la madre tierra, nuestra cultura y nuestras raíces. Por eso y muchas afectaciones. Rechazamos la mina. FUERA MINERA.

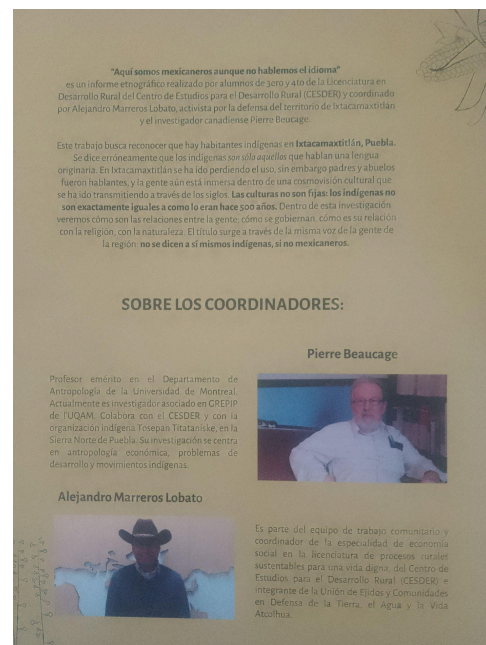
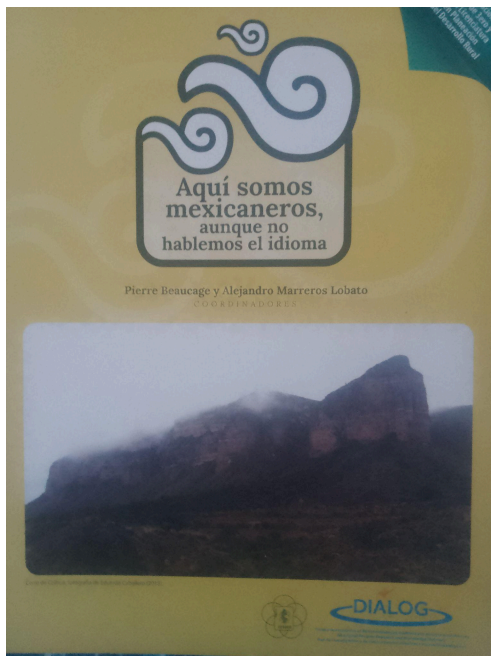
Imagen 18

Vox Populi 2



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. Santa María Sotoltepec, fue centro neurálgico de las actividades mineras en Ixtacamaxtitlán durante 15 años. Nunca hubo una total aceptación y al final se fueron.

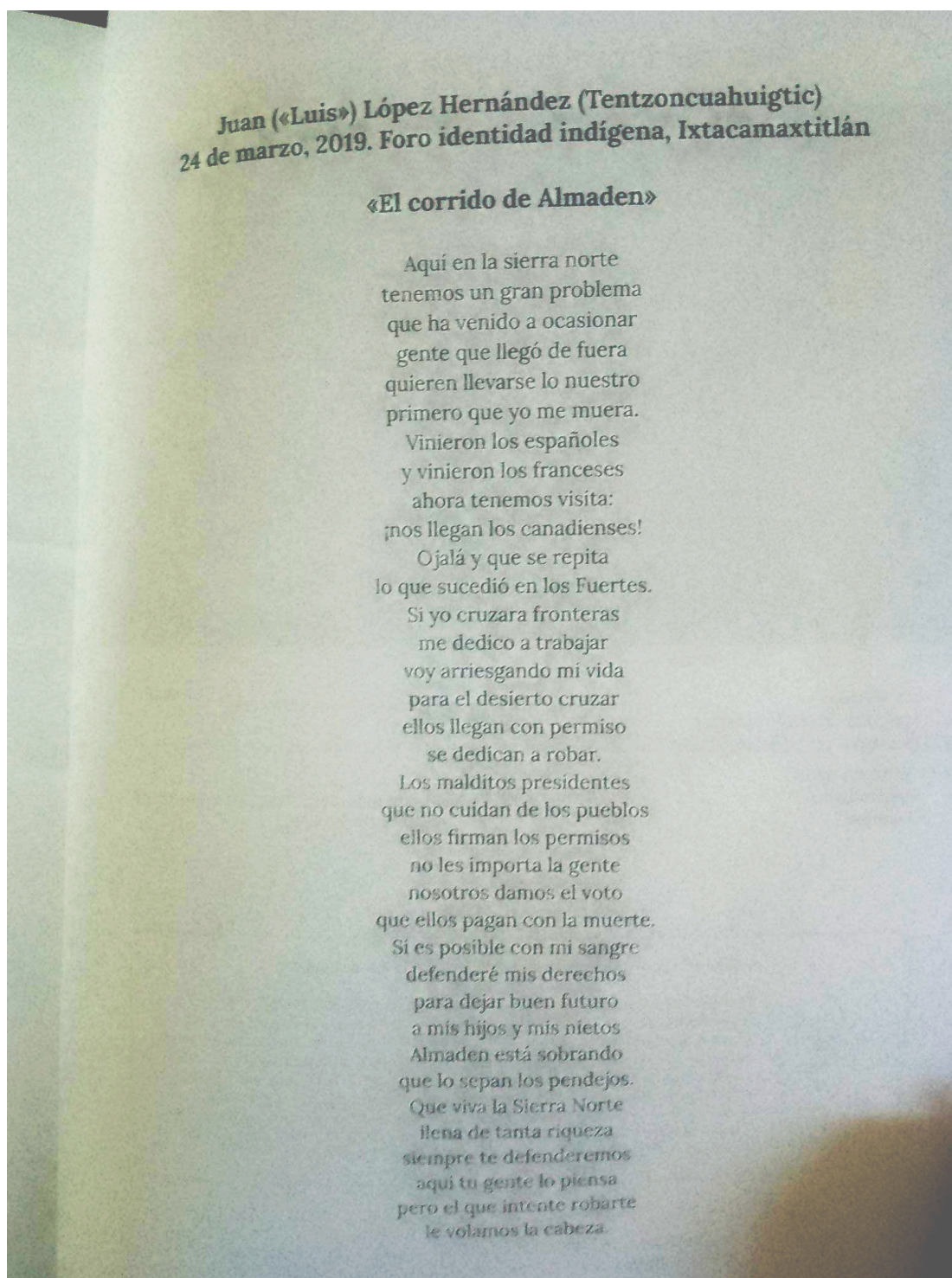
Imágenes 19 y 20.



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023. Investigación militante de Alejandro Marreros (CESDER) y Pierre Beaucage (Universidad de Toronto), en respuesta a la negación de la existencia de los pueblos nahuas en Ixtacamaxtitlán. Fue hecha por estudiantes de la carrera en Desarrollo Rural y muestra datos etnográficos que contradicen los dichos de la empresa y de la consultora GMI.

Imagen 21

Corrido de Almaden



Autor: Mario Leyva César. Archivo Personal 2022.

Tomado de: Beaucage, P. y Marreros Lobato, A. (2020). *Aquí somos mexicanos, aunque nAlmaden por un Juan “Luis” López Hernandez de Tentzoncuahigtic. o hablemos el idioma.* Editado por CESDER. Puebla, México.

Imágenes 22 y 23.

vox Populi 3 y 4



Autor: Mario Leyva César. Tomada durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023.

Vox Populi en Santa María Sotoltepec. De esta población son originarias dos de las defensoras mas valientes de Ixtacamaxtitlán. Autor: Mario Leyva César. Tomadas durante el trabajo de campo de junio a septiembre de 2023.

7. Bibliografía

- Abrams, P., Gupta, A. y Mitchel T. (2015). *Antropología del Estado*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Acelard, H. (2013). *El movimiento de justicia ambiental y la crítica al desarrollo: la desigualdad ambiental como categoría constitutiva de la acumulación por despojo en América Latina*. En Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (compiladoras) *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. p, 376-396. Ediciones Bajo Tierra. México.
- Adonon Viveros, A. (2009). *Estado, Derecho y Multiculturalismo. Un enfoque de Antropología Jurídica en México*. Revista Nueva Antropología, vol XXII, num. 71 julio-diciembre, 2009, pp. 51-72 Ciudad de México. Archivo PDF. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15911913004>
- Agencia de noticias EFE. (3 de diciembre de 2021). *México reduce de 10,64 % a 8,59 % su territorio concesionado a la minería*. Archivo PDF https://www.swissinfo.ch/spa/méxico-minería_méxico-reduce-de-10-64---a-8-59---su-territorio-concesionado-a-la-minería/47165084
- Alessandri Carlos, Ana Fani, (2022). *Una crítica a la economía política del espacio*. En Angelo Narváez León, Roberto Vargas Muñoz e Ivo Gasic Klett (Editores). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. p, 161-188. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ánimas, Leticia. (20/04/2016). *Empresa ligada a los peores desastres ecológicos en Canadá y Perú trabaja en Puebla*. Tomado de Regeneración el día 27/02/2024. <https://regeneracion.mx/empresa-ligada-a-los-peores-desastres-ecologicos-en-canada-y-peru-trabaja-en-puebla/>
- Aragón, Orlando y Barcena, Erika (Coordinadores). (2022). *Otro Derecho es Posible. Diálogo de saberes y nuevos estudios militantes del derecho en América Latina*. Editado por la UNAM, Morelia México

- Arboleda, Martín, (2022). *Circuitos de extracción: sobre los recursos naturales y la circulación del capital*. En Angelo Narvárez León, Roberto Vargas Muñoz e Ivo Gasic Klett (Editores). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. p, 237-266. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile,
- Arellano, Daniel. (14 de febrero 2023). *Violencia, saqueo y especulación minera en el sureste de México*. El Salto diario. Tomado de:
<https://www.elsaltodiario.com/mapas/violencia-saqueo-especulacion-minera-sureste-mexico#:~:text=La%20minería%20en%20México%20va,edad%20en%20diciembre%20de%202022>
- Arenas Fernández, Luis Acatzin. (2020) *Hacerse de una vida en tiempos de multiculturalismo neoliberal*. Cuadernos de Antropología Social, núm.51, pp.229-244. Universidad de Buenos Aires. Argentina
- Arias Maldonado, Manuel. (2017) *Antropoceno. La política en la era humana*. Editorial Taurus. España.
- Asad, T. (2008). *¿Dónde están los márgenes del Estado?*. Cuadernos de Antropología Social, núm.27, pp. 53-62. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Azamar, A., Merino, L., Navarro, C. y Peláez, J. (2021). *Así se ve la minería en México*. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Balbi, F. y Boivin, M. (2008). *La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno* Cuadernos de Antropología Social, núm. 27, 2008, pp. 7-17 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913917001>
- Barkan, E. (1988). *Mobilizing Scientist Against Nazi Racism 1933-1939*. En George W. Stocking, Jr (Editor). *Bones, Bodies, Behavior. Essays on Biological Anthropology*. Pp. 180-205. Editado por la Universidad de Wisconsin. Estados Unidos.
- Barrueco, Luis. (2009). *H. Max Gluckman, las teorías antropológicas sobre el conflicto y la escuela de Manchester*. Documento PDF.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515314>
- Bastidas-Orrego, L., Cesín Vargas, A., Juárez Sánchez, J., Martínez Carrera, D., Ramírez-Valverde, B., Vaquera Huerta, H., (2018). *Conflictos socioambientales y minería a cielo abierto en la Sierra Norte de Puebla*. Revista Textual, 72. 35-66. doi: 10.5154/r.textual.2017.72.003

- Bastidas-Orrego., et al. (2019). *Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, México, frente a los megaproyectos de minería*. Revista de El Colegio de San Luis. Nueva Época. año IX, número 18 , enero a abril de 2019.
DOI:<http://dx.doi.org/10.21696/rcsl9182019899>
- Bastidas-Orrego., et al. (2021). *Percepción de los posibles efectos de la minería a cielo abierto y su impacto en la agricultura en Ixtacamaxtitlán, Puebla Mexico*. Revista electrónica. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/32638>
- Beaucage, P. y Marreros Lobato, A. (2020). *Aquí somos mexicanos, aunque no hablemos el idioma*. Editado por CESDER. Puebla, México.
- Bonilla López, René. (2013). *Ixtacamaxtitlán, un lugar con Historia*. Montiel & Soriano Editores. Puebla, México.
- Bourdieu, P. (1999). *Comprender*. Archivo PDF.
<https://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/comprender.pdf>
- Butler, Paula. (2015) *Colonial Extractions. Race and Canadian Mining in Contemporary Africa*. University of Toronto Press. Toronto Canada.
- Carrier, James. (2016). *After the Crisis. Anthropological thought, neoliberalism and the aftermath*. Editado por Routledge. NY, Estados Unidos.
- Castro Cuematzin, H. (2021). *Minería, actores sociales, producción y disputa territorial en Ixtacamaxtitlán, Puebla. El caso del proyecto Ixtaca. 2017-2019*. (Tesis para obtener el doctorado en Economía. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). México.
- Cárdenas, J. (2013). *La minería en México: despojo a la Nación*. Cuestiones Constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional. Num.28, enero- junio 2013. Archivo PDF.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/6017>
- Centro Prodh. (2021). *Amicus Curiae del Amparo en Revisión 134/2021*. Documento PDF.
https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2022/01/20220121_amicus_amparo_en_revision_134_2021.pdf
- CESDER., Atcolhua., IMDEC., PODER. (2017). *Minería Canadiense en Puebla y su impacto en los Derechos Humanos. Por la vida y el futuro de Ixtacamaxtitlán y la Cuenca del Río Apulco*. Evaluación de Impacto en Derechos Humanos. Documento digital. México.

- Comas d'Argemir, D. (1998). *Ecología política y antropología social*. Documento en PDF. https://www.researchgate.net/publication/277258880_Ecologia_politica_y_antropologia_social
- Composto, C. y Navarro, M. (compiladoras). (2014). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. Ediciones Bajo Tierra. México.
- Concha, Elizabeth. (2017) *Minería global contemporánea o financiarizada*. Archivo PDF. http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/27/pdfs/PDF27/ConchaOlaFinanciera27.pdf
- Correas, Oscar. (1994).(2015). *Introducción a la Sociología Jurídica*. Editorial Fontamara. México.
- Correas, Oscar. (2016). *El Derecho y los Marxistas*. Archivo PDF. <http://dx.doi.org/10.7443/problemata.v8i1.33634>
- Corrigan, P. y Sayer D. (1985). *El gran arco: La formación del estado inglés como revolución cultural*. Archivo PDF. <https://we.riseup.net/assets/418451/Corrigan+Philip+y+Sayer+Derek+La+formacion+del+estado+ingles+Antropologia+del+Estado.Dominacion+y+practicas.pdf>
- Courier, Delia y Luciano, Concheiro. (2019). *Movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla: la alternativa para frenar megaproyectos de muerte*. Archivo PDF. <https://let.iiec.unam.mx/node/3370>
- Das, V. y Poole, D. (2008). *El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas*. Cuadernos de Antropología Social, núm., 27, pp.19-52. Universidad de Buenos Aires, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913917002>
- Daynes, Sarah y Williams, Terry (2018). *On Ethnography*. Editado por Polity Press. Reino Unido .
- de Haro- Honrubia, A. (2012). *Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global* Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 19, núm. 60, septiembre-diciembre, 2012, pp. 177-204. Universidad Autónoma del Estado de México
- de la Luz Alarcón, Luis Armando. (2022) *Caminos de arena y sangre. Los conflictos armados mexica-tlaxcalteca por las rutas de intercambio hacia el centro-sur de la Costa del Golfo (1454-1518)*. Tesis de Maestría en Historia. UAGRO. Chilpancingo México

- Diego Quintana, Roberto S. (2017) *Comunidades y organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a proyectos de desposesión territorial en la Sierra Norte de Puebla, México*. El Cotidiano, núm. 201, enero-febrero, 2017, pp. 27-38 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México,
- Delgado Ramos, G.(Coordinador). (2010). *Ecología Política en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado Ramos, G. (2016). *Configuraciones del territorio: despojo, transiciones y alternativas*. En Mina Lorena Navarro y Daniele Fini (Coordinadores). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. p. 51-70. Editado por la BUAP. Puebla, México.
- de Sousa Santos, Boaventura. (2009). *Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes*. Archivo PDF.
/https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160315033237/05santos.pdf
- Dietz, Kristina y Isidoro Losada, Ana María. (2014). *Dimensiones socioambientales de la desigualdad: enfoques, conceptos y categorías para el análisis desde las ciencias sociales*. En Bárbara Gobel, Manuel Góngora- Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. p. 49-84. Editado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Dussel, Enrique. (1977). *Filosofía de la Liberación*. Editado por EDICOL, México.
- Echaide, Javier. (2014). *El derecho de protección de inversiones y el derecho humano al agua: asimetría normativa para un derecho internacional fragmentado*. En Bárbara Gobel, Manuel Góngora- Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. p. 341-394. Editado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Emma Ferry, E. (2009). *Asuntos de Consumo: Sobre el lugar del consumo en la Antropología de la Minería*. Revista Relación, núm. 118, Primavera 2017. Vol XXX, pp.57-95. Archivo PDF.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292009000200003.
- Engels, F. [1876] (2020). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. Archivo PDF.
https://universidadobrera.blog.files.wordpress.com/2020/04/f.-engels-el-papel-del-trabajo-en-la-transformacion-del-mono-en-hombre.pdf

- Esteban, Mari Luz. (2015). *La reformulación de la política, el activismo y la etnografía. Esbozo de una antropología somática y vulnerable*. Revista Ankulegi, núm.15, pp,75-93. País Vasco, España.
- Fanon, Frantz. (1963). *Los condenados de la Tierra*. Editado por el Fondo de Cultura Económica, México.
- Federici, Silvia (2013). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ediciones Pez en el árbol, México.
- Florescano, E. (2000). *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*. Editorial Taurus. Ciudad de México.
- Freyre, G. (1977) [1933]. *Casa Grande y Senzala*. Biblioteca Ayacucho, España.
- FUNDAR. (2023). *Minería canadiense en México: ¿Quién se ha beneficiado de la relación bilateral?*. Tomado de:
<https://fundar.org.mx/mineria-canadiense-en-mexico-quien-se-ha-beneficiado-de-la-relacion-bilateral/#:~:text=Entre%20ellas%2C%20la%20operaci%C3%B3n%20sin,el%20pa%C3%ADs%2015%20son%20canadienses.>
- Garibay Orozco, C. (2010). *Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual*. En Gian Carlo Delgado Ramos (Editor) *Ecología Política en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. p.133-182. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México
- Gasic Klett, I., Narvárez León, A. y Vargas Muñoz, R.(Editores) (2022). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Gershenhorn, J. (2004). *Melville Herskovitz and the Radical Politics of Knowledge*. University of Nebraska Press. Estados Unidos.
- Geoff, Mann. (2022). *Una geografía negativa de la necesidad*. En Angelo Narvárez León, Roberto Vargas Muñoz e Ivo Gasic Klett (Editores). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. p. 97-120. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Gilly, A. (2013). *El ejército indígena y el Estado Mexicano*. Archivo PDF
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37560>
- Ginzburg, Carlo. (1999). *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Archivo PDF.
http://www.fmmeducacion.com.ar/Bibliotecadigital/Ginzburg_Elquesoylosgusanos.pdf

- Gobel, B., Góndora-Mora, M. y Ulloa, A. (Editores) (2014). *Desigualdades Socioambientales en América Latina*. Editado por la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Gómez García, L. y Torres Pozos, J. (sn) *Santuarios en Ixtacamaxtitlán. Las apariciones del Señor de la Salud y el Señor de la buena muerte* Documento PDF SR.
- González Casanova, Pablo. (2006). *El Colonialismo Interno*. Archivo PDF. [/https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130909101259/colonia.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130909101259/colonia.pdf)
- González, de la Fuente, I. (2010). *Antropología de la participación política*. Ediciones Amarú. Salamanca, España.
- Guber. R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores. México
- Guimarães, Roberto. (2014). *Medio ambiente y desigualdades económicas en América Latina. Lineamientos para una agenda de investigación*. En En Bárbara Gobel, Manuel Góngora- Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. p.113-138. Editado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Gutierrez Rivas, R. (2010). *Apropiación minera y violación de derechos humanos en México*. En Gian Carlo Delgado Ramos *Ecología Política en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. p 281-298. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Glockner, J. (2018) *Defensa de los territorios y patrimonio biocultural. Reconfiguración de los pueblos ante el despojo*. Ponencia. Archivo personal.
- Hale, C. (2002). *¿Puede el multiculturalismo ser una amenaza? Gobernanza, derechos culturales y política de identidad en Guatemala*. Archivo virtual. <https://docs.google.com/document/d/1kzp7CXAouVBWW-PB6hAIXYUjkhC92wEMjotKHTiZQ2o/edit>
- Hernández, F. (2018). *Los defensores de la vida contra los proyectos de muerte: Resistencias y Articulaciones frente a la industria extractiva en la Sierra Norte de Puebla*. Bajo el Volcán, vol. 18, núm. 28, 2018, Marzo-Agosto, pp. 109-143. Editado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México.
- Ilin, M. y Segal, E. (2008) *Como el hombre llegó a ser gigante*. Editorial Epoca, Ciudad de México.
- Irarrázabal, Felipe. (2022). *Urbanización extractiva. Examinando la metabolización del capital en el extractivismo*. En Angelo Narvárez León, Roberto Vargas Muñoz e Ivo Gasic Klett (Editores). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. p. 267-294. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.

- Jameson, F., Slavoj, Z, (traducción de Eduardo Grunen). (1998). *Estudios culturales: Reflexiones sobre el Multiculturalismo*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina
- Jappe, A. (2017). *La Sociedad Autófaga. Capitalismo , desmesura y autodestrucción*. Editorial Pepitas. España.
- Kourí, E. (2013). *Un pueblo dividido. Comercio, propiedad y comunidad en Papantla, México*. Editado por el Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México.
- Lagos, M. y Calla, P.(2007). *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Editado por la Universidad de la Cordillera Bolivia.
- Lamberti, Julieta (10/12/2015). *De Canadá a Brasil, un año de grandes accidentes mineros / en América*. Tomado de la página de PODER el día 27/02/2024
<https://poderlatam.org/2015/12/de-canada-a-brasil-un-ano-de-grandes-accidentes-mineros-en-america/>
- Lee Kaprow, M. (1996) *Antropología, racismo elegante y multiculturalismo*. Documento pdf. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/9500>
- Lehmann, D. (Editor). (2016). *The Crisis of Multiculturalism in Latin America*. Editorial Palgrave Mac-Millan. Universidad de Cambridge, Londres, Reino Unido.
- León Hernández, E. (2016). *Territorios y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanía y autarquía material*. En Mina Lorena Navarro y Daniele Fini (Coordinadores). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. p. 71-91. Editado por la BUAP. Puebla, México.
- Lins Ribeiro, Gustavo. (2001) *Post-imperialismo: para una discusión después del post-colonialismo y multiculturalismo*. Documento PDF, recuperado de: bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912041021/10ribeiro.pdf
- Lisón Tolosana, C. (1989). *La dialéctica Nación/Estado o la antropología del extraño* Revista Española de Investigaciones Sociológicas. núm. 45, 1989, pp. 43-59. España.
<https://reis.cis.es/REIS/jsp/REIS.jsp?opcion=revistas&numero=45>
- Lohmuller, Michael. (14 de abril 2015). *Empresa canadiense admite relación con el crimen organizado en México*. En Insight Crime. Tomado de:
<https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/empresa-minera-admite-relacion-crimen-organizado-mexico/>
- Lomnitz, C. (2005). *Sobre la reciprocidad negativa*. Archivo PDF.
<https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO0505110311A>

- López Barcenas, F. y Eslava García, M. (2011). *El mineral o la vida. La Legislación minera en México*. Editado por el Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas COAPI. México.
- Lopez y Rivas, G. (2020). *Pueblos indígenas en tiempos de la Cuarta Transformación*. Ediciones Bajo Tierra, México.
- Macías Gonzalez, M. (2019), *Así en la Sierra como en el cielo. Santuario del Señor de la Buena Muerte, Texocuiupan, Puebla*. Documento virtual en;
<https://mx.antropotesis.alterum.info/acervo/asi-en-la-sierra-como-en-el-cielo-santuario-y-peregrinaciones-del-senor-de-la-buena-muerte-en-texocuiupan-puebla/>
- Maldonado Smith, M. (2014). *Consulta y consentimiento previo a pueblos indígenas. Notas para un Constitucionalismo Multicultural*. Maestría en Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México.
- Malinowski, B.(1920). (1986). *Los argonautas del Pacífico occidental. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*. Editorial Planeta- De Agostini. Barcelona, España.
- Manriquez-Bucio, Y., y Urquijo Torres, P. S. (2019). *Responsabilidad social corporativa como forma de control político en proyectos mineros e hidroeléctricos de la Sierra Norte de Puebla*. Documento PDF.
<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1171/1561>
- Mamdani, M. (2020). *Neither Settler Nor Native. The Making and Unmaking of Permanent Minorities*. Editado por la Universidad de Cambridge. Massachusetts, Estados Unidos.
- Martínez de Bringas, A. (2017). *Derecho, soberanía y pluralismo constitucional en el contexto de la globalización. Un análisis de sus tensiones y complejidades*. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, (CEFD). España. Documento PDF.
<https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/10588>
- Martínez Novo, C. (2021). *Undoing Multiculturalism. Resource Extraction and Indigenous Rights in Ecuador*. Editado por la Universidad de Pittsburg. Estados Unidos.
- Martínez Romero, U. (2020). *Continuo de conflictos megamineros en México: oposición y negociación en los casos de Cerro de San Pedro, Mineral de la Luz, Zautla y San José del Progreso*. (Tesis de doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO México)

- Marx, K., y Engels, F. (1973). *Marx y Engels. Obras escogidas*. Editorial Progreso. Moscú, URSS.
- Mattio, E. (2009). *¿Esencialismo estratégico? Un examen crítico de sus limitaciones políticas*. Archivo PDF.
https://reflexionesdecoloniales.files.wordpress.com/2013/03/0301-esencialismo_estrategico-mattioeduardo.pdf
- Mercado Maldonado, A., & González Velásquez, G. (2008). *La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea*. Archivo PDF
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602111>
- Moore, J. (2020). *El Capitalismo en la Trama de la Vida. Ecología y Acumulación de Capital*. Traficantes de sueños. Madrid, España. Archivo PDF.
https://traficantes.net/sites/default/files/documentos/Antropoceno%20o%20capitaloceno_Jason%20W.%20Moore_Traficantes%20de%20Sueños.pdf
- Mujeres organizadas por el cuidado de la Madre Tierra de Santa María Sotoltepec. (2022). *Relatos de Santa María*. Editado por Impreso México con el apoyo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Ciudad de México.
- Muller, B., Pérez Rocha, M., y Olivet, C. (2024). ISDS. *Radiografía del Poder Transnacional en México, el Régimen de Protección de Inversiones y sus Consecuencias*. Archivo PDF.
https://isds-americalatina.org/wp-content/uploads/2024/09/ISDS_Mexico24_reporteSeptiembre2024-1.pdf
- M'bembe, A. (2011). *Necropolítica*. Editorial Melusina España.
- Narotzky, S., y Smith, G. (2006). *Immediate Struggles. People and Place in Rural Spain*. Editado por la University of California Press. Londres, Reino Unido.
- Nava García, Luis Antonio. (2017) *Iztacamaxtitlán en el Siglo XVI. La Dominación Española y las Transformaciones en la Organización Indígena*. Tesis de Maestría en Historia CIESAS, Mérida México
- Navarro, M., y Fini, D. (2016). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. Editado por la BUAP. Puebla, México.
- Navarro, M., y Machado Aráoz, H. (2020). *La Trama de la Vida en los Umbrales del Capitaloceno. El Pensamiento de Jason Moore*. Ediciones Bajo Tierra. México.
- Ortner, S. (2006). *Anthropology and Social Theory. Culture, Power and the Acting Subject*. Editado por Duke University Press. Carolina del Norte, Estados Unidos.

- Osorio, Jaime. (2014). *Estado, reproducción del capital y lucha de clases: la unidad económico/política del capital*. Editado por la UNAM. México.
- Panico, F. y Garibay Orozco, C. (2011). *Minería y territorio: una mirada al conflicto desde Mazapil Zacatecas* Revista Dimensión Antropológica. Año 18, Volumen.52. Mayo, Agosto 2011.
- Pascacio, J. (2022). *Asesinato de Mariano Abarca llega a la corte Suprema de Canadá*. Avispa Midia.
<https://avispa.org/asesinato-de-mariano-abarca-llega-a-la-corte-suprema-de-canada/>
- Pérez Muñoz, S. (2021). *La remodelación extractivista de la Sierra Norte de Puebla y su deriva local en el municipio de Ixtacamaxtitlán a través de la minería (2001-2020)*. Tesis de doctorado en Economía Política del Desarrollo, Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Pérez Ponce, M. (2015). *Impactos de la gobernanza en la minería de México y Canadá. La irrupción de los derechos sociales, al medio ambiente en comunidades de los municipios de Ixtacamaxtitlán, Cuetzalan y Zacapoaxtla de la Sierra Norte de Puebla*. (Tesis para obtener el grado de licenciatura en Relaciones Internacionales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). México.
- Pohl, Lucas. (2022). *Hegel y el fantasma de las geografías capitalistas*. En Angelo Narváez León, Roberto Vargas Muñoz e Ivo Gasic Klett (Editores). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. p. 121-159. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Poole, D. (2012). *Corriendo riesgos: normas, ley y participación en el Estado neoliberal*. Revista Anthropologica, Año XXX., Núm.30, pp. 83-10. Archivo PDF. <http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v30n30/a05v30n30.pdf>
- Posada, Laura. (2019) *Del litigio al campo: antropología para la transformación social. Una experiencia de antropología litigante en el sur de Acandí (Caribe Occidental)*. Archivo PDF. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ruae/v4n2/2393-6886-ruae-4-02-80.pdf>
- Pradilla Cobos, Emilio y Márquez Lopez, Lisett. (2022). *Neoliberalismo, Estado y desarrollo territorial desigual en América Latina*. En Angelo Narváez León, Roberto Vargas Muñoz e Ivo Gasic Klett (Editores). *Capital y Dominación. Hacia una crítica de la economía política del espacio*. p, 201-237. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.

- Ramos Alcida, R. (1992). *El indio hyperreal*. Archivo PDF.
<https://sc02d0c22b37070f6.jimcontent.com/download/version/1395279674/module/8786663469/name/EI%20indio%20hiperreal.%20Ramos.pdf>
- _____ (1998). *El indio contra el estado*. Archivo PDF.
<https://es.scribd.com/document/492812914/Ramos-El-Indio-Contra-El-Estado>
- Recondo, D. (2007). *La política del Gatopardo: Multiculturalismo y Democracia en Oaxaca*. Editado por CIESAS. México.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Editado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Redacción de Sin Embargo. (20 de noviembre de 2017). *Dos mineros son asesinados en la canadiense Media Luna; ligan a matones con la CTM de Guerrero*. Sin Embargo.
<https://www.sinembargo.mx/20-11-2017/3353822>
- Revisión de Amparo de Ixtacamaxtitlán 134/2021. SCJN. Ponente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. Resuelto en febrero de 2022. Documento PDF.
ww2.scjn.gob.mx%2Fjuridica%2Fengroses%2F1%2F2021%2F2%2F2_281588_6069.docx&usg=AOvVaw0x6mPbPYiBf2nX2tKFcIMs&opi=89978449
- Reyes Diaz, Karina de la Paz. (30 de agosto de 2020). *Sierra Norte de Puebla, enclave importante en la historia mesoamericana*.
<https://www.uv.mx/prensa/general/sierra-norte-de-puebla-enclave-importante-en-la-historia-mesoamericana/>
- Reygadas, L. (2014). *Todos somos etnógrafos. Igualdad y poder en la construcción del conocimiento antropológico*. Archivo PDF.
<http://www.ram-wan.net/restrepo/etnografia/12-reygadas.pdf>
- Ribeiro, D. (1977). *Prólogo*. En Gilberto Freyre *Casa Grande e Senzala*. Pp. 1- 41. Biblioteca Ayacucho, España.
- Riva, J. (2006). *El conflicto: filosofía y política*. Revista Riparcutia. Núm.4, pp. 17-24. Archivo PDF <https://raco.cat/index.php/Ripacurtia/article/view/65191>
- Rooney, E. (4 de marzo de 2024). *En una palabra. Entrevista a Gayatri Chakravorty Spivak con Ellen Rooney*. Revista de Estudios Sociales.
<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/9585/9289>
- Roseberry, W. (1994). *Hegemony and the Language of Contention*. En Gilbert Joseph y Daniel Nugent. (Editores) *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Pp 117-139. Duke University Press. Reino Unido.

- (2014). *Antropologías e historias : ensayos sobre cultura, historia y economía política*. El Colegio de Michoacán. Zamora, México.
- Sanchez Salazar, M. (2010). *La estructura territorial de la minería mexicana al inicio del tercer milenio*. En Gian Carlo Delgado Ramos (Editor) *Ecología Política en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la megaminería*. Pp 97-132. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México
- Santiago, Jose. (2015). *Herramientas de análisis para un mejor entendimiento de los nacionalismos y las naciones. Del marco discursivo a los objetos*. Revista digital, Papeles de CEIC, núm. 141. Vol. 2015. Universidad del País Vasco, España
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Ediciones Era. Ciudad de México.
- Sentencia recaída al amparo en revisión 134/2021, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ponente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. 16 de febrero de 2022.
- Shah, A. (2010). *In the Shadows of the State. Indigenous politics, Environmentalism and Insurgence in Jharkhand, India*. Duke University Press. Estados Unidos.
- _____. (2017). *Ethnography? Participant observation, a potentially revolutionary praxis*. Hau: Journal of Ethnographic Theory. Archivo Pdf.
<https://www.haujournal.org/index.php/hau/article/view/hau7.1.008>
- _____. (2018). *Nightmarch. Among India's Revolutionary Guerrillas*. Hurst & Company, Londres, Reino Unido.
- Scholz, Imme. (2014). *¿Que sabemos sobre desigualdades socioecológicas? Elementos para una respuesta*. En Bárbara Gobel, Manuel Góngora- Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. p. 85-112. Editado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Sheldrake, Rupert (1994). *The Rebirth of Nature. Science and God*. Park Street Press. Estados Unidos.
- Sider, G. (2014). *Skin for Skin. Death and Life for Innuits, and Innu*. Editado por Duke University Press. Estados Unidos.
- Soustelle, J. (1971). *En la montaña de Tezcatlipoca*. Comunicación personal. Archivo PDF.
- Stolcke, Verena. (2001). *La "naturaleza" de la Nacionalidad*. Revista Illes i Imperis, núm.5, pp.135-159. Cataluña, España
- Straccia, P. H., y Pizarro, C. A. (2019). *Ecología política: aportes de la sociología y de la antropología*. Cuadernos de Desarrollo Rural, 16(84). Archivo PDF.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr16-84.epas>

- Stresser Pean, Guy. (2013). *El Sol-Dios y Cristo. La cristianización de los indios en México vista desde la Sierra de Puebla*. Tomado de:
<https://books.openedition.org/cemca/2264>
- Tetreault, D., Ochoa García, H y Hernandez, E. (Coordinadores). (2012). *Conflictos Socioambientales y Alternativas de la Sociedad Civil*. Editado por la Universidad Jesuíta de Guadalajara, México.
- Tetreault, D. (2013) *La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia*. Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales N.º 14, septiembre 2013, pp. 214-231. Archivo PDF.
https://www.researchgate.net/publication/273187753_La_megamineria_en_Mexico_Reformas_estructurales_y_resistencia
- Tlanese de Ixtac. (24 de abril de 2023). La cancelación de la mina es una mala noticia, es una oportunidad que se perdió para el futuro de Ixtacamaxtitlán”: Jorge Abboud, economista habitante de Tauta, Ixtacamaxtitlán. Entrevista en video. Facebook.
<https://www.facebook.com/watch/?v=2416423795230282>
- Toledo, M. (9 de abril de 2019). ¿Qué es el capitaloceno?. *La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/2019/04/09/opinion/017a2pol>
- Trouillot, M. (2003) *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca Colombia.
- (2017). *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*. Editorial Colmenares, Granada España.
- Ulloa, Astrid, (2014). *Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las Naturalezas: emergencia de desigualdades socioambientales*. En Bárbara Gobel, Manuel Góngora- Mera y Astrid Ulloa (Editores). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. 139-166. Editado por la Universidad Nacional de Colombia.
- van Dijk, T. (2009). *Discurso y Poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Editorial Gedisa. Barcelona España.
- Valladares de la Cruz, L. (2017). *El despojo de los territorios indígenas y las resistencias al extractivismo minero en México* Documento en PDF.
<http://journals.openedition.org/eces/2291>
- Vázquez García, V. y Martínez Vázquez, E. (2024). “Nosotros en la tierrita tenemos esperanza”: defensa del territorio contra la minería en Ixtacamaxtitlán, Puebla. Archivo PDF. www.scielo.org.mx/pdf/noesis/v33n65/2395-8669-noesis-33-65-22.pdf

- Vázquez León, Luis. (1992). *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*. Editado por el CONACULTA, México.
- Vázquez León, Luis. (2005). *Multitud y distopía. Ensayos sobre la nueva condición étnica en Michoacán*. Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vázquez León, L. (Editor) (2020). *Antropólogas radicales en México. Mujeres en la época de los extremismos*. Ediciones Kikapú. México.
- Velasco, Santos, P. (2017). *Ríos de contradicción. Contaminación, ecología política y sujetos rurales en Natívitas, Tlaxcala*. Editado por la UNAM. México.
- Villoro Toranzo, M. (1982). *Introducción al Estudio del Derecho*. Editorial Porrúa. México.
- Warman, A. (1982). *Indios y Naciones del Indigenismo*. Archivo PDF.
https://www.archivochile.com/Pueblos_originarios/otros_doc/POotrosdoc0005.pdf
- Yacoub, C., Duarte, B. y Boelens. (Editores). (2015). *Agua y Ecología Política. El extractivismo, la minería y las hidroeléctricas en Latinoamérica*. Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador.
- Zapata, Silva. Claudia. (2019). *Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*. Editado por el Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales. Berlín, Alemania.

8. Bibliografía hemerográfica

Alfaro, Galán. Arturo. (11 de marzo de 2013). *Regala Almaden Minerals celulares en Ixtacamaxtitlán para acallar a la oposición*. En:

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/regala-almaden-minerals-celulares-en-ixtacamaxtitlan-para-acallar-a-la-oposicion_id_21409.html

Arellano, M. (24 de abril de 2019). Juzgado reconoce ilegalidad de concesiones mineras en Ixtacamaxtitlán. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/04/juzgado-reconoce-ilegalidad-de-concesiones-mineras-en-ixtacamaxtitlan/>

Ayala, A. (20 de marzo de 2018). La Sierra de Puebla se une contra la minera canadiense Almaden. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2018/03/la-sierra-de-puebla-se-une-contra-la-minera-canadiense-almaden-minerals/>

_____ (24 de marzo de 2023). Amparo de comunidad poblana pone a discusión la Ley Minera. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/03/amparo-de-comunidad-poblana-pone-a-discusion-la-ley-minera/>

_____ (30 de junio de 2019). Acarreo e irregularidades durante reunión pública de Proyecto Minero. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/06/acarreo-e-irregularidades-durante-reunion-publica-de-proyecto-minero-ixtaca/>

_____ (23 de septiembre de 2020). Mina en Ixtacamaxtitlán: en espera de propuesta de mitigación. Pie de Página.

<https://piedepagina.mx/mina-en-ixtacamaxtitlan-en-espera-de-propuesta-de-mitigacion/>

_____ (25 de febrero de 2023). Defensores del bosque denuncian tala clandestina en Ixtacamaxtitlán. Lado Be.

<https://www.ladobe.com.mx/2023/02/defensores-del-bosque-denuncian-tala-clandestina-en-ixtacamaxtitlan/>

Barrios, E. (19 de enero de 2022). Con firmas y cartas, Ixtacamaxtitlán defiende su tierra ante la SCJN. El Sol de Puebla.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/pobladores-de-ixtacamaxtitlan-defienden-su-tierra-de-ley-minera-ante-la-scjn-7752078.html>

Calderón, C. (3 de octubre de 2023). Ley Minera acumula más de 500 amparos de empresas mexicanas y extranjeras. El Financiero.

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/10/03/ley-minera-acumula-mas-de-500-amparos-de-empresas-mexicanas-y-extranjeras/>

Cantorán, J. (5 de noviembre de 2014). Denuncian campaña de mentiras y cooptación de la minera Almaden Minerals. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2014/11/denuncian-campana-de-mentiras-y-cooptacion-de-la-minera-almaden-minerals/>

Castillo, K. (15 de julio de 2019). Almaden Minerals, a espaldas de Semarnat, realiza excavaciones en Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-minerals-a-espaldas-de-semarnat-realiza-excavaciones-en-ixtacamaxtitlan/>

_____ (16 de julio de 2019). Ilegal, el proyecto Gorrión de Ixtacamaxtitlán, claman pobladores ante la Semarnat. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ilegal-el-proyecto-gorrión-de-ixtacamaxtitlan-claman-pobladores-ante-la-semarnat/>

_____ (17 de octubre de 2019). Con oferta de “posibles empleos”, minera promociona un foro en Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/con-oferta-de-posibles-empleos-minera-promociona-un-foro-en-ixtacamaxtitlan/>

_____ (31 de octubre de 2019). Por amparo, Semarnat suspende resolución de MIA para mina en Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/por-amparo-semarnat-suspende-resolucion-de-mia-para-mina-en-ixtacamaxtitlan/>

_____ (31 de octubre de 2019). Itaipue ordena a la Comuna de Ixtacamaxtitlán revelar el apoyo a la empresa minera. La Jornada Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/itaipue-ordena-a-la-comuna-de-ixtacamaxtitlan-revelar-el-apoyo-a-la-empresa-minera/>

_____ (31 de mayo de 2021). Almaden Minerals tiene su candidato en Ixtacamaxtitlán: Enrique Rivera, del PRIAN. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/la-mina-en-ixtacamaxtitlan-se-abrira-paso-en-las-urnas-denuncian-pobladores/>

Carrizosa, P. (22 de octubre de 2019). Ixtacamaxtitlán pide a Semarnat que pare Proyecto Minero Ixtaca. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-semarnat-minera/>

Consejo Tiyat Tlali. (27 de febrero de 2014). Los condenados de la Sierra: Entrevista con López Bárcenas LA VIDA O EL MINERAL. Por Rafael Sevilla Zapata, Reunión pública de movimientos antimineros, realizada en Cuernavaca, Morelos, los días 17 y 18 de abril de 2013.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2014/02/los-condenados-de-la-sierra-entrevista.html>

_____ (27 de mayo de 2013). Primera asamblea informativa en Tentsoncuhuijtíc, Ixtacamaxtitlan, Puebla.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2013/05/primera-asamblea-informativa-en.html>

_____ (4 de noviembre de 2013). Caravana informativa por la vida, y en defensa del territorio de Ixtacamaxtitlán.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2013/11/caravana-informativa-por-la-vida-y-en.html>

_____ (30 de diciembre de 2013). Segunda caravana por la vida y contra la minería en Ixtacamaxtitlán.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2013/12/segunda-caravana-por-la-vida-y-contra.html>

_____ (16 de marzo de 2014). Declaratoria Final Encuentro de Pueblos en Resistencia ante el Modelo Extractivo Minero 14, 15 y 16 de marzo del 2014, Tlamanca, Zautla, Puebla.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2014/03/declaratoria-final-del-encuentro-de.html>

_____ (14 de abril de 2015). Se amparan en bloque pueblos indígenas en contra de concesiones mineras.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2015/04/se-amparan-en-bloque-pueblos-indigenas.html>

_____ (12 de noviembre de 2015). SIN CONSULTA, CON REPRESIÓN Y VIOLENCIA IMPONEN PROYECTOS EXTRACTIVOS EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/search?updated-max=2016-02-29T17:44:00-08:00&max-results=3&start=113&by-date=false>

_____ (5 de noviembre de 2019). INPI confirma que existe población indígena en el área del Proyecto Minero Ixtaca.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/search?updated-max=2>

_____ (7 de abril de 2020). Almaden mineral intenta sobornar a comunidad indígena para que desista de amparo.

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2020/04/almaden-minerals-intenta-sobornar.html>

García, F. (1 de octubre de 2020). Remueven a 6 jueces de paz en Ixtacamaxtitlán para favorecer a Almaden Minerals. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/remueven-a-6-jueces-de-paz-en-ixtacamaxtitlan-para-favorecer-a-almaden-minerals/>

Glockner, J. (1 de marzo de 2018). Iztacamaxtitlán: ¿indígenas inexistentes?. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/iztacamaxtitlan-indigenas-inexistentes/>

FUNDAR. (14 de abril de 2023). Comunidad de Tecoltemic logra la cancelación definitiva de concesiones mineras en Ixtacamaxtitlán.

<https://fundar.org.mx/comunidad-de-tecoltemi-logra-la-cancelacion-definitiva-de-concesiones-mineras-en-ixtacamaxtitlan/>

Hernández Alcántara, M. (19 de octubre de 2012). También en Zapotitlán e Ixtacamaxtitlán se oponen a los "proyectos de muerte". La Jornada de Oriente.

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/tambien-en-zapotitlan-e-ixtacamaxtitlan-se-oponen-a-los-proyectos-de-muerte_id_15185.htm

_____ (7/03/2013). *En Iztacamaxtitlán piden que CNA investigue dotación de agua para minera*. En:

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/en-ixtacamaxtitlan-piden-que-cna-investigue-dotacion-de-agua-para-minera_id_21280.html

_____ (22 de junio de 2014). Se verifica la concentración más grande contra mineras en Ixtacamaxtitlán. La Jornada.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/se-verifica-la-concentracion-mas-grande-contramineras-en-ixtacamaxtitlan/>

_____ (5 de septiembre de 2016). Unión de Ejidos denunciará abusos de Almaden ante edil de Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/union-de-ejidos-denunciara-este-miercoles-abusos-de-almaden-ante-edil-de-ixtacamaxtitlan/>

_____ (31 de enero de 2017). Semarnat rechaza informe Preventivo para mina en Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rechaza-semarnat-informe/>

_____ (21 de noviembre de 2018). Asegura Minera Gorrión que no contaminará con cianuro agua y tierra de Ixtacamaxtitlán. La Jornada Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/asegura-minera-gorrion/>

_____ (1 de febrero de 2019). Demandan consulta en Ixtacamaxtitlán para demostrar repudio a Minera Gorrión. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/demandan-consulta-en-ixtacamaxtitlan-para-demostrar-repudio-a-minera-gorrion/>

_____ (8 de febrero de 2019). Ixtacamaxtitlán: opositores se manifiestan ante directivos de Gorrión contra la mina. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/demandan-consulta-en-ixtacamaxtitlan-para-demostrar-repudio-a-minera-gorrion/>

_____ (2 de marzo de 2019). Rechaza Semarnat MIA de Minera Gorrión para Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/rechaza-semarnat-mia-de-minera-gorrion-para-ixtacamaxtitlan/>

_____ (13 de marzo de 2019). Amparo de comunidad de Ixtacamaxtitlán podría echar abajo despojos por Ley Minera. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-ley-minera/>

_____ (25 de abril de 2019). Almaden prosigue con proyecto minero en Ixtacamaxtitlán, pese a amparo. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-amparo/>

_____ (31 de julio de 2019). Piden a la Semarnat que proyecto de Minera Gorrión en Ixtacamaxtitlán se lleve a cabo. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/piden-a-la-semarnat-que-proyecto-de-minera-gorrion-en-ixtacamaxtitlan-se-lleve-a-cabo/>

_____ (26 de septiembre de 2019). No procede la consulta minera en Ixtacamaxtitlán, asegura Minera Gorrión. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/no-procede-la-consulta-minera-en-ixtacamaxtitlan-asegura-minera-gorrion/>

_____ (19 de mayo de 2020). Almaden no cesa su campaña en Ixtacamaxtitlán y obsequia insumos para higiene. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/almaden-no-ceja-su-campana-en-ixtacamaxtitlan-y-obsequia-insumos-para-higiene/>

_____ (7 de marzo de 2021). En Ixtacamaxtitlán piden que CNA investigue dotación de agua para minera. La Jornada de Oriente.

https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/noticia/puebla/en-ixtacamaxtitlan-piden-que-cna-investigue-dotacion-de-agua-para-minera_id_21280.html

_____ (13 de julio de 2022). Habitantes de Ixtacamaxtitlán se reúnen con Albores para ratificar rechazo a Almaden. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/habitantes-ixtacamaxtitlan-albores-rechazo-a-minera/>

_____ (25 de julio de 2022). La Secretaría de Economía cancela dos concesiones de Almaden en Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/la-secretaria-de-economia-cancela-dos-concesiones-de-almaden-en-ixtacamaxtitlan/>

_____ (19 de septiembre de 2022). Indígenas de la Sierra Norte irán a Palacio Nacional a exigirle AMLO que no haya más concesiones mineras. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/indigenas-sierra-norte-palacio-nacional-amlo-mas-concesiones-mineras/>

_____ (12 de octubre de 2022). Indígenas de Ixtacamaxtitlán acudieron ayer a Palacio Nacional y la Secretaría de Economía. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/indigenas-de-ixtacamaxtitlan-amlo-concesiones-mineras/>

_____ (19 de enero de 2023). Organizaciones que defienden el territorio reprobaban declaraciones de AMLO sobre mineras canadienses. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/organizaciones-defienden-territorio-reprobaban-declaraciones-amlo-mineras-canadienses/>

_____ (23 de febrero de 2023). Secretaría de Economía retira apoyo a Gorrión para recuperar concesiones en Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeorientemex.com.mx/puebla/secretaria-de-economia-retira-apoyo-a-gorrion-recuperar-concesiones-ixtacamaxtitlan/>

_____ (28 de febrero de 2023). Exigen al Poder Judicial que no retrase sentencia para obligar a Gorrión a salir de Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.
https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/economia_y_ecologia/exigen-poder-judicial-finalice-juicio-gorrión-minera-salga-ixtacamaxtitlán/

_____ (13 de julio de 2024). Ratifican en Ixtacamaxtitlán el rechazo a la actividad minera. La Jornada.
<https://www.jornada.com.mx/2024/07/13/estados/026n1est>

Hernández Rivera, M. (18 de marzo de 2018). Más de 21 poblaciones se manifiestan en Ixtacamaxtitlán vs. criminalización de los defensores del territorio. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-caravana-territorio/>

Martínez, M. (21 de abril de 2023). Modifican diputados de Morena reforma minera de AMLO. Periódico Reforma.

<https://www.reforma.com/modifican-diputados-de-morena-reforma-minera-de-amlo/ar25912>
11

Martínez Rivera, G. (13 de marzo de 2018). Organizan Caravana por la Vida en la Sierra Norte de Puebla contra mina a cielo abierto. La Jornada de Oriente,

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/organizan-caravana-la-vida-la-sierra-norte-puebla-mina-cielo-abierto/>

Mastretta, S. (11 de septiembre de 2012). Ixtacamaxtitlán: el agua y el oro en la balanza. Mundo Nuestro. Sergio Mastretta.

https://mundonuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/ixtacamaxtitlan-el-agua-y-el-oro-en-la-balanza?category_id=16&start=1

_____ (21 de noviembre de 2013). ¿Quién dice que en Ixtacamaxtitlán pasa algo? Mundo Nuestro . Sergio Mastretta.

https://mundonuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/quien-dice-que-en-ixtacamaxtitlan-pasa-algo?category_id=16

_____ (1 de mayo de 2014). Ixtaca en Vimeo: Tajo abierto y cianuro contra empleos e infraestructura. Mundo Nuestro. Sergio Mastretta.

https://mundonuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/ixtaca-en-vimeo-tajo-abierto-y-cianuro-contra-empleos-e-infraestructura?category_id=16

_____ (1 de mayo de 2014). El proyecto minero en Ixtacamaxtitlán se ofrece a los inversionistas. Mundo Nuestro. Sergio Mastretta.

https://mundo nuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/el-proyecto-minero-en-ixtacamaxtitlan-se-ofrece-a-los-inversionistas?category_id=16

_____ (24 de junio de 2013). Alcalde de Ixtacamaxtitlán comienza campaña a favor de Almaden Minerals. La Jornada de Oriente.

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/alcalde-de-ixtacamaxtitlan-comienza-campana-a-favor-de-almaden-minerals_id_26150.html

_____ (3 de julio de 2014). El reclamo campesino contra el oro canadiense en Ixtacamaxtitlán. Mundo Nuestro. Sergio Mastretta.

https://mundo nuestro.e-consulta.com/index2.php/reportaje/item/el-reclamo-campesino-contra-el-oro-canadiense-en-ixtacamaxtitlan?category_id=16

Mecinas, F. (15 de febrero de 2022). Discusión de Ley Minera, precedente para México: Daniel Santamaría. El Sol de Puebla.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/discusion-de-ley-minera-precedente-para-mexico-daniel-santamaria-7864842.html>

Morales, R. (21 de abril de 2023). Reforma minera va, pero nueva iniciativa suaviza cambios. El Economista.

<https://www.economista.com.mx/empresas/Reforma-minera-va-pero-nueva-iniciativa-suaviza-cambios-20230421-0016.html>

Núñez, E. (26 de julio de 2021). Almaden Minerals divide a la población e incurre en despojo en Ixtacamaxtitlán: Rimisp. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-minerals-divide-a-la-poblacion-dice-rimisp/>

_____ (19 de agosto de 2021). Almaden Minerals reinicia actividades de exploración en Ixtacamaxtitlán sin autorización federal. (Archivo de video). La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/almaden-minerals-reinicia-actividades-de-exploracion-en-ixtacamaxtitlan-sin-autorizacion-federal/>

Ortiz, A. (19 de enero de 2022). La batalla legal de un ejido contra una minera se define en la Suprema Corte.

<https://la-lista.com/derechos-humanos/2022/01/19/batalla-legal-ejido-contra-proyecto-mineria-en-ixtacamaxtitlan-suprema-corte>

_____ (16 de febrero de 2022). La Suprema Corte da la razón a comunidad indígena y suspende dos concesiones mineras en Puebla. La- Lista.

<https://la-lista.com/derechos-humanos/2022/02/16/suprema-corte-suspende-dos-concesiones-mineras-a-peticion-de-tecoltemic>

Páez, S. (30 de junio de 2014). La quinta parte de la Sierra de Puebla destinada a proyectos “de muerte”. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2014/06/la-quinta-parte-de-la-sierra-de-puebla-destinada-a-proyectos-de-muerte/>

Pineda, O., Camacho, S. y Pérez, D. (24 de julio de 2024). Mineras canadienses, el CIADI y los derechos humanos. El proyecto minero que no pudo ser. Animal Político.

<https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/captura-del-estado/mineras-canadienses-ci-adi-derechos-humanos>

PODER. (20 de abril de 2016). Se presentan los primeros resultados de la EIDH en Ixtacamaxitlán.

<https://poderlatam.org/2016/04/main-results-of-the-human-rights-impact-assessment-hria-of-the-ixtaca-mining-project-of-almaden-minerals-in-ixtacamaxitlan-puebla-2/>

_____ (11 de diciembre de 2017). Protestas en Canadá y México contra presencia de Almaden Minerals en Puebla.

<https://poderlatam.org/2017/12/protests-in-canada-and-mexico-against-the-presence-of-almaden-minerals-in-puebla-2-2/>

Puga, Martínez. Javier. (17 de junio de 2013). *Acusan al edil de Ixtacamaxitlán de recibir 400 mil pesos mensuales de Almaden*. En:

https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/acusan-al-edil-de-ixtacamaxitlan-de-recibir-400-mil-pesos-mensuales-de-almaden_id_25838.html

_____ (20 de septiembre de 2013). *Se manifiestan contra Almaden en el Palacio Municipal de Ixtacamaxitlán*. En:

<https://consejotiyatlali.blogspot.com/2013/09/se-manifiestan-contra-almaden-en-el.html>

_____ (15 de noviembre de 2013). Exigen habitantes un alto a los abusos y hostigamiento de minera canadiense en Ixtacamaxitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/exigen-habitantes-un-alto-a-los-abusos-y-hostigamiento-de-minera-canadiense-en-ixtacamaxitlan/>

Radwin, M. (24 de mayo de 2023). México: las recientes reformas a la Ley Minera están en riesgo de ser imputadas por legisladores. Mongabay.

<https://es.mongabay.com/2023/05/reformas-ley-minera-en-riesgo-de-ser-imputadas-mexico/>

Rappo, S. (1 de agosto de 2019). Ixtacamaxtitlán: preservar la vida frente a la necesidad de empleo. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/ixtacamaxtitlan-preservar-la-vida-frente-a-la-necesidad-de-empleo/>

Redacción Capital 21 Web. (20 de febrero de 2023). Presidente López Obrador firma decreto para nacionalizar el litio. Capital 21 Web.

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=37420#:~:text=Este%20sábado%2C%2018%20de%20febrero,su%20exploración%20y%20explotación%20responsable.>

Redacción de Desinformémonos. (1 de diciembre de 2022). Acusan intromisión y división comunitaria por minera canadiense en Ixtacamaxtitlán. Desinformémonos.

<https://desinformemonos.org/acusan-intromision-y-division-comunitaria-por-minera-canadiense-en-ixtacamaxtitlan/>

Redacción Lado B. (10 de junio de 2019). Semarnat suspende reunión informativa sobre mina de Ixtaca por injerencia de la empresa en el proceso. Lado B.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/06/semarnat-suspende-reunion-publica-de-informacion-sobre-proyecto-minero-ixtaca-por-injerencia-de-la-empresa-en-el-proceso/>

_____ (29 de agosto de 2019). Titular de la Semarnat asegura que la mina en Ixtacamaxtitlán “no va a ser”.

<https://www.ladobe.com.mx/2019/08/titular-de-la-semarnat-asegura-que-la-mina-en-ixtacamaxtitlan-no-va-a-ser/>

Redacción de La Coperacha. (3 de mayo de 2017). Minera canadiense entra con violencia a predio de Ixtacamaxtitlán,

Puebla. <https://lacoperacha.org.mx/minera-canadiense-entra-violencia-ixtacamaxtitlan/>

Redacción de La Jornada de Oriente. (2 de julio de 2013). Se tensa la situación en

Ixtacamaxtitlán por renuencia del edil a informar sobre Almaden Minerals. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/se-tensa-la-situacion-en-ixtacamaxtitlan-por-renuencia-del-edil-a-informar-sobre-almaden-minerals/>

_____ (18 de junio de 2021). Comunidades defensoras de Ixtacamaxtitlán llaman a inversionistas de Almaden Minerals a reconsiderar su posición con respecto al

Proyecto Ixtaca. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/comunidades-defensoras-de-ixtacamaxtitlan-llaman-a-inversionistas-de-almaden-minerals-a-reconsiderar-su-posicion-con-respecto-al-proyecto-ixtaca/>

_____ (5 de agosto de 2021). Habitantes de Ixtacamaxtitlán denuncian ante la Profepa actividades de exploración no autorizadas de Almaden Minerals. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/habitantes-de-ixtacamaxtitlan-denuncian-ante-la-profepa-actividades-de-exploracion-no-autorizadas-de-almaden-minerals/>

_____ (22 de septiembre de 2022). La minera contra el tejido social. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/minera-contra-el-tejido-social/>

Redacción de Municipios Puebla. (22 de septiembre de 2013). *Piden retirar uso de suelo a Almaden para impedir explotación minera*. En:

<https://municipiospuebla.mx/nota/2013-09-22/huauchinango/piden-retirar-uso-de-suelo-almaden-para-impedir-explotacion-minera>

_____ (4 de febrero de 2014). Pide Almaden a Semarnat ampliar exploraciones en Ixtacamaxtitlán. Municipios Puebla.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2014-02-04/huauchinango/otorgaria-semarnat-nuevo-permiso-almaden-para-barrenar-en>

_____ (20 de marzo de 2014). Promueven en primarias de Ixtacamaxtitlán proyecto minero de Almaden. Municipios Puebla .

<https://municipiospuebla.mx/nota/2014-03-20/huauchinango/promueven-en-primarias-de-zautla-proyecto-minero-de-almaden>

_____ (29 de mayo de 2014). Autorizan a Almaden búsqueda de oro, plata y bronce en Ixtacamaxtitlán. Municipios Puebla.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2014-05-29/huauchinango/autorizan-almaden-busqueda-de-oro-plata-y-bronce-en-ixtacamaxtitlan>

_____ (10 de diciembre de 2014). Toman alcaldía de Ixtacamaxtitlán contra minera canadiense. Municipios Puebla.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2014-12-10/huauchinango/toman-alcaldia-de-ixtacamaxtitlan-contra-minera-canadiense>

_____ (25 de enero de 2015). Declararán territorio libre de minería a Ixtacamaxtitlán. Municipios Puebla.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2015-01-25/interiores/declararan-territorio-libre-de-mineria-ixtacamaxtitlan#sthash.Q4cEiE4I.dpuf>

Regeneración. (20 de marzo de 2018). Caravana por la vida llama a cerrar puertas a minería en Ixtacamaxtitlán.

<https://noalamina.org/latinoamerica/mexico/item/39825-caravana-por-la-vida-llama-a-cerrar-puertas-a-mineria-en-ixtacamaxtitlan>

Rocha, C. (6 de abril de 2017). Presencia de minera en Ixtacamaxtitlán aumentó alcoholismo y prostitución: vecinos. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/presencia-minera-ixtacamaxtitlan-aumento-alcoholismo-prostitucion-vecinos/>

_____ (28 de abril de 2017). Semarnat autorizó mina de oro y plata en Ixtacamaxtitlán; hay solicitud para Libres. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/semarnat-autorizo-mina-oro-plata-ixtacamaxtitlan-solicitud-libres/>

_____ (3 de mayo de 2017). Empleados de Almaden Minerals entraron sin permisos a tierras de Ixtacamaxtitlán. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/empleados-almaden-minerals-entraron-sin-permisos-tierras-ixtacamaxtitlan/>

Ruíz, M. (6 de enero de 2019). Subsecretario incurre en interferencia de poderes al apoyar a minera en Puebla. Lado B. .

<https://www.ladobe.com.mx/2019/01/subsecretario-incurre-en-interferencia-de-poderes-al-apoyar-a-minera-en-puebla/>

Ruíz, A. (21 de octubre de 2021). Minera insiste en explotar oro y plata en Ixtacamaxtitlán, pese a violaciones contra comunidades. Pie de Página.

<https://piedepagina.mx/minera-insiste-en-explotar-oro-y-plata-en-ixtacamaxtitlan-pese-a-violaciones-contra-comunidades/>

Segundo, L. (31 de marzo de 2023). Reforma a la Ley Minera: ¿qué busca cambiar el Gobierno? Periodico Reforma.

<https://www.reforma.com/reforma-a-la-ley-minera-que-busca-cambiar-el-gobierno/ar257988>

3

Tribunal Permanente de los Pueblos. (26 de abril de 2011). Qué es el Tribunal Permanente de los Pueblos. <https://www.tppmexico.org/que-es-el-tpp/>

Yaven Anzures, Y. (24 de abril de 2019). Gana amparo la comunidad indígena Tecoltemi, en Ixtacamaxtitlán, contra concesiones mineras. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/gana-amparo-la-comunidad-indigena-tecoltemi-en-ixtacamaxtitlan-contra-concesiones-mineras/>

_____ (26 de julio de 2021). El bosque del ejido Cruz de Ocote en Puebla, uno de los 5 mil núcleos agrarios concesionados a la minería en México. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/cruz-de-ocote-concesionados-a-la-mineria/>